

FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD
EN UN ÁREA MARGINAL DEL REINO DE CHILE:
LA PROVINCIA DE CUYO EN EL SIGLO XVII

María del Rosario Prieto Nardi



Resumen

Se han vinculado diversas perspectivas, etnohistórica, antropológica, geográfica y arqueológica, para analizar las condiciones del asentamiento español en Mendoza y las relaciones entre la sociedad indígena y la española a lo largo de casi dos siglos: 1561-1730. Se han reconstruido los procesos socio-culturales que se produjeron tras el contacto entre los distintos grupos étnicos, los cambios ambientales y las diversas estrategias económicas implementadas para sobrevivir en este medio árido. Se destaca por su importancia a través del trabajo la institución de la encomienda como germen del grupo social que ejerció el control del conjunto de la vida social, política y económica de Mendoza, aún después de la independencia de esos territorios de la Corona de España.

Abstract

The ethnohistorical, anthropological, geographical and, archaeological perspectives have been linked to analyze the conditions of the Spanish settlement in Mendoza, as well as the relations between the aboriginal and Spanish societies along almost two centuries: 1561 – 1730. There has also been a reconstruction of the socio-cultural processes occurring after the different ethnical groups came into contact, of the environmental changes, and, of the diverse economical strategies implemented for survival in such an arid environment. The relevance of the “encomienda”^{*} institution is emphasized as the germ of the social group that controlled the social, political and economical life of Mendoza, even after those territories gained independence from the Spanish Crown.

^{*}Indian village and inhabitants granted to Spanish colonists by royal decree.

PRÓLOGO

El publicar mi tesis, defendida en octubre de 1983 en Sevilla, era algo que me debía a mí misma y a Mendoza. Desde esa fecha han pasado quince años. El tiempo fue transcurriendo, lo urgente siempre daba paso a lo importante y aquí estoy, luego de tantos años, tratando de decidir si la publico tal como la escribí o le hago los cambios que demanda la evolución de las ideas y la larga experiencia acumulada desde entonces.

He tomado la resolución de dejarla como está, fundamentalmente para no destruir su lógica interna, agregando notas explicativas cuando considere que el tema tratado ha sido desarrollado posteriormente por mí u otros autores con más detalle o cuando se hayan encontrado otros documentos que avalan o rechazan lo expresado. El marco teórico utilizado aún tiene vigencia, aunque seguramente ahora hubiera incorporado otras perspectivas de análisis. Sin embargo, aún así, creo que continúa siendo una contribución a la historia de Mendoza, sobre todo desde la óptica del grupo que fue dominado, vencido y explotado : los indígenas cuyanos.

PREFACIO

Los estudios sobre los fenómenos de contacto entre españoles e indígenas, y sus consecuentes procesos socio-culturales en la América colonizada por España, se han volcado preferentemente sobre aquellos que se desarrollaron en los grandes núcleos del imperio colonial, con muy escasa atención a las áreas periféricas. Sin embargo, si queremos conocer integralmente esos procesos y sobre todo comprender las causas que han conducido a las presentes similitudes o diferencias entre los diversos pueblos que conforman el continente, es necesario incorporar las zonas marginales al vasto proyecto de estudio e interpretación del fenómeno cultural hispanoamericano.

En estas áreas se produjo más intensa y continuamente la conexión entre españoles e indígenas y entre el hombre y su ambiente, y aunque cada caso debe ser considerado individualmente, quizás el análisis sobre el origen y la formación de las respectivas comunidades en estas zonas alejadas de las influencias modeladoras directas de la cultura madre, podrá -al ser cotejadas las problemáticas individuales- iluminarnos sobre una serie de cuestiones oscuras o dudosas para las actuales investigaciones. Meditando sobre esas diferencias y resaltando sus similitudes, tal vez podamos, partiendo de la base del origen común, pero superando conceptualmente las categorías raciales o étnicas, encontrar un punto de partida para lograr la unión de los pueblos de América Latina.

La selección de un área como la cuyana no fue hecha al azar, pues reunía justamente las características adecuadas -tamaño reducido, población española escasa, pocos grupos indígenas y bien individualizados, marginalidad y aislamiento- que la convertían en un excelente campo de observación de los procesos que condujeron a la formación de la sociedad colonial total. Se trataba de un pequeño universo -la ciudad de Mendoza en la Provincia de Cuyo- separada de Chile por el cordón montañoso más alto de América y de Buenos Aires por mil cien kilómetros de pampas y desiertos, al margen de las principales vías de comunicación, ya fueran terrestres, marítimas o fluviales.

El análisis de la formación de la sociedad en esta región, a partir de la reconstrucción de los procesos socio-culturales que se produjeron tras el contacto entre los distintos grupos étnicos, nos permitiría además obtener una más precisa aproximación a la idea de cómo surge una sociedad en determinadas circunstancias. Aislado el elemento humano propio del lugar -español, criollo o indígena- y observando su desenvolvimiento intrínseco, se podría detectar más fácilmente las influencias y aportes culturales exteriores.

Las características del medio natural también influyeron en el momento de seleccionar la zona de estudio, pues era interesante determinar el comportamiento humano y las respuestas adaptativas que surgirían frente a las dificultades ambientales originadas por la aridez.

Todos estos hechos allanaron el camino para lograr precisar el enfoque que se pretendía dar al trabajo, centrado en el análisis genético-evolutivo de la sociedad de Mendoza, insertándola en una totalidad, es decir en un sistema compuesto por elementos interrelacionados, en el cual los hechos socio-culturales no serían sino partes de una entidad mayor.

Debido a que nuestro objetivo era el estudio de las relaciones surgidas de la interacción de los componentes de ese gran sistema globalizador, debíamos buscar un punto de vista aglutinador de esos diversos elementos. Consideramos que dentro de la Antropología, la perspectiva de la ecología cultural es la más idónea para efectuar este análisis, puesto que toma en consideración la red de relaciones formada por los sistemas físico, biológico y cultural. Su carácter de pensamiento superador del determinismo y del posibilismo, también influyó en la elección de este camino, puesto que ofrece un contexto capaz de integrar la Antropología -ciencia de la cultura- y las ciencias de la naturaleza.

Las modalidades que adquieren las relaciones entre los elementos de cada sistema entre sí son, en última instancia, las que otorgan su característica distintiva a cada proceso socio-cultural. De aquí deriva nuestro interés en estudiar esas interacciones, no sólo sincrónicamente -en un corte temporal- sino también a través de la génesis y desarrollo de los elementos culturales, físicos y biológicos, observando su permanencia o su variación en el transcurso del tiempo.

Este hecho motivó la enfatización de la noción de proceso y diacronía en la investigación, en la cual las diferentes variables: sociales, económicas, políticas, tecnológicas, demográficas, climáticas, geomorfológicas, se

contemplan interactuando en el flujo del desenvolvimiento histórico, a la luz de la teoría antropológica. Pero si bien el enfoque es esencialmente antropológico, la naturaleza tridimensional de la perspectiva de la ecología cultural, determinó la utilización de métodos inherentes a las ciencias naturales o sociales según los casos, aunque siempre tomando como punto de partida la documentación histórica.

METODOLOGIA

Los procesos culturales, que incluyen la caracterización de la cultura indígena en el momento del contacto, el estudio de su evolución en el período colonial, el proceso sufrido por la cultura dominante, la determinación de los aspectos ideo-valorativos, la formación de una mentalidad de frontera y el resto de los fenómenos derivados del contacto hispano-indígena, fueron estudiados mediante las técnicas aportadas por la etnohistoria.

Nuestra experiencia en este campo la hemos realizado en el seno del Departamento de Antropología y Etnología de América de la Universidad de Sevilla, donde un grupo de investigadores lleva a cabo desde hace años una aplicación sistemática de la teoría antropológica a la información procedente de los archivos. Aunque el Doctor Alfredo Jiménez Núñez y sus colaboradores concentran su atención en el área de las Tierras Altas Mayas, nos ha sido de mucha utilidad la obra que vienen elaborando, al mismo tiempo que esperamos que nuestra propia contribución sobre una zona tan remota y distinta en muchos aspectos, sirva para contrastar o corroborar conocimientos y conclusiones que algún día quizás puedan considerarse universales dentro del mundo colonial hispanoamericano.

Siguiendo a Alfredo Jiménez Núñez (1), consideramos a la Etnohistoria como uno de los enfoques de la Antropología Cultural, conjuntamente con la Arqueología y la Etnografía, puesto que los tres confluyen para lograr un conocimiento integral del comportamiento del hombre en sociedad " en todas las épocas y en todos los lugares" . El fragmento que corresponde a la etnohistoria es aquel que se puede derivar de las fuentes escritas. Desde esta perspectiva, los documentos juegan el papel de "informantes" del pasado. La actitud del etnohistoriador frente a aquellos es similar a la del etnógrafo con respecto a los individuos que le suministran información sobre su propia comunidad en el presente.

Es por ello que "la investigación etnohistórica utiliza los conceptos fundamentales de la Antropología cultural y trata de convertir una información documental o histórica en información etnográfica..." (2), aunque es necesario recalcar en relación con este trabajo que las "mayores posibilidades del método etnohistórico se encuentran en el enfoque diacrónico y de media o larga duración de los fenómenos culturales" (3).

Podemos observar entonces que el nudo central del método estriba en la conversión de los datos históricos en etnográficos y su posterior interpretación,

hecho que implica una forma distinta de "leer" la documentación. Con respecto a la cultura material o a la tecnología, los problemas para acceder a la información son mínimos, puesto que aparece formulada con claridad en los documentos. Por el contrario, a medida que nos internamos en los aspectos ideacionales de la cultura, las dificultades se acrecientan. La tarea de extracción de información en este caso está enfocada hacia la observación, el análisis y la recopilación de los modos de acción, de las expresiones y de los juicios reiterados de los individuos miembros de un grupo humano, plasmados en los documentos históricos, teniendo presente que éstos constituyen fuentes evidentemente inconscientes, donde las inferencias se derivan estrictamente de la frecuencia con que aparecen temas o símbolos en los textos analizados(4).

En algún momento de la investigación se utilizaron también otros métodos de la Antropología. La Arqueología la hemos usado como complemento de los datos obtenidos mediante el método etnohistórico, sobre la base de nuestra propia experiencia de campo y de las fuentes sobre el área. Igualmente, la información etnográfica -personal y bibliografía- nos ha servido para enlazar el período histórico con el presente y entender mejor a ambos.

Con respecto a los procesos naturales, si bien brindaremos un panorama general del ecosistema físico y biológico a la llegada de los españoles a través de la información ofrecida por los cronistas, nos interesa esencialmente uno de sus componentes básicos, el clima, pues el conocimiento acerca de su comportamiento contribuye a explicar los fenómenos económicos, sociales o demográficos analizados. La correlación entre acontecimientos climáticos y económicos o de algún otro tipo, es uno de los temas de este trabajo, así como la determinación de la capacidad adaptativa del hombre en condiciones ecológicas limitantes.

Si bien el clima no cambia fácilmente, puede presentar variaciones importantes a través de los siglos. Estas fluctuaciones son las que se deben determinar para observarlas en su relación con el hombre. Tanto la temperatura como la humedad inciden en el crecimiento de las plantas, en el ganado y, en suma, en todo aquello que supone la supervivencia de una sociedad con una tecnología poco evolucionada y más vulnerable en cuanto a la presión ambiental como lo era la comunidad mendocina en los siglos XVI y XVII.

Al no contar con registros meteorológicos lo suficientemente extensos como para abarcar los años de nuestra investigación procedimos a "confeccionar"

series de temperatura y de precipitaciones con datos provenientes de fuentes históricas.

Para ello se utilizaron dos métodos: el fenológico, que consiste en la determinación de las fechas de floración y maduración de los frutos, así como del comienzo de las cosechas, para establecer, según el atraso o adelanto de las mismas, la temperatura o la humedad de la estación precedente. Otros fenómenos indicadores de fluctuaciones climáticas son la aparición de langosta o los movimientos del ganado. El método "acontecimental" por el contrario se basa en una acumulación rigurosa de observaciones empíricas y cualitativas sobre el clima, tal como fueron consignadas por los contemporáneos en sus correspondencias, informes, actos de gobierno, etc. (5).

Debemos además advertir, en relación con el uso del material heurístico, que las características del método etnohistórico, -la paciente labor de rastreo de los rasgos culturales que repetidos conformarán lo regular, la realidad normativa de una sociedad- conduce a la consulta y análisis de infinidad de documentos. De todos ellos, sólo sobresale -como la punta de un iceberg- aquel pequeño número que en la obra final se utiliza para avalar las conclusiones a las que se ha llegado luego de la lectura intensiva de cientos de legajos y libros que constituyen la parte del cuerpo de hielo cubierta por la masa de agua. Es por ello que, aunque en el apartado de Fuentes y Bibliografía sólo se consignen los documentos y libros citados en el trabajo, se debe tener presente también ese conjunto de documentación que quizás quedará en un fichero oculto para siempre.

NOTAS

1. Alfredo Jiménez Núñez: " El método etnohistórico y su contribución a la antropología americana." *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 7., pág. 171, Madrid, 1972.
2. Alfredo Jiménez Núñez: *Antropología Cultural. Una aproximación a la Ciencia de la Educación*. p. 50. Madrid, 1979.
3. *Ibidem*
4. Sería materia de otro libro la enorme producción existente en la actualidad en Argentina y en toda América Latina sobre temas etnohistóricos, tanto teóricos como estudios sobre casos concretos. Recomendamos para una actualización sobre el tema en el área andina el libro de Ana María Lorandi y Mercedes del Río: *La Etnohistoria, Etnogénesis y transformaciones sociales andinas*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1992.
5. María del Rosario Prieto. "Historia del clima de la región cuyana. Aproximación metodológica". *Cuadernos del CEIFAR*, N° 6. Mendoza. 1980.

CAPITULO I

DETERMINACIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL ECOSISTEMA NATURAL

La Provincia de Mendoza, integrante junto con las provincias de San Juan y San Luis de la antigua Provincia de Cuyo, se extiende entre los 32° y 37° de Latitud sur y los 67° y 70° de Longitud oeste, totalmente en la zona templada. (Fig.1)

Por su situación en el oeste árido de la República Argentina, las masas de aire húmedo del Océano Atlántico deben recorrer más de mil kilómetros antes de llegar a Mendoza. El Pacífico se encuentra a sólo 470 kilómetros, pero el gran obstáculo de la cordillera de los Andes impide el paso de la humedad, que se descarga en la vertiente correspondiente a Chile. A la Argentina llega bajo la forma de vientos secos y cálidos del tipo föhen.

Se pueden resumir las características de Mendoza indicando que se trata de un territorio continental, de clima árido a semiárido, cuyo promedio de precipitaciones no sobrepasa los 200 mm. De los 150.000 Km² que componen su superficie, un poco más del 50% se encuentra por debajo de la cota de los 1.000 metros sobre el nivel del mar.

Descripción y análisis de los elementos constitutivos del ecosistema (1)

Desde el punto de vista geomorfológico se distinguen tres regiones bien contrastadas:

- Al oeste, las montañas a lo largo de todo su territorio.
- Al sur, como una cuña, la región volcánica o Payunia.
- Las planicies en el centro y este.

La combinación de los factores climáticos y geomorfológicos han determinado ambientes diversos, con diferentes posibilidades biológicas y humanas. En la actualidad cuando estos factores se han conjugado en forma positiva, han dado como resultado los importantes "oasis" mendocinos, donde se concentra la mayor parte de la población. En el resto de la provincia, las combinaciones

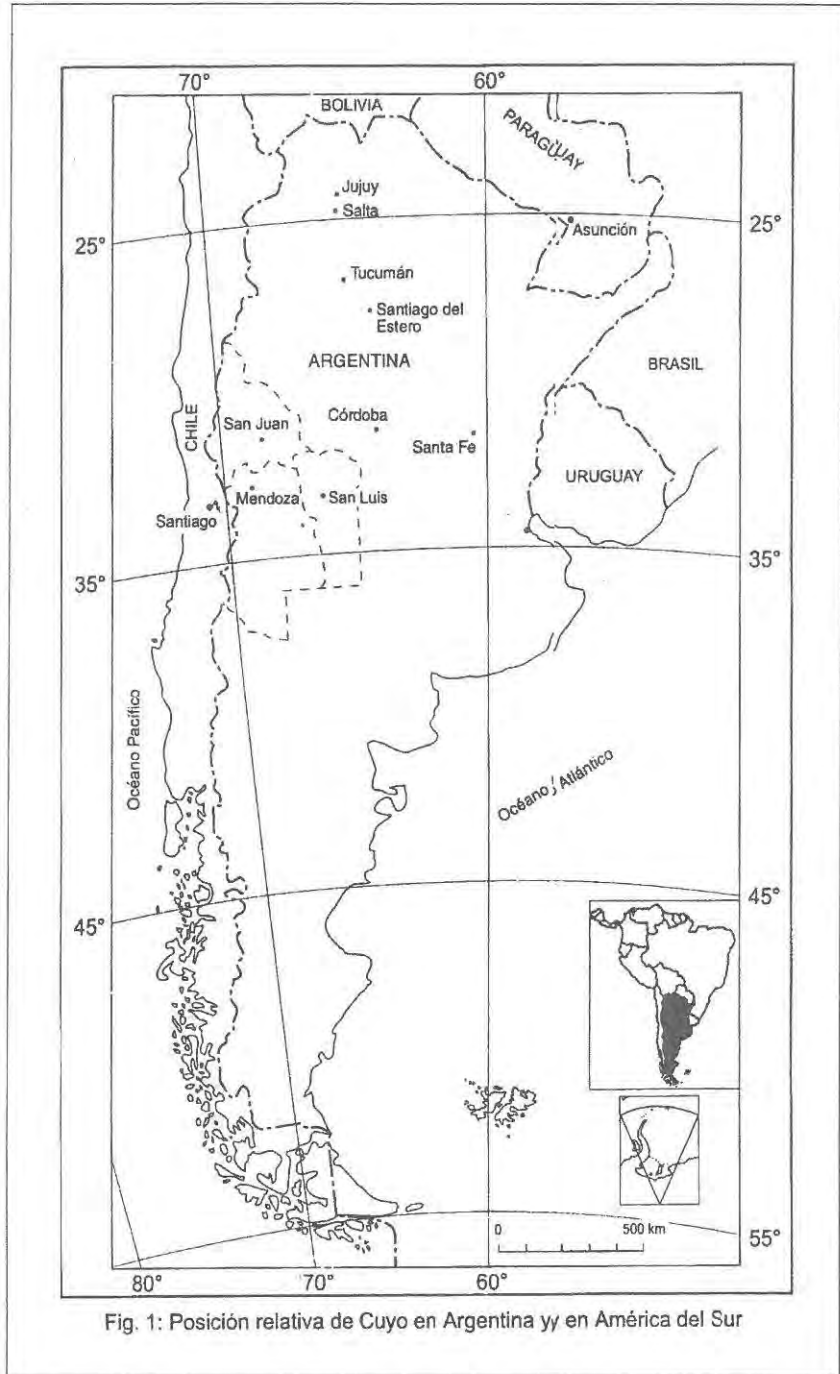


Fig. 1: Posición relativa de Cuyo en Argentina yy en América del Sur

negativas han dado origen a los grandes vacíos humanos. En el pasado, sin embargo, algunos de estos espacios hoy libres de la presencia del hombre, presentaban una dinámica diferente, tanto desde el punto de vista físico como biológico.

A partir de las unidades geomorfológicas citadas y tomando en consideración además, la altura, la temperatura, la humedad y los tipos de vegetación, se puede determinar cuatro tipos ecológicos básicos donde la vida humana ha sido factible en interacción con los factores citados, siempre teniendo en cuenta las condiciones primarias de aridez de la zona.

La montaña

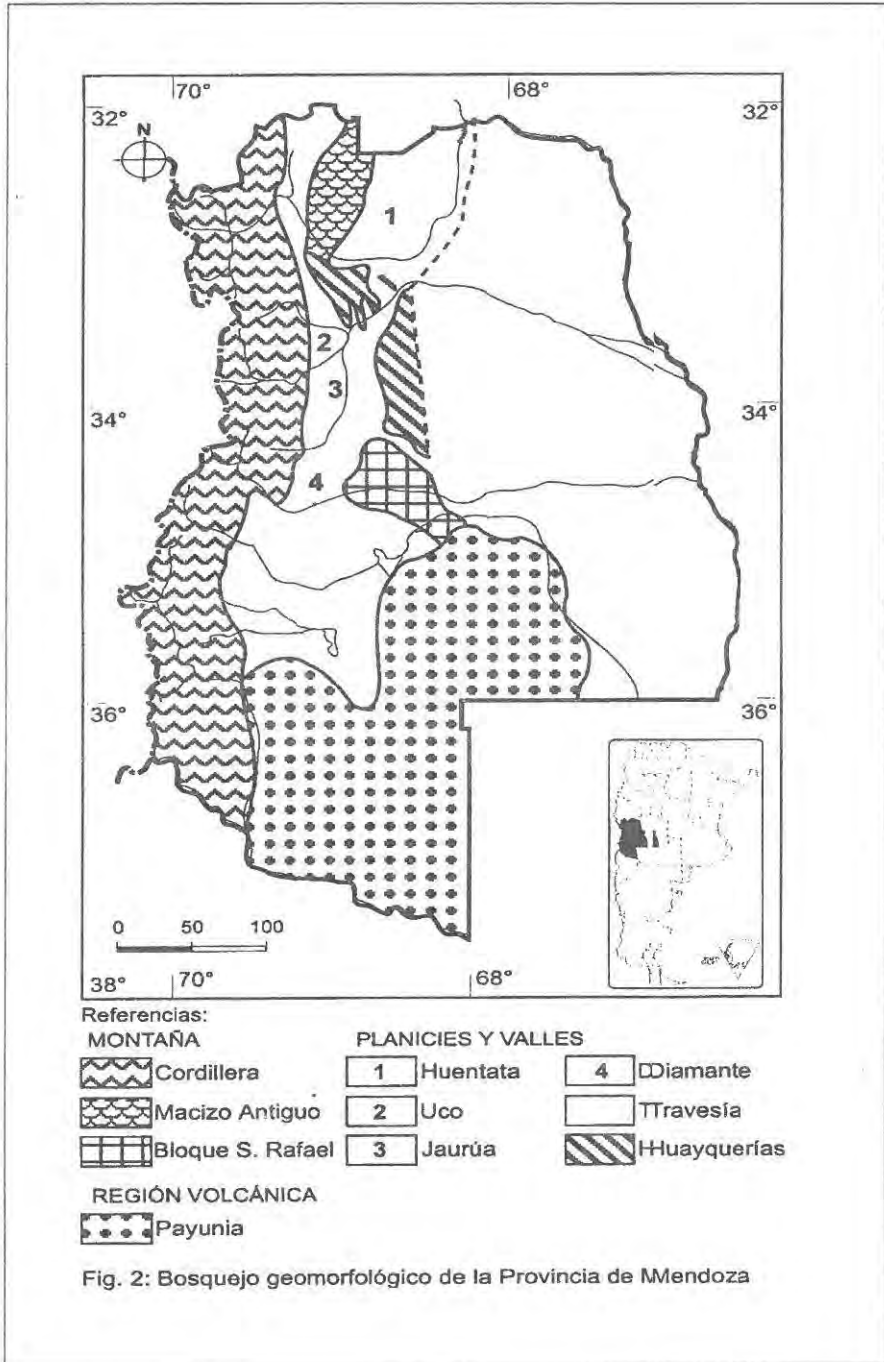
Presenta tres unidades orográficas destacables: la Cordillera Principal, la Cordillera Frontal y la Precordillera (Fig. 2).

La Cordillera Principal es estrecha y muy alta -con el Cerro Aconcagua de 6.959 m.- y alcanza hasta el río Diamante. Hacia el Sur de este río se ensancha y disminuye en altura (3.000 a 5.000 m).

La Cordillera Frontal es un macizo antiguo constituido por bloques que no forman cadenas continuas o definidas. Las alturas oscilan entre los 6.000 y los 5.000 m.

El límite de las nieves perennes se encuentra por arriba de los 4.000 m. En verano, las cumbres de los cerros, aún los más elevados, sólo presentan manchones acumulados por el viento del oeste. Hay glaciares actuales y testigos de un intenso glaciario en el pasado. Estos cuerpos de hielo importan por cuanto aportan el recurso más valioso del área: el agua provista por un sistema fluvial compuesto por multitud de cursos cordilleranos que se simplifican en cuatro o cinco grandes ríos al llegar a la planicie, donde aparecen los grandes conglomerados humanos.

El límite de la vegetación se encuentra alrededor de los 3.400 metros sobre el nivel del mar. La crioflucción y la gran velocidad de los vientos son factores adversos para su desarrollo. Se destacan las vegas originadas por el agua de los hielos -céspedes densos de un verde intenso-, constituidos por ciperáceas y juncáceas. En los acarreos y morenas, se ofrecen especies de vistosas flores y es necesario destacar, además, los pastizales de *Stipa*, *Festuca* y *Poa*



(coironales) que constituían los antiguos "potreros de cordillera" de los colonizadores españoles.

La precordillera es más baja, presenta alturas de no más de 3.000 metros sobre el nivel del mar. Su relieve está constituido por distintos elementos: cordones montañosos paralelos, valles de diversa categoría, quebradas abruptas y profundas peniplanicies o "pampas". Estos dos últimos componentes son de particular importancia, puesto que constituyeron zona de asentamiento el primero y lugar de cacería el segundo, en la época prehispánica.

Es característico de las "pampas" y vertientes suaves el "coironal", estepa de gramíneas de *Stipa tenuissima*. Entre los 2.500 y 3.200 metros sobre el nivel del mar hay otras especies de *Stipa* más xerófilas. Las formaciones arbustivas de *Adesmia* (*horrida*, *pinifolia*, *obovata*) son también características de la Precordillera y fuente de calor-por la calidad de la leña- para los indígenas que habitaron la zona. En las quebradas se observan vertientes con vegas.

La fauna -por lo general- aprovecha los recursos precordilleranos y algunos de la Cordillera Frontal, puesto que debido a lo riguroso del clima es poco común que pasen de los 3.500 metros sobre el nivel del mar. Los guanacos consumen los pastizales de *Stipa* de las "pampas", compartiendo el hábitat con el ñandú petiso de la cordillera. Numerosos roedores -chinchillones, tuco-tuco, cuisés-, así como varias especies de aves -incluyendo las de rapiña-completan, junto con algunos animales carnívoros, la fauna terrestre de la zona. En los ríos serranos abundan los bagres y la trucha criolla.

El ganado bovino, ovino y sobre todo el caprino compite con los animales autóctonos por el uso de los recursos precordilleranos; la limitada capacidad de carga de los pastizales de montaña y la intensidad de su uso, han originado el agotamiento de estos campos, que es notorio en el presente.

El piedemonte

El piedemonte, adosado al flanco de la montaña, se desarrolla como una superficie relativamente plana, modelada -a la altura de la ciudad de Mendoza- por un extenso glacís o pedemonte. Presenta dos niveles de sedimentación surcado por cursos temporarios -*wadis*- como el Papagayos o Frías. En verano, las precipitaciones concentradas en sectores parciales de la cuenca determinan violentas crecidas, aluviones, que han arrasado en varias

oportunidades a la misma ciudad. Son verdaderos torrentes de agua, barro y piedras que se han encauzado a veces -siguiendo la pendiente natural y salvando las defensas de los diques - por las calles de Mendoza.

La abundancia de materiales gruesos sobre los glacis y la falta de suelos, explican en parte la pobreza de la cubierta vegetal, representada por una estepa arbustiva alta de jarilla -Zigofilácea- típica de la Fitogeografía del Monte. El jarillal se desarrolla por debajo de los 1.500 metros sobre el nivel del mar, con un predominio de *Larrea divaricata* y *Larrea cuneifolia* -según la altitud-, acompañadas por *Atriplex lampa* (zampa), *Monttea aphylla* (ala de loro), *Prosopis flexuosa* y un estrato inferior de herbáceas.

La vegetación de la Provincia de Mendoza, especialmente la de llanura y piedemonte, ha sido diezmada a raíz de su utilización como madera y leña. Este hecho y el pastoreo de caprinos antes citado, la ha empobrecido y ha favorecido intensos procesos de erosión por las crecientes extensiones de suelo desnudo.

El piedemonte presenta depresiones de origen tectónico. La depresión septentrional o de Mendoza-Tulumaya, es más seca y cálida por su apertura hacia el norte. Alberga la ciudad de Mendoza y a la principal zona agrícola de la provincia. Históricamente fue, bajo el nombre de valle de Huentata, la que cobijaba el mayor nucleamiento indígena cuando arribaron los españoles a la región.

La segunda, conocida como "depresión de los Huarpes", se encuentra separada de la anterior por colinas y lomadas. Está ocupada por diversos cultivos irrigados por el Río Tunuyán y sus afluentes, y por grupos urbanos menores, como Tunuyán y San Carlos. Presenta mayor humedad y, consecuentemente, mejores suelos y pasturas, aprovechadas en su momento tanto por indígenas como por españoles.

La última, o "depresión de las Salinas del Diamante y Llanquanelo", limita por el este y sur con la región volcánica. Es un extenso vacío con contados pobladores que desarrollan una actividad pastoril de subsistencia. Es una zona límite, transicional entre dos sistemas ecológicos, frontera entre grupos nómadas y sedentarios en el siglo XVI y, más adelante, entre los españoles y los grupos de indios rebeldes hasta bien entrado el siglo XIX.

Como ambientes de transición entre el piedemonte y la llanura, cabe destacar los importantes conos aluviales de los ríos andinos que son, nombrados de norte a sur, el río Mendoza, el Tunuyán, el Diamante, el Atuel y el Río Grande, generadores de otros tantos oasis en la región.

La llanura

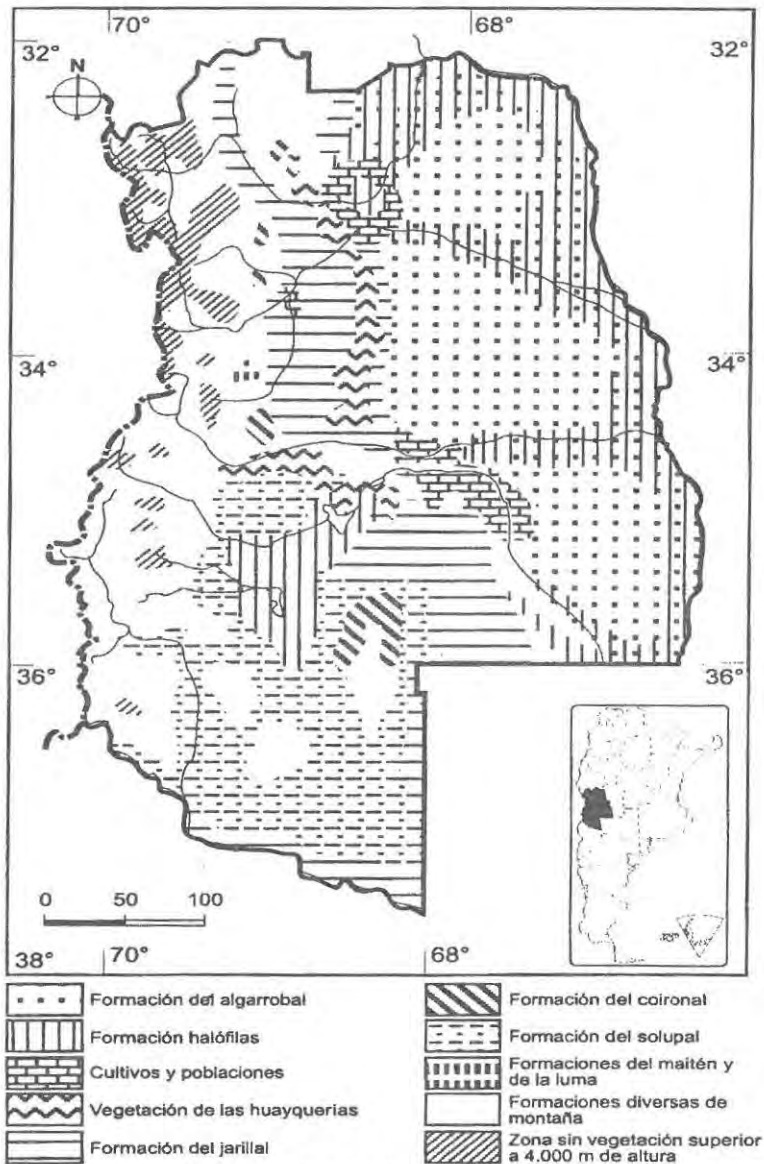
La llanura propiamente dicha se extiende entre las unidades de piedemonte, el río San Juan al norte, el Río Desaguadero-Salado al este y la Payunia al Sur.

Es una profunda cuenca con sedimentos de origen continental -limos, arenas, arcillas- que reconocen facies fluviales y eólicas. Con poca o nula pendiente, entre las cotas de 500 y 600 metros sobre el nivel del mar, los cursos de los ríos que la surcan -ya citados- están secos debido a la utilización de sus aguas para riego en el piedemonte. Domina aquí un modelado desértico, eólico, con grandes cadenas de médanos. Los sectores más deprimidos están ocupados por antiguos fondos de lagunas y por salinas. La zona norte -"la llanura de la travesía" de los españoles- es más cálida y seca que la meridional.

Desde el punto de vista fitogeográfico, la llanura está totalmente cubierta por la vegetación de la "Provincia Fitogeográfica del Monte". La formación más importante es la del algarrobal, bosque abierto de *Prosopis flexuosa* con un estrato arbustivo de *Larrea divaricata* (jarilla) y *Atriplex lampa* y un estrato herbáceo (Fig. 3).

El bosque abierto de algarrobos aparece como una comunidad seral en suelos donde la capa freática es poco profunda, o bien a orillas de los cursos de agua, como bosque en galería. Estas formaciones han sido casi exterminadas por el hombre para obtener leña y carbón. En los suelos medanosos hay relativa abundancia de pastos y los bosquecillos de chañares hacen su aparición con frecuencia.

En un ambiente típico de desierto -sobre todo en el norte, donde hay zonas con promedios de precipitación de 50 mm anuales- sobreviven grupos humanos cuya subsistencia proviene del aprovechamiento de los escasos recursos ofrecidos por el medio, entre ellos la pobre cubierta vegetal que alimenta a rebaños de cabras y a algunas pocas vacas en competencia con la fauna propia de la llanura. El guanaco prácticamente ha desaparecido de la planicie porque ha sido objeto de una persecución sistemática para aprovechar su carne o por el simple placer de la caza. Estas actividades también han



Fuente: Fidel Antonio Roig, *Bosquejo Fisionómico de la Vegetación de la Provincia de Mendoza*, Mendoza, 1972)

Fig. 3: Bosquejo Fisionómico de la Vegetación de Mendoza

ahuyentado otras especies; no obstante, se pueden aún observar algunos marsupiales y abundantes roedores como el mara y la vizcacha; los peludos, el piche, el mataco y el pichiciego son los elementos más representativos de la fauna; diversas variedades de gatos -el montés, el puma- se distribuyen en todo el territorio ocupado por el monte. Hay además un número apreciable de aves, como el ñandú, los jotes, chuñas y loros.

La Payunia

La región volcánica o Payunia es una unidad extensa y compleja, donde confluyen elementos de la planicie y de la montaña. Derrames de lava, caídas de cenizas y piedra pómez han tenido su importancia en la génesis de la morfología local. El paisaje está dominado por el vulcanismo cuaternario. En última instancia aparece como un gran espacio con rasgos mesetarios de ambiente patagónico, con cumbres aplastadas y alineadas en grupos, donde se distinguen cinco unidades: las huayquerías, la gran meseta volcánica de la Payunia, los volcanes sobrepuestos cuya cúspide culminante es el Nevado (3.600 m) y, por último, la llanura ondulada con volcanes aislados.

Las características predominantes de la Payunia son la falta de drenaje, la existencia de cuencas cerradas o de depresiones salinas, los médanos, entre los cuales afloran coladas basálticas y los suelos desnudos o con muy escasa vegetación. Sin embargo, la vegetación arbustiva lucha por ocupar los territorios invadidos por la lava. El "solupal" es la formación típica de esta región, donde dominan especies como el solupe (*Ephedra ochreatea*), setarias y otras en menor proporción. Las comunidades entre los 1.800 y 2.000 metros sobre el nivel del mar presentan un aspecto netamente patagónico, adaptadas al medio árido.

La densidad de población es baja. Está representada por pastores de cabras y ovejas que desarrollan una ganadería de subsistencia. Se ubican preferentemente en el valle del río Grande debido a la mayor oferta de recursos.

En líneas generales, la fauna presenta aquí las mismas características que en el resto de la Provincia de Mendoza, aunque ya se hace sentir la influencia patagónica con presencia de especies propias de esa región. El guanaco, sin embargo, mantiene su predominio en ese inhóspito medio. Su presencia en épocas pasadas, posibilitó la adaptación de bandas cazadoras a ese ambiente.

Los ecosistemas de Mendoza en los siglos XVI y XVII

Se ha tratado, anteriormente, de ofrecer un panorama general de los principales elementos que, interrelacionados, han conformado los distintos sistemas ecológicos del territorio mendocino en el presente. Pero, si se pretende realizar un análisis sobre la interacción de un grupo humano con su ambiente en un período determinado, es necesario conocer ese ambiente tal como funcionaba en ese momento, puesto que es obvio que, pasados cuatrocientos años, algunos componentes han desaparecido y otros se han agregado, aún cuando la base abiótica hubiese permanecido inalterada.

Debido a la existencia de una regular cantidad de descripciones sobre el paisaje de la Provincia de Cuyo en los primeros tiempos de la colonización española, se pensó en su reconstrucción a partir de aquéllas, buscando una aproximación a la fisonomía de ese territorio durante los siglos XVI y XVII. Al mismo tiempo, se concedió importancia- por su valor etnográfico- a las reacciones, opiniones y juicios valorativos de los informantes al enfrentarse a un medio extraño y, si se quiere, hasta agresivo, teniendo en cuenta que -según su lugar de origen- iba a variar la percepción del fenómeno. La cordillera - salvando las distancias- no iba a ser percibida del mismo modo por una persona originaria de Granada que por una proveniente de la meseta castellana o de la Baja Andalucía; así como el paisaje desértico de la planicie podría haber resultado relativamente familiar a un extremeño, a un gallego le hubiera parecido absolutamente extraño a sí mismo. Debe de tenerse en cuenta, además, la tendencia a la exageración -intencionada o no- de este tipo de información, hecho que sugiere un análisis detenido de cada documento.

Para acceder a la Provincia de Cuyo a mediados del siglo XVI, había que hacerlo desde Chile, puesto que la gran planicie que la separaba del Atlántico era aún *terra incógnita*. Era necesario atravesar "la gran cordillera nevada" y hacerlo, además, por "el paso más elevado", el del Aconcagua:

"En todo el largo de esta sierra nevada...no hay por donde atravesar a estas otras partes, sino es por tierra de Mendoza y aun por ahí ha de ser forzosamente por los meses de diciembre, enero y febrero porque todo el demás tiempo está tan cerrado este paso como los demás de la dicha montaña"(2).

Otros autores dicen que se cerraba en enero, febrero y marzo, pero, en general, coinciden en que durante nueve meses el aislamiento de la provincia

de Cuyo con respecto a su capital era absoluto. A partir del siglo XVIII, las informaciones sobre este hecho se van modificando. En el año 1776, por ejemplo, un autor anónimo afirma que la cordillera estaba cerrada "desde abril hasta noviembre" (3). Se podría pensar en una exageración de los primeros cronistas, movidos por el afán de resaltar las penurias de los colonizadores, para explicar estas diferencias de criterio. Pero debe de tenerse en cuenta que los siglos XVI y XVII podrían ser incluidos en el intervalo climático bautizado en el Hemisferio Norte como "Pequeña Edad Glacial", de modo que no es raro que las condiciones de frío y nieve se encontrasen acentuadas en esas centurias (4).

Durante la travesía -que se efectuaba por supuesto en la temporada estival- los viajeros se veían enfrentados a serios peligros, tales como "grandes tempestades de nieve", "temporales violentísimos", "bravos vientos", "fríos excesivos que parten los labios y la mejillas", "estrechos senderos". Algunos cronistas opinaban que el peligro de los puertos nevados era atribuible, más que a la nieve, "...al viento y al aire, que allí es tan sutil que no se proporciona a la respiración humana que le requiere más grueso" (5).

Es evidente que, sobre la realidad del frío y la nieve, se tejió alrededor de la cordillera una serie de leyendas entre las que descollaba la de su inexpugnabilidad. Esta fama se consolidó con el tiempo de tal modo que, para ellos, también era difícil y peligroso el paso en el verano, con el camino "...estéril de yerba y monte aunque no de agua...dificultoso de hallar...por los ordinarios terremotos o temblores de aquella tierra, que borran y ciegan de infinita piedra los senderos" (6).

Los temblores eran debidos a que "abriga en sus entrañas muchos volcanes que arrojan fuego...ubicados sobre la parte más elevada de estas montañas, dentro de los confines de Chile.../y/...arden constantemente catorce grandes volcanes y otros varios menores..." (7).

Actualmente esos volcanes a los que se hace referencia no están en actividad, razón por la cual surgen dudas acerca de la autenticidad de las afirmaciones precedentes. Es posible que efectivamente, algunos de ellos estuvieran en erupción. En cuanto a los restantes, la imaginación y la tendencia a la exageración de los cronistas pudieron haber determinado la descripción de fenómenos inexistentes.

Con respecto a la planicie, las semblanzas que han quedado se asemejan a las anteriores en lo concerniente a la visión tremendista del paisaje y a su negatividad en cuanto a posibles instalaciones humanas en ese ámbito, puesto que "...lo más es tierra llana, seca y desaprovechada por falta de agua..." (8). Se hace hincapié fundamentalmente en la aridez de la llanura, su esterilidad y la existencia de temperaturas extremas, eventos que no facilitaban la vida en esas regiones.

A los observadores españoles les llamaba sumamente la atención el régimen de precipitaciones estivales de Cuyo y todos hacen alguna alusión a ello: "Aunque en el invierno hace frío y heladas tan rigurosas que debajo de techo se hiela el agua, sin embargo no suele llover ni una gota en todo el invierno...comienzan las lluvias en primavera..." y al llegar el verano "...en este tiempo caen rayos y mangas de piedras como huevos de gallinas y de patos y aún de avestruz...", además de "...truenos y rayos con tales avenidas de agua que despiden las nubes que han llegado a derribar las casas e iglesias..." (9).

Aunque es común que los observadores de este tipo de fenómenos tiendan a consignar solamente los fenómenos extremos, es verdad también que las noticias sobre éstos eran a veces de segunda o tercera mano y por lo mismo llegaban algo deformadas a quien las registraba. Otro descargo en favor de los cronistas es que en una sociedad como la colonial que contaba con una tecnología relativamente simple, las defensas contra los fenómenos naturales eran muy escasas y por lo mismo éstos se transformaban en insuperables. Los insectos, por ejemplo, se convirtieron en la pesadilla de muchos viajeros, quienes se fueron "...huyendo de víboras y chinches..."; se padecía de "...la plaga de muchas sabandijas venenosas" y sobre todo de las langostas "...tan espesa que cubre el cielo y tan grandes y nocivas que roe la corteza de los árboles..." (10).

Es interesante comprobar por otra parte, que las opiniones sobre Cuyo - cargadas de subjetividad- se vertían por lo general contraponiéndolas a las maravillas y temperamento del suelo chileno, atribuyendo a la cordillera la benignidad de su clima, que "...ataja vientos, fríos y también las tempestades de truenos y rayos de que es molestada la provincia de Cuyo y que a Chile no llegan..." (11).

Según Alonso de Ovalle, Chile era, desde el punto de vista climático, similar a Europa "...que el que ha vivido entrambas partes, no hace diferencia de la una

a la otra sino en la oposición de los tiempos de primavera y estío en una parte, cuando es otoño e invierno en la otra..." (12).

El choque con la naturaleza no fue tan brusco para los conquistadores de Chile y a pesar de que ésta en algún momento los castigó duramente, nunca existió el rechazo que se observa con respecto a las tierras de la "otra banda de la cordillera". Una explicación de esta predilección puede ser que asimilaban Chile a España o a alguna región en particular; para Herrera "el temperamento es igual al de Castilla", por ejemplo. Por otra parte, la preferencia también puede estar dada por el simple hecho de la mayor oferta de recursos que existía en Chile. O por lo menos, los recursos que eran apreciados por la cultura española en ese determinado momento, de acuerdo con una tecnología y un sistema de valores específicos.

Es verdad que, con excepción del agua y del suelo, estos recursos no eran muy abundantes a simple vista. Sólo se citan las pasturas que crecen en los valles cordilleranos: "...de dichos valles... el que está a la banda contraria /al oriente/ pertenece a los cuyanos y unos y otros le dan el nombre de potreros porque en ellos encierran sus potros, mulas y caballos... los valles andinos son abundantes de pastos excelentes y regados por muchos ríos..." ; por el contrario, "...la parte occidental, desde la gran cordillera, es toda ella árida, sin yerbas ni árboles..." (13).

A principios del siglo XVII se mencionan también otras áreas con buenos pastos, seguramente el Valle de Uco: "...tiene en su jurisdicción fértiles valles que abundan en ganado..." (14). Y en las Cartas Anuas se agrega que en ese Valle "tienen los españoles su ganado por ser muy fértil" (15), lo mismo que el de Jaurúa. Otro sitio ganadero era Llacorón, citado en las Actas Capitulares, situado a "orillas del Río Tunuyán y sus ciénagas" (16) (Fig. 4). Por el contrario, el sur siguió siendo por un tiempo más, un lugar desconocido. Sus recursos eran despreciados a tal extremo que J. de Bibar afirmaba que el hábitat puelche era "...tierra y parte tan agria y fría e inhabitable..." (17).

Como se puede observar, la madera proveniente de los bosques de algarrobo no fue valorada en un principio. Según los testimonios, esta formación se extendía cubriendo gran parte de la planicie, hasta aproximadamente veinte kilómetros de la ciudad de Mendoza, hacia el este. La negación de su existencia confirma el aserto de que un recurso no es tal hasta que no es reconocido por una cultura. Los españoles no valoraron este recurso porque su tecnología no les permitía su aprovechamiento integral: " su madera

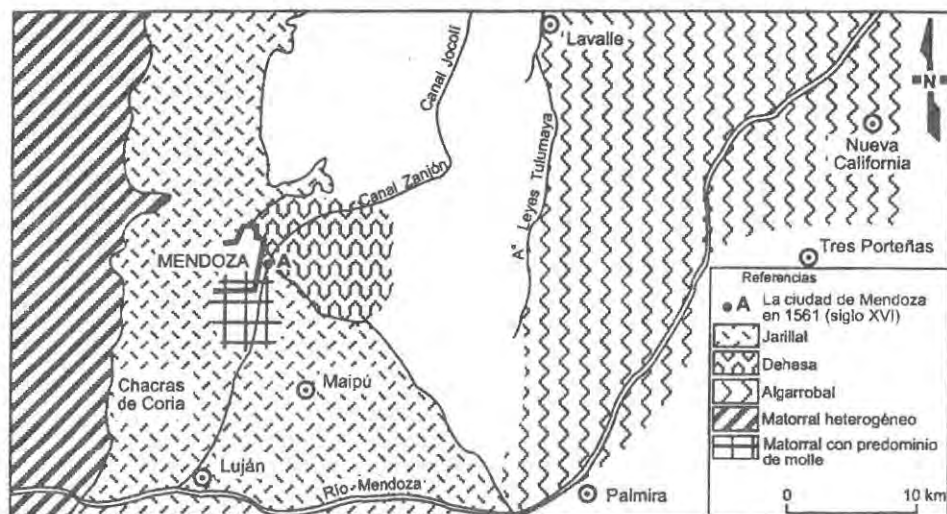


Fig. 4: Probable distribución de la vegetación del Valle de Güentata en el siglo XVII. La zona de gran desarrollo del bosque de algarrobo se habría extendido desde las proximidades del Tulumaya hacia el este, norte y sureste.
Fuente: Prieto, María del R. y Wuilloud, C. "Consecuencias ambientales derivadas de la instalación de los españoles en Mendoza en 1561". *Cuadernos de Historia Regional*, vol. II, Nº 6, Univ. de Luján, 1986.

aprovecha poco, porque aunque es muy dura, es otro tanto vidriosa" (18). Por el contrario, los sauces que poblaban las riberas de los cursos de agua (*Salix humboldtiana*), fueron utilizados para construcciones desde el primer momento.

Sin embargo, los indígenas utilizaban este recurso integralmente según se desprende de otros testimonios: "Cuyo es tierra llana y bien poblada de espinos /algarrobos/, árboles más ofensivos que provechosos, aunque a los naturales es sustento su desabrida fruta..." (19).

La fauna atrajo la atención de los observadores, sobre todo por su abundancia, siempre realizando, por supuesto, la habitual comparación con Chile "... también se crían en pampas y llanadas muchas liebres unos que llaman quirquinchos...pero los que se multiplican más y están llenos los campos, son los guanacos...y los ciervos o venados..." (20). Este tipo de información es muy valiosa pues consigna la presencia de especies que actualmente están extinguidas en la región, especialmente el venado: "...los ciervos no se encuentran del lado de Chile. Algunos se ven en los valles orientales de Los Andes, los que tal vez pasan de Cuyo, donde son muy comunes" (21).

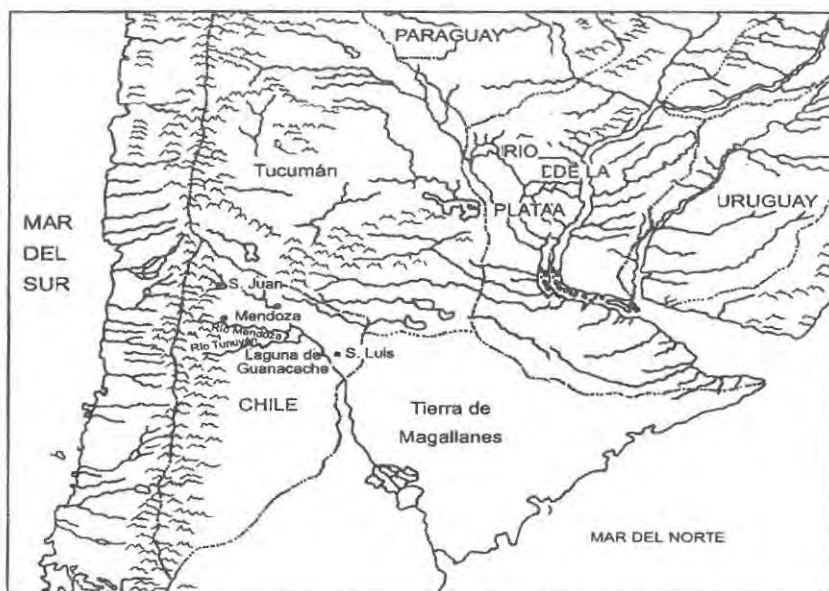
Se puede afirmar que, en líneas generales, el paisaje descrito por los españoles, no difiere mayormente del panorama actual del área. Con los datos aportados es fácil localizar los sistemas ecológicos anteriormente aludidos. Sin embargo, en la llanura, los ríos obviamente no detenían su curso en los oasis del piedemonte, sino que proseguían hasta los antiguos fondos de lagunas situados al este y norte de Mendoza.

En algunas cartas antiguas de la zona (1647 y 1703) (Fig. 5) llama la atención la representación del río Mendoza -que desemboca en la actualidad en el Norte de la Provincia- corriendo paralelo al río Tunuyán hacia el este. En su desembocadura sobre el Desaguadero formaba el primero un extenso reservorio. Lamentablemente, no hay descripciones lo suficientemente exhaustivas de los siglos XVI y XVII que permitan corroborar el fenómeno. Pero en un texto algo posterior (1789), se hace una alusión específica sobre el antiguo curso del Río Mendoza y su posterior desplazamiento hacia el norte:

"Sabe y le consta que cuando el río Mendoza corría por el cauce antiguo...leguas del Paso de Carretas, camino de Buenos Aires dirigiéndose hasta el Sampal, en las cercanías del Paso del Desaguadero, pero que en el día, sería dificultoso correr por aquellos cauces por haberse cegado los médanos..." (22).



Porción correspondiente a Cuyo del Mapa de las Regiones del Paraguay, dedicado al P. Vicente Carrafa, 1647.



Porción correspondiente a Cuyo del Mapa de las Regiones del Paraguay, Chile y Estrecho de Magallanes, según los Padres Ovalle, Teccho y otros, 1703.

Fig. 5

(Fuente: Cartografía Jesuitica del Río de la Plata, por el P. (Guillermo Furlong Cardiff, S.J.)

De acuerdo con estos datos, cuando los conquistadores llegaron a Cuyo, se encontraron con otro ecosistema funcionando: el que originaba los ríos Mendoza y Tunuyán en su curso hacia el este. El río San Juan, en el norte, formaba el complejo noroccidental, compuesto por las antiguas lagunas de Guanacache y las de Rosario. El sistema se extendía -con poca profundidad- en una superficie plana y de escasa pendiente:

"...pero las más célebres son las de Guanacache que estarían quince leguas... la una de siete leguas de largo, la otra de tres y la otra de una..." (23).

En términos actuales, estas cifras representarían unos 55 kilómetros de longitud. Este complejo estaba conectado por medio de una serie de bañados donde crecían densos totorales (24) con otro mucho más extenso, el sistema oriental, situado a lo largo del Río Desaguadero, en el sector más deprimido de la cuenca. Su gran extensión sólo se puede explicar por el aporte directo del Río Mendoza (25).

Un poco más hacia el sur, "...el río Funvian (sic) /Tunuyán/ que naciendo entre dos cordilleras...camino al oriente... /hasta/ formar unas grandes lagunas cercadas de cañas palustres en las cuales se crían truchas de enorme grandeza" (26).

Todos los ríos mendocinos, al llegar a la llanura, daban origen a extensos pantanos y lagunas que hoy han desaparecido por causas tanto naturales como antrópicas. En el extremo meridional, con el concurso de los ríos Desaguadero-Salado y Diamante-Atuel -que también estaban unidos- nuevamente se formaban extensos reservorios que culminaban en la laguna Curre-Lauquen, en pleno territorio puelche.

Los recursos que ofrecía el ecosistema lagunar eran sumamente ricos, aunque su valoración varió de acuerdo con las distintas culturas que se asentaron en la zona.

De acuerdo con las referencias de las fuentes documentales, los grupos humanos que ocuparon este espacio pudieron seleccionar dentro de una amplia gama de recursos: algarrobos, chañares, junquillo, totora; peces como el otuno, la trucha y el bagre; animales de caza: guanacos, ñandúes, maras, patos, etc, además de las pasturas del extremo nor-oriental de la cuenca. Los españoles, sin embargo, no prestaron atención efectiva al ecosistema lagunar hasta el siglo XVIII. Hasta ese momento sólo fue proveedor de mano de obra y

peces, pues era "tierra miserabilísima" Es verdad que, fuera de la presencia del agua, el resto del paisaje era muy similar al presente. Los jesuitas a principios del siglo XVII mencionaban su aridez, aludiendo a los "arenales", los "médanos" y las "pampas" que tenían que atravesar para adoctrinar a los indígenas. Se destacaba entre estas últimas la que unía la ciudad de Mendoza con la zona de Guanacache, por su extrema desolación:

"...casi hubiera de morir de sed en una pampa que hay de las lagunas hasta esta ciudad, por no saber la tierra no me previne de ningún calabazo de agua... en todo el camino no hay un árbol ni cosa donde poderse reparar un poco..." (27).

La evolución de los sistemas ecológicos en Mendoza

Se ha observado, a través de la comparación del estado de los sistemas ecológicos actuales con los del pasado en la Provincia de Mendoza, que no ha habido variaciones apreciables en lo que respecta al predominio de la aridez (28). Por el contrario, en la mecánica general de los ecosistemas sí se detectaron cambios -sobre todo en sus componentes físicos- que tuvieron relevancia en la vida económica y social del grupo recién llegado. Este, por su parte provocó otros, debido a un manejo equivocado de los recursos.

Las fluctuaciones climáticas -períodos de mayor o menor humedad acompañados por ascensos y descensos de la temperatura- también influyeron en la vida de los moradores de la nueva ciudad, sobre todo en el aspecto económico y en el tiempo corto y medio. Las sequías, la aparición de plagas y pestes, el frío extremo, tuvieron un marcado peso, fundamentalmente por ser fenómenos contra los cuales era difícil luchar con los medios tecnológicos del siglo XVII.

Las modificaciones del ecosistema

El único cambio realmente importante en el período investigado se calcula que ocurrió a fines del siglo XVII o principios del XVIII y se trata de la desviación del curso del río Mendoza hacia el norte (29). Se han detectado otros fenómenos similares, pero son posteriores y no afectan al sistema protocolonial. Por el contrario, el progresivo desvío del Río Mendoza hacia su curso actual, sí influyó en el ecosistema colonial, por las razones siguientes:

-Declinó el complejo de lagunas situados al oriente.

-Aumentó el aporte hídrico a la zona oeste.

-Se incrementaron las ciénagas y pantanos cercanos a la Ciudad de Mendoza, formados por los desagües de riego de los cultivos y por el escurrimiento e infiltración del río Mendoza en su nueva dirección.

-Derrame del excedente en las "playas" del vértice NE con la consiguiente formación de extensos bañados y pantanos. Formación de nuevos campos de pastoreo, como alternativa para la economía colonial.

Pensamos que una de las causas de este desplazamiento pudo haber sido la acentuación de las condiciones de aridez tanto en llanura como en la cordillera hacia fines del siglo XVII, lo que redujo el caudal de los ríos y produjo la colmatación del cauce por el material de arrastre. Al crecer aquellos más tarde, en períodos de mayor humedad, esta materia acumulada en el cauce, impidió el normal desplazamiento del agua y provocó la excavación de un nuevo lecho (30).

Con respecto a los restantes ambientes, no hay cambios apreciables en este período, salvo el comienzo del deterioro de la vegetación herbácea y arbustiva provocado por el sobrepastoreo que ha llevado a la desertificación del sistema.

Las variaciones climáticas

Se debe tener en cuenta también, las modificaciones originadas por las variaciones climáticas que influyen -en el caso de tendencias positivas o negativas en las precipitaciones- en el aumento o disminución de la vegetación con la consiguiente presión sobre la fauna autóctona y los animales domésticos.

En cuanto a la temperatura, ya se señaló que cuando el contingente conquistador tomó contacto con la región de Cuyo, a escala planetaria se estaba pasando por un período climático que ha sido denominado "Pequeña Edad del Hielo", caracterizado por un descenso bastante marcado de la

temperatura que provocó un avance de los glaciares. La Cordillera de los Andes no escapó a este fenómeno(31)*.

* El período histórico que estamos analizando se inscribe casi en su totalidad dentro de uno de los eventos climáticos más significativos ocurrido durante el último milenio a nivel planetario: la Pequeña Edad Glacial. Este episodio se caracterizó por un descenso considerable de la temperatura y un avance substancial de los glaciares en las regiones montañosas de las latitudes medias y altas tanto en el Hemisferio Norte como en el Sur.

Los climatólogos ubican el comienzo de este evento, "uno de los más tardíos y dramáticos episodios de neoglaciación" aproximadamente para la misma época en que Magallanes descubría el pasaje que conecta los Océanos Atlántico y Pacífico. Si bien los científicos aún no se han puesto de acuerdo en las fechas de comienzo y finalización de ese episodio, generalmente coinciden en que en el Hemisferio Norte se desarrolló entre 1550 y 1850.

Los registros climáticos para Sudamérica muestran que el principal período de anomalías negativas ocurrió más tempranamente que en el Hemisferio Norte, con condiciones de mucho frío desde el siglo XIII que se prolongaron con altibajos hasta el XVII. Otros episodios fríos se produjeron a fines del siglo XVIII y durante el siglo XIX. Estudios de anillos de árboles realizados en la zona montañosa del norte de Patagonia han confirmado que el intervalo que se extiende entre 1520 y 1670 fue uno de los más fríos de la Pequeña Edad Glacial, con un predominio de condiciones de menor temperatura estival y menor precipitación invernal.

A través de esos estudios se desprende fundamentalmente que los últimos 500 años se caracterizaron como un período de anomalías climáticas complejas, donde se alternaron episodios cálidos y fríos que variaban de acuerdo con la localización espacial.

Estas anomalías aparecen registradas en la documentación histórica proveniente de la colonia y de etapas posteriores.

Afirman los historiadores de la etapa colonial que los españoles tuvieron grandes dificultades para concretar la conquista en el Noroeste argentino. Este proceso se caracterizó por la escasez de logros tangibles en los primeros cincuenta años de ocupación española. Fue una constante el abandono de asentamientos y poblados, la presencia de grandes espacios sin ocupar, la escasísima población española, los conflictos jurisdiccionales y la mala calidad de vida de los vecinos. Lo mismo se observa en Mendoza.

Justamente cuando los españoles tomaron la determinación de iniciar su marcha terrestre hacia el sur se estaba produciendo un empeoramiento de las condiciones climáticas con el advenimiento de uno de los pulsos más fuertes de la Pequeña Edad del Hielo.

Se puede ver para este tema: María del R. Prieto, R. Herrera y P. Dussel. "Las condiciones climáticas durante la conquista y colonización del Noroeste argentino (1580-1710)". *Actas del Primer Congreso de Investigación Social*.

En la planicie -con un régimen distinto al de la montaña- las variaciones también influyeron sobre las actividades humanas. Analizando el histograma de precipitaciones de los siglos XVII y XVIII se puede concluir que el primero comenzó con precipitaciones normales -es decir que no afectaban la biota-, pero a partir de 1640 hasta 1691 existe un predominio de años lluviosos. Se consignan sólo dos años de sequía extrema a principios del siglo (1626-1627) y otros dos a su finalización (1688-1694) (32).

En esa época el ganado era abundante como resultado del aumento de pasturas provocado por la lluvia. La abundancia de reses puede sugerir también una mayor precipitación nival en las zonas de pasturas que habría favorecido los campos de pastoreo. Este hecho podría indicar, a su vez, años de temperaturas inferiores a la media:

"El ocho y el nueve cayeron dos aguaceros capaces de refrigerar todas las plantas y en la sierra fue nevada que levantó más de media vara de nieve cuyas humedades son suficientes para que se compongan los campos por ahora" (33).

Este período húmedo y probablemente con bajas temperaturas se tradujo en pestes, hambres y otras calamidades.

Se consignan mangas de langosta en 1649, 1650, 1651, 1652, 1676, 1688, así como caída de granizo y piedra en 1644, 1647, 1648, 1651, 1652, 1675, 1676 y 1677. El hambre causado por la falta de trigo se hizo sentir en 1631 y 1670 y las pestes (bajo la forma de viruela, chabalongo, tabardillo) se presentaron en 1627, 1650, 1651, 1652, 1676, 1680, 1688 (34).

Curiosamente, coinciden en líneas generales los años en que hacen su aparición cada uno de estos fenómenos. En 1652 los capitulares afirmaban que:

"...esta ciudad...que ha padecido de tantos trabajos en las cosechas, sin coger ninguna más de cuatro años, y hoy, el mayor que puede haber, con la peste, pues con tantas muertes que han

habido y hay cada día se han dejado de cultivar las viñas..." (35).

Sobreviene con posterioridad a 1691, un período de grandes oscilaciones climáticas -donde se alternan los años lluviosos y secos- con sequías en 1700, 1708, 1712, 1714, 1720, 1722. Las crecientes azotaron la ciudad en 1716 y 1723, destruyendo sus edificios. El valor del ganado fluctuaba de acuerdo al volumen de las precipitaciones, desde doce reales "la vaca en pie", en 1711, a tres pesos en 1720. No hay datos sobre mangas de langosta, granizo enfermedades de ningún tipo en esa época.

En el año 1723, comienza un ciclo de años normales -con excepción de las sequías de 1738, 1741, 1744, y 1745 y las crecientes de 1740, 1742 y 1744- que se prolonga hasta 1752 (36).

De acuerdo con los datos antecedentes, se observan dos momentos bien diferenciados en la historia climática de Mendoza hasta mediados del siglo XVIII. El primero, un ciclo húmedo y frío que llega hasta 1691, influyó negativamente en la evolución de la ciudad. El segundo, caracterizado por la inestabilidad, pero predominantemente seco, se extiende desde esa fecha hasta la finalización del período estudiado. Su relevancia fue menor debido a la infraestructura de riego que permitió enfrentar las condiciones de sequedad de esa etapa. Es necesario, sin embargo, tenerlos presentes a ambos, para comprender los hechos que se analizarán posteriormente.

NOTAS

1. La parte geográfica actual está basada en el texto de la conferencia "El relieve de la Provincia de Mendoza" dictada por la Licenciada Elena María Abraham.
2. Luis Tribaldos de Toledo, /1625-1624/: *Vista general de las continuadas guerras: difícil conquista del Gran Reino*. Provincias de Chile. COHCH, T. IV, p. 7.
3. Anónimo /1776/: *Compendio de la Historia Geográfica, Natural y Civil del Reino de Chile*. COHCH, T. XI, p. 190.
4. María del R. Prieto "Métodos para derivar información sobre precipitaciones nivales de fuentes históricas en la Cordillera de los Andes". En: *Zentralblatt fur Geologie und Palaontologie* (11/12). Rca. Fed. de Alemania, 1984.
5. Antonio de Herrera /1601-1605/: *Descripción de las Islas y Tierra Firme del Mar Océano que llaman Indias Occidentales*. COHCH, T. XVII, p.487.
6. Alonso González Nájera /1601/: *Desengaño y reparo de la Guerra de Chile*. COHCH, T. XVI, p. 15.
7. Anónimo, Op. cit., p. 191.
8. Miguel de Olivares /1736/: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1635)*. COHCH, T. VII, p. 132.
9. Alonso de Ovalle /1625-1635/: *Histórica relación del Reyno de Chile*. COHCH, T. XII, p.5.
10. Miguel de Olivares, Op. cit., p. 132.
11. Pedro Mariño de Lovera /1584/: *Crónica del Reyno de Chile*. COHCH, T. VI, p. 38.
12. Alonso de Ovalle, Op. cit., p. 2.
13. Felipe Gómez de Vidaurre /1776/: *Historia Geográfica, Natural y Civil del Reyno de Chile*. COHCH, T.XIV, p.21.

14. Alonso González Nájera, Op. cit., p.15.
15. *Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús. Documentos para la Historia Argentina.* Iglesia. T.XIX, p. 65-66. Buenos Aires, 1927.
16. "Acta Capitular donde se solicita que se de abasto de carne a la ciudad" 25 de mayo, 1701. Sección Colonial, Gobierno, Carpeta nº 12, Documento nº 2, AHM.
17. Jerónimo de Bibar /1558/. *Crónica y Relación copiosa y verdadera de los Reynos de Chile.* p. 137. Santiago de Chile, 1966.
18. Felipe Gómez de Vidaurre, Op. cit., p. 85.
19. Alonso González Nájera, Op. cit., p. 15.
20. Alonso de Ovalle, Op. cit., p. 4.
21. Este dato procede de la información recopilada en la expedición de Antonio de Ulloa y se recoge en un apéndice sobre datos geográficos de Chile que aparece en la obra anónima ya citada, *Compendio de la Historia Geográfica, Natural y Civil del Reino de Chile.*, p. 303.
22. Milcíades Vignati. *Un diario de viaje por las Lagunas de Guanacache en el año 1789.* *Notas del Museo Eva Perón*, XVI: 1-105. La Plata, 1953.
23. Diego Rosales /1666/: *Crónica General del Reino de Chile. Parte correspondiente a Cuyo.* RJEH, VIII: 251-252. Mendoza, 1937.
24. Se trata de comunidades palustres de *Typha domingensis*.
25. Se ha corroborado esta extensión mediante el análisis de imágenes satelitarias. Este tema se ha tratado más extensamente en: Elena María Abraham y María del Rosario Prieto: "Enfoque diacrónico de los cambios ambientales y de las adaptaciones humanas en el NE árido mendocino". En: *Cuadernos del CEIFAR*, Nº 8, CONICET-UNC, Mendoza, 1981. Ver también: Elena M. Abraham y María del R. Prieto "Contributions of Historical Geography to the study of processes of landscape change: The case of

- Guanacache, Mendoza, Argentina". Bamberger Geographische Schriften, vol 10, Alemania. 1991.
26. Miguel de Olivares /1778/: *Historia Militar, Civil y Sagrada de lo acaecido en la conquista y pacificación del Reyno de Chile*: COHCH, T. IV, p. 24.
27. Cartas Anuas.Op. cit., p. 65-66.
28. Elena María Abraham de Vázquez y María del Rosario Prieto. Op. cit.
29. Ibidem
30. Ibidem
31. H.H. Lamb. *Climate. Present, Past, and Future. Vol. 2: Climatic History and its Future. London, 1977.*
32. María del R. Prieto "El clima de Mendoza durante los siglos XVII y XVIII". En: *Meteorológica*, Vol XIV, Nº 1 y 2. Buenos Aires, 1983, p. 165. La información puntual sobre precipitaciones, sequías, crecientes, pestes, hambres, etc., se obtuvo fundamentalmente a través de la pesquisa exhaustiva y sistemática en las Actas Capitulares de Mendoza . Se pueden consultar otros trabajos de la autora, donde se explicita la metodología empleada y se incorporan avances en la investigación sobre el tema: María del R. Prieto. "Obtención de información sobre precipitaciones nivales en cordillera a través de técnicas históricas". En: *Meteorológica*, Vol. XIV, Nº 1 y 2. Buenos Aires, 1983, p. 12. María del R. Prieto. "Relaciones entre clima, condiciones ambientales y asentamientos humanos en la provincia de Mendoza en los siglos XVI, XVII y XVIII". *Revista de Historia de América*, Nº 100, IPGH, México, julio-diciembre, 1985, p.79. María del R. Prieto. "Determinación de posibles cambios climáticos mediante la comparación del régimen de precipitaciones de los siglos XVI, XVII y XVIII en Mendoza". 13 Reunión de la Asociación Argentina de Geofísica y Geodesia, Bariloche, noviembre, 1984. María del R. Prieto. " Reconstrucción del clima de América del Sur mediante fuentes históricas. Estado de la cuestión". *Revista del Museo de Historia Natural de San Rafael (Mendoza)*. Tomo XII (4), 1995. pp. 323-342. María del R. Prieto., R. Herrera y P. Dussel. "Evidencias históricas de fluctuaciones climáticas en la Cordillera de Los Andes a partir del estudio diacrónico del caudal del Río Mendoza (Siglos XVII al XX)". *Actas del Simposio "Climatology and air*

pollution. Ed. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, 1995. pp. 227-234.

33. *Informes del Consulado de Buenos Aires. 1776-1810*". Consulado, IX, 4-6-5, AGN.
34. María del Rosario Prieto. *El clima de Mendoza...Op. cit.*
35. Actas Capitulares de Mendoza. T. III, años 1652-1675, p. 32. Buenos Aires, 1974.
36. María del Rosario Prieto. *El clima de Mendoza...Op. cit.*

Para completar la línea base del ecosistema natural, se pueden leer los trabajos posteriores realizados por la autora, individualmente y en colaboración, sobre el tema:

- María del R. Prieto y C. Wuilloud. "*Consecuencias ambientales derivadas de la instalación de los españoles en Mendoza en 1562*". Cuadernos de Historia Regional, vol. II, N° 6, Universidad de Luján, agosto 1986.
- María del R. Prieto. "*Historia de la ocupación del espacio y el uso de los recursos del piedemonte de Mendoza*". En: Roig, F. Ed. Desertificación, detección y control. Conferencias, trabajos y resultados del Curso Latinoamericano. Mendoza, UNEP-IADIZA, 1989.
- María del R. Prieto y E. Abraham. "Proceso de ocupación del espacio y uso de los recursos en la vertiente nororiental de los Andes Centrales Argentino-chilenos". *Revista del Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada*, Nos. 22-23, 1993-1994, pp. 219-238.
- María del R. Prieto y E. Abraham. "Historia ambiental del sur de Mendoza (siglos XVI al XIX). Los factores críticos de un proceso de desertificación". Bamberger Geographische Schriften, BD. 15. Bamberg, Alemania, 1996.
- María del R. Prieto y E. Abraham. "Indios, chilenos y estancieros en el sur de Mendoza. Historia de un proceso de desertificación". Anales de Arqueología y Etnología, Facultad de Filosofía y Letras, UNC, N° 48/49, años 1993-1994, Mendoza, 1996. pp. 11-29.

CAPITULO II

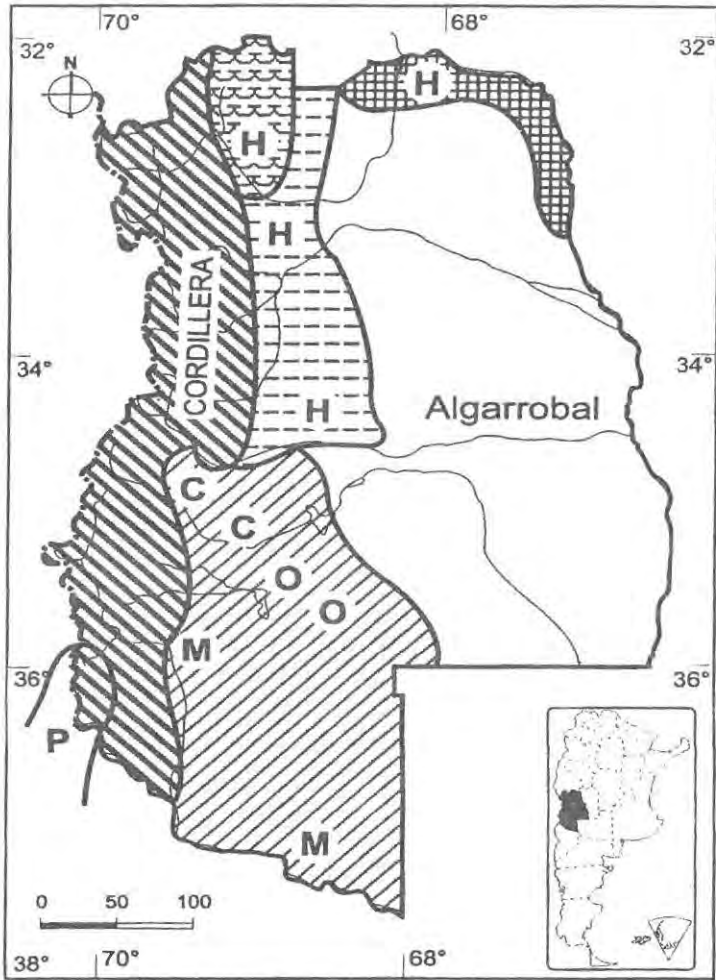
LA POBLACIÓN INDÍGENA, ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA BASE.

Para proceder al establecimiento de la línea base, es decir la descripción y análisis de la cultura de los grupos indígenas asentados en la región cuyana en el momento del contacto con la cultura española, es necesario determinar la identidad de esas poblaciones. A partir de esta línea base hay que tener en cuenta, además, la importancia de la conexión establecida por cada pueblo con los recién llegados. Sobre esta premisa, se realizó, en primer lugar, una selección, definiendo una jerarquización de estos grupos de acuerdo a las relaciones - más o menos cercanas- que mantuvieron con los españoles, el tipo de contacto y su duración, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo. Dejaremos de lado aquellos pueblos con los cuales no se produjo una interacción lo suficientemente activa como para que se produjesen modificaciones sustanciales en uno o en ambos sistemas culturales o que su actuación sólo tangencialmente hubiera afectado al grupo peninsular. En este caso se puede incluir a los olongastas, pueblos sedentarios que ocupaban el norte de San Luis y sur de La Rioja, trasladados a Mendoza en escaso número para servir a algún encomendero.

Los ecosistemas culturales

Antes de identificar por sus nombres históricos y ubicar geográficamente a los distintos grupos indígenas, ofreceremos un panorama global del ecosistema cultural en el año 1551 -fecha del primer contacto- agregando a los elementos naturales analizados en el capítulo anterior, los datos etnográficos manejados con un criterio ecológico.

Establecimos cuatro ecosistemas culturales esencialmente basados en la interacción de los grupos con su ambiente, su grado de adaptación a él, la utilización de los recursos del medio, el patrón de asentamiento y el grado de integración social. Estos sistemas ecológicos no constituían universos cerrados, sino que un mismo grupo podía aprovechar los recursos de dos y más ambientes, total o parcialmente. (Fig. 6).



Referencias:


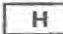


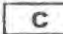
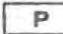



ECOSISTEMAS		INDIGENAS			
	Complejo lagunar		Huarpes		Puelches Morcollames
	Precordillera		Puelches Chiquillanes		Pehuenches
	Piedemonte		Puelches Oscollames		
	Payunia				

Fig. 6: Los ecosistemas culturales de la Provincia de Mendoza en el momento de la llegada de los españoles

El ecosistema de precordillera, debido a sus recursos de agua, caza y plantas silvestres, fue ocupado tempranamente por bandas cazadoras y recolectoras, alrededor del 2.000 A.C. Se calcula que fue la primera zona que se pobló, aún antes que la planicie. El patrón de asentamiento de los distintos pueblos que fueron arribando, fueran cazadores o cultivadores, debió ser necesariamente disperso, por la imposición del medio. Las pequeñas bandas se instalaban en la cercanía de las aguadas, en quebradas angostas, que -en el caso de los agricultores- sólo permitían la explotación de parcelas de escasas dimensiones (500 D.C.).

Los recursos fundamentales del ecosistema de piedemonte están representados por un suelo fértil, apto para agricultura en gran escala, agua abundante para riego, y amplios espacios capaces de soportar una demografía más alta, que permitieron el establecimiento de grupos con un nivel de integración tribal. Practicaron una agricultura con excedentes y la cría de animales domésticos.

El sistema ecológico de lagunas y bañados orientales fue ocupado por grupos tribales poco numerosos, que aprovechaban por igual los recursos ofertados por el complejo lagunar y los de la llanura circundante. También en este caso la nota distintiva del patrón de asentamiento fue la dispersión.

Hemos denominado ecosistema de la Payunia al que se extiende al sur del río Diamante. Si bien los grupos instalados en esa amplísima zona explotaban la planicie, los valles cordilleranos y el piedemonte, el ambiente del Payún es el más representativo y el que marca la dinámica general de ese sistema ecológico. La existencia de una fauna rica y variada posibilitó la ocupación del espacio por bandas cazadoras y recolectoras.

Etnografía de los grupos indígenas asentados en el área

Una vez hecha la caracterización global de los pueblos indígenas que ocupaban el territorio provincial, vamos a proceder a analizar -pero ya individualizados- la cultura total de los mismos.

El primer contacto -y por otra parte, el más prolongado e íntimo- se produjo con los huarpes. Los puelches, pehuenches y onlongastas también mantuvieron relaciones tanto hostiles como pacíficas con el grupo recién llegado. (Fig.6).

Los huarpes

Se trataba -en líneas generales- de grupos con una estructura tribal -o con rasgos tribales- que se asentaron en las áreas más favorables de la provincia alrededor del 500 de nuestra era, alcanzando en el siglo XV un cierto grado de control sobre, por lo menos, tres sistemas ecológicos.

Es posible que en este hecho haya tenido ingerencia la cultura inca, pues es sabido que los ejércitos del incario subyugaron algunas parcialidades huarpes en su camino de expansión hacia Chile. Aunque esta dominación haya tenido un carácter remoto y periférico, no fue obstáculo para la introducción de modificaciones en el sistema cultural de los aborígenes, como fueron las mejoras técnicas de cultivo, el concepto de la tributación, la incorporación de la ganadería de la llama, entre las más importantes. La presencia del imperio del norte en la zona, además del testimonio arqueológico, ha sido resaltado por los cronistas como un hito importante en la historia de la región:

"Fueron conquistados del Inca...y de allí tomaron algunas costumbres suyas..." (1).

Esta influencia presente en el territorio por más de sesenta años acentuó algunas diferencias entre las diversas parcialidades huarpes, que -a pesar de poseer rasgos culturales comunes, tales como la lengua, la religión, la organización del parentesco y el sistema político-, diferían en sus sistemas adaptativos, de acuerdo al ecosistema que seleccionaron como hábitat.

* La interpretación ecológico-cultural de este capítulo se basó en trabajos etnohistóricos previos de la autora sobre la cultura huarpe y el proceso de aculturación: M. Del R. Prieto, "La cultura de los huarpes y su proceso de aculturación durante la conquista y el Virreinato". Seminario de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras, U.N. de Cuyo, 1976 y M. del R. Prieto, "El proceso de aculturación de los huarpes en Mendoza", Anales de Arqueología y Etnología, Facultad de Filosofía y Letras, UNC, tomos XXIX-XXX, años 1974-1976, Mendoza, 1980.

* La Licenciada Mónica G. Parisii ha realizado su tesis doctoral sobre este tema, bajo la dirección del Dr. Roberto Bárcena: "Dominación Incaica en Mendoza, según un modelo de área periférica en la extensión de la conquista al Qollasuyu y a Cuyo", 1998.

La integración en el ecosistema

Las depresiones del piedemonte estaban ocupadas por grupos que contaban con una alta densidad demográfica. Se puede arriesgar que sobre 15.000 individuos calculados en la zona mendocina del territorio huarpe (2), 10.000 vivían en los tres valles situados al pie y a lo largo de la Cordillera, fundamentalmente en Güentata y Uco. En la Depresión del Diamante, afirma Bibar que "hay poca gente" (3).

La mayor concentración se encontraba en el citado Güentata, donde se había logrado, a través del uso intensivo de los recursos hídricos, un cierto éxito en la lucha contra la escasez de alimentos, derivada de la aridez ambiental. No obstante ese factor limitante, obtenían "mucho maíz y frisoles y quínoa" (4), además de calabazas y zapallos. La asociación de los cultivos con técnicas que permitían asegurar una provisión permanente de agua dio como resultado el logro de excedentes de producción -de maíz sobre todo- que les permitía comerciar con los grupos localizados hacia el sur del territorio.

El patrón de asentamiento era disperso y la población se hallaba distribuida en un número de pequeñas aldeas sedentarias localizadas en las depresiones de ricos suelos limosos y en los conos fluviales. El valle era irrigado mediante un curso natural derivado del Río Mendoza, situado 15 kilómetros hacia el sur. Cada caserío se surtía de agua por medio de una acequia, -"hay acequias muy buenas" dice Bibar- proveniente del canal principal, que más tarde los españoles bautizarían con el nombre del cacique de cada parcialidad usufructuaria de aquéllas: acequia de Guaymaye, acequia de Ayaime. Aunque no se conoce la distancia entre las aldeas se supone que no deben haber estado muy alejadas unas de otras. La alta demografía y la posesión de un sistema de cultivo intensivo, hacían innecesaria la posesión de un territorio de recolección exclusivo para cada grupo. La competencia se produciría sólo en torno al uso del agua.

Este patrón de vida sedentaria se completaba con el pastoreo de la llama, animal que incluso se utilizaba como medio de pago, lo que indica su valor: "...la madre del cacique Goaymaye, llamada Estepe, dio al cacique Coyo una oveja de la tierra para que la dejaran sembrar en las tierras de Tantaiquén..." (5).

Las proteínas de su dieta las obtenían a través de la caza. Los animales mayores, como el guanaco, bajaban de la precordillera en el invierno hacia

cotas más bajas, presionados por el frío y la nieve. Pero en el verano, los grupos pedemontanos debían ir en su seguimiento a las "pampas" de la precordillera, situadas entre cuarenta y sesenta kilómetros de sus asentamientos. Se estaría ante un modelo de explotación estacional del ambiente, en que el traslado se habría realizado parcialmente, quizás sólo por parte de los varones del grupo. Se instalaban en los abrigos completados con pircas -muros de piedra- y en cuevas cercanas a las vertientes, cazando en la planicie de Stipa, guanacos y ñandúes (6).

Otra explotación comunitaria era la recolección de frutos silvestres, fundamentalmente la vaina del algarrobo en la planicie, ecosistema éste que brindaba, además, alimentos como el fruto del chañar, del piquillín y otras especies integrantes de la Provincia Fitogeográfica del Monte. El aprovechamiento de los recursos de este ecosistema no se reducía solamente a la recolección, sino también a la caza. Los peces proporcionados por el sistema lacunar, a través del comercio con los grupos huarpes instalados a sus orillas, completaban la dieta de estos individuos.

Se puede arriesgar, sobre la base de lo expuesto, que los huarpes pedemontanos habían alcanzado un grado relativamente satisfactorio de control sobre el medio. Su modelo adaptativo implicaba la explotación de varios ambientes a través de diferentes técnicas y aplicando estrategias alternativas. Pero la atomización de su sistema socio-político -se carecía de una estructura formal de poder que aglutinara los grupos de los dos ecosistemas básicos- impidió la evolución hacia formas adaptativas más exitosas desde el punto de vista de la explotación de los recursos.

El patrón de asentamiento de los grupos huarpes que ocupaban los complejos lacustres se determinó fundamentalmente mediante el método arqueológico y el aporte de algunos datos históricos. Localizamos yacimientos sobre las márgenes de antiguos cursos de agua (hoy secos) y sobre los médanos que circundaban las extinguidas lagunas. La distancia promedio entre los sitios resultó ser de tres a cuatro kilómetros. Se estaba, en este caso, ante un patrón de asentamiento ribereño y costero en el cual la dispersión era la nota distintiva.

Determinamos un área de influencia de cada sitio -territorio- de aproximadamente 16 Km.² y calculamos -sobre la base de referencias históricas- una población de alrededor de tres mil individuos para los sistemas

lagunares situados al este y noroeste. Aunque el nivel tecnológico era poco complejo, se puede considerar el logro de cierto éxito adaptativo, puesto que la densidad de habitantes por kilómetro cuadrado era alta, teniendo en cuenta las limitaciones del medio: 2,19 h/km² (7). Esta densidad fue posible en virtud de los recursos pesqueros que a su vez permitieron la residencia sedentaria, aún antes de la introducción de la agricultura, que se agregó más tarde al ecosistema. Esta se practicaba aprovechando el desbordamiento de los ríos y lagunas en la época de crecida, o después de una lluvia que humedeciera los sitios bajos que retenían agua. Se cultivaba maíz, calabazas y zapallos en pequeñas parcelas. La subsistencia estaba basada en una combinación de agricultura, pesca y recolección de frutos silvestres -raíces de totora y algarroba-. La caza también se practicaba, pero no se conoce la proporción que ocupaba en la dieta, salvo la incorporación a ésta de proteínas de origen animal.

El patrón de asentamiento -disperso y localizado en la ribera de los ríos y lagunas- no es más que una respuesta al ambiente. El modelo seleccionado para la mejor utilización de los recursos requería la dispersión; la agricultura no era posible en gran escala por la naturaleza del terreno y, al mismo tiempo, la extracción de los recursos pesqueros exigía la atomización en pequeñas aldeas para su explotación individual y directa, al no contarse con un poder fuerte que organizara la producción.

Se piensa que usaban redes, además de balsas de totora impulsadas por una pértiga, para acceder a los peces, puesto que no han sido hallados anzuelos u otros implementos en los yacimientos arqueológicos.

Explotaban, además, las salinas de la zona para uso personal y para intercambio. Con el objeto de producir excedentes "...los naturales se proveen y hacen algún comercio (ya con los españoles) procurando para que se críe y reproduzca /la sal/ ministrarle agua por ciertos cortes..." (8).

El nivel tecnológico y su relación con los recursos

Se podría afirmar que el nivel tecnológico de los indígenas mendocinos era eficiente -en especial el de los pedemontanos- pues estaba en relación directa con la productividad de su patrón de subsistencia y como consecuencia su demografía era más elevada que la del resto de los grupos huarpes asentados en el territorio.

El nivel tecnológico de una cultura está en relación con su capacidad para enfrentar todos los problemas que le impone el medio, desde la extracción de los recursos necesarios para la subsistencia hasta el logro de las materias primas para el arreglo personal de los integrantes de la comunidad.

La tecnología huarpe en lo que respecta a la obtención de alimentos -además de las grandes estrategias ya mencionadas- era similar a la de todos los grupos tribales que ocupaban el territorio americano a mediados del siglo XVI. Para cazar utilizaban el arco y la flecha, ésta con punta lítica de dimensión reducida y forma triangular (9).

La recolección de frutos se practicaba manualmente, pero se depositaba en cestos confeccionados con otros dos recursos fundamentales: el junquillo (*Sporobolus rigens*) y la totora (*Typha dominguensis*). Estos elementos, además de la cortadera (*Cortaderia selloana*), se utilizaron para confeccionar las "chozas" o "ranchos" "muy miserables" mencionados por los cronistas. Las habitaciones también eran semisubterráneas en las lagunas, en una peculiar adaptación al medio (10). En la precordillera probablemente agregaran "pircas" (muros de piedra) a los abrigos, es decir que utilizaban los recursos de cada sistema ecológico, aplicando en cada caso la tecnología adecuada.

En la transformación de alimentos usaron recipientes diversos, confeccionados en distintos materiales, como arcilla, junquillo o simplemente calabazas. Por lo que se ha logrado conocer a través de distintas fuentes, preparaban patay - especie de torta- con la harina resultante de moler las semillas del algarrobo. Con esta última y el fruto del chañar (*Geoffroea decorticans*) fabricaban una bebida alcohólica, la aloja o "chicha fuerte", aunque también se hacía chicha de maíz, que denominaban "cunuc".

Con respecto al uso de vestidos, a pesar de que las fuentes son contradictorias, en general coinciden en que los indígenas cuyanos al llegar los españoles se cubrían con la clásica "camiseta andina" y se protegían del frío con una manta también típica del mundo andino. En el Testamento de Arias de Saavedra (1586), éste deja a sus indios "...un vestido de ropa de lana que se entiende cada vestido manta y camiseta" (11).

Las materias primas usadas eran fundamentalmente de origen animal, provenientes de llamas, guanacos y vicuñas. Bibar afirma que " ...sus vestiduras son de lana" (12). Se aprovechaba también las pieles de otros

animales para confeccionar "...muy suaves y blandos pellones de varios animales que cazan en el campo" (13). De las aves, -especialmente de ñandú- utilizaban las plumas con las cuales "...tejen los plumeros de que se visten en sus fiestas..." (14).

El material lítico fue muy valorado como recurso, no sólo para confeccionar instrumentos -raspadores, cuchillos, raederas-, con los que transformaban otras materias primas, sino también como adorno. En asentamientos arqueológicos huarpes se han encontrado colgantes, bezotes y otros adornos que seguramente cumplían una función de diferenciación social. Esta misma función se puede atribuir al uso de pintura de origen mineral -sobre todo óxido de hierro- que mezclada con grasa animal contribuía al arreglo personal, consistente en pintarse la nariz y a veces los labios y barbilla "con un color inseparable de su tez, por estar penetrado en ella..." (15).

La cestería fue una actividad sumamente difundida entre las mujeres huarpes y objeto de alabanza por parte de los cronistas a quienes llamó la atención su perfección. Ovalle, por ejemplo, ha dejado una minuciosa descripción de los canastillos que confeccionaban:

"También se aventajan en algunas cosas de manos...como es hacer cestas y canastillos de varios modos y figuras todo de paja pero tejido bien fuerte y apretado...y así hacen de esta materia las tazas y vasos en que beben...y son de estima particularmente las curiosidades que de este género hacen para varios usos, tejidos de diversos colores" (16).

La materia prima para hacer los cestos era el ya mencionado junquillo y para su ornamentación se usaba lana teñida de diversos colores, con colorantes de origen vegetal, mineral y animal. La función de los canastillos debió ser de dos tipos: de uso diario y ceremonial, incluyendo entre los últimos los ornados con motas de colores. Sus formas predominantes eran esencialmente dos, unos angostos en la base, abriéndose al llegar a la boca y otros con base ancha y el tamaño de la boca más restringido (17).

Con respecto a la cerámica, se la ha encontrado en asentamientos huarpes desde el Río Diamante hasta Guanacache, e incluso en los asentamientos temporarios de la precordillera.

La mezcla usada en su manufactura consistía en arcilla, agua y antiplástico formado por huesos quemados, y fundamentalmente arena. La decoración se hacía empleando la técnica de pintura positiva, aplicada sobre un fondo natural rojo claro. Se combinaban motivos geométricos aplicando pintura de diferentes colores, entre los que predominaba el rojo oscuro, ante, negro y blanco (18).

Además, se hace alusión en las crónicas a instrumentos o aparatos, fruto de la tecnología, que no se pueden adscribir a ninguna categoría en especial, aunque sí tienen relación con la utilización y transformación de los recursos ofertados por el medio, lo mismo que con el ingenio para resolver situaciones.

Ovalle, por ejemplo observa, que las mujeres huarpes transportaban a sus hijos "...en las cunas, las cuales asidas a un ancho fajón que llevan y que atraviesa por la frente, las dejan caer por las espaldas..." (19). Estas cunas se confeccionaban con pieles de animales y la faja era de lana. Se mencionan también tambores, confeccionados con madera y pieles; saquillos para transportar las calabazas, manufacturados a partir de la totora y otras fibras vegetales.

Es interesante, por otra parte, conocer cómo se adjudicaban las tareas relacionadas con la apropiación y transformación de recursos en una sociedad con un nivel de integración tribal, donde se carecía de grupos dedicados a oficios especializados. En este sentido, el reparto del trabajo se hacía de acuerdo con la tradicional división por sexos. Según se infiere de las fuentes históricas, los varones adultos se dedicaban a la caza, a la pesca y a la construcción de balsas. A las mujeres les correspondía el hilado, el tejido, la cestería y la cerámica, además de la recolección de plantas silvestres, caza de pequeños animales, la fabricación de la harina, de la aloja y del patay. El cultivo del maíz, posiblemente, lo realizaba el grupo familiar.

La mujer huarpe tenía gran capacidad para el trabajo. En un documento del año 1789 se alaba a las mujeres indígenas de la zona de Guanacache por su aplicación al trabajo, pues con sus labores "...mantienen las familias y a los mismos hombres" (20).

La integración social

La estructura social de los huarpes estaba basada en la unión de varias familias primarias o nucleares, ligadas por parentesco (familia extensa) -

enlazadas por línea paterna, pero con posibilidad de elección, es decir reconociendo la línea materna- y con un hábitat común. Cuando se formaba una nueva familia primaria, ésta pertenecía a la familia del esposo y debía convivir con ella en su territorio. Se podría categorizar a estos grupos como "familias unidas patrilocales".

Practicaban la exogamia, además del "matrimonio de continuación" o de sustitución -levirato- y la poliginia que, por lo general, estaba limitada a los jefes: "...cada uno conforme a sus medios, mantenía a más o menos mujeres" (21).

La organización política -esencialmente tribal- estaba ligada estrechamente a la organización del parentesco. Las "familias unidas" constituidas por un número de individuos que fluctuaba entre 50 y 120, habitaban en pequeñas aldeas o "caseríos", gobernados por un jefe que era a su vez, dueño de la tierra cultivable y de los algarrobales: "...el dicho Aymagua es hijo del dicho Ubciquián ...naturales de las tierras llamadas Causcari detrás del Pucará de Caubabanete donde están sus algarrobas..." (22).

Al cacique le prestaban asistencia en su gobierno "los principales", generalmente emparentados con él. Sin embargo, de un pleito del año 1593 se infiere que el "principalato" podía ser también rentado: "...luego que comenzaron a servir a los primeros españoles...el dicho Ycano pagó al dicho Lincao para que le sirviese de mandón y principal" (23)

El cargo de cacique se supone que era heredado por línea masculina, por el primogénito: "Don Juan Talquinca dice que el cacicazgo está en su casa por línea recta desde hace cincuenta años, que caciques han sido su padre y su abuelo..." (24). Pero en dos documentos del siglo XVII, además de abundar las referencias sobre "cacicas", se advierte que de no haber descendencia masculina le corresponde el cacicazgo a la hija mayor: "...sólo ha conocido a dos indias, la una llamada Inés, hija del cacique difunto que por huérfana de padre y su madre ser muy vieja, la he tenido recogida...por ser heredera del cacicazgo de dichos indios por falta de varón" (25). En otro documento se especifica aún más este hecho: "...el cacique principal D. Jerónimo murió y su mujer, Dña. Constanza, está en la chacra con una hija, Dña. Agustina, y a ésta le toca según el estilo de esta provincia el cacicazgo" (26).

El sistema de relaciones

Estos grupos locales estaban integrados por un conjunto de relaciones de diferente nivel, entre las que se destacan -por estar mejor documentadas, tal vez- las fraternidades tribales y las asociaciones religiosas, que engloban por lo general a todos los hombres adultos de una comunidad.

El Padre González relata que los individuos de varios pueblos se reunían en "bacanales" donde se celebraban banquetes. Los varones se encerraban durante tres o cuatro días en una choza "redonda que tiene algunas aberturas" (27), donde bailaban y bebían en abundancia. Las mujeres permanecían fuera y sólo podían entrar con la cabeza dada vuelta.

Faltaban quizás las asociaciones de guerreros -o no estarían muy desarrolladas- debido al carácter pacífico de este pueblo, pero seguramente los grupos de cazadores también estaban unidos en fraternidades.

Otro tipo de relaciones son las entabladas en torno al intercambio de productos entre individuos, entre grupos de distintos sistemas ecológicos o con grupos ajenos a la organización tribal.

El hecho de constituir una asociación con economía agrícola carente de instituciones económicas como el mercado, impedía a los huarpes comercializar un volumen importante de productos. Realizaban un intercambio bastante importante con sus vecinos del sur -los puelches- entregando parte de ese excedente a cambio de plumas de avestruces y mantas (28). El mismo sistema de trueque se usaba para comerciar entre los grupos poblados en Guanacache y los asentados en el Valle de Güentata.

En este mismo nivel se puede considerar otra forma de intercambio, "la compra de la novia", puesto que también se realizaba entre individuos pertenecientes a diferentes grupos. La función de esta institución abarcaba varios aspectos: el de acercamiento entre diversos grupos locales y la satisfacción de necesidades psico-sociales, son los más relevantes, sin olvidar su íntima conexión con la supervivencia de la tribu.

En un informe del año 1626 se afirmaba que "...generalmente esconden los padres a sus hijos y a las muchachas hasta que las venden y casan y este modo de contrato está muy asentado entre ellos" (29). La moneda utilizada

para pagar el precio de la novia eran "camisetas y carneros de la tierra". Cuando el futuro esposo no contaba con los medios para efectuar la compra, "...servía a la futura suegra un año" (30).

La esfera religiosa

De la religión de los huarpes sólo se conocen aspectos aislados, pues se puede inferir información sobre ella de un escaso número de fuentes que podrían reducirse a tres: "La doctrina Cristiana y Catecismo en la lengua Allentiac que corre en la ciudad de San Juan de la Frontera" y los textos Millcayac, ambos escritos por el padre Luis de Valdivia y la ya mencionada Carta del Padre González, citada por Del Techo en su Historia de la Provincia del Paraguay.

A través de esta documentación se ha podido determinar que tenían el concepto de un dios supremo, el Hunuc Huar al que "respetan, llaman y temen" (31). Este ser habitaba en la cordillera y sus funciones eran de diversa naturaleza como la recompensa de la buena conducta y el castigo de los delitos, además de la ayuda que continuamente le requerían los fieles.

Hunuc Huar era asistido por divinidades siderales y telúricas; las siderales eran el sol, la luna y el lucero de la mañana, "de los cuales esperan la salud" (32). Entre las telúricas, hay un meteoro, el rayo y rendían culto a los ríos y a los cerros posiblemente por ser la morada de Hunuc Huar.

El ser supremo, el bien, por lo general tiene su contrapartida en la maldad, personificada en algún objeto o ser. En el Vocabulario Millcayac figura una palabra, "hana", para nombrar el demonio. Partiendo de la base de que la presencia del término estaría indicando la existencia del concepto, este "hana" podría ser la parte negativa de Hunuc Huar. Si es así, es posible que el padre Valdivia haya usado una palabra preexistente para referirse al demonio cristiano. Lo que puede ser una construcción posterior es "hana che utu", "casa del diablo", para designar al infierno.

El análisis de la esfera religiosa, especialmente los ritos y el culto, ayudará también a lograr un diagnóstico del nivel de integración social de los indígenas cuyanos. En estos aspectos no se observa una jerarquía religiosa, ni mucho menos la presencia de castas, propias de sistemas más evolucionados, sino que más bien existe una estructura igualitaria, donde sólo se destaca el chamán o brujo (xapmana). Su función esencial era la de servir de

intermediario con la divinidad en todos los aspectos de la vida y de la muerte, comenzando por los ritos de iniciación:

"...a sus borracheras asiste el demonio...un anciano rodeado de bailarines toca el tambor hasta que se aparece Satanás en forma de hombre, zorra o perro...a los niños presentados por sus padres les araña con las garras y haciéndoles sangre los inicia en ritos infames..."

"...quienes desean consagrar a sus hijos al príncipe de las tinieblas, lo llevan a ciertos viejos que les levantan la piel con las uñas y rasgan la cabeza con punzones hasta que derraman la sangre en abundancia, la que recogen en la mano y arrojan al aire" (33).

Es evidente el ascendiente que el xapmana tenía en todos los aspectos de la vida huarpe. Su intervención siempre es citada cuando se alude a actos de brujería o magia, como en los casos precedentes.

En lo que respecta a métodos terapéuticos, el P. González relata que llevaban a los niños "a ciertos viejos", quienes, luego de realizar algunos ritos "los obligan a prolongado ayuno, y con ésto creen que se robustecen", a lo que agrega "...adoran al sol, la luna y al lucero de la mañana, de los cuales esperan la salud" (34). Ese mismo personaje -médico y brujo- usaba hierbas para hacerse querer por las mujeres o "para hacer morir" (35). En todas las ceremonias colectivas se lo menciona. Los ritos fúnebres -obviamente impregnados de sentido religioso- lo muestran como protagonista en las diversas ceremonias con las que se acompañaba al difunto hasta su arribo "a la cordillera y otras partes". Estas ceremonias consistían fundamentalmente en "danzas y taquíes prohibidos" (36).

Enterraban a sus muertos con "mantas, camisetas, hilados, comidas y bebidas" (37) a los que el Padre Valdivia agrega "maíz, chicha, ojotas y mates" (38).

Otras funciones relacionaban al xapmana con la magia pues, según el Vocabulario Millcayac, "hacía llover" -hecho directamente conectado con el medio árido-, curaba enfermedades y preparaba recetas para hacerse querer por las mujeres.

Es posible, sin embargo, que los actos del culto también se realizaran individualmente ya que al aludir a las creencias indígenas se comenta que "respetan, llaman y temen" al Hunuc Huar, a quien ofrendan maíz, chicha y plumas de avestruz, al pasar la cordillera (39).

La lengua

A la llegada de los españoles se hablaba en Cuyo tres lenguas que posiblemente tuvieran una raíz común: el huarpe allentiac en la Provincia de San Juan, el millcayac en la Provincia de Mendoza y el puelche al sur del Río Diamante.

Las dos primeras se conocen gracias a sendos confesionarios escritos por el Padre Valdivia en Santiago de Chile para adoctrinar a los indios huarpes que trabajaban en esa ciudad. Era una lengua difícil según los sacerdotes españoles. En el año 1666 un visitador de la doctrina de Cuyo se expresaba así de ella:

"...la lengua huarpe sólo la saben los que nacen en la otra banda de la cordillera y San Jerónimo a quien se le rindió la Caldea quizá se rindiera a las dificultades de ésta, quien ha de aprender sin el espíritu de un santo y sin esperanza de ningún emolumento..." (40).

Los puelches

El segundo pueblo en orden de importancia con el cual mantuvo contactos el grupo recién venido a la Provincia de Cuyo fue el llamado por los araucanos chilenos, puelches, que significa "gente del este". Esta etnia, según Canals Frau, formaba parte -junto con los pehuenches- de un conjunto mayor al que denominó "los primitivos montañeses". El apelativo de "primitivos" lo utilizó para significar su preexistencia con respecto a los araucanos y su posterior absorción cultural por parte de éstos (41).

El hábitat de los primitivos montañeses fue la porción de cordillera y planicie (incluyendo la Payunia) que se extiende desde los 34° 30' hasta los aproximadamente 39° de latitud sur, es decir, la zona austral inmediata al territorio huarpe.

Por las descripciones que han quedado de ellos, se trataría -con respecto a ambos pueblos- de bandas cazadoras y recolectoras que practicaban una trashumancia estacional. Los pehuenches -cuya relación con los españoles fue principalmente guerrera- explotaban durante cierta época del año -fines del verano- los bosques de araucaria (*Araucaria imbricata*), situados a partir de los 37° 45' de latitud sur, en la Cordillera de Neuquén. No obstante, su área de dispersión era más amplia, puesto que en el invierno se establecían a orillas de los ríos y lagunas neuquinos y en otoño al pie de las montañas para cazar. Se trataba de un patrón de explotación estacional del ambiente, similar al modelo usado por sus vecinos septentrionales, los puelches.

Características del patrón adaptativo puelche

Dice Jerónimo de Bibar que:

"Dentro de esta cordillera a quince y veinte leguas hay unos valles donde habita una gente, los cuales se llaman puelches y son pocos. Habrá en una parcialidad quince y veinte y treinta indios. Esta gente no siembra, susténtase de caza que hay en aquestos valles. Hay muchos guanacos y leones y tigres y zorros, y venados pequeños y unos gatos monteses y aves de muchas maneras. De toda esta caza y montería se mantienen, que la matan con sus armas que son arco y flecha" (42).

Ya habíamos hecho alusión a la menor altura de la Cordillera de los Andes en la zona meridional de la provincia de Mendoza. Los pasos entre Chile y Argentina no son tan escarpados y efectivamente, existen valles de altura con recursos alimenticios suficientes como para mantener este tipo de grupos integrados a nivel de bandas.

Mediante la observación del comportamiento del modelo de trashumancia pastoril actual, se podría inferir el movimiento estacional de estas bandas nómades. Así como los pastores trasladan sus animales a comienzos del verano a los valles intermontanos, del mismo modo los grupos puelches, en seguimiento de los animales de caza -guanacos y venados-, se movilizaban a las tierras altas, más ricas en pasturas, en la estación estival. A fines del verano, principios del otoño, descendían a cotas más bajas, a la gran planicie oriental donde practicaban la recolección del fruto del algarrobo

fundamentalmente y en menor medida del molle (los españoles les apelaban "puelches o algarroberos") (43).

En el invierno, se refugiaban en los valles pedemontanos, a orillas de los ríos Diamante, Atuel y Grande o quizás en las aguadas de la Payunia, tratando de protegerse de los intensos fríos sureños, donde también se dedicaban a la caza de los guanacos y venados ahuyentados de la cordillera por la nieve y el hielo. Se puede afirmar, en síntesis, que su dieta estaba basada fundamentalmente en las proteínas derivadas de los animales que cazaban, completadas con la recolección de vegetales en la estación otoñal.

La integración social y el ecosistema

Con respecto a la estructura social, un patrón de subsistencia basado en la trashumancia estacional implicaba lo que se ha denominado "residencia de micro a macro-banda" (44).

La micro-banda puede haber consistido en una familia extensa -no más de treinta individuos- caracterizada por un sistema de exogamia local y residencia unilocal, que se desplazaba durante el invierno, la estación seca, recolectando y cazando dentro y para el grupo familiar. Las macro-bandas se conformaban cuando la comida era más abundante, durante la época de las grandes cacerías estivales y para la recolección de la algarroba, realizando un esfuerzo comunitario para la obtención del alimento.

"...es muy ordinario andar juntos, cazando por todo el distrito del Cerro Nevado, Latuer y demás parajes porque son sus tierras...venían con todas sus chusmas de hijos y mujeres y los más de los hijos mamando, indios ciegos, viejas...como lo han de uso y costumbre cuando andan cazando para poderse sustentar..." (45).

La escasez de los recursos, el frío como factor limitante y una tecnología poco compleja, influyeron para que se estableciera un sistema adaptativo de esta naturaleza, definido bien por J. de Bibar: "Parece esta gente alarbes /árabes/ en sus costumbres y en la manera de vivir" (46).

Estas bandas locales se asociaban también en otras ocasiones, sobre todo guerreras o religiosas:

"Es gente belicosa y guerreros y dada a latrocinios y no dejarán las armas de la mano...Son tenidos de esta otra gente porque ciento de ellos juntos de los Puelches correrán toda la tierra sin que destotros /los huarpes/ les haya ningún enojo porque, antes que viniesen los españoles, solían abajar ciento y cincuenta de ellos y los robaban y se volvían a sus tierras libres" (47).

Estas agrupaciones ocasionales no son, en última instancia, más que expresiones relacionadas con la subsistencia de las parcialidades puelches, donde lo religioso formaba también parte de la lucha por la supervivencia. Bibar describe una ceremonia claramente relacionada a ritos de fertilidad de los animales que cazaban, que apoya lo dicho anteriormente:

"Los corderos que toman vivos sacrifican encima de una piedra que ellos tienen situada y señalada. Degüéllanos encima y lo untan con la sangre y hacen ciertas ceremonias y esta piedra adoran" (48).

Estas macrobandas, a pesar de su escasa integración, estaban perfectamente reconocidas, tanto que los individuos de cada microbanda se identificaban con la entidad mayor: "preguntándoles los nombres de las parcialidades de morcollames y oscollám y chiquillám que porqué los llaman así dijo que es el nombre de sus naciones y que los que están en la cordillera de una banda y de otra son puelches" (49).

Estos tres grupos ocupaban cada uno un territorio perfectamente individualizado que se extendía desde el Río Diamante hasta el Río Colorado. Pese a sus desplazamientos estacionales, relacionaban su hábitat con su principal soporte económico, la caza, razón por la cual se atribuían la posesión de las tierras ricas en fauna ubicadas entre esos dos ríos a lo largo de la cordillera. Sin embargo, cada una de estas grandes parcialidades tenían a su vez su propio territorio. Los morcollames o morcoyanes habitaban desde la Laguna de Llanquanelo hasta el Río Colorado, ocupando la formación del solupal, que abarca toda la región de la Payunia. El solupe es un recurso forrajero seguramente apetecido por los guanacos y venados, componentes principales de la dieta de los puelches.

Los oscollames se ubicaban entre el Río Atuel y la ya citada Laguna de Llanquanelo, y en los alrededores del cerro Nevado, donde se destaca la

formación del coironal, compuesta por pastos también utilizados por la fauna como alimento.

Los chiquillanes se habían asentado "...adelante del Río Diamante, hacia la cordillera..." (51) en una franja que partía de este río hasta el río Atuel, aprovechando sin embargo también las pasturas del Cerro Nevado, si bien su territorio estaba incluido asimismo dentro del solupal.

Con respecto a la organización política, no existía una integración local en agregaciones mayores, sino que cada microbanda o "parcialidad" era gobernada por un jefe o "cacique" cuyo cargo era hereditario por línea masculina. En sus correrías predatoras ejercía la jefatura uno de ellos.

Esta independencia también era mantenida en sus transacciones comerciales:

"Cada parcialidad sale al valle que cae donde tiene sus conocidos y amigos y huélganse este tiempo con ellos y traen de aquellas mantas que llaman "lunques" y también traen plumas de avestruces y de que se vuelven llevan maíz y comida de los tratos que tienen" (52).

Estrategias empleadas en la apropiación de los recursos

El territorio de estas laxas asociaciones de familias extensas abarcaba tanto el ecosistema de piedemonte como el de la cordillera y la planicie. Esta situación es habitual en los ambientes donde la aridez es la nota dominante, ya que restringe la cantidad de alimentos y empuja a una población a explotar los recursos de varios ecosistemas para poder lograr el nivel de subsistencia.

En este modelo de apropiación de los recursos el factor negativo está relacionado con las enormes distancias que se debían recorrer para acceder a cada ecosistema y la energía que se consumía en la obtención de la comida. Por otra parte, ésta fluctuaba según el ritmo de las precipitaciones. Un año de abundantes lluvias significaba pasturas ricas y gran cantidad de animales para cazar; lo contrario equivalía a la movilización en busca de alimento, a veces sin lograrlo. Sobre esta premisa, habría que analizar hasta qué punto estaban relacionados los años malos con las incursiones predatoras de los puelches -y más tarde de otros grupos nómadas- a los asentamientos indígenas sedentarios y luego a las poblaciones españolas. Es decir que, en lugar de explicar los "malones" (ataques) sólo como luchas reivindicativas, se debe

definir a la guerra como una estrategia más entre las utilizadas para apropiarse de los recursos.

La escasez de éstos y el particular patrón adaptativo generaron una fuerte dependencia con respecto al componente principal de la dieta, pues no sólo proveía la carne sino también de cobijo, vestido e instrumentos:

"Sus casas son cuatro palos y de estos pellejos son las coberturas de las casas...los vestidos que tienen son de pieles. De los pellejos de los corderos aderézalos y córtalos tan sutilmente como lo puede hacer un pellejero. Hacen una manta como una sobremesa y se la ponen por capa..." (53).

Los recipientes para contener líquidos también eran confeccionados con pieles: "...aliñaba cueros de guanacos y liebres...trataba de tomar agua en zurrónes de guanacos y de liebre para atravesar la pampa hacia el Cerro Nevado" (54).

Es evidente que esta especialización en el uso de pieles de animales, conducía a un alto consumo de piezas y necesariamente al agotamiento del recurso, por lo cual los continuos traslados se imponían obligatoriamente.

La recolección -al mismo tiempo que complemento de la dieta- aportaba también otros elementos relacionados con la vida puelche. Bibar describe una especie de cáñamo con el que fabricaban redes para colocar las flechas sobre sus cabezas a manera de carcaj. Posiblemente sea junquillos, con el que, además, fabricaban cestos: "...se ponen una red hecha de cordel. Este cordel hacen de una hierba que es general en todas las Indias: es a manera de cáñamo" (55). Los algarrobos aportaban la madera para fabricar el soporte de los toldos de la vivienda. De los avestruces, además de la carne y los huevos, utilizaban sus plumas, las cuales -sin contar su significado social como adorno- se habían convertido en producto de intercambio junto con las pieles. Aunque Bibar no la cita, otras fuentes hacen referencia a la sal proveniente de las salinas situadas en la depresión pedemontana, como elemento fundamental de trueque. El comercio se debe considerar entonces, como otra estrategia adaptativa de estos grupos.

El proceso de araucanización

En el primer cuarto del siglo XVIII tanto los puelches como los pehuenches y también las otras bandas cazadoras y recolectoras situadas al oriente y sur de aquellos, comenzaron a ser absorbidas culturalmente por los araucanos, quienes, presionados por los ejércitos españoles, cruzaban la cordillera para realizar sus correrías del otro lado de Los Andes. La asociación para la guerra que lograron estos grupos, constituyó uno de los problemas más graves que debieron enfrentar los españoles asentados en la provincia de Cuyo.

NOTAS

1. Jerónimo de Bibar /1558/: *Crónica y Relación copiosa y verdadera de los Reynos de Chile*, p. 165. Santiago de Chile, 1966.
2. Jorge Comadrán Ruiz: "Historia económica, social y cultural de la Provincia de Cuyo". En: *Historia argentina, planeada y dirigida por Roberto Levillier*, p. 1073. Buenos Aires, 1968.
3. Jerónimo de Bibar. Op. cit., p. 165.
4. *Ibidem*.
5. Juan Luis Espejo: *La provincia de Cuyo del Reino de Chile*, p. 16. Santiago, 1954. Vol.I.
6. En los yacimientos arqueológicos precordilleranos, hemos encontrado semillas de algarrobo y marlos de maíz, además de infinitos huesos de guanaco. María del Rosario Prieto. "*Investigaciones arqueológicas en la Cueva del Toro, Provincia de Mendoza*". Ponencia del V Congreso Nacional de Arqueología Argentina, San Juan, 1978.
7. Un avance sobre el tema se presentó en la 9º Reunión de Ecología Argentina, Bariloche, 1981, bajo el título: "Enfoque diacrónico de los cambios ambientales y de las adaptaciones humanas en el NE. árido mendocino", en colaboración con Elena María Abraham de Vázquez.
8. Milcíades Vignati. "*Un diario de viaje por las lagunas de Guanacache en el año 1789*". Notas del Museo Eva Perón. XVI, 1-10. La Plata, 1963.
9. Salvador Canals Frau. "Etnología de los huarpes". *Anales del Instituto de Etnografía Americana*, VIII, pp. 9-147, 1945.
10. Según los cronistas construían habitaciones bajo tierra para protegerse de los mosquitos y otros insectos.
11. "*Testamentos. inventarios y almonedas de Cristóbal Rodríguez, Juan de Villegas y Hernán Arias de Saavedra*". 1591. Contratación, leg. 237, nº 7. AGI.

12. Jerónimo de Bibar. Op. cit., p. 165.
13. Alonso de Ovalle /1625-1635/: *Histórica Relación del Reino de Chile*, COHCH, XII, pp. 35-45.
14. *Ibidem*.
15. *Ibidem*.
16. *Ibidem*.
17. Juan Draghi Lucero (Recopilador). Fuente Americana de la Historia Argentina. *Cartas de los Jesuitas mendocinos*, p. 35. Mendoza, 1940.
18. Teresa Catalina Michieli. *Arqueología de Mendoza en el período cerámico*. Seminario de Licenciatura de la Carrera de Historia. Facultad de Filosofía y Letras, p. 39. Mendoza, 1974.
19. Alonso de Ovalle. Op. cit., pp. 35-45.
20. Milcíades Vignati. Op. cit., p. 101.
21. Nicolás del Techo. *Historia de la Provincia de Paraguay de la compañía de Jesús*, p. 82. Madrid, 1897. Vol. I.
22. "Información producida en el juicio seguido por Pedro de Escobar contra Pedro Moyano Cornejo sobre mejor derecho a unos indios" . 1593. Reproducido por: Fernando Morales Guiñanzú. *Primitivos habitantes de Mendoza*, p. 198. Mendoza, 1938.
23. *Ibidem*., p. 203.
24. Juan Luis Espejo. Op. cit., p. 360.
25. "Visita a los indios encomendados de la ciudad de Mendoza". abril 3 1698. Sección Colonial. Indios. Carpeta nº 29, Documento nº 12, AHM.
26. "Visita a los indios encomendados de la ciudad de Mendoza". enero 3 1691. Sección Colonial, Indios. Carpeta nº 29, Documento nº 6. AHM.

27. Carta del Padre González, 1600. En: Salvador Canals Frau. Op. cit., p. 36.
28. Jerónimo de Bibar. Op. cit., p. 137.
29. Nicolás del Techo. Op. cit., Vol. II, p. 107.
30. Ibidem.
31. Luis de Valdivia: "*Doctrina cristiana y catecismo en la lengua allentiac, que corre en la ciudad de San Juan de la Frontera*". Anales del Instituto de Etnografía Americana. I: p. 19-95. Mendoza, 1940.
32. Carta del Padre González. Op. cit., p. 36.
33. Ibidem.
34. Ibidem.
35. Fernando Márquez Miranda. "*Los textos millcayac del Padre Valdivia*". *Revista del Museo de La Plata. (Nueva Serie) Sección Antropología*. II, p. 61-223. La Plata, 1943.
36. Auto del Obispo Humanzoro. 1662. En: Alfred Métraux: *Contribución a la Etnografía y Arqueología de la Provincia de Mendoza*. RJEHM, VI: 1-66. Mendoza, 1937.
37. Ibidem
38. Fernando Márquez Miranda. Op. cit., p. 199.
39. Luis de Valdivia. Op. cit., p. 45.
40. "*Petición para que se diese congrua sustentación a los curas doctrineros de los partidos de la jurisdicción de Santiago*". 1666, Escribanía. Leg. 929, AGI.
41. Salvador Canals Frau. *Las poblaciones indígenas de la Argentina*. Buenos Aires, 1953.

42. Jerónimo de Bibar. Op. cit., p. 136.
43. "Expediente levantado a raíz de una invasión de indios a algunas de las estancias australes de la jurisdicción de Mendoza. "1658". Reproducido por Pablo Cabrera. *Los aborígenes del país de Cuyo*, p. 192. Córdoba, 1929.
44. William Sanders; Bárbara Price. *Mesoamérica: the evolution of civilization*, p. 92. Nueva York, 1963.
45. "Expediente levantado"...Op. cit., p. 202.
46. Jerónimo de Bibar. Op. cit., p. 137.
47. *Ibidem*.
48. *Ibidem*.
49. "Expediente levantado"...Op. cit., p. 165.
50. *ibidem*. pp. 149, 142, 154.
51. *Ibidem*. p. 130.
52. Jerónimo de Bibar. Op. cit., p. 137.
53. *Ibidem*.
54. "Expediente levantado"...Op. cit., p. 114.
55. Jerónimo de Bibar. Op. cit., p. 137.

CAPITULO III

PERIODO FORMATIVO: DEL ENCOMENDERO AL PEQUEÑO EMPRESARIO

La encomienda como factor de cambio cultural

En la introducción proponíamos ya enfocar el estudio de la realidad cuyana de los siglos XVI y XVII como un sistema de relaciones, donde los distintos elementos interactúan y se influyen mutuamente. En los capítulos anteriores analizamos dos de los componentes de ese sistema: el medio y la cultura indígena. Resta el estudio de un tercer elemento que se incorporaría al ecosistema y que sería -en última instancia- el agente transformador del sistema ecológico total; nos referimos por supuesto, a la cultura española. Las interrelaciones entre estos tres factores darían como resultado un nuevo ecosistema cultural, cualitativamente diferente al del universo conformado por el indígena y su ambiente.

Por cuanto no se ha realizado aún una investigación profunda de la cultura total española en el momento de la conquista americana -aunque existen aportes muy importantes- es difícil trazar un panorama de ella sin caer en errores o inútiles simplificaciones. Se presenta, además, el problema de la diversidad regional española, planteado pero no resuelto por Foster con su concepto de "cristalización cultural" (1).

Siguiendo a este mismo autor, se podría ofrecer una rápida visión de los elementos culturales españoles que se "ofertaron" en los primeros tiempos de la colonización, pero hemos preferido referirnos a ello cuando se trate específicamente cada uno de los aspectos de la cultura, al analizar el resultado del contacto hispano-indígena en relación al medio.

Se ha afirmado que la conquista española constituyó un vasto proyecto tendiente a asimilar las variadas y numerosas culturas americanas a las

pautas de conducta y valores españoles, que, a su vez, sufrieron un proceso de "reducción" o despojo al trasladarse a América (2).

Este proceso se manifestó a través de dos vertientes distintas y complementarias; una, formal, mediante las normas dictadas por la Corona y la acción de la Iglesia; y otra, informal, a través del contacto personal y permanente entre los individuos de ambos grupos. Esta forma de contacto es la que más interesa para este trabajo, a pesar de que no se va a dejar de considerar el otro aspecto.

El modelo aculturativo sufrió variaciones de acuerdo a las características específicas de cada ambiente y al nivel de integración socio-cultural de los grupos allí asentados. Por esta razón, cada proceso de aculturación tuvo resultados que, aunque parecidos ante similares condiciones físicas y humanas, nunca fueron exactamente iguales en cada uno de los innumerables casos americanos.

Los mecanismos formales directos mediante los cuales manejó la Corona el cambio cultural se pueden reducir a dos: la encomienda y la Iglesia. Con referencia a esta última institución se la ha estudiado exhaustivamente en la región de Cuyo, por lo que no corresponde volver sobre el tema. Sin embargo se hará alusión a su acción en el momento oportuno (3).

Puede entonces considerarse que en Mendoza -como en toda América- fue la encomienda el elemento mediatizador que reguló y marcó las relaciones entre indígenas y españoles, además de cumplir una función de mediación entre la Corona y los aborígenes americanos.

También señaló las relaciones entre españoles, al establecer jerarquías y preeminencias entre los miembros del grupo dominante, canalizando una mentalidad señorial, cuyo ideal supremo era la obtención del estatus de hidalgo. Las relaciones entre éstos y el nuevo ambiente, al promocionar la mano de obra necesaria para implantar un nuevo sistema productivo que permitiría la apropiación de los recursos del ecosistema, también pueden considerarse mediatizadas por la encomienda.

La encomienda se constituyó, en última instancia, en la herramienta válida para incidir en la cultura total del grupo dominado, puesto que el modelo propuesto influiría sobre cada uno de los aspectos que conformaban esa

entidad cultural que se pretendía absorber. La organización del régimen de trabajo, con sus objetivos centrados en la creación de excedentes, incidiría sobre la cultura material y los aspectos sociales y políticos. El componente ideovalorativo se cubría mediante la obligatoriedad de proporcionar doctrina a los encomendados.

El grupo de etnohistoriadores de la Universidad de Sevilla ha denominado justamente "Período Formativo" a esta primera etapa del proceso socio-cultural que también se dio en Mendoza, porque en ella, tras el contacto entre el grupo español y el indígena, va a comenzar el intercambio cultural -siempre en un plano de dominante-dominado- entre ambos pueblos, esbozándose ya las líneas predominantes de la futura sociedad.

El funcionamiento de la encomienda entre 1551 y 1725

Vamos a realizar en primer lugar, una síntesis de la evolución de la encomienda en Mendoza, señalando los períodos más significativos, pues los cambios de orientación de su política interna van a servir como parámetro para diagnosticar nuevos rumbos -económicos, valorativos o de cualquier otro tipo- en el sistema de relaciones mendocino. No se debe dejar de considerar que la ciudad, por el hecho mismo de permanecer aislada varios meses al año, y por su situación de marginación - que le impedía participar directamente en la toma de decisiones- generó una especie de dependencia que trascendía lo político y lo económico con respecto a la ciudad de Santiago de Chile. La política indígena mendocina -quizás por ese motivo- fue un fiel reflejo y, más que esto, una respuesta, de la llevada a cabo desde el otro lado de los Andes. Estuvo tan ligada a los intereses económicos de los encomenderos mendocinos como a los de los santiaguinos; sujeta a los cambios de dirección en la explotación de los recursos de Chile, y, sobre todo a los valores señoriales de la sociedad chilena, imitados por los "recién llegados" de Cuyo.

Esta mentalidad señorial -basada en la riqueza- se opuso sistemáticamente al cumplimiento de las diversas disposiciones emanadas de la Corona a través de los años -combatiéndolas incluso-, y que tendían a paliar la explotación de los indígenas y a promover su bienestar físico y espiritual. No obstante, gobernadores débiles o ligados a los intereses de los encomenderos, se convirtieron en cómplices y sólo actuaron en favor del indígena cuando la autoridad real intervenía expresamente.

El encomendero cuyano respondió a la política general que sobre la institución emanaba desde Chile, pero la transgresión de las reglas era frecuente, debido a la impunidad que brindaba el aislamiento. En Chile, contribuyó a los abusos el carácter de retribución de la encomienda, puesto que las obligaciones militares de los encomenderos exigían un premio por su actuación en la Guerra del Arauco (4).

En Cuyo, donde esta situación bélica no se dio sino mucho tiempo después, estas pautas de conducta funcionaron igualmente, tanto por imitación como por tenerlas internalizadas.

La evolución de la encomienda en Cuyo

Dentro del proceso evolutivo de esta institución en Cuyo, hemos establecido cinco etapas que coinciden, por lo general, con el surgimiento de determinadas respuestas a situaciones vigentes, por parte de los encomenderos mendocinos. Quiere decir que, ante una circunstancia desfavorable del medio, de la política chilena o en las relaciones con los indígenas, los mecanismos adaptativos generaron nuevas propuestas para enfrentar los hechos negativos. A pesar de esas respuestas, aparentemente novedosas en relación a lo anterior, el sistema de valores permaneció fiel a sí mismo, y lo que se creía nuevo no era más que una modificación de las estrategias para obtener la riqueza y con ella el ansiado estatus de noble.

-La primera etapa se ha establecido desde el momento del contacto - en 1551- hasta 1561, fecha de fundación de la ciudad de Mendoza. La característica de este período es que los encomenderos son vecinos de Santiago y los indígenas deben cumplir su servicio personal en esa ciudad.

-La segunda que, junto con la anterior, constituye el tema de este capítulo, se extiende desde 1561 hasta 1610. Incluye la fundación y población de la nueva ciudad, con la instauración del sistema de encomiendas en la propia provincia de Cuyo.

-La tercera etapa comienza en 1610 y finaliza en 1670. Una alta proporción de los indígenas cuyanos son otorgados a vecinos o residentes de la ciudad de Santiago.

-El cuarto período comprende desde 1670 a 1715. La guerra contra los indígenas rebelados brindará un breve período de reflorecimiento y posteriormente se iniciará su decadencia.

-De 1710 en adelante, se agudiza la decadencia de la institución que ya se había iniciado en el período anterior, puesto que ya no había indios para encomendar.

El contacto

Para que se produzca un proceso aculturativo se requieren dos o más culturas que se encuentran y se influyen mutuamente en mayor o menor medida. El ambiente, la localización geográfica, las circunstancias históricas pueden transformarse -individual o globalmente- en agentes que encaucen ese proceso en una determinada dirección.

A Mendoza no se la puede aislar de los acontecimientos históricos de la Provincia de Cuyo o del Reino de Chile, como tampoco de los americanos y españoles en general, puesto que -aunque con las características propias de la marginalidad y el aislamiento- la organización de la sociedad se estructuró sobre la base del contexto histórico común a toda la América colonizada por España.

La Provincia de Cuyo fue descubierta por Francisco de Villagra en el año 1551, en su viaje de regreso del Perú, adonde había ido en busca de refuerzos para continuar la lucha que los españoles establecidos en Chile libraban contra el Arauco. Cruzó el actual territorio argentino por el norte con un contingente de 180 hombres, alrededor de 400 caballos, mulas, cabras y otros animales europeos. Después de pasar por la región de los "Xuríes", llegaron al territorio cuyano (5).

Se ha repetido hasta el cansancio que el encuentro entre españoles e indígenas en Cuyo fue pacífico. Sin embargo, a través de algunos informes indirectos, se puede inferir que los indígenas trataron de organizarse mediante la unión de las diversas parcialidades para enfrentar el peligro representado por la llegada de gente extraña a la región. Incluso se habría producido una desigual lucha de la que salieron triunfantes los españoles.

"Ucchuquimini... murió cuando Francisco de Villagra vino a esta tierra porque en una guacavara que los españoles tuvieron con

los indios, le mataron..." (6).

Participaron los indígenas asentados en las lagunas de Guanacache, junto con los del Valle de Güentata, hecho que evidencia un tipo de organización que trascendería al nivel tribal:

"...era natural de las tierras del cacique Tuna de la encomienda de Bohorquez llamada Locloctuyta/ situada en Guanacache/ y que de las dichas tierras vinieron muchos indios y entre ellos el dicho su padre a las tierras de los indios de Reinoso/ en el Valle Güentata/ donde pelearon con los españoles y allí sabe este testigo de oídas que mataron al dicho su padre..." (7).

Se descuenta el triunfo español en esta desigual batalla y su instalación temporaria en algún valle abrigado a esperar que pasara el invierno para poder cruzar la cordillera. Es muy posible que Villagra aprovechara la estadía forzosa en Cuyo para censar a los indígenas y hacer un reconocimiento general de la tierra.

Al año siguiente, el Gobernador Valdivia -según lo consigna en una carta dirigida al Rey- envió a uno de sus capitanes para que cruzara la cordillera "por las espaldas de esta ciudad de Santiago y traiga a servidumbre los naturales que desotra parte están" (8). Es seguramente éste el momento en que los huarpes quedaron formalmente incorporados al Reino de Chile. En sus comienzos, Cuyo fue valorada solamente como proveedora de mano de obra y sus habitantes repartidos entre los vecinos de Santiago, bajo cuya jurisdicción se había puesto el territorio situado al otro lado de la cordillera:

"Valdivia dio términos desta ciudad cien leguas la tierra adentro"..." estando en cabildo el dicho gobernador declaró ser términos desta ciudad, la dicha provincia de Cuyo" (9).

Mientras Valdivia estuvo en el gobierno, mantuvo la situación sin modificaciones, pues deseaba beneficiar a sus compañeros que, en cualquier caso, formaban parte en Chile del grupo de los poderosos. La presencia de indios para encomendar fue bienvenida en una economía basada en la extracción de minerales. El poder de disposición y reparto sobre ellos representaba para el gobierno de Chile un medio de presión y soborno para la

captación de adeptos, en un ambiente de tensiones y luchas por el poder. Por esa razón se sirvieron de los indígenas, sin hacer uso de su territorio:

"... en parte de remuneración de los dichos sus servicios el dicho Gobernador D. Pedro de Valdivia le dio y encomendó...en el dicho valle de Güentata y Guanacaz los caciques Ilchuma...con los demás caciques a ellos sujetos, de los cuales tomó posesión.../también/...encomendó a vecinos de esta ciudad muchos indios de aquella provincia de Cuyo..." (10).

El arribo a Santiago del nuevo gobernador Don García Hurtado de Mendoza en 1557 no varió el panorama. La actividad guerrera se mantuvo con las mismas características, en tanto que Villagra y Aguirre partían prisioneros hacia Lima. Los huarpes, en tanto, siguieron sirviendo en Santiago.

Al finalizar su gobierno, Hurtado de Mendoza demostró gran interés por la posesión efectiva de Cuyo. Comisionó a D. Pedro del Castillo para que fundara una ciudad en esa zona facultándolo en 1561 para "depositar y encomendar los indios que en las dichas provincias vacaren" (11). Esta acción tan precipitada puede haber estado motivada por el deseo de premiar a los soldados que vinieron con él desde Perú y habían luchado a su lado los últimos años.

El obrar del gobernador provocó una airada reacción entre los encomenderos santiaguinos, que sustenta la hipótesis -confirmada a través del tiempo- de su convencimiento sobre su derecho de propiedad sobre los huarpes. Este dominio, que comenzó siendo legal, -desde 1551 a 1561- al revertirse la situación, perduró bajo otras formas, hasta finales del siglo XVII:

"el dicho D. García de Mendoza tuvo relación nueva en esta ciudad cómo la dicha provincia de Cuyo era términos desta ciudad de Santiago y estaba repartida a los vecinos desta ciudad..." (12).

Suscitó también comentarios el hecho de que el reparto de solares e indios se hiciera entre el grupo de gente que fue con Castillo, con exclusión de toda otra persona. Esta reacción está ligada al sistema de valores de esa sociedad nueva:

"...pobló una ciudad...y de hecho y contra derecho quitó los indios al dicho Juan de Cuevas y por diferentes nombres, los dio y

encomendó en Lope de Peña que era recién venido de España..."

"...y no contento con ésto, encomendó los dichos mis indios en personas recién venidas a esta tierra y modernas..." (13).

Nótese cómo se hace hincapié en el derecho de llegada, propio de esa sociedad en formación, donde la nobleza se medía según una serie de pautas, entre las que descollaba el grado de antigüedad de la presencia de un individuo en el territorio. Este arraigo implicaba, además, mayores sacrificios en el servicio al Rey, traducidos en merecidas recompensas.

En resumen, es en el año 1552 aproximadamente cuando los huarpes comienzan a servir en Chile, algunas veces voluntariamente, otras mediante el uso de la fuerza, "...e cuando los dichos indios no venían...enviaba el dicho Juan de Cuevas a dos yanaconas por los dichos indios..." (14). Este momento marca también el inicio de sus viajes a través de la cordillera "...donde ponen gran riesgo en sus personas..." (15).

La Corona hacia estas fechas había iniciado un nuevo combate para asegurar una mayor libertad a los indígenas en las áreas americanas de más antiguo poblamiento y morigerar los abusos que se pudieran cometer en las nuevas tierras que se fuesen descubriendo. En 1549 se dispuso -poco después de prohibir los servicios personales en la encomienda- que los indios no fuesen repartidos, sino que, cada pueblo, una vez bajo el dominio español, debía aportar cierta cantidad de alimentos para ser distribuida entre los conquistadores (16). Comienza a partir de aquí la puja entre los partidarios del trabajo personal y el tributo en especies.

Debido a que las explotaciones mineras eran el único recurso verdaderamente rentable en Chile en ese momento, la Corona modificó en parte su criterio, de modo que compaginara con los intereses económicos de los encomenderos, autorizándolos a la utilización de los naturales en el trabajo de las minas en forma compulsiva. Estos no recibían salario, pero el encomendero se obligaba a su evangelización.

Este era el régimen laboral vigente cuando los huarpes comenzaron a cumplir su mita en Santiago. Aparentemente no hay yanaconas cuyanos -o por lo menos no está registrado- en esa ciudad en esa etapa. Los mitayos cruzaban la cordillera una vez al año- en la época de derretimiento de las nieves-

instalándose en los valles cercanos, donde se realizaban sus cultivos. De allí "ques doce leguas desta ciudad servir en ella" (17). A los indígenas no se les pagaba por su trabajo ni se los alimentaba. Sólo se les destinaba un predio para que sembraran.

Su función fundamental era el trabajo minero: "...si saben que /a Juan de Cuevas/ que en parte de remuneración de sus servicios...le dio y encomendó...en el valle de Güentata y Guanacaz los caciques e indios a ellos sujetos...sacando oro con ellos..." (18). Además de la labor en las minas, cumplían la mita "labrando /las/ viñas y heredades" (19) de los vecinos feudatarios.

La transmisión cultural en este período sólo operó en una dirección. Los huarpes reaccionaron favorablemente al impacto cultural español y adoptaron en forma inmediata algunos de los elementos ofertados por la cultura donadora, especialmente los que representaban un avance tecnológico o una simplificación de las técnicas tendientes a obtener alimento. El ganado caprino y bovino fue el más exitoso quizás por su capacidad adaptativa en un medio como el cuyano. A lo largo de esta década comienzan a comerciar con Chile, a donde se trasladaban a "comprar ovejas de Castilla" (20). Se inicia así un cambio en la dieta, en el uso de materias primas e incluso en su concepción del comercio. Los aspectos socio-políticos también se resienten, esencialmente aquéllos relacionados con la estructura familiar, al permanecer el jefe de la familia durante un año fuera del grupo tribal.

La fundación de Mendoza

La nueva población sólo representó un cambio formal dentro del sistema en vigencia. Este cambio se manifestó en la presencia permanente del grupo dominante en la provincia de Cuyo y en la imposición de una nueva estructura productiva consecuente con una visión diferente de la forma de explotar los recursos. El Capitán Pedro del Castillo, según las facultades concedidas por el gobierno chileno, procedió a realizar "la pacificación y población, /dar/ solares y tierras para chacaras, viñas y huertas y estancias y paradas de molino y otros heredamientos" (21); así como a repartir los indígenas entre los componentes de su hueste, quitándoles su goce a los encomenderos de Santiago.

Se realizó el trazado de la ciudad en el Valle de Güentata siguiendo el habitual modelo hispanoamericano, ubicando el asentamiento junto a un curso

permanente de agua en el corazón del poblado indígena. Aparentemente, durante el primer año no fue efectiva la conquista. Los españoles construyeron un fuerte y permanecieron en él, seguramente por el temor de un levantamiento de los naturales. Al año siguiente, un cambio en la política chilena determinó la refundación de Mendoza y un posterior traslado de la mitad de los habitantes a un valle situado a 150 Km. hacia el norte, donde se fundó la ciudad de San Juan.

La figura del encomendero como el elemento sintetizador del período Formativo

El período Formativo en Mendoza aparece dominado por la figura del encomendero. Instalado en un sitio de pobres recursos o difíciles de extraer que no colmó las expectativas iniciales en cuanto a la existencia de metales preciosos, recurrió al único recurso del ecosistema fácil de explotar y que brindaba beneficios inmediatos -los indígenas-, sin descuidar, con la colaboración de éstos, la labranza de la tierra para proveer a su subsistencia.

Se caracteriza, a veces, el comienzo de la vida mendocina como signado por la ausencia de los encomenderos. Si bien es cierto que el tráfico entre Mendoza y Santiago era -según lo permitiera la cordillera- constante, la estancia en Chile no se convirtió en permanente. No obstante residían, largas temporadas del otro lado de los Andes, debido a la atracción que significaba el único centro poblado de alguna importancia, para gente aislada durante gran parte del año (22). Este hecho redundaba en perjuicio de Mendoza y de los vecinos que quedaban, quienes tenían que soportar solos las cargas de la ciudad.

Sobre la base de un trabajo de R. Zuluaga que proporciona listas de habitantes de Mendoza en el período investigado, se ha determinado que de 38 ó 40 que se afincaron en ella entre 1561 y 1570, 25 eran encomenderos, de los cuales, 17 residían en la ciudad (con eventuales traslados a Chile) y 8 vivían permanentemente en Santiago (23). De esos 8, dos participaban en la guerra del Arauco. Otra categoría de agraciados, consideró que las condiciones no convenían a sus intereses y partieron definitivamente: "...algunos se van de esta ciudad...y van desta ciudad a otras partes remotas publicando y manifestando que el Real Feudo de indios que lo sustenten otros y que si la tierra fuere rica y que volverán a ella en aquel tiempo"(24).

Entre 1570 y 1590 -período caracterizado por la afluencia de pobladores- los encomenderos de Cuyo eran 32 y de ellos 26 residían en la nueva población y seis en Chile. Por lo menos uno era vecino de Santiago: D. Diego García Cáceres (25).

Durante la etapa que se extiende entre 1590 a 1610, figuran "75 nuevas personas" en la ciudad (26); en este lapso se han podido identificar 21 encomenderos residiendo en Mendoza y cinco en Santiago. En este tiempo dos de ellos tuvieron actuación en la guerra del Arauco.

A través de estos datos se puede establecer que la permanencia en Chile fue más marcada en los primeros cinco o seis años -en 1563 habían 15 vecinos residiendo en Santiago- (27) pero ya a partir de 1567 la estadia de éstos en la nueva población fue relativamente regular y permanente, acorde con el mandato de la Corona al dar la posesión de los naturales: "e tengan poblada su casa armas e caballo y otras cosas como son obligados" (28).

Aún aceptando el éxodo temporario como verdadero, las peticiones de los vecinos de Mendoza se caracterizan, desde sus primeros momentos, por constituir un verdadero rosario de lamentos, por lo cual es difícil determinar el real alcance de los problemas que los aquejaban.

Se pretende con estas cifras determinar si efectivamente el encomendero tuvo influencia real en Cuyo, mediante una presencia continuada en el territorio. Un porcentaje elevado de ellos establecidos en forma permanente, iba a dar como resultado un tipo de sociedad cercana a la señorial. No sólo por el sistema de valores español, sino también por la misma organización de la encomienda, la relación con los indígenas y con los mismos españoles que no fueron agraciados con mercedes, hechos que generaron la formación de estamentos bien diferenciados. En la cima, el pequeño grupo de encomenderos de esta población marcó las pautas por las que debían regirse las relaciones totales del ecosistema.

Las relaciones entre indígenas y españoles

Una vez repartidos los naturales se procedió a la organización del trabajo en el nuevo asentamiento. Se ha podido determinar dos tipos de organización laboral, siguiendo el esquema tradicional en el área andina: la mita y el yanaconazgo.

"... los indios encomendados que tienen son de tan poco provecho y ganancia, que no tienen ninguna más de en le coger trigo y sembrarlo sin género de otro aprovechamiento más de en le sacar algunos indios de mita para alquiler en la ciudad de Santiago de Chile"(29).

La mita como solución socio-económica

Se puede afirmar que la característica predominante de este período está dada por el traslado de mitayos a Chile, donde se los alquilaba para trabajar en los diversos oficios. Este tráfico -que adquirió la forma de una esclavitud encubierta- tuvo una incidencia fundamental sobre la cultura indígena, que comienza a ser modificada más aceleradamente por la cultura dominante.

Por otro lado, las relaciones entre los grupos españoles situados a ambos lados de la cordillera, se estrecharon a través de una complementación de intereses sobre todo económicos. Los cuyanos lograron una salida a su precariedad de medios y los vecinos de Santiago se proveyeron de mano de obra, siempre escasa.

El laboreo de minas se prolonga en Chile aproximadamente hasta 1580. Desde esta fecha comienza a tener mercado en el Perú la producción agrícola, que necesitó para prosperar tanto del concurso de los huarpes como del de los indios naturales de la región y de los yanaconas beliches (esclavos de guerra) (30). A su vez, la demanda de trabajadores proporcionaba respetables ganancias a los encomenderos, especialmente en las minas. Se calcula que en Chile un número de cuatrocientos indios de encomienda podía rentar anualmente "mil pesos de oro para arriba" (31).

La mecánica comercial era simple. Consistía en nombrar un administrador o gestor que se encargaba de las transacciones. En los Protocolos de escribanos del AHM aparecen estos "poderes de administración" por los cuales los vecinos encomenderos de Mendoza entregaban una carta poder a algún vecino de Santiago, quien se encargaba del alquiler de los indios y del cobro de la ganancia, que podía ser en oro, plata, vacas, caballos, yeguas o mercadería. Es evidente que había personas que habían convertido este tráfico en su medio de vida, puesto que en los contratos de alquiler y otros documentos se repiten siempre los mismos apellidos:

"...Declaro que Juan Páez de la Serna me debe de los réditos y

tributos de los naturales de mi encomienda que tuvo a su cargo en la ciudad de Santiago, ciento veinte pesos poco más o menos..."

"...declaro que Juan Páez de la Serna tiene a su cargo en la ciudad de Santiago los indios de mi encomienda que van a alquilarse..." (32).

El encomendero eventualmente también trataba sus negocios en Santiago en forma personal. Los contratos de alquiler se realizaban ante escribano público y por tiempo de un año al cabo del cual volvían los indios a su pueblo. Recibía aquél por el arriendo "...a razón de a nueve granos por cada uno en cada un día..." (33) y los indios el cuarto de parte del arrendatario y el encomendero "...lo demás el dicho encomendero en oro y ropa" (34).

Los encomenderos de indios huarpes que residían en Santiago también figuran en los documentos realizando operaciones de alquiler. En este caso, el escudero que sustentaba vecindad en Mendoza enviaba los indígenas a servir la mita a Chile, apenas se abría el paso cordillerano (35).

Este descarado tráfico humano se llevó a cabo fuese cual fuese la política indígena vigente en Chile (36). Además, el hecho de controlar los encomenderos el sistema político, social y económico, les permitió soslayar las normas establecidas, e incluso presionar para su derogación o lograr leyes favorables a sus intereses.

La situación era tan corriente que las mismas autoridades intervenían en los contratos de alquiler: el cuatro de abril de 1608 se realizaba ante el alcalde de la ciudad de Santiago y Juez visitador de los Indios de la Provincia de Cuyo y el escribano un contrato cuyas partes eran un Protector de los Naturales, como arrendador, y un presbítero, como arrendatario "de seis indios de la dicha provincia" (37).

La política oficial chilena se fundamentó en la protección de los intereses de los señores encomenderos. Sus disposiciones nunca se refieren al cese del comercio con los indígenas, sino más bien al cumplimiento de las disposiciones tendientes a evitar que otras personas se beneficiaban con éste. En Mendoza, se repiten habitualmente advertencias como la siguiente, que implican una reiterada violación a las reglas:

... "...ningún vecino encomendero saque piezas menudas de

mochachos e muchachas para llevar a la ciudad de Santiago". "...procurar que ninguna persona ni vecino ni criado entre no vaya a sacas mita por sí mismo ni de su autoridad ni convocar ni llamar gente ni amigos que vaya con él sino fuese con licencia vuestra firmada..." (38).

Es evidente que lo que se trataba de combatir era el comercio ilegal y no el acto en sí mismo. Se hace hincapié en la concesión de licencia de las autoridades para "entrar" a buscar indios, precisamente porque los encomenderos no debían sacar de su repartimiento más indios de los estipulados anualmente: "Es verdad que el dicho fue al Valle de Uco con licencia de su merced a sacar sus mitas como hacen cada año los demás vecinos..."(39).

Resalta en este período de 1561 a 1610 el escaso respeto a la autoridad y a las leyes en Cuyo, derivados seguramente del aislamiento. Esta situación anárquica se traduce también en la relación con los indígenas. El afán de riquezas llegó a tal punto que tanto encomenderos como moradores de la ciudad en operativos perfectamente organizados extendieron su radio de acción a otras regiones y provincias como San Luis y Córdoba. Las "malocas y correrías" -encaradas como acciones de guerra para justificar la esclavitud-comenzaron muy tempranamente. En 1578 un vecino encomendero de Mendoza aparece en Santiago de Chile organizando una expedición a Conlara (Córdoba). El cabildo se opuso porque "...había movido más de ochenta hombres para ir con él desta ciudad y sus términos y la ciudad se va a quedar desamparada" (40).

Como se ve, el fondo ético no era cuestionado, sino que sólo se daban fundamentaciones de orden práctico para prohibir la partida.

Podemos sospechar que Mendoza era una especie de centro proveedor de indígenas que se vendían para ser sometidos a un régimen de esclavitud. Aparentemente, los encomenderos poco participaban en este comercio, sino que justamente los desheredados de la conquista, los que no recibieron premios eran los impulsores del robo y la venta de indios. En un acta del Cabildo de Mendoza se prohíbe que ningún *mercader* "pena de cien pesos de oro lleve piezas de indios e indias, chinas e mochachos de esta provincia...para la Gobernación de Tucumán y Paraguay y la ciudad de Santiago de Chile" (41). Si se parte de la base que los miembros del cabildo eran en su

mayor parte encomenderos, estas disposiciones no tenían otra razón que defender sus propios intereses, en contra de los españoles sin encomienda.

Además de este comercio en gran escala, existía también el hurto menudo, que permitía sobrevivir a quienes no tenían otros medios de vida.

Es interesante en este sentido un juicio contra un morador de la ciudad de Mendoza, a quien se acusa de robar dos "chinitas" de un pueblo de indios, con manifiestas intenciones de venderlas en Chile:

"...tomó dos chinas a los indios...contra voluntad de ellos y de sus padres ató a los indios del dicho Capitán para que le diesen las dichas dos chinas en presencia del dicho cacique..."(42).

Se le pregunta al testigo si conocía o sabía de otras personas que trajeran piezas "para esta ciudad o enviado a Santiago" de lo que se desprende que era común este tipo de situaciones, consistentes en robar piezas en los pueblos de indios a los encomenderos para venderlas en Chile:

"...preguntadas si había más indias con ellas en la casa, o si habían venido del valle de Uco otras con ellas, dijeron que otras dos indias habían traído del dicho valle, preguntadas cuyas eran dijeron que eran de los indios de Pedro de Ribas..." (43).

Este episodio demuestra que no sólo vivieron los encomenderos de la explotación de los naturales -bajo una aparente legalidad- sino también mercaderes y aventureros organizaron sus medios de vida alrededor de aquéllos.

A pesar de los numerosos llamados de la Monarquía para que cesara la presión ejercida sobre los indígenas, es de pensar que esta misma reiteración señala el incumplimiento de las órdenes, de la misma manera que la proclamación del respeto a una determinada norma no indica necesariamente su total cumplimiento.

La respuesta indígena

Se aludió anteriormente a la fama de dóciles y pacíficos de los huarpes, mostrado por algunos autores como una cualidad digna de ser señalada. Se puede asegurar que, más que una actitud pacífica, los indígenas mendocinos

mantuvieron permanentemente una resistencia pasiva tanto a nivel individual como colectivo, frente al grupo español. Esta actitud constituyó la característica más relevante de las relaciones hispano indígenas a lo largo de todo el proceso de aculturación. En las reacciones más nimias se observa el deseo de autoafirmación del indio frente a la cultura dominante: roban a los españoles, se burlan a sus espaldas, venden su vino o se lo beben u organizan "grandes borracheras" (44).

Se puede relacionar también esa actitud con una autodefensa inconciente frente a la autoridad impuesta por la fuerza. La huida de los indígenas hacia lugares inaccesibles, sería un buen ejemplo de lo dicho como otra forma de resistir el poder español ante las dificultades de un enfrentamiento directo.

"...los naturales de esta tierra, algunos de ellos están rebelados contra el servicio de Su Majestad...atento a que Gonzalo de los Ríos Justicia Mayor está ausente de esta ciudad ya más tiempo de seis meses no se haber corrido ni allanado..." (45).

Este párrafo demuestra que sólo con el uso de la fuerza se mantenía tranquilos a los indígenas. Más adelante, se agrega en este documento que como consecuencia de la ausencia del Justicia Mayor, los caciques se niegan a entregar sus vasallos para que trabajen para los españoles, lo cual era bastante común. Las prerrogativas otorgadas a los caciques no funcionaron en esta etapa como medio de obtener la colaboración de éstos.

Esta reacción a nivel individual o de grupos pequeños se puede ejemplificar en un episodio ocurrido en 1590, 30 años después de la fundación de Mendoza, cuando un indígena llamado Guallaco, originario del Valle de Uco, se presenta en la Casa del Corregidor "...a se quejar y pedir justicia contra Luis de Valencia" puesto que "contra la voluntad de los naturales entró en su tierra y con ánimo diabólico mató muchos naturales y dio cuchilladas a otros muchos" (46).

Es interesante subrayar la actitud del indígena al denunciar el hecho a la justicia española, lo que implica que se sentía respaldado por ella. Este juicio dio lugar a un documento que refleja con bastante exactitud los actos y juicios de valor de los españoles con respecto a los indios, lo mismo que las reacciones de éstos ante los intentos de sojuzgarlos:

"En el Valle de Uco.../vio/...a Luis de Valencia el cual traía atado a un indio... y decía le traía a esta ciudad...porque los dichos indios le había querido matar y preguntándole al dicho que porqué causa...respondió que...hablando con ese chico indio y diciéndole se apercibieran para ir a Chile de mita como tenían su obligación los susodichos comenzaron a gruñir dando a entender que no querían ir a Chile...los dichos indios se arrojaron a él y fue uno a tomarle de la rienda del caballo en que estaba y el otro de la espada, de los brazos..." (47).

Es evidente aquí el marcado rechazo de los indios hacia ciertas formas de servidumbre, concretamente el servicio de la mita en Chile. Este rechazo también era manifestado a veces mediante acciones más violentas. En el caso del episodio relatado anteriormente, no contentos con ese pequeño ataque, los indígenas le sacaron su espada, lo hirieron y en un momento pidieron "...arcos y flechas a grandes voces, diciendo que lo habían de matar..." (48).

Más tarde llegó el cacique a quien Luis de Valencia pidió que fuese a "buscar algunos indios que viniesen a prender a los tres que me habían maltratado...y si no él como cacique había de ser castigado por ellos y visto por el dicho cacique lo que había dicho este confesante se fue a buscar los dichos indios y nunca más volvió..." (49). Se reafirma aquí lo expresado anteriormente con respecto al papel del cacique en este período, que si no es totalmente contrario al grupo dominante, por lo menos se puede calificar de prescindente o quizás mejor deseoso de evitar enfrentamientos directos.

El imputado resume en una carta posterior desde la cárcel su visión con respecto a los naturales que es, en cierto modo, la perspectiva de la mayoría de los españoles de su época.

"...antes dicen y condenan a los que me maltrataban con ser ellos los culpables... es notorio que estos indios están hechos a hacer semejantes daños y haber cometido delitos graves... así de los cuales nunca han sido castigados ni se han puesto remedio alguno...siendo al revés, lo cual se deja viendo tender a que éstos no acuden a servir a sus amos sino es cuando se les antoja..." (50).

La justificación de la conducta violenta del grupo dominante está condensada en cierto modo en estas frases, puesto que el considerar como parte de la naturaleza y del carácter del indio su rebeldía, su maldad e inconstancia, se

daba vía libre a la represión y a la violencia por parte de los españoles, para llevarlos al buen camino.

Las reacciones colectivas también ocurrieron en un par de oportunidades, aunque no deben de haber sobrepasado en mucho lo anteriormente aludido. Quiere decir que no existió una planificación para organizar las diferentes parcialidades y atacar frontalmente al grupo invasor, sino más bien brotes aislados de violencia y, seguramente, espontáneos por parte de los indígenas. Sólo en una oportunidad mataron a nueve españoles en una zona alejada de la ciudad. Este hecho dio pie para iniciar el mito del ataque indígena a la ciudad, seguramente para presionar a los encomenderos que residían en Santiago (51) a que respetaran el compromiso establecido: "...servir la dicha vecindad e tengan poblada su casa armas e caballos" (52).

A principios del siglo XVII los indios molestaban las carretas que llevaban vino a Tucumán (53) y en 1609 cunde nuevamente la alarma "por la nueva que se tiene de que los indios retirados de la guerra deste reino de Arauco y Tucapel la quieren venir a infestar..." (54).

Las reiteradas noticias alarmistas enviadas desde Mendoza a Santiago a lo largo de todo el período nunca -salvo la muerte de los nueve españoles- tuvo una concreción en ataques indígenas. Aparece este grupo aislado de españoles, como deseoso de atraer la atención de las autoridades hacia sus problemas menudos, envolviéndolos en una aureola de valor y sacrificio. Por otra parte, los hechos guerreros implicaban un mayor reconocimiento de la Corona, por lo que se insiste siempre en los aprestos militares para salir a luchar contra los alzados, hecho que se concretó sólo en una ocasión, sin resultado positivo.

No obstante, hay un hecho real como fue el paulatino traspaso de indígenas chilenos hacia el actual territorio argentino, que comienza a mediados del siglo XVII. De aquí en adelante, la guerra contra el infiel se iba a convertir en la principal preocupación para Cuyo, dándole la oportunidad de asemejarse a su arquetipo chileno -que también tenía su lucha- sobre todo a partir de 1670, cuando Mendoza se transforma en "frontera de guerra".

Este deseo de vivir o aparentar una situación bélica que se trasunta a través de los documentos, está relacionada con la necesaria mentalidad militar del

encomendero y sobre todo con su deseo de obtener prestigio mediante la actuación efectiva en el campo de batalla.

El encomendero y la mentalidad militar

El vecino encomendero mendocino -ligado política y sentimentalmente a Chile- vivió siempre como propia la guerra del Arauco. Muchos de ellos participaron en ella en cumplimiento de las obligaciones inherentes a su condición de encomenderos. Esta contraprestación de la merced concedida por la Corona era motivo de quejas por ocupar vecinos que eran necesarios en la ciudad (55), aunque el hecho de contar entre sus pobladores soldados con experiencia guerrera daba prestigio y lustre a la pequeña población:

"...los dichos capitanes...que son las personas de entereza desta ciudad...fueron escogidos por este cabildo por ser el dicho Capitán...muy experto en las cosas de guerra deste reino de Chile, por haberse hallado en ella en muchas ocasiones de importancia de guerra muchas veces...y el dicho Capitán Gregorio de Puebla, por haber entrado en esta dicha ciudad y provincia por Capitán de Infantería española de la gente que trajo de España el dicho Gobernador D. Francisco Martín de Leyva..." (56).

Entre las obligaciones del encomendero como depositario de un repartimiento de indios, figuraba la de prestar servicio como militar en el área jurisdiccional de la ciudad y a veces en sitios más alejados. En el caso de Cuyo, donde en general -como se ha visto- el asentamiento y la pacificación eran completos, este compromiso no requería sacrificios para los encomenderos. Sí lo era cuando debían asistir en la guerra del Arauco. No obstante, debido al carácter retributivo de la Institución, debían justificar su tenencia a través de la presencia real de la guerra al mismo tiempo que asegurar su posición futura para sus hijos.

Es por eso que las simples escaramuzas se exageran, transformando en hechos de guerra "las correrías y malocas y nuevos descubrimientos". Un título de "Capitán de Guerra", justamente implicaba este tipo de actividades básicas:

"le doy comisión en forma de derecho y esto hecho en las partes y malocas y correrías que le pareciese ser convenientes,

siendo informado que si no acuden al servicio de sus encomenderos como deben y están obligados o que hacen o que han hecho insultos o bellaquerías los pueda castigar por sí o por sus caudillos, que para ello pueda nombrar, condenándolos a penas de muerte o efusión de sangre o mutilación de miembros, si los delitos lo requieren, lo cual pueda ejecutar en sus personas y bienes sin hacer forma de proceso más de la verdad sabida como Capitán de Guerra..." (57).

Además de agregar nuevos galardones a su hoja de servicios a la Corona, el propósito fundamental de estas salidas estribaba -como ya se comentó- en la obtención de nuevas piezas para la venta o el alquiler. Es evidente que existe una serie de razones interrelacionadas para poder explicar la conducta de estos individuos que confluyen en un sistema de valores propio de ese momento histórico. De otro modo, no se puede explicar en un reducido núcleo de población, la proliferación de "capitanes y caudillos" que "salían a nuevos descubrimientos", dejando la ciudad desamparada, confiscando a los vecinos armas y caballos, "no habiendo hecho más efecto que servir sus ambiciones y consumido los caballos e armas sin provecho ninguno" (58). Se estima en las consideraciones para nombrar un Capitán a Guerra que estos capitanes y caudillos no tienen autoridad ni poder ni siquiera del Cabildo para hacer dichas entradas y descubrimientos". Se ordena que si el caudillo debe visitar los términos de la ciudad lo haga sólo con ocho o diez soldados y se impone para los transgresores "la muerte para el capitán caudillo y para los soldados que le siguen pena de destierro en la guerra de Arauco por cinco años" (59).

El servicio militar debía ser cumplido no solamente por los vecinos encomenderos, sino también por los moradores de la ciudad, aquéllos como jefes, éstos como soldados. El incumplimiento de las reglas se castigaba con rigor, especialmente en el caso de los encomenderos. Al aperebir a un soldado "para el descubrimiento del Puerto de Buenos Aires", se le dio "armas y caballos, comidas y servicio" para la travesía. El soldado "se huyó del camino...yendo en todo contra el servicio de su Majestad" (60). Su castigo consistió -luego de ser juzgado y condenado- en un tiempo en la cárcel. Por el contrario, un vecino encomendero, que no se presentó para ir a la jornada de descubrimiento que incluía además "el castigo de los indios de Valle Fértil" por la muerte de unos españoles fue sancionado más duramente, "...pues estando obligado a salir...no lo hizo.." (61). Como había huido, se ordenó, entretanto en Chile se sentenciara la causa, que no entrara a la ciudad ni ciudades de la

provincia "sopena de la vida y de perdimiento de los indios de su encomienda" (62).

En esta etapa formativa, a pesar de tener peso el rango militar en sí, aún no se observa entre los encomenderos el ansia de títulos y honores castrenses de períodos posteriores, cuando ya la posesión de una encomienda no otorgaba el mismo prestigio que en el siglo XVI. Por otra parte, aún en este momento no se ha comenzado con la venta de títulos ni hay milicias locales estables; el que ostenta un grado militar de alguna manera había participado en acciones guerreras, ya fuera en Europa, Perú, Chile o el Caribe. La población "conquistadora" era naturalmente militar, aunque la defensa reposara en forma cualitativa en los encomenderos, que salían con sus "armas y caballos", sin una verdadera organización militar, solamente en cumplimiento de su obligación.

No obstante esa tendencia a no usar los títulos militares, se puede observar una evolución en este sentido, relacionada con la profesionalización del ejército en Chile y el arribo de grandes contingentes de soldados a fines del XVI y principios del XVII.

En 1561, de los veintiséis individuos que recibieron encomiendas, sólo seis ostentaban el grado de capitán, y uno el de general. Entre 1570 y 1590 hay siete capitanes para un número similar de encomenderos, y en el año 1650 en una lista de 26 vecinos encomenderos figuran once con el título de capitán antepuesto al nombre. Este número se incrementará notablemente en las postrimerías del siglo XVII.

El yanaconazgo y la reorganización del ecosistema cultural

Cuando el grupo dominante se instaló en el valle de Güentata, uno de los primeros actos oficiales fue el repartimiento de los naturales. Aunque ya se tenía un panorama de la cantidad y ubicación de los huarpes, se procedió a "correr la tierra" con el fin de censar el material humano con que se contaría (63). A cada encomendero se le otorgó un número que variaba de acuerdo con la procedencia geográfica del pueblo de indios y su demografía. Las parcialidades tribales de los valles pedemontanos y de las lagunas cubrían fácilmente el número de indios asignados a cada encomendero (unos doscientos). Pero las pequeñas bandas nómadas de puelches apenas alcanzaban el número estipulado, por lo cual se reunían hasta 17 caciques con sus respectivos indios para completar una encomienda importante. A Diego de

Velazco se le otorgaron en 1563 cinco caciques de Valle de Uco, Valle de Cuyo y Lagunas, con lo cual juntó 500 indígenas. Al año siguiente, para completar 400 naturales más, le dieron 17 caciques de los cuales un 90% eran puelches algarroberos (bandas de 25 a 30 indios) (64).

Se extrajeron indígenas de todos los sistemas ecológicos, puesto que nunca se repartirían los pertenecientes a un ecosistema a un solo encomendero. Es común que éste contara con un grupo en las lagunas y con otro en el Valle de Uco, o algunas parcialidades del Valle del Atuel en el sur de Mendoza, unidas a indígenas provenientes de la costa del río Desaguadero.

Este hecho no afectó en un primer momento el ecosistema cultural, salvo en pequeña medida, pues se acataba aún el principio de la distribución de indios sin la afectación de sus tierras, que sólo por medio de una merced real podía pasar a las manos de los conquistadores. La concesión de encomiendas se circunscribía exclusivamente al goce de los indígenas. Sin embargo, los naturales del valle de Güentata cedieron voluntariamente a los conquistadores los terrenos para edificar el futuro centro urbano:

"habiéndose informado de los señores caciques de este valle si en la parte que quiere dar y da las dichas tierras a los dichos vecinos moradores que en ella están recibía daño y agravio en dar las dichas tierras, las cuales respondieron que las dichas tierras...están desiertas y vacas y ellos no se aprovechan ni aprovecharon de ellas..."(65).

La ocupación fue en un principio muy concreta y circunscripta a 175 hectáreas (66), seguramente en el sitio más favorable, cerca del "río" de la ciudad. Las contradicciones entre los documentos inclinan a creer que la generosidad indígena fue forzada, y que los naturales fueron trasladados hacia la periferia de la ciudad compulsivamente:

"...por cuanto el capitán pobló...esta ciudad, los dichos indios fueron retirados y puestos en otra parte adonde estaban mejor acomodados que al presente están..." (67).

El primer reacomodamiento del ecosistema se habría producido en esta ocasión, con la instalación del grupo recién llegado. El segundo, en el momento en que comienzan los traslados de los indígenas desde sus lugares

de origen a los sitios donde debían cumplir los servicios a sus amos. Por ejemplo, la elasticidad natural del sistema social de los huarpes comenzó a resentirse en virtud de las disposiciones españolas. Se estableció que se consideraría perteneciente a una determinada parcialidad a todo indio que estuviese en ella "donde les tomó la voz de los españoles" (68).

Debido a la forma de contar la familia de estos indígenas, existía posibilidad de elección entre la familia de la madre y la del padre: "son hermanos de padre y madre y así entre ellos se van y vienen de una tierra a otra" (69). Desde el instante en que se determinó esa medida, los huarpes debieron permanecer en el grupo asignado previamente. Cuando debía dividirse una encomienda entre dos agraciados, también, de acuerdo con este principio, unos se iban con un cacique por "vía de padres" y otros con otro, "por vía de madres". El inconveniente estribaba en que debido al sistema exógamo de matrimonio las parcialidades estaban muy distantes entre sí, lo que implicaba el traslado masivo de indígenas de uno a otro sitio. No se puede decir, sin embargo, que en estos primeros tiempos la interinfluencia cultural haya sido pronunciada. Se observa inclusive, que la relación establecida entre indios y españoles fue de mutuo reconocimiento. La agresividad del grupo recién llegado se confundía en un principio con cierto temor hacia las posibles reacciones indígenas, que lo condujo a emplear la fuerza como medio de dominar la situación. Los huarpes, por su parte, no reconocían aún a sus amos y "oprimidos por los españoles, acudían a las mitas de los indios a las obras sin haber división entre ellos para conocer a sus encomenderos..." (70).

Luego de estas primeras labores comunitarias, se procedió al reparto efectivo de los indígenas y a la organización del trabajo. Para los huarpes, la llegada de los conquistadores sólo significó en un primer momento, un cambio de amos. Existía ya una prolongada tradición a través de setenta u ochenta años de dominación inca, durante la cual habían aprendido a producir excedentes trabajando para el inca y a soportar una presencia extraña en su territorio. Este hecho facilitó la tarea de los recién llegados. La organización tribal, que permitía al cacique ejercer un control directo sobre sus súbditos y servir de intermediario entre éstos y los encomenderos, también ayudó a la dominación de los naturales. Sin embargo, la escasa capacidad tecnológica, la carencia de un verdadero sistema productivo y su comercialización, determinó un sistema de explotación basado directamente en la propia persona del indio y no en la producción de bienes. Los indígenas no comprendieron la propuesta española y el grupo dominante no supo modificar la mentalidad del huarpe. Las quejas de los miembros del grupo dominante se refieren por lo general a la falta de

iniciativa de los indígenas y a su desconocimiento de las técnicas, sobre todo los encomenderos que tenían indios recolectores del sur de Mendoza (71).

En esta etapa inicial (1561-1610), marcada por el estrecho contacto entre ambos grupos, se puede decir que se inicia la mezcla biológica y cultural que caracterizó en sus comienzos la conquista del territorio cuyano. El trabajo se organizó sobre la base de una economía de subsistencia, a través del cultivo de las huertas familiares y de la explotación de pequeñas parcelas -las chacras y sementeras, tierras de pan llevar- además de viñas, situadas en la periferia de la ciudad. Los asentamientos indígenas se situaban a continuación y entre las tierras españolas, pues no existía una separación precisa entre dominante y dominado, a tal punto que los españoles sembraban en las tierras de los caciques: "por cuanto yo he sembrado algunas veces en tierras del cacique...y herederos de Tabalque, encomiendo que...se les de veinticuatro cabezas..." (72).

Además de los indios que habitaban en el mismo valle de Güentata, cada encomendero tenía yanaconas "sementados en las chacras". Estos habían ubicado sus rancherías "puestas y apartadas de las acequias principales", lo mismo que sus sementeras" y echaban agua para éstas y "proveimiento de sus casas" mediante sangraderas (73). Las viñas también eran trabajadas por los yanaconas.

Estas relaciones tan estrechas eran al mismo tiempo conflictivas, por la diferente manera de usar los recursos. Los indígenas no acataban las normas españolas, lo que daba lugar a sanciones discriminantes. En cuanto al uso del agua -tema fundamental- se castigaba a quien "...sacara agua de la acequia principal de la ciudad, si fuere español cuatro pesos de buen oro...y si fuere indio, se le den ciento azotes públicamente" (74).

En el año 1597 aún persistía el yanaconazgo, puesto que en una petición hecha a la Corona por los vecinos de Mendoza se suplica se les haga merced de perpetuar "...los yanaconas que tenemos en nuestras casas y heredades pues a los dichos yanaconas se les sigue mucho provecho y utilidad" (75).

Otras formas laborales en Mendoza

Otra categoría de indios eran los de servicio, quienes vivían con los españoles en forma permanente en la vivienda familiar. Se trataba de "mochachos" y "chinas" que realizaban los trabajos domésticos y todas las tareas referidas al

mantenimiento y cuidado de la casa del encomendero. Vivían en habitaciones separadas del cuerpo principal de viviendas, en ranchos ubicados a continuación de la huerta (76). Aparentemente, tenían la total confianza de sus amos y se movían con entera libertad. Justamente esta categoría de indígenas son los que recibieron el impacto cultural español más directamente y por consiguiente sus hábitos y creencias sufrieron un cambio más profundo que aquellos que permanecieron en sus tierras en este período.

La "Visita realizada al servicio de indias y mochos de encomienda" el 15 de junio de 1598 (77) puede ilustrar más claramente la situación: para un total de 9 encomenderos visitados en la ciudad, hemos calculado que les correspondían un promedio de 15 servidores cada uno, con un total de 32 jovencitos con edades que oscilaban entre 6 y 14 años. Las mujeres eran mayoría, 108, muchas de las cuales habían nacido en la casa o las habían traído de niñas, incluso provenientes de las malocas. El pago por su trabajo consistía en darles de comer y de vestir o en su defecto, entregarles vellones de lana para que tejieran su ropa. En algunos casos el amo compraba el lienzo en los Xuríes o "rescatando y trayendo de Santiago" (78). De los 32 muchachos, 25 llevan nombre cristiano lo mismo que 79 de las mujeres. Solamente una confiesa no ser cristiana y cinco dicen no ir a la doctrina. Las demás se reparten de este modo: -Le enseñan la doctrina en su casa, 1; va a misa con su ama, 15; va a la doctrina, 51; va a la doctrina y le enseñan en su casa, 2; va a misa y a la doctrina, 52. Con respecto a la lengua, vemos también una proporción mayor de parlantes españoles en el grupo de indios de servicio, aunque siempre prevalecían los que hablaban su propia lengua: los ladinos en lengua española suman en este caso 47, mientras que los "bozales" (79) eran 43. Los ladinos en lengua del Cuzco alcanzan a 14 (80).

Una tercera forma que adoptaba la relación laboral era la mita. En esta etapa era más común que los contratos libres de trabajo se establecieran entre españoles e indios de otras regiones -Arauco, Perú- y más raramente con huarpes (81).

Ya se ha comentado la situación del indígena que era trasladado a Chile a cumplir la mita del otro lado de la cordillera. Los indígenas cuyos pueblos estaban lejos de la ciudad de Mendoza -desde 30 a 350 kilómetros de distancia- también eran sacados por tercios una vez al año, trabajaban durante ese lapso junto a sus amos y al cabo de ese año regresaban a sus tierras. El cacique y su hijo tenían la prerrogativa de permanecer en ellas y no prestar el servicio personal al encomendero. Se le asignó el papel de intermediario entre

sus vasallos y el encomendero, función que no cumplió eficientemente en este período.

La mita y el yanaconazgo contribuyeron en gran medida a la pérdida del marco de referencia indígena. Con la extracción de naturales de su contexto ambiental, se inicia la pérdida de su capacidad adaptativa. Pero fundamentalmente es el sistema social y familiar el que primero comienza a relajarse. Los indios empiezan a perder su identidad como grupo, se disocia y quebranta la familia al separar los padres de los hijos y a los maridos de sus mujeres. Las reglas de exogamia y residencia se vuelven más elásticas. No obstante, es recién en el siglo XVII cuando el proceso de cambio cultural se acelera, al comenzar la ruralización de la economía española.

Con anterioridad a la implantación del tributo, las contraprestaciones del encomendero en compensación por el trabajo indígena consistían en la entrega anual de dos vestidos de lana, la alimentación de los naturales y, fundamentalmente, preocuparse por el adoctrinamiento de los mismos. Esta tarea fue soslayada casi por completo durante el siglo XVI, salvo para los indios del servicio personal, pues apenas habían sacerdotes en la ciudad para los mismos españoles. Pocos eran además, los que se animaban a introducirse en tierras de indios para evangelizarlos "...y siendo obligación de sus encomenderos no lo han querido hacer, sino aprovecharse del servicio personal de ellos y de sus tributos con demasiado exceso..." (82).

Los encomenderos en sus testamentos remarcaban este hecho, justificándolo por la pobreza del medio; a la vez que trataban de "descargar su conciencia":

"...digo e declaro que por el tiempo que me he servido de los indios de mi encomienda...e no les haber dado doctrina aunque no se los he dado e podido dar en manera alguna por ser pobres se les den e repartan entre todos ellos la mitad de las cabezas e cabras que tengo en esta ciudad por descargo de mi conciencia" (83).

Por otra parte, en los juicios celebrados entre encomenderos durante el siglo XVI, relacionados con los naturales que aún habitaban en sus propios territorios, la gran mayoría de éstos aparece aún con sus nombres indígenas y declaran no estar bautizados. Algo similar sucede con los caciques citados en la visita de 1598. De 43, solamente dos llevan nombres españoles (84).

En general, los caciques e indios del valle de Güentata, por su situación de cercanía con respecto a la población española, ya se habían incorporado al cristianismo. El cacique Tabalque, que vivía en un sitio ubicado a tres o cuatro kilómetros al norte de la ciudad, había hecho erigir una iglesia en sus tierras "...onde se decía missa y se enterraban los naturales sujetos al dicho cacique Tabalque y otros..." (85).

Los indígenas de Guanacache, lo mismo que los del Valle de Uco no habían recibido el bautismo, con excepción de algunos jefes, que figuran con sus nombres cristianos, como Don Andrés Aycanto, "el cual por ser cristiano se le tomó juramento". Otro cacique de un pueblo cercano, en la misma fecha (1593) no juró "por no ser cristiano" (86).

En realidad durante los primeros treinta años la labor evangelizadora, tanto por parte de la iglesia como por parte de los encomenderos fue prácticamente nula, salvo intentos aislados de algunos sacerdotes mercedarios que cruzaban la cordillera desde Chile. Recién a fines del siglo se instalaron los dominicos y mercedarios en la ciudad y en 1601 un obispo establece once doctrinas en la campaña, aunque sólo proveyó de cura a la de Valle de Uco y la de las Lagunas de Guanacache. Consideramos que es con la presencia de los jesuitas en Mendoza (1608) cuando comienza realmente el adoctrinamiento indígena. No sólo se ocupaban de la evangelización de los naturales que habitaban la ciudad, sino que comenzaron a visitar, primero la zona periférica de chacras y viñas donde estaban asentados los yanaconas y poco después se animaron a introducirse en el desierto:

"...anduve casi todas las lagunas en mes y medio deteniéndome en cada pueblo ocho días y más y en ese interín hice edificar cuatro iglesias hermosas...bauticé ciento sesenta y cuatro... es la tierra miserabilísima, falta de todas las cosas...El mayor trabajo para mí era ver a ratos a los indios esconderse por aquellas lagunas adentro..." (87).

La ocupación de tierras y la valorización y explotación de nuevos recursos

Luego de un corto período de reafirmación territorial comenzó en el nuevo asentamiento un movimiento centrifugo que se tradujo en la paulatina ocupación de las tierras periféricas por parte de los españoles, hasta llegar más tarde a la plena posesión de grandes extensiones en las zonas más ricas del ecosistema. La acumulación de bienes inmuebles junto con la posesión de

indígenas, conformaría para los encomenderos un pequeño señorío, que satisfaría sus aspiraciones señoriales.

No obstante, la expansión fue lenta en sus comienzos y se limitó a los alrededores del Valle de Güentata. El grupo de encomenderos, pertenecientes también a la jerarquía capitular, realizó una política de claro privilegio hacia sus iguales, realizando concesiones de tierras entre ellos mismos; sin embargo, trató también de promover el asentamiento de nuevos moradores, repartiendo solares en la ciudad y a veces chacras, iniciándose así la formación de un nuevo grupo el de los españoles sin encomienda, situados por debajo de aquellos, pero privilegiados con respecto a los indígenas y mestizos.

La relación tierras-jerarquía social se puede observar claramente en esta etapa. Solamente los poseedores de encomienda lograron títulos de estancia, hecho que a su vez los elevó aún más en la escala social.

Por otra parte, esta misma ambición los llevó a explorar otros territorios y al reconocimiento y valorización de nuevos recursos, sobre todo las pasturas precordilleranas y de los valles de la cordillera frontal en un primer momento y poco después de los amplios valles del piedemonte y planicies del sur mendocino. Así, comienza un tercer reacomodamiento del ecosistema, al consolidarse la presencia española de modo permanente en las tierras incorporadas. La introducción de nuevas tecnologías y de hábitos y creencias se produce paralelamente con la expansión territorial, aunque el indígena rechaza en estos momentos la oferta cultural. El impacto más grande está referido más que a la influencia sobre el sistema cultural indígena, a la introducción de ganado europeo, el que comienza a competir con la fauna autóctona, con graves consecuencias en el largo plazo por el mal manejo del recurso.

Se inició la expansión ocupando las tierras más cercanas al centro poblado, al mismo tiempo que se empujaba a los antiguos ocupantes hacia zonas cada vez más periféricas. Aunque se respetaran formalmente las disposiciones legales, señalando expresamente que se trataba de "tierras vacas", el paulatino despojo que se hizo a los indígenas constituye una realidad incontrastable. En el año 1566 se ocupa -previa reunión con los caciques "un pedazo de tierra vaca junto a la ciudad", subrayando la "gran necesidad que tienen los vecinos de tierras en que poder sembrar... y estar los indios de sus encomiendas lejos del sitio y fundación de la dicha ciudad" (88). A partir de

este momento se inicia la concesión de mercedes, solares y chacras. Los encomenderos con influencia en Santiago muy tempranamente (1566) ya obtienen títulos de estancias: "...para que tenga sus ganados... tenga de frente 300 varas de cabezada y de largo 1000 varas, el cual dicho ha de ir corriendo desde un jagüel que en dicha tierra está por la parte de arriba corriendo hacia la sierra, ...para estancia y caballería..." (89). Este es uno de los primeros antecedentes que se conoce sobre la explotación de campos de pastoreo en Mendoza. Aunque es difícil ubicar la merced, debido a la vaguedad de los datos, suponemos que estaba situada en el mismo valle de Güentata.

Por lo general, en este período las estancias eran de escasas dimensiones (90) y estaban situadas muy cercanas a la ciudad a una distancia de ésta de entre 10 y 20 km, hacia el norte, "camino de Guanacache" (actual departamento de Las Heras) o hacia el sur (Godoy Cruz, Luján) pero siempre a lo largo del eje hídrico representado por el "río de la ciudad" (actual canal Cacique Guaymallén), que formaba en las zonas bajas inundables del noreste del valle pequeñas praderas aptas para el pastoreo: la dehesa de la ciudad.

A partir de 1570 se acrecienta en Chile el interés por el ganado y los pastos. No es casual que el mismo fenómeno se produzca en Mendoza aunque con algunos años de diferencia. No obstante, se comenzó primero la introducción de ganado caprino y ovino, más adecuado al pastoreo extensivo propio de la aridez de las tierras cuyanas y de reproducción más fácil y rápida.

Este hecho se puede comprobar observando la proporción entre las cabezas de ovejas y cabras y las de vacas citadas en los testamentos de fines del siglo XVII. Alonso de Reinoso por ejemplo consigna como de su propiedad 36 vacas y 500 cabras y ovejas (91). Pero inclusive estas cifras son para nosotros excepcionales, pues en la mayoría de los casos es bastante menor la proporción.

A veces ni siquiera se llega a mencionar la existencia del ganado bovino como en este testamento del año 1587 donde se deja "harta cantidad de ovejas, cabras y carneros...cuatro caballos rosines y dos yeguas"(92). En 1604, el Cabildo de la ciudad afirma que no tienen vacas y que deberán traerlas de Chile para alimentar a la población (93).

Las cabras y ovejas, por otra parte, no requerían cuidados excesivos y los huarpes fueron pastores y cabreros desde antes de la fundación de la ciudad. La característica forma de alimentarse de estos animales hizo que en pocos

años depredaran la zona del Valle de Güentata, sobre todo en el contorno de la ciudad, debiéndolos conducir entonces cada vez más lejos de sus corrales a las primeras estribaciones de la precordillera donde comenzaron a competir especialmente con los guanacos, fuente de proteínas de los naturales. No es de extrañar la disminución de la fauna autóctona sobre todo en las áreas más cercanas a la población, como consecuencia de la ocupación del espacio por animales foráneos. Es en esta época cuando comienzan las quejas de los dueños de ganado acerca del robo de animales por parte de los indios.

Hasta 1600, aproximadamente, la acumulación de bienes territoriales por parte de los encomenderos era en general modesta. Se reducía -salvo las excepciones señaladas- a tierras para cultivos eventuales o permanentes en las cercanías de la ciudad y a solares en ésta (94).

A partir de esta fecha se comienzan a conceder las mercedes de grandes extensiones de tierras, fundamentalmente, en el Valle de Uco y Jaurúa, donde pasturas más abundantes permitirían la introducción de ganado mayor, vedado en el árido piedemonte mendocino. Esta expansión coincide con una etapa más húmeda en la planicie, que favoreció a la vegetación. En la cordillera comienza también un período similar que trajo como consecuencia mayores precipitaciones nivales, que generó más agua en los ríos y -sobre todo- abundancia de pastos en los potreros de cordillera.

Consecuencias en el ecosistema cultural

Se puede señalar este momento como el comienzo de una diferenciación cualitativa y cuantitativa entre los encomenderos. A pesar de que los privilegios eran para el grupo señorial en general, y las diferencias entre ellos eran mínimas, -salvo la posesión de mayor o menor cantidad de indígenas-, a partir de aquí se abriría una brecha entre los poseedores de estancias y los que no lograron esta retribución a sus servicios. Las mercedes de tierras no fueron repartidas con la misma liberalidad que los indios en su momento. Sólo unos pocos agraciados tomaron posesión de los mejores terrenos -limitados, por otra parte- para estancias en Valle de Uco y Jaurúa (un solo encomendero recibió 10.000 hectáreas) (95).

Otra derivación de las concesiones de estancias fue la ocupación del espacio indígena situado más allá de la ciudad y la introducción de técnicas de explotación ajenas al ecosistema. Según se desprende del texto de las

mercedes, se seleccionaron los mejores terrenos, con manantiales y arroyos incluidos en la concesión, y comienza la introducción de ganado mayor, hecho especificado en las mercedes: "para que tenga sus ganados" (96).

Se ocuparon también tierras y potreros sin necesidad de concesiones reales, llevando la expansión hasta el Valle del Diamante. En última instancia, las mercedes posteriores no hicieron sino confirmar una situación de hecho. Cuando en 1605 se solicita una contribución en ganado, los vecinos encomenderos aportaron cada uno, de acuerdo a sus posibilidades, entre cuatro y sesenta cabezas. Lo llamativo es que todos poseían reses, lo que significa que los campos eran ocupados por todos comunitariamente y sólo unos pocos entre ellos, lograron la tenencia de la tierra (97).

Esta primera expansión fue muy poco densa, dispersa e inestable. La ocupación de tierras no estuvo acompañada de la instalación efectiva del encomendero-terratiente en su feudo. Más bien consistió en el traslado de parte de sus indios a sus nuevas posesiones, para que cuidara del ganado, bajo la vigilancia de un español de su confianza, el mayordomo. Las enormes distancias y el aislamiento fueron los determinantes de esta situación. Las relaciones entre indígenas y españoles en estas alejadas zonas eran precarias, con muertes en ambos grupos, borracheras de los indios, hurto del ganado de sus amos y desobediencia a los caciques (98). Se había relajado el sistema político indígena y, a pesar de no haberse hecho efectiva todavía la ocupación española, la cultura dominante ya hacía sentir su impacto sobre la cultura receptora. El abandono de unas pautas culturales sin la adopción de otras nuevas, estaría indicando en última instancia que los recursos culturales ofrecidos por la cultura dominadora, en principio no hallaron recepción en los indígenas. Perdieron sus propias normas sin adoptar nuevas pautas de conducta, lo que les condujo al robo, a las borracheras y a la huida.

El contacto de los indígenas con individuos pertenecientes a otros grupos étnicos se produjo precisamente por esta situación de aislamiento de los territorios situados hacia el sur. Los soldados españoles que escapaban de la guerra del Arauco, los huidos de la justicia, los negros esclavos, todos encontraban refugio en estas inmensidades dentro de los grupos indígenas. Y todos ellos colaboraron en la transmisión de nuevas pautas culturales. La situación era tan corriente que en un nombramiento de lugarteniente de Corregidor "desde la otra parte del Río desta ciudad hacia el Sur"...se determina que éste conozca las causas que se ofrecieran "...entre los

naturales, caciques, principales dellos, españoles, mestizos, negros, mulatos que en ellos estuvieren, residieren y por allí pasaren..."(99).

En cuanto al norte de Mendoza, aún permanecía inexplorado a principios del XVII, y continuaría así un tiempo más. El río Mendoza corría hacia el este en esas fechas y las tierras situadas al norte de la ciudad eran inmensos eriales, salvo las aledañas a las lagunas. Los indios criaban, aprovechando esa humedad, yeguas y caballos, técnica que habían incorporado a su cultura, lo mismo que la cría de ovejas, junto con las "de la tierra" (llamas) que aún explotaban (100).

Aunque no fuera efectiva la ocupación de Guanacache a través de una continua presencia española en la zona, existía una mayor fluidez en la relación hispano-indígena. El grupo dominante, explotaba los recursos lacunares a través de los aborígenes -peces y sal- además de la extracción de madera de algarrobo (101). La importancia de la zona lacustre estribaba -dentro de la escala de valores de la época- más que en los recursos naturales, muy poco estimados, en los recursos humanos del área.

La situación de anarquía del sur de Mendoza es fácilmente contrastable con la del norte. Aunque lentamente, los huarpes laguneros se fueron incorporando al modelo cultural propuesto por los españoles:

"...En este Cabildo fue acordado que es pro y utilidad de esta ciudad esté abastecida de pescado para lo cual acordaron unánimes y conformes...se dé comisión a Diego Pérez Moreno, Protector de los Naturales, para que vaya a las Lagunas de Guanacache y pueda tomar todas las yeguas y caballos que hallara en los dichos y a otros y traerlos consigo a esta ciudad...cargados de pescado y sal y vendello todo a los vecinos desta ciudad y a las demás personas que lo quisieren comprar por ser pro de la República y provecho de los dichos indios para se les pagar el trabajo que en ello han de tener en pescarlo y traerlo a esta ciudad" (102).

A través de este análisis hemos podido observar que una serie de circunstancias confluentes posibilitaron la expansión española hacia el sur, un ciclo climático favorable, la política complaciente de las autoridades de Santiago con respecto a la ocupación de tierras y, tan importante como lo

anterior, la aspiración del encomendero de lograr prestigio a través de la posesión de tierras. A su vez, este fenómeno acompañado por la explotación de nuevos recursos inició el proceso de cambio cultural de los indígenas de esas regiones; así como en el norte, la valorización de un conjunto distinto de recursos, también introdujo dentro del sistema español a los grupos originarios de esta zona. Cabe señalar, además, el paralelismo entre la implantación de la explotación ganadera por parte de los españoles y la ausencia de agricultura bajo riego en las mismas áreas. Podríamos apuntar que así como los españoles modificaron las culturas existentes, éstas, a su vez y aún sin pretenderlo, influyeron en la selección del modelo de asentamiento del grupo dominante. La agricultura sólo se mantuvo donde existió previamente una infraestructura adecuada. La ganadería, por su parte, se introdujo en las zonas de bandas de cazadores o en los sitios de caza de los grupos tribales. Quizás, más que hablar de un condicionamiento del entorno, tendríamos que referirnos al aprovechamiento sagaz de una anterior adaptación cultural por parte de los grupos hispanos.

Las relaciones económicas y comerciales

La economía de esta sociedad aislada, con reducidos medios tecnológicos, instalada en un ambiente de tipo desértico y con escaso número de individuos, necesariamente tuvo que organizarse en torno al grupo aborigen, iniciando una relación simbiótica, que se tradujo en un mutuo intercambio tecnológico.

Al mismo tiempo que el grupo recién llegado utilizaba y perfeccionaba el sistema de irrigación huarpe, contribuía con su tecnología a lograr una mayor eficiencia en la explotación de los recursos. Las herramientas españolas reemplazaron rápidamente al instrumental lítico huarpe. Los azadones y, sobre todo el arado, con reja "de cubo" (103) facilitaron las tareas agrícolas.

Los naturales que habitaban en las cercanías de la ciudad, incluso modificaron las técnicas de construcción de viviendas, reemplazando la paja y la cortadera por el barro:

"...como a una legua de esta ciudad...vide unos paredones caídos y deshechos señales de haber sido casa...pregunté si sabía quién había hecho esos paredones y dijo que aquella había sido la casa del cacique Tabalque...que allí vivía y había hecho aquella casa de tapias..." (104).

La nueva propuesta tecnológica incluyó además nuevas especies vegetales - trigo, cebada, frutales-, nuevas técnicas de cultivo y, como se indicó anteriormente, animales domésticos europeos. Incorporó, además, una estrategia adaptativa más agresiva, tendiente a la obtención de excedentes en la producción de alimentos, que le permitiera compensar las carencias metalíferas del medio.

La cultura dominada -los huarpes- aportó además, sus propias especies vegetales (maíz y calabazas) y sus técnicas de preparación de alimentos, tanto cultivados como producto de la recolección. En lo que hace a la cultura material, se podría asegurar que hubo una influencia profunda entre ambos grupos y el proceso de selección de elementos culturales actuó en ambas direcciones.

En los primeros años, la economía española fue de estricto mantenimiento. La agricultura se abocó fundamentalmente a la producción de trigo y cebada -"la comida" como se la denominaba- y tímidos intentos de cultivo de la vid, en las parcelas, "chacras y sementeras", aledañas a la ciudad. La dieta estaba basada en la carne y el pan, complementada con peces traídos de Guanacache. En un documento del año 1604, el cobrador de diezmos de la ciudad hace alusión a una ordenanza del cabildo que prohíbe tener en el radio urbano "más cantidad de ganado que cincuenta carneros, treinta cabras, seis bueyes para el servicio y sustento de las casas..."(105) y solicita que se les permita, en consideración a su función, tener mayor cantidad de animales. Se deduce sobre la base de éste y otros documentos que Mendoza sobrellevaba una economía de subsistencia, caracterizada por la existencia de unidades económicas familiares cerradas, donde se llevaban a cabo todas las actividades destinadas a la obtención de alimentos y vestidos.

Se puede realizar una caracterización de estas unidades domésticas a través de la consulta de los testamentos ya mencionados. Cada unidad, que ocupaba al menos dos solares, estaba constituida por la casa del amo - generalmente construida con tapias- una huerta con árboles frutales: higueras, durazneros, manzanos (camuesas), los "ranchos" de los indios de servicio y los corrales para los animales que guardaban las cabras, ovejas, puercos y bueyes, en un área que variaba entre 5.000 y 10.000 metros cuadrados. A este complejo debemos agregar la chacra, sementeras y viñedos situados en la periferia de la ciudad, que constaban de una o dos manzanas de superficie.

El peso del trabajo recaía sobre los indígenas, que sembraban, cosechaban, cuidaban de los animales; trabajaban el cuero y tejían; conducían las carretas y fabricaban el vino, construían las viviendas y tapiaban las viñas.

Las relaciones comerciales consistían en un sistema de intercambio basado en el pago en especies: animales, vino, trigo o pasas. Se estableció una convención para convertir los productos de la tierra en dinero nominal:

"atento a que en esta ciudad no hay oro ni plata y que para las condenaciones que se hicieren se ejecuten que nombren tasa de las comidas y ganados que en esta ciudad hubiere...hicieron la tasa siguiente para que sea moneda de esta ciudad y por tal corra en nombre de Su Majestad entre todos los vecinos y moradores y se paguen a los doctrineros su salario" (106).

Es lugar común en este período el comentario sobre la falta de "granjerías" -trato comercial- en la ciudad y a la absoluta escasez de moneda. En 1575 se pagó el adoctrinamiento de los naturales con cien pesos repartidos "...el un tercio... en ropa y el otro tercio en comidas y el otro tercio en ganado...a los precios de como corre en esta dicha ciudad al presente" (107). La única moneda para las transacciones comerciales era la que se traía de Chile, fruto del alquiler de los indígenas.

Con el tiempo, a pesar de seguir utilizándose los carneros, cabras, ovejas y frutas como medio de pago, poco a poco éste se fue reduciendo al vino. Por medio de su posesión, se alquilaban carretas, se contrataban individuos para realizar obras públicas (108), se adquirían todos los elementos necesarios para la vida, la sal para la comida, los cordobanes para el calzado, el papel para aprender a leer (109) y hasta se pagaban 400 arrobas por la "hechura de dos imágenes" (110).

Cuando se necesitaba "aviar" algún vecino con armas y caballos para realizar una diligencia fuera de la ciudad, el cabildo procedía a hacer una "derrama" entre los vecinos, que en realidad consistía en una promesa o crédito que comprometía el vino de la cosecha próxima como forma de pago (111).

El tráfico comercial con los indígenas se encuadraba también dentro de la tónica del trueque, en lo que respecta a la obtención de materias primas a las que sólo ellos podían acceder fácilmente tales como la sal, la madera y la brea, a cambio de comida y bebida. "Declaro que el cacique Don García de la

encomienda de Francisco de Urbina me debe 40 varas de madera de chañar...y también se me debe treinta pelotas grandes de brea...todo lo que hace le tengo pagado en trigo...(112).

Esta forma de pago se hacía también extensiva a los indígenas que se concertaban para trabajar. Se les retribuye con vino por hacer zapatos o por construir las tapias que cercaban las viñas.

Hacia 1580 ya se había logrado producir trigo con excedentes y se traficaba con el vino en pequeña escala. Los vecinos y encomenderos intuyeron que la solución económica estaba en la agricultura y en la comercialización externa de sus productos, entre los que hacía buen papel la fruta seca o pasa, especialmente higos y uva:

"...se cogió este año...cuarenta arrobas de mosto, cuatro quintales de pasa, cinco quintales de higo..." (113).

Se vislumbra a principios del siglo XVII una continuidad en las relaciones económicas con el exterior -Córdoba, Santiago del Estero- sobre todo en el aspecto vitivinícola (114), aunque también las otras producciones agrícolas tenían buena demanda, según lo indica un convenio del 16 de noviembre de 1600, por el cual Juan Páez de Cartagena se compromete a cargar en cuatro carretas "Frutales, camuesas y otras" y llevarlas a "la gobernación de los Juríes y pase a Santiago del Estero y allí las venda" (115).

El comercio en especies, insensiblemente, se fue transformando al ritmo de la producción agrícola en una economía de tipo monetario. Se produce la diversificación del trabajo, surge la especialización en los oficios realizados por los indígenas relacionados con las nuevas actividades productivas (botijeros-toneleros), al mismo tiempo que la ciudad comienza a atraer más moradores.

En el aspecto agrícola-comercial, al igual que en el estanciero-ganadero, comienza una división entre los encomenderos. Por un lado, aquellos que contaron con más indios, más tierras o más visión comercial y, por otro, los que no recibieron suficientes indios o tierras o simplemente no supieron responder al reto del ecosistema.

Entre 1580 y 1600 muere la mayor parte de la primera generación de encomenderos y sus testamentos traducen, a través de sus bienes, el éxito o

el fracaso de su empresa individual. Algunos exhiben títulos de cuadras, solares, chacras, viñas, ganado, indios (103) y algunos escasos objetos personales; otros agregan estancias y "un horno de teja"; un individuo hace mención de "su molino"(116).

Surge, como contraste, el morador de la ciudad, el soldado que no recibió encomiendas ni tierras, sino sólo un solar donde construir su casa, "labrador en España y soldado en América", según se desprende de su testamento. Entre sus bienes figuran "una cota de malla, una escopeta, una espada, un arcabuz", su ajuar personal, algunas telas que hacen sospechar algún trato comercial. Todo este bagaje se valuó y se remató en 125 pesos y medio, suma destinada a pagar las misas que ordenó por el descanso de su alma (105).

El sistema de valores del encomendero en una sociedad con economía de subsistencia

A través de lo expuesto podemos determinar hacia fines del siglo XVI -además de la amplia división entre españoles e indígenas- una separación bastante marcada entre los integrantes del grupo dominante, según su estatus, situación económica, origen, etc. Los que estaban en la cúspide, por su orden de llegada -primeros conquistadores-, posesión de indios y riqueza eran los vecinos encomenderos, detentadores también de los cargos del cabildo de la ciudad. Como ya se ha dicho, entre ellos también hay diferencias de rango determinado por la abundancia relativa de los elementos antes expresados.

A continuación, en orden de importancia, se encontraban aquéllos que ocupaban cargos públicos rentados, como el corregidor, el escribano del cabildo, etc.

Luego venía el conjunto de los moradores de la ciudad, el grueso de los habitantes, formado por algún mercader, uno que otro zapatero, herrero o representante de otros oficios (no hay referencias a gremios en esta época); los mayordomos de las estancias, los escuderos, los administradores de indios encomendados y, en orden decreciente, los aventureros, los soldados huidos de Chile sin medio de vida conocido, etc., etc.

Con respecto a las relaciones con los indígenas, desde el punto de vista del rango, también se hará una diferenciación entre los caciques, considerados nobles y con derecho a usar el "don" y los indios del común. Por lo general, se usaba para los jefes y sus hijos este tratamiento, seguido del nombre cristiano

y del apellido indígena; aunque recién en el siglo XVII se observa en los documentos una generalización del tratamiento. Es más común en esta época utilizar el nombre indígena del jefe siguiendo al término de "cacique": el cacique Tonuta, el cacique Yacmin, como se puede observar en la visita a los indios de servicio (119) donde de los 43 caciques que se citan, sólo dos tienen antepuesto el Don, de cuatro se hace referencia como caciques y el resto sólo se cita con su nombre milcallac.

Los mestizos, casi no se nombraban en los documentos, pero no es porque no existieran, todo lo contrario. En muchos casos eran reconocidos y adoptaban el apellido paterno hispano, mezclándose insensiblemente con los españoles. Una variante no tan común eran los mestizos producto de la unión entre un español y una hija de un cacique ennoblecido, quienes inmediatamente pasaban a la categoría de hispanos (120).

Los verdaderamente parias eran los hijos ilegítimos, fruto de la unión entre una indígena y un miembro del grupo dominante. Pensamos que en este caso, más que un problema racial se trataba de un prejuicio social relacionado con la calidad de bastardo del individuo que lo convertía en un ser indeseable. Esto se obviaba cuando se trataba de mestizos legítimos o reconocidos.

El afán nobiliario que el grupo dominante transmitió hasta a los caciques de sus encomiendas, se extendía a todos los españoles, sea cual fuera su posición social y económica en ese momento.

Esta forma de comportamiento es propia de la sociedad hispana del siglo XVI, cuando todos soñaban con alcanzar cuando menos los escalones más humildes de la nobleza, simbolizados en el hidalgo. Según Pilar Sanchiz Ochoa (121) el valor fundamental -es decir la conducta ideal de una comunidad- de la sociedad guatemalteca en el siglo XVII era obtener el estatus de hidalgo. Los que llegaron a Cuyo, también ambicionaban "ser hidalgos, conservar y mantener esa hidalguía y transmitirla a sus descendientes" (122), o lo menos obtener la apariencia de tales. Lógicamente lograr este supremo ideal de hidalguía lleva aparejados unos valores acordes que se reflejan en la conducta económica, social, política y religiosa de los conquistadores y que se plasma en la documentación consultada.

De acuerdo a su nacimiento, los encomenderos mendocinos no eran nobles. La mayoría eran soldados del séquito de Don García Hurtado de Mendoza,

cuyos servicios fueron retribuidos con repartimientos de indios de Cuyo. La forma más expeditiva de ascender socialmente en América era obtener, por los servicios militares prestados, una encomienda que, de acuerdo a su tamaño, concedería más o menos prestigio al agraciado.

La encomienda tenía un carácter ennoblecedor a través de dos vías. En cuanto a la primera, la constituía el hecho mismo de la posesión del repartimiento. Según establece Solórzano "...los encomenderos se encargan de la defensa del rey y su reino y hacen de ello el juramento particular de fidelidad...como los feudatarios y títulos y nobles de España, deben sólo por esto en recibiendo las encomiendas, ser tenidos por tales...". Manifiesta luego sus dudas acerca de lo dicho porque no ha visto cédula que se refiera al particular. Sin embargo, está seguro de que "...el tener en las Indias estas encomiendas (y más si son de las gruesas) de que cause mucha honra, estimación y autoridad" (123).

La segunda vía -complementaria de la primera- la constituía la eventual riqueza que la posesión de mano de obra forzosa y gratuita representaba para el beneficiario. Esta riqueza contribuiría a lograr la apariencia exterior de hidalgo.

Surge el interrogante, al analizar los ecosistemas cuyanos y la escasez de recursos fácilmente apropiables, sobre cómo se concilió el sistema de valores imperante -basado en última instancia en la posesión de riquezas- con la realidad de una economía de subsistencia.

Es evidente que los encomenderos mendocinos se consideraban a sí mismos hidalgos y como tales se mencionan en peticiones, nombramientos, concesiones de tierra:

"...confiando del Capitán Francisco Riberos Figueroa, vecino de esta dicha ciudad que es caballero hijodalgo notorio y muy leal servidor de su Majestad." (124)

Los requisitos formales de la condición de hidalguía se cumplían en su totalidad en todos estos documentos: los hechos guerreros y el costearlos personalmente en servicio del rey, eran fundamentales para lograr el estatus de hidalgo:

"...conociendo que con la persona de vos, el Capitán Juan Luis

de Guevara se acude a todo por vuestras buenas partes...ser hijodalgo notorio y por los muchos y buenos servicios que le habéis hecho vuestro padre y vos a Su Majestad, así en la guerra de este reino en tantos años a vuestra costa y minción..." (125).

En esta primera generación de encomenderos se alude por lo general a los servicios prestados por el encomendero y sus antepasados en las guerras de Chile y descubrimientos y población de ciudades:

"...sirvió a Su Majestad en la Guerra y conquista de el Reino del Perú como en este de Chile adonde pasó en compañía de el gobernador Don García Hurtado de Mendoza, hallándose en la población, batallas y reencuentros que tuvo con los indios enemigos, sirviendo a Su Majestad a su costa y minción...y por más servir a Su Majestad pasó a la provincia de Cuyo...donde sirvió a Su Majestad con sus armas y caballos a su costa y minción... y estuvo en la sustentación de ella..." (126).

Los valores más reiterados son justamente la valentía, la lealtad, la obediencia y el celo al servicio del rey, demostrados en sus batallas contra los indios del Arauco. La importancia de la guerra como medio de obtener la consideración y el consenso social, también está suficientemente resaltada en los documentos como para determinar su influencia en el sistema de valores de los encomenderos.

Era también fundamental para este grupo la aprobación y el reconocimiento de su condición de hidalgo, por parte de los miembros de su clase: "...demás de haber tenido y reputado por hombre noble, principal hijodalgo notorio y estimado de todos los gobernadores..." (127).

La reputación de hidalgo se complementaba y sostenía con la apariencia de tal. El logro de la apariencia nobiliaria implicaba la posesión de riqueza suficiente como para cumplir con los requisitos tácitamente aceptados por esa sociedad, en cuanto a la ostentación de lujo y boato. Por cierto, la pobreza de Cuyo les impedía mostrar en toda su magnitud los signos exteriores de la hidalguía, por lo que se canalizó a través de las pautas de comportamiento ligadas a la religiosidad. El hecho de ser buen cristiano y tener temor de Dios hacían a la esencia del noble. Se resalta reiteradamente las "...buenas partes, cristiandad y suficiencia de los encomenderos " (128). Este fenómeno, donde

más claramente se muestra es en los testamentos, pues el afán de apariencia determina una serie de disposiciones contrarias a la humildad cristiana ya que:

"...mando que el día que yo falleciera...se diga por mi ánima una misa cantada con su vigilia, e mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia Mayor de esta ciudad por el cura vicario della junto a la pila de agua bendita...mando que se hagan por mi ánima veinte misas rezadas con sus respectivos responsos sobre dicha sepultura..." (129).

Como hidalgo era obligación ser enterrado en un sitio preeminente y por supuesto dentro de la iglesia.

La calidad de cristiano engloba determinadas cualidades de generosidad, caridad, compasión y sobre todo temor de Dios, que se traducen en el arrepentimiento de los pecados y en una serie de actos reivindicatorios tendientes a lograr la salvación eterna. Mientras más se haga hincapié en la existencia de esas virtudes, mayor será el reconocimiento de las mismas. Los encomenderos mendocinos mostraban esas cualidades en sus testamentos, donde especificaban las misas que se debían rezar por las almas de los indios que les habían servido, por la conversión de los naturales de sus encomiendas, por la salvación de sus almas, por la "conversión y paz de los indios de Arauco y demás que están en guerra" (130), subrayando su arrepentimiento por los malos tratos que les habían dado. La caridad se expresaba por medio de los legados, sobre todo a los hospitales y conventos, especialmente a los indios:

"...mando se le den al cacique Ayanta treinta cabezas de Castilla y al Cacique Allona cincuenta cabezas de Castilla, y a su principal Guaquinchay cuarenta cabezas de Castilla..."etc.(131)

Esta generosidad incluso se extendía a los caciques de otras encomiendas: "...y a los caciques encomendados en Antonio Bello en este valle se le den veinte cabezas y a los caciques encomendados en Alonso de Reinoso, se les den treinta cabezas de Castilla" (132).

El sistema de valores de este pequeño grupo de españoles de Mendoza y el convencimiento de poseer realmente la condición nobiliaria, determinó que desearan trasladar su propia nobleza a la ciudad por ellos sustentada, en una especie de florecimiento colectivo de la mentalidad señorial. En 1607 se inician

las súplicas a la Corona para que se le señalen armas a la ciudad con el fin de colocarlas junto a las del Rey. Este envió una carta a la Audiencia de Chile requiriendo la opinión de los auditores: "...quiero saber de vos si conviene señalarle armas a la dicha ciudad y en caso que convenga dárselas, cuáles y con qué insignias" (133). Aparentemente, el informe fue negativo porque nunca tuvo Mendoza armas señaladas.

La cultura material como reflejo del sistema de valores

Desde el punto de vista histórico-cultural, España es considerada por Foster (134) como parte de un área **circum-mediterránea**, que contiene elementos culturales comunes a la totalidad de los países que conforman la Europa meridional, tales como instrumentos y prácticas agrícolas o utensilios y métodos de pesca. En el transcurso de la conquista de América, esta cultura mediterránea fue sufriendo un proceso de reducción o despojo, simplificándose paulatinamente. (135). Por esa razón en Mendoza y en el resto de las ciudades coloniales americanas existirían menos elementos de la cultura material y no tan variados como los que encontraríamos en la Península en la misma época. Debemos considerar, además el proceso de adaptación a cada ambiente en particular, lo que seguramente también influyó en la selección de los elementos culturales adecuados para alcanzar la supervivencia.

Al mismo tiempo que utilizaron y perfeccionaron el rudimentario sistema de irrigación de los huarpes, los españoles contribuyeron con su tecnología al logro de una mayor eficiencia en la explotación de los recursos. Las herramientas europeas reemplazaron rápidamente el instrumental lítico de los indígenas, quienes incorporaron los modelos españoles al comprobar su mayor eficiencia. Tanto el grupo dominante como el subalterno se servían de hachas de hierro "de cortar leña", sierras, escoplos y azuelas que permitieron la extracción y el trabajo de la madera.

El aporte tecnológico europeo facilitó las tareas agrícolas. En los testamentos de esta etapa observamos una amplia gama de útiles de labranza que contribuyeron al logro de una mayor producción de alimentos, como azadones "...con que se cava la viña..."(136) así como azadas, picos, podones, rejas y puntas de arado (137).

Las técnicas de cultivo eran simples. Como las reuniones del Cabildo se suspendían en función de la siembra o de las cosechas, podemos deducir el

calendario agrícola de los primeros tiempos. El trigo se sembraba en junio o julio y se lo recogía en los primeros días de enero. La viña requería cuidados más intensos. Se bardaba y se cavaba anualmente (138) y la vendimia se realizaba a fines de abril o principios de mayo para dar tiempo a la maduración de las uvas.

El terreno donde se plantaba la vid se cercaba mediante tapias para evitar destrozos. Estas tapias podían constar de una o dos paredes y se levantaban utilizando los "tapiales" para darles la forma. Tapiales de acuerdo con Cobarrubias son "...los moldes o tableros con que se hacen las cajas de las tapias..." (139).

La fuerte interacción cultural existente entre los dos grupos asentados en la región se marca fuertemente en la dieta de ambos. La de los españoles se basaba en general en la carne, el pan y en los peces provenientes de Guanacache. Sin embargo, adoptaron rápidamente algunas comidas indígenas como la "huminta", la "chuchoca" (140) y el locro, tal como se desprende de la afirmación vertida por un testigo en un juicio:

"...ofreció al dicho Juan de Vega, un plato de locro de gallina con pan"(141).

Si bien, como hemos afirmado antes, las diferencias económicas eran poco perceptibles, los grandes encomenderos constituían la excepción. La desigualdad existente entre los mismos españoles a través de la posesión de los indios y de extensas propiedades se reflejaba también en la cultura material.

El ajuar doméstico, apenas visualizado a través de las descripciones testamentarias, permite establecer algunas diferenciaciones socioeconómicas.

En general el mobiliario era escaso y muy sobrio. Constaba de una mesa con sus bancos (se menciona con alguna frecuencia el alerce), "sillas de asentar", petacas y cajas de madera para guardar la ropa "...con su cerrojo y sus llaves" (142). Para dormir se usaban cujas de madera con cojines, almohadas y frazadas. La ropa de cama se ofrecía a la recién casada como parte de la dote. Justamente de una carta de dote proviene el siguiente detalle: "...dos pares de sábanas, unas llanas y otras guarnecidas con sus puntas,...almohadas con sus acericos, almohada pequeña para levantar más la cabeza/labrados de lana,,una colcha de canigne blanco..." (143).

Los utensilios de cocina también eran escasos y consistían, entre los más mencionados, en pailas, cedazos, artesas y asadores.

Los encomenderos, sobre todo aquéllos que habían obtenido mercedes de tierras, vivían con mayores lujos. La renta proveniente del alquiler de sus indios en Santiago les permitía la adquisición de bienes en esa ciudad y rodearse de mayores comodidades. Los testamentos de Alonso de Videla (144) y Alonso Niño de Cepeda (145) son representativos de lo que decimos.

Observamos la posesión de un mobiliario más lujoso y refinado en el grupo de encomenderos. Además de mesas, se consigna un "bufete grande en que como, con sayo carmesí de lana" (146), sillas de asentar, cofres chapeados para la ropa, una "cama de damasco carmesí con su cuja dorada y un pabellón de algodón"(mosquitero) (144).

La vajilla, a diferencia de los españoles pobres, quienes usaban solamente objetos de peltre para comer, se componía también de utensilios de plata: saleros, jarros, cubiletes, platos, platones, tembladeras y cucharas. Su posesión les permitía además, "mostrar" su riqueza.

Este pequeño conjunto de privilegiados traía sus vestidos, telas y adornos desde Santiago. Son profusamente citadas los géneros "de Damasco", "de la China", "de Castilla", lo mismo que los adornos para los trajes: pasamanos, hilos ricos de seda.

El resto de los españoles y mestizos comúnmente hacían uso para su vestimenta, de un paño pardo o negro y del lienzo que se traían "de los Juríes".

Para el calzado se usaba cordobán, badana y suela, con los cuales los indios zapateros confeccionaban borceguíes, botines y botas (148).

Los indios en esta etapa aún vestían "manta y camiseta" ofrecida por los encomenderos como pago por sus servicios. En ocasiones las indias lucían "una manta colorada" regalo de su ama (149). Sin embargo, era más común que se les diera lana "para que se hicieran de vestir".

Las características culturales del grupo dominante determinaron que por encima de las diferencias sociales y económicas compartieran una pauta

cultural: el uso del caballo. En este caso, en los testamentos de todos los españoles se registra la posesión de elementos relacionados con la cabalgadura: silla a brida o jineta (por contraposición a la silla de asentar), frenos jinetes con sus riendas y cabezadas, cinchas, herraduras, alforjas para el transporte, espuelas y estribos.

NOTAS

1. George M. Foster: *Cultura y Conquista*, p. 389 y ss. Berkeley, California, 1959.
2. *Ibidem*
3. La obra más completa sobre la historia de la Iglesia en Cuyo, por su seriedad y documentación es, a pesar de su antigüedad, la de José Aníbal Verdaguer: *Historia Eclesiástica de Cuyo*, Milano, 1931.
4. Este tema ha sido analizado para el área de América Central por Salvador Rodríguez Becerra, *Encomienda y Conquista. Los inicios de la colonización en Guatemala*. Sevilla, 1977.
5. Jerónimo de Bibar /1558/: *Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reynos de Chile*. p. 163-164. Santiago-Chile, 1966.
6. "Pleito entre Antonio Bello y Juan de Coria Bohórquez, encomenderos de la Ciudad de Mendoza, sobre mejor derecho a la posesión del indio Joan Martyn Ayguil". 1593. En: Salvador Canals Frau: *Un interesante pleito entre encomenderos mendocinos del siglo XVI*". *Anales del Instituto de Etnología Americana*. VI:29-167, 1945.
7. *Ibidem*.
8. "Carta del Capitán Pedro de Valdivia al emperador Carlos V." 26-10-1552. Francisco Esteve Barba (Recopilador). *Biblioteca de Autores españoles. Crónicas del Reino de Chile*, T.CXXXI, p. 73. Madrid, 1960.
9. "Juan de Cuevas, vecino de Santiago, con Lope de la Peña, vecino de Mendoza, sobre los caciques Elchuna y Nicha" /1575/. CODOHCH, III, p. 362.
10. *Ibidem*, p. 369.
11. "Real Provisión por la que se faculta a Pedro del Castillo encomendar indios en Cuyo" /1560/ RJEHM, I, p. 330. Mendoza, 1934.

12. "Juan de Cuevas con Lope de la Peña...", Op. cit., p.315.
13. Ibídem, p. 312.
14. Ibídem, p. 336.
15. Ibídem, p. 339.
16. Néstor Meza Villalobos: *Política indígena en los orígenes de la sociedad chilena*. p.15. Santiago de Chile, 1951.
17. "Juan de Cueva con Lope de la Peña...", Op. cit., p. 339.
18. Ibídem, p. 369.
19. Ibídem. p. 336.
20. "*Probanza de los méritos y servicios de Don García de Mendoza y Manrique*", CODOHCH. T. XXVII, p. 16.
21. "*Real Provisión facultando a Pedro del Castillo al reparto de tierras en Mendoza*". 1561. RJEHM. I: p. 357, 1934.
22. En las Actas Capitulares de Mendoza se alude desde muy temprano a este problema: "...muchos vecinos, desamparando las dichas ciudades se han venido a esta ciudad de Santiago a se recrear con fingidas ocasiones a do se están de asiento entendiendo en sus granjerías". ACM. T. I, 1566-1609. Buenos Aires, 1945.
23. Para obtener el número total de encomenderos de Cuyo existentes durante este período en Mendoza, utilizamos el apéndice con las nóminas de pobladores de Mendoza entre 1561 y 1590, confeccionadas por Rosa Zuluaga: *El Cabildo de Mendoza. Su primer medio siglo de existencia*. Mendoza, 1964. Los encomenderos residentes en Chile se obtuvieron mediante la revisión de las listas de vecinos chilenos que ofrecen: Mario Góngora; *Encomenderos y estancieros*. Santiago de Chile, 1970 y Tomás Thayer Ojeda: *Formación de la sociedad chilena y censo de población de Chile*. Santiago de Chile, 1939.

24. ACM., Op. cit., p. 42.
25. Mario Góngora. Op. cit. pp. 141-172.
26. Rosa Zuluaga. Op. cit., p. 27.
27. ACM., Op. cit., p. 35.
28. *Ibíd*em, p. 14.
29. *Ibíd*em, p. 327.
30. Alvaro Jara: *Guerra y sociedad en Chile*. Santiago de Chile, 1971.
31. "Juan de Cuevas con Lope de Peña...". Op. cit., p. 406.
32. "*Testamentos de Hernán Arias de Saavedra y de Juan de Villegas*". 1591. Contratación, leg. n° 237, n° 7, AGI.
33. "Contrato de arriendo de cuatro indios huarpes otorgado por Alvaro de Gelves, vecino encomendero de Mendoza en favor de Lorenzo Núñez, para que le sirvan en Concón". 14-3-1603. En: Álvaro Jara. "*Fuentes para la historia del trabajo en el Reino de Chile. III, Alquiler y venta de indios. 1599-1620*". Boletín de la Academia Chilena de la Historia. N° 58., Santiago, 1958. pp.:111-126
34. *Ibíd*em
35. "Contrato de arriendo de cinco huarpes de Cuyo otorgado por Manuel González Chaparro en favor de Martín García, para que se sirva de ellos durante un año". 1-3-1559. *Ibíd*em.
36. Ya en 1559, poco antes de la fundación de Mendoza, García Hurtado de Mendoza intentó poner en vigencia la "Tasa Santillán", donde se separaba la tributación de los servicios personales, que sólo fueron aplicables a la agricultura. Los indios que trabajaban en explotaciones mineras, tenían un sistema más complejo bajo la forma de mita. Se prohibió el alquiler de indios mitayos y se les dio libertad -teóricamente- para hacer sus contratos ante la justicia. Con la llegada de Francisco Villagra al poder, favorable a

los intereses de los encomenderos, se modificó la Tasa y se realizó una política contraria a los intereses indígenas. Autorizó nuevamente el alquiler de indios, permitiendo su ocupación fuera de los términos de la ciudad a la que pertenecían.

En 1580, el gobernador Rodrigo de Quiroga (Tasa de Gamboa) decidió que los indios cumplirían sus obligaciones tributarias bajo la forma de tributos tasados, y exime al cacique y al hijo mayor. En 1585 se restableció la exclusividad de la mano de obra a favor de los encomenderos, instaurándose nuevamente el servicio personal. Este hecho permitió que se alquilaran los indios que no se necesitaran y percibieran su salario los encomenderos.

37. "*Contrato de arriendo de seis indios de encomienda de Cuyo, por un año*" /4-6-1608/. En Alvaro Jara: Fuentes para la historia...
38. ACM. Op.cit., p. 243.
39. "*Juicio contra Luis de Valencia*" /5-6-1603/, Sección Judicial, Carpeta n° 290, Documento n° 85, AHM.
40. Alvaro Jara: *Guerra y Sociedad en Chile*, p. 42.
41. ACM., Op. cit., p. 383.
42. "*Juicio contra Luis de Valencia*" /5-6-1603/, Sección Judicial, Carpeta n° 290, Documento n° 85, AHM.
43. *Ibidem*.
44. Fray Reginaldo de Lizárraga /1545-1615/. "*Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*". RJEHM. VIII: 200-213. Mendoza, 1937. (La parte correspondiente a Mendoza).
45. ACM, Op. cit., p. 74.
46. "*Juicio contra Luis de Valencia*" /5-6-1603/, Sección Judicial, Carpeta n° 290, Documento n° 85, AHM.
47. *Ibidem*.

48. *Ibíd.*

49. *Ibíd.*

50. *Ibíd.*

51. ACM., *op. cit.*, p. 14, 15, 21, 23, 42.

52. *Ibíd.*, p.14.

53. *Ibíd.*, p. 316.

54. *Ibíd.*, p. 489.

55. *Ibíd.*, p. 80.

56. *Ibíd.*, p. 328.

57. José Luis Espejo: *La Provincia de Cuyo del Reyno de Chile*. I. p. 34-35.
Santiago de Chile, 1954.

58. ACM, *Op. cit.*, p. 54.

59. *Ibíd.*, p. 55.

60. "*Juicio contra Luis de Valencia*" /5-6-1603/, Sección Judicial, Carpeta n°
290, Documento n° 85, AHM.

61. ACM. *Op.cit.*, p. 302-303.

62. *Ibíd.*

63. "Juan de Cuevas con Lope de Peña..." *Op cit.*, p. 405.

64. "*Encomienda a Diego de Velazco en Cuyo*" /19-8-1563/. CODOHCH, T.
XIV, p. 420-424.

65. ACM, *Op.cit.*, p. 41.

66. Jorge Comadrán Ruiz. "Nacimiento y desarrollo de los núcleos urbanos". *Anuario de Estudios Americanos*, XIX:195. Sevilla, 1962.
67. ACM, Op.cit., p. 44.
68. "*Pleito entre Antonio Bello y Juan de Coria Bohórquez...*" Op. cit., p. 26.
69. "Información producida en el juicio seguido por Pedro de Escobar contra Pedro Moyano Cornejo sobre mejor derecho a unos indios" /15-5-1593/. Reproducido por: Fernando Morales Guiñazú. *Primitivos habitantes de Mendoza*, p. 199. Mendoza, 1938.
70. "*Pleito entre Antonio Bello y Juan de Coria Bohórquez...*" Op. cit., p. 26.
71. ACM. Op. cit., p.56.
72. "*Testamento de Hernán Arias de Saavedra y de Juan de Villegas*". /1591/. leg. nº 237, nº 7. AGI.
73. ACM, Op. cit., p. 16.
74. *Ibíd*em,p. 139.
75. "*Carta poder de los vecinos de Mendoza al Bachiller Capitán Francisco de la Hoz*" /10-3-1597/. Audiencia de Chile, leg. 28.AGI.
76. "*Juicio contra Luis de Valencia*" /5-6-1603/. Sección Judicial, Carpeta nº 290. Documento nº 85.AHM.
77. "*Visita realizada al servicio de indias y mochachos de encomienda*" /15-6-1598/ Protocolos, libro Nº 3, AHM.
78. *Ibíd*em
79. Según Cobarrubias, bocal es "...el negro que no sabe otra lengua que la suya..."
80. Es interesante destacar que los indios ladinos en el habla del Cuzco eran sujetos a los caciques originarios del Valle de Güentata, donde la dominación inca fue más fuerte, lo que explica la persistencia de esa

lengua.

81. Figuran varios de estos contratos en Protocolos, libro N° 2, folios 16 y 28; libro 4, folios 80, 82, 86. AHM.
82. ACM, op. cit., p. 215.
83. "*Testamentos de Hernán Arias de Saavedra y Juan de Villegas*", /1591/, leg. n° 237, n° 7, AGI.
84. "*Visita realizada al servicio de indios y mochos de encomienda*" /15-6-1598/ Protocolos, libro n° 3, AHM.
85. "*Testimonio y certificación del castellano D. Francisco de Chirinos de Posadas, acerca del sitio y casa que había sido del cacique Tabalque*" /13-11-1671/. Colonial, Indios, Carpeta n° 29, Documento n° 2. AHM.
86. "*Pleito entre Antonio Bello y Juan Coria y Bohórquez...*" Op. cit., p. 30.
87. Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús. *Documentos para la Historia Argentina*. Iglesia. T. XIX, p. 65-66. Buenos Aires, 1927.
88. ACM, Op. cit., p. 2.
89. *Ibidem*, p. 50.
90. Las dimensiones de las estancias en este período eran por lo general de 300 varas de ancho por 1000 de largo. Para aumentar el área que les correspondía, los vecinos de Mendoza determinaron que la vara en lugar de tres pies "...ha de ser de veinticinco pies la vara que es el padrón de dicha ciudad". "*Merced del Gobernador de Chile, Rodrigo de Quiroga, de las tierras de Tabalque a Lope de Peña*" /6-7-1578/ Protocolos, libro N° 3, AHM.
91. "*Testamento de Alonso de Reinoso*" /1588/ Protocolos, libro N° 1, fs. 117.
92. "*Testamentos de Hernán Arias de Saavedra y Juan de Villegas*" /1591/. Contratación, leg. n° 237, n° 7, AGI.

93. ACM, Op. cit., p. 300.
94. "Testamentos de Hernán Arias de Saavedra y Juan de Villegas" /1591/, Contratación, leg. nº 237, nº 7, AGI.
95. En Juan Luis Espejo, Op. cit., se encuentran reproducidas la mayor parte de las mercedes de tierras concedidas entre 1561 y 1700. Para un análisis más profundo del tema de la expansión española en el piedemonte, la precordillera y la cordillera frontal, se recomienda leer María del R. Prieto y Carlos Wuilloud. "Consecuencias ambientales derivadas de la instalación de los españoles en Mendoza en 1562". Cuadernos de Historia Regional, vol. II, Nº 6, Universidad de Luján, agosto 1986 y María del R. Prieto y E. Abraham "Proceso de ocupación del espacio y uso de los recursos en la vertiente nororiental de los Andes Centrales Argentino-chilenos". Revista del Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada, Nos. 22-23, 1993-1994, pp. 219-238.
96. *Ibidem*.
97. En varios documentos se alude a la "dehesa" de la ciudad. Analizando las fuentes, se puede inferir que se habría localizado en lo que hoy es el distrito de Bermejo, en el Departamento de Guaymallén. De acuerdo con la definición de dehesa (Cobarrubias) se trataba de "un campo de hierva donde se apacienta el ganado" conformada por "tierras bajas llenas de hiervas, por la cual se camina mal por la humedad del suelo". El único sitio que podría tener estas características era justamente Bermejo, pues hacia allí confluían las acequias, canales y aún el río de la ciudad, formando un paisaje de ciénagas, pastos y árboles. Ver: María del R. Prieto y Carlos Wuilloud. "Consecuencias ambientales derivadas de la instalación de los españoles en Mendoza en 1562". Cuadernos de Historia Regional, vol. II, Nº 6, Universidad de Luján, agosto 1986.
98. ACM, Op. cit., p. 349.
99. *Ibidem*, p. 490.
100. *Ibidem*, pp. 494, 495, 489.
101. *Ibidem*, p. 268.

102. *Ibidem*, p. 279.
103. "Testamento de Hernán Arias de Saavedra y Juan de Villegas" /1591/. Contratación, leg. n° 237, n° 7, AGI.
104. "Testimonio y certificación del Castellano Francisco Chirinos de Posadas..." Colonial, Indios, Carpeta n° 29, Documento n° 2, AHM.
105. ACM. *Op. cit.*, p. 275.
106. *Ibidem*, p. 274.
107. *Ibidem*, p. 38. Recordemos que Mendoza sólo participó tangencialmente en el gran mercado interno con eje en Potosí descrito por Sempat Assadourian en *El sistema de la economía colonial*, 1983, justamente a través del trabajo de los huarpes en la agricultura chilena, que a su vez funcionaba como economía subsidiaria de Potosí. El salario en moneda cobrado por los indígenas mendocinos (del cual por cuatro días trabajados, tres lo cobraba el encomendero y uno el indio) fue el factor que permitió el ingreso de una renta en metálico a la ciudad durante los primeros tiempos. Este dinero permitió la acumulación de capital necesaria para volcarse a comerciar con el oriente en un pie de igualdad. Para un análisis más profundo ver: María del R. Prieto, "El rol de la encomienda en Mendoza en los siglos XVI y XVII". *Serie científica* 36, Mendoza, enero-febrero 1988.
108. *Ibidem*, p. 486.
109. "Testamento de Cristóbal Varela" /1594/ Sección judicial, Testamentarias. Carpeta n° 270. AHM.
110. "Testamento de Gregorio Astudillo" /15-2-1596/ Protocolos, libro N° 4, AHM.
111. ACM. *Op. cit.*, p. 135.
112. "Testamento de Cristóbal Varela" /1594/ Sección judicial, Testamentarias. Carpeta n° 270. AHM.

113. *Ibídem.*
114. ACM, *Op. cit.*, p. 427.
115. "Convenio para llevar productos a los Juríes" /16/11/1600/ Protocolos, libro N° 5, AHM.
116. "Testamentos de Hernán Arias de Saavedra y Juan de Villegas" /1591/, Contratación, leg. n° 7, AGI.
117. "Testamentaria de Alonso de Reynoso" /1588/, Protocolos, libro N° 2, AHM.
118. "Testamentos de Hernán Arias de Saavedra y Juan de Villegas" /1591/, Contratación, leg. n° 237, n° 7, AGI.
119. "Visita realizada al servicio de indias y mochachos de encomienda" /15/6/1598/. Protocolos, libro N° 3, AHM.
120. En la provincia de San Juan hay casos bien documentados sobre el tema. Un documento muy interesante, por los juicios de valor expresados contra los mestizos, aún los provenientes de uniones legítimas con madres descendientes de caciques, es la "Causa que el Capitán Fernando del Posso inició contra el Capitán Julián Asencio de Mallea por la posesión de unos indios de encomienda en 1665". Escribanía de Cámara 929c, 1665, AGI.
121. Pilar Sanchiz Ochoa: Los hidalgos de Guatemala. Realidad y apariencia en un sistema de valores. Sevilla, 1976. p.7. Para desarrollar este tema hemos seguido muy especialmente a esta autora.
122. *Ibídem.*
123. Juan Solórzano Pereira. Política indiana. Madrid, 1930.
124. Juan Luis Espejo. *Op. cit.*, p. 34.
125. ACM, *Op. cit.*, p. 242.
126. "Información de méritos y servicios del Capitán Juan de Villegas, de

- Jerónimo de Alderete y de Alonso de Reinoso" /1618/, CODOHCH, T.X, p. 471.
127. *Ibíd.*
128. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 34.
129. "Testamento de Hernán Arias de Saavedra y de Juan de Villegas" /1591/, *Contratación*, leg. n° 237, n° 7, AGI.
130. *Ibíd.*
131. *Ibíd.*
132. *Ibíd.*
133. "Carta de S.M. a la Audiencia de Chile" /1607/, Chile, leg. n° 28, AGI.
134. G.M. Foster, *Op. Cit.*
135. *Ibidem*
136. "Rendimiento de lo que se coge de los solares que fueron de Cristóbal Varela". 1596. Sección judicial, Testamentarias. Carpeta n° 270, Documento n° 1. AHM.
137. "Testamentos de Hernán Arias de Saavedra y Juan de Villegas" /1591/, *Contratación*, leg. n° 7, AGI.
138. "Rendimiento de lo que se coge...". Ver nota 136.
139. Cobarrubias y Orozco. *Op. Cit.* Madrid, 1977, p. 953.
140. "Rendimiento de lo que se coge...". Ver nota 136.
141. Juicio contra Luis de Valencia. 1603. Carpeta n° 270, Documento n° 1. AHM.
142. "Testamento de Cristóbal Varela" /1594/ Sección judicial, Testamentarias.

Carpeta n° 270. AHM.

143. "Carta de dote de Documento n° Sánchez Chaparro a Francisca de Videla". 1623. Protocolos, N° 10. AHM.
144. "Testamento de Alonso de Videla". 1618. Carpeta n° 270, Documento n° 1. AHM.
145. "Testamento de Alonso Niño de Cepeda". 1608. Protocolos N°9. AHM.
146. Bufete, según S. de Cobarrubias, es "la mesa de una tabla". Op. Cit., p. 253.
147. De acuerdo con S. de Cobarrubias, cama "es el lecho en que nos echamos a descansar y a dormir". Cuya deriva de coxo (pierna) y es la parte del apero del caballo cercana a la pierna. Ibidem, p. 273.
148. "Rendimiento de lo que se coge...". Ver nota 136.
149. "Testamento de Leonor Martín". 1594. Protocolos, N° 4. AHM.

CAPITULO IV

LA APERTURA ECONÓMICA AL EXTERIOR. EL ENCOMENDERO COMO PEQUEÑO EMPRESARIO

El período que se extiende desde 1610 a 1670 está marcado, fundamentalmente, por dos hechos, uno externo y otro interno, confluentes y complementarios.

El externo está relacionado con la mayor demanda de mano de obra indígena desde Chile y el insensible traspaso de las encomiendas a residentes de la ciudad de Santiago, cuya consecuencia inmediata fue la disminución de la población huarpe. El segundo hecho, lo constituye en el ámbito interno, la búsqueda y hallazgo de soluciones económicas con el fin de superar el estadio de subsistencia en que se desenvolvía la economía mendocina. La nueva modalidad económica requería también -como en el caso de Chile- de brazos suficientes para alcanzar la producción de excedentes. De modo que, de un período de colaboración y complementación entre ambas ciudades, se pasa a otro, en donde los intereses contrapuestos inician un camino de rivalidades y disputas.

Por otra parte, a pesar de la existencia de una dependencia de hecho con respecto a las ciudades situadas del otro lado de los Andes, en este momento comienza un vuelco hacia el oriente que culminaría con la incorporación de Cuyo al Virreinato del Río de la Plata. Este vuelco, producto de la necesidad de encontrar mercados para su producción- similar a la chilena- tiene un sentido estrictamente económico, pues Cuyo siempre permaneció ligada a Santiago desde el punto de vista sociopolítico. Su situación periférica le impidió incorporarse a la Gobernación Chilena con todas las prerrogativas. La marginalidad, entonces, produjo esta especie de disociación que lo llevó a participar de dos sistemas de valores contrapuestos, el señorial chileno y el incipiente modelo burgués porteño.

Se podría considerar este período como de transición, puesto que durante su transcurso se produce el proceso que llevará a la opción entre ambos

sistemas. La sociedad aún se conserva escasamente estructurada -no existe un modelo bien perfilado-, pero están presentes y mezclados los elementos que determinarán la primacía de lo económico, que culmina con la petición a la Corona tendiente a integrarse al sistema dominado por el puerto de Buenos Aires, a principios del siglo XVIII. La encomienda continúa siendo en este período el parámetro de los cambios que se van produciendo en las relaciones entre los distintos grupos.

La encomienda cuyana en Santiago de Chile

Aunque atemperado, el alquiler de indios prosiguió en los comienzos de esta etapa, a pesar de las prohibiciones de la Corona. Los primeros que se quejaron por estas disposiciones fueron los mismos encomenderos de Mendoza, a quienes no les convenía perder su principal entrada económica:

"Primeramente pedir en nombre de esta ciudad no se impida el sacar mitas de indios a la ciudad de Santiago como se ha acostumbrado siempre... porque en ello se ha sustentado y se sustenta esta ciudad...y ser como es esta provincia muy pobre por no correr plata ni oro en ella ni otro género de mercadería y si se le pusiese estanco en lo suso dicho sería causa de que se despoblase esta ciudad (1).

Se ponen en marcha los habituales mecanismos de presión, basados en la posibilidad del despoblamiento de la ciudad, así como en la evangelización de los indígenas por parte de los vecinos de Santiago. Pero lo que más llama la atención es la muestra de solidaridad con la capital del Reino: " es en pro y utilidad de la ciudad de Santiago" (2) que denota -además de la conveniencia económica- la interdependencia de ambas regiones.

La etapa de complementación entre ambas ciudades finalizó junto con el lapso de dos vidas en la posesión de las encomiendas por parte de los cuyanos, quienes se alarmaron viendo que se les escapaba su principal fuente de recursos:

"...pedir asimismo en nombre de esta ciudad nos haga S.M. merced atenta a los muchos servicios que se le han hecho en ella por los encomenderos de esta ciudad y conquistadores y pobladores de ella en que S.M. se sirva añadirles una o dos vidas más a sus encomiendas" (3).

La situación hegemónica de Santiago determinó que las encomiendas que iban quedando libres se concedieran a individuos ligados a sus propios intereses políticos y económicos, continuando con el criterio de beneficiar a la poderosa élite local en detrimento de la periférica región trasandina:

"...se le concede al Capitán D. Juan Ortiz de Urbina por dos vidas la encomienda de indios que en términos de Mendoza y San Luis poseyó D. Antonio Chacón y antes que éste, el Capitán Antonio Chacón..." (4).

Mediante una pesquisa realizada en una serie de fuentes (5) hemos llegado a determinar que entre los años 1610 a 1630, el total de encomenderos de indios huarpes ascendió a 34, de los cuales 23 residían en Santiago. Durante el lapso que se extiende desde 1630 a 1650 existieron 39, aproximadamente, con 20 encomenderos en Chile y en el lapso siguiente (1650 a 1670) de 32 encomiendas, 17 pertenecían a feudatarios chilenos (Fig. 7). Estas cifras se ven corroboradas por innumerables testimonios:

"...conforme al capítulo final de la tasa...se proveen indios para las iglesias echándose rata entre los vecinos y asistiendo en esta ciudad de Santiago los más de la dicha provincia de Cuyo...con permiso de algunos vecinos... se traigan a esta de Santiago quince indios..." (6).

Se puede observar, además, una disminución del número de los "que asisten" en Santiago a medida que avanza el período. Este fenómeno se explica no sólo por la progresiva devolución de las encomiendas a los vecinos cuyanos, sino también porque muchos herederos de los agraciados en primera vida, trasladaron su residencia a Cuyo en las postrimerías de esta etapa.

La obligación de los encomenderos de sustentar vecindad, "componer los caminos de su jurisdicción", "asistir con su casa y persona en la provincia de Cuyo" (7), se soslayó mediante un decreto que permitía su remplazo por un escudero y la obligación de "poner para su sustento" cierta cantidad de bueyes y entre trescientas y mil ovejas por encomendero (8).

A través de esta medida se observa el centralismo de la élite santiaguina y la consideración de sus propios intereses que la llevaban a seguir mirando a Cuyo como una extensión de la capital del Reino. Con este hecho, se apartó a los intermediarios en el manejo de los indígenas y se volvió, en cierto modo, a

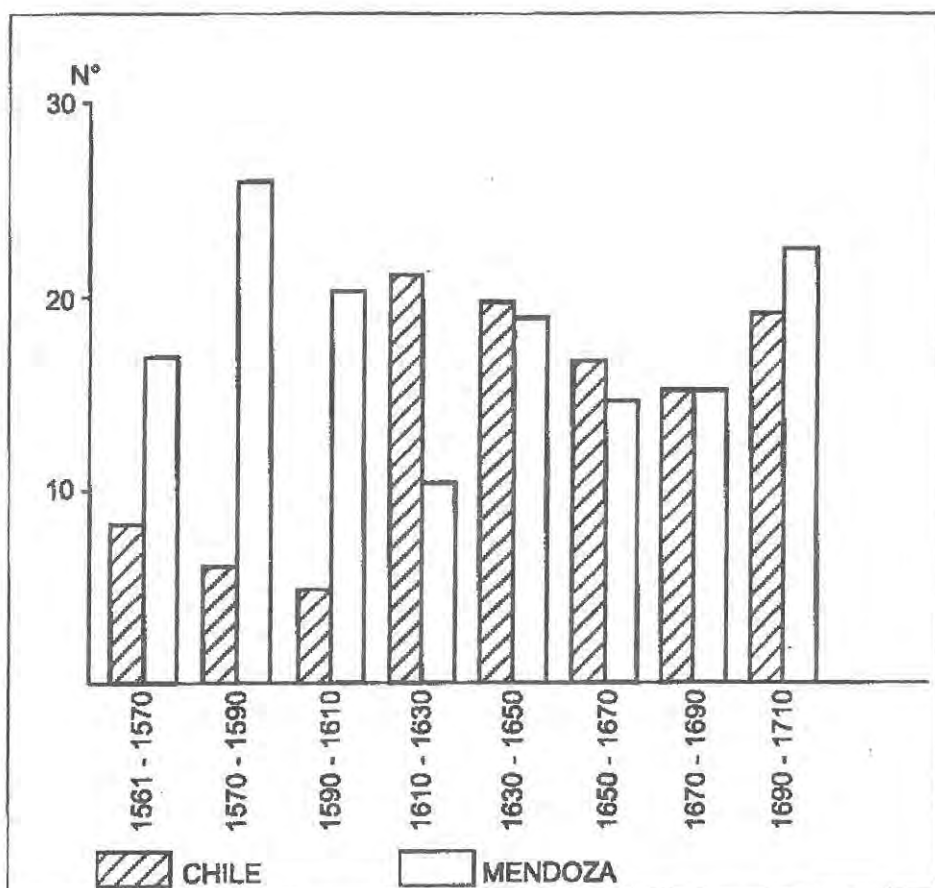


Fig. 7: Relación entre el número de encomenderos residentes en Mendoza y en Santiago, entre 1561 y 1715.

Fuente: Actas Capitulares de Mendoza. Tomo II, Mendoza 1961, Tomo III, Buenos Aires, 1974. La "Lista de encomenderos con más de seis indios en Santiago" año 1655, en Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros*, Santiago de Chile, 1970; Juan Luis Espejo, *Op. cit.* y los legajos n° 24, 51, 52 y 322, de la Audiencia de Chile. AGI.

los comienzos de la conquista. No obstante se siguió insistiendo en la teoría de la conveniencia de los naturales para disfrazar los intereses de otra índole:

"... ha venido por cosa importantísima, la comunicación, venida y vuelta de los dichos indios, en mita, particulares de esta ciudad adonde son adoctrinados, comen y se visten, porque en los dichos pueblos y Provincia hasta el día de hoy no lo han sido, ni son, ni se sabe que la mayor parte de ellos sean cristianos y catequizados..." (9).

Otra argucia para evitar la residencia en Mendoza estaba relacionada con la necesidad de su presencia en la guerra del Arauco (10), cuando en este momento era inusual su participación debido a la presencia del ejército regular en el frente de batalla.

"Los vecinos que los tienen encomendados...se excusan con pretexto de que se ocupan en la guerra de este Reino, siendo así que si algunos van a ella es sólo por alcanzar títulos honrosos o a sentar plaza y dejarla asentada... ya este título gozan de nombre y privilegio de soldados..." (11).

A los regidores de Santiago con encomiendas de huarpes se los eximió de sustentar la vecindad, debido a que por su ausencia "falta gran parte del Cabildo..." (12).

La gran demanda de mano de obra en este período en Chile completó la extracción iniciada en la etapa anterior por aquellos encomenderos cuyanos que residían en el lugar de su encomienda. Lo más sobresaliente es la permanente contradicción entre la legislación y su cumplimiento, hecho que se repite en todas las regiones americanas:

"... parece que por fines particulares y persuasiones de los dichos encomenderos vecinos y asistentes en las dichas ciudades de Santiago y las Chimbabambas contradijo el fiscal de vuestra Real Audiencia el cumplimiento del dicho edicto..." (13).

La política de favoritismo llegó a tal punto que los mismos gobernadores presentaban a sus hijas menores de edad para optar por una encomienda de indios cuyanos (14). Otros beneficiarios eran directamente funcionarios de la Corona, como el Maestre de Campo D. Ginés de Toro Mazote, depositario

General de la ciudad de Santiago a quien se le encomendaron, entre otros, indios de la provincia de Cuyo, "con sus mujeres, hijos y familias para que los tengais todos los días de vuestra vida..." (15).

Las encomiendas de zonas marginales como la cuyana también eran codiciadas por individuos que deseaban ascender socialmente, puesto que eran más fáciles de obtener y cumplían igualmente su función de dadoras de prestigio. Mercaderes enriquecidos como González Chaparro que además tenían estancias y viñedos en Mendoza, habían logrado este tipo de prebendas (16). Otra forma de alcanzar prestigio a través de la tenencia de indios cuyanos consistía en un matrimonio con una encomendera de Mendoza; tal es el caso de M. González Farías, también propietario de estancias en la zona, que hacía trabajar a sus indios en la construcción de viviendas (17).

Sobre una lista de 164 encomenderos de Santiago con más de seis indios que publica Góngora (18), catorce de ellos lo son de indios de Cuyo. A éstos hay que agregar los descendientes de antiguos encomenderos cuyanos con encomiendas en segunda vida que residían en Santiago. Estos descendientes de los "primeros conquistadores", una vez lograda cierta estabilidad económica a través del trabajo indígena, se trasladaban a Santiago donde era más factible vivir de acuerdo con su posición. Una gran proporción de ellos, tenía tierras y estancias en Mendoza, además de las que poseían en Santiago. Los indios huarpes a través del alquiler trabajaron como vaqueros, agricultores, pescadores, albañiles, curtidores, carpinteros, etc., en las diversas empresas del sector dominante chileno.

Dentro de ellos, se debe distinguir dos grupos. Uno, asentado definitivamente en Chile, fundamentalmente porque se habían vuelto indispensables "...por no haber en todo el Reino de Chile gente alguna que se concierte y trabaje a jornal" (19). Generalmente se trataba de yanaconas, con más de cuarenta años de estadía en Santiago con hijos y nietos nacidos allí, como "los pueblos de Guanacache y Terlumba con todos los demás pertenecientes a ellos, menos los que estaban asimentados y poblados en el poblado de Melipilla..."(20). Según Vázquez de Espinosa, había en la capital de la Gobernación 501 huarpes de Cuyo en 1613 (21) y un número indeterminado en las estancias. Al no ser originarios de ese territorio, carecían de tierras donde realizar los cultivos necesarios para su subsistencia, y el encomendero se encargaba de proporcionárselas: "... no tienen más tierra que sembrar y cultivar que la que les da mi parte" (22).

Es difícil que estos indígenas -que a veces andaban "disipados por Santiago" conservaran una conciencia étnica. Habían perdido sus pautas culturales y sólo los españoles, a los efectos de la sucesión de las encomiendas, recordaban que eran indios pertenecientes al pueblo huarpe.

La otra categoría de indios cuyanos que trabajaban en Chile, eran los que vivían en Mendoza, aún en sus territorios, y se trasladaban anualmente, por tercios, a servir la mita a sus amos. La extracción era tan grande que los vecinos y moradores de Cuyo comenzaron a intranquilizarse:

"Su Majestad proveyó que viniesen /los encomenderos/...lo cual no se ha guardado, antes, los gobernadores les amparan por ser gente poderosa y los que aquí vivimos pobres llevando todas las cargas que se ofrecen...y los indios que vacan en dicha ciudad los encomiendan en personas que tienen encomendados otros indios en Santiago de Chile y La Serena, quedando pobres y necesitados los hijos y nietos de los conquistadores" (23).

Los continuados pedidos, quejas y presiones políticas y eclesiásticas, determinaron la prohibición -reiterada innumerables veces- de pasar indios "de la otra parte de la cordillera...y que los indios que al presente están desta parte ningún encomendero los tenga violentamente" (24). Esta disposición no se cumplió y fue inútil, por otra parte, para los indios que ya estaban asentados en la jurisdicción de Santiago en chacras y estancias. En este caso, además, no tenía sentido la reducción del encomendero a la provincia que legalmente le correspondía.

Se entabla un duelo de intereses entre los vecinos de Mendoza que no sólo se preocupan por la faz legal del asunto -la ausencia de los encomenderos- sino también por la disminución de los indígenas:

"...vienen a sacar gente para Santiago de Chile, lo cual está prohibido y...podrá haber molestias irreparables a los dichos indios y daño grande a esta provincia, llevándose los pocos naturales que ya han quedado en ella..." (25).

A raíz de las disposiciones que vedaban la saca de indios se inventaron nuevas argucias para no transgredir la ley y poder continuar al mismo tiempo aprovechando la fuerza de trabajo huarpe. Ante la impotencia del Cabildo de Mendoza, se nombraba "protector" de indios a los mismos encomenderos,

quienes en virtud de su función entraban en los territorios indígenas y aprovechaban para llevarse algunos al otro lado de Los Andes (26).

Nuevamente se observa esa tradicional oposición entre lo legal y lo real, que se transforma en costumbre. El mismo Cabildo de Santiago colaboraba en la extracción de indios, al autorizar "sacas" "por falta de indios en esta ciudad y sus términos", para la construcción de iglesias (27) o la realización de obras públicas en la capital del Reino: "por acuerdo del Cabildo...se designa al Capitán Miguel de Zamora para trasladarse a la Provincia de Cuyo a la saca de indios guarpes ordenada por el gobernador...cien indios guarpes..."(28). El Gobierno de la Real Audiencia en ocasiones los alquilaba directamente a sus encomenderos, "sin que se entienda ser mita ni por tercio" (29).

La situación provocó graves y reiteradas denuncias de los eclesiásticos, que exigía el cumplimiento de las diversas tasas sobre el traslado de indígenas a Chile:

"...hemos hallado por la dicha visita y memoriales...que es cosa de llorar lágrimas del corazón ver...que por estar y asistir los vecinos encomenderos de ellas en esta de Santiago, y la de Coquimbo, traen en la tercia parte de los indios que tienen encomendados y muchas veces más para servirse de ellos y alquilarlos para edificar casas y hacer adobes y otros ministerios...vienen forzados más de mil leguas...y no les dejan volver a sus tierras..." (30).

A pesar de la oposición eclesiástica, de las autoridades de Mendoza e incluso de la intervención de la Corona, en la práctica no se paliaron los problemas de los indios, ni las sucesivas legislaciones afectaron la estructura socioeconómica que se había constituido. El grupo señorial chileno siguió considerando a Cuyo como fuente de recursos humanos -y lo que es peor, inextinguibles- hasta fines del período.

Consecuencias de la política chilena sobre los huarpes

Entre los quinientos indios huarpes ya asentados en Santiago y el número indefinido de las estancias, se podrían redondear en setecientos indígenas cuyanos los que habitaban en la capital de la Gobernación en el año 1613. A partir de esta fecha, aproximadamente, se produce el traspaso de las encomiendas a manos de residentes chilenos, lo que significa que esa cifra se

debió de incrementar notablemente. Sólo se conocen las cifras de los pedidos del cabildo de Santiago a su igual de Mendoza, que significaban la extracción de alrededor de 150 "piezas" anuales. Estas, una vez cumplido su trabajo, regresaban a su lugar de origen:

"...en atención a que la obra del Tajamar... está acabada... los indios que han trabajado y quedado y no se han ausentado se manden volver a sus tierras, que han trabajado año y medio y no les ha dado nada" (31).

Lo que se ignora es el destino final de ese número indefinido de indígenas que cruzaba la cordillera todos los años a cumplir su mita conducidos por sus encomenderos o administradores. En el año 1666, la doctrina de San Saturnino, que nucleaba los huarpes de la ciudad de Santiago, registraba sólo treinta sirviendo en esa ciudad (32).

Esta cifra tan baja se explica por el asentamiento de éstos en las estancias de la jurisdicción. Por ejemplo, un encomendero de la lista publicada por Góngora (33) tenía 38 tributarios, más cinco menores, trabajando en su estancia de vacas en Puangue y en los negocios establecidos con el ejército. Otro vecino feudatario contaba sólo con dos indios huarpes asentados en Chimbarongo (34). Algunos, sin embargo, trabajaban en la ciudad: "...en esta provincia hay muchos indios que los tienen forzados sus encomenderos y otras personas que los alquilan para hacer adobes, edificar casa, curtir cueros y otros ministerios más trabajosos y no los dejan volver a sus tierras..." (35).

El desarraigo y la consiguiente pérdida de conciencia social fue la respuesta del indígena a la conducta del grupo dominante, fundamentalmente cuando se trataba sólo de tributarios varones los trasladados. Las opciones que se les presentaban en el nuevo medio eran escasas. La primera y más común era la fuga:

"...se vuelven sin licencia de sus encomenderos y otras veces en tiempo de invierno sabiendo que no van a enviar a prenderlos se van a sus tierras huyendo de que ha resultado haberse helado por pasar las cordilleras nevadas" (36).

Los indios fugados, en algunos casos no volvían a sus asentamientos y contribuían a engrosar los grupos no integrados a las pautas culturales españolas y que estaban localizados hacia el sur del territorio mendocino.

Algunas parcialidades puelches también incorporadas al sistema de producción español, pero por lo general en el sur de Chile, también huían luego de prestar servicio en estancias o ciudades. Un cacique de esta etnia relata este periplo al testificar en un juicio, informando además las razones simples de su fuga:

"...siendo muchacho fue a Chillán con otros y de allí los llevaron a la Concepción y los pasaron a Talcaguano y que aquella hacienda era del maestro de Campo Alonso de Miranda y que sirvió al Castellano Bartolomé de Alfaro y a Doña Jacinta su mujer y que desde allí se huyó por haberse acordado de su tierra y pasó por allí en compañía de otra india de su misma nación llamada María que ya murió, y que antes de llevarlo a la Concepción lo bautizaron y le pusieron Bartolo..." (37).

Es común observar en los pedidos de encomiendas de indios huarpes hacer referencia a "los indios disipados o perdidos", tanto en la ciudad de Santiago como en Cuyo, y las solicitudes para reducirlos son habituales (38). Este fenómeno está relacionado con la permanencia de los feudatarios en Santiago. Al relajarse el poder del cacique, de por sí débil, y no existir otro marco de referencia en sus tierras, ni emanado del poder político español ni de su amo ausente, no era extraño que evitaran volver a ellas. No obstante, ya tenían internalizado el concepto de la existencia de un amo, a quien debían servir:

"...y preguntándole si reconocía encomendero o amo dijo que su padre murió y que no le conoció y que un tío suyo se quedó con el cacicazgo y que ese le decía que reconociese por amo al Maestro de Campo don Francisco Bascuñan porque habían reconocido al Maestro de Campo Alvaro Núñez por amo sus pasados y que su abuelo se lo decía..." (39).

Tanto si optaban por la fuga como por el cumplimiento de la mita, la familia del encomendado se desintegraba: "... apartan las mujeres de sus maridos y los hijos de sus padres..." (40).

Esta separación influía en todos los miembros del grupo familiar. En cuanto a los varones "...los que son casados y no tienen en su compañía sus mujeres, no pueden hacer vida maridable con ella y los solteros no se casan en esta tierra porque no se conforman con las indias de ella porque los tienen por gente vil y miserable..." (41).

Las mujeres que permanecían en Cuyo, viéndose solas, por lo general se "amancebaban" con otro indio. Además del disloque familiar este extrañamiento se reflejaba también en la demografía "...de lo que ha resultado venir en gran disminución" (42).

A pesar de estar expresamente prohibido, había ocasiones en que se llevaba la familia completa: "...pasan la cordillera..." con el asentamiento definitivo en el lugar de la mita, puesto que la esposa e hijos se constituían en los rehenes que impedirían la fuga del jefe de la familia. No hubo tampoco una integración con otras etnias. Hasta el final del período se los sigue identificando como huarpes en los documentos referidos a Chile.

En cuanto a la organización política, no figura en las encomiendas de indios cuyanos asentados en Santiago, referencia alguna a la existencia de caciques. Es posible que, como ocurrió en la encomienda chilena durante el siglo XVII, el cacicazgo desapareciera como institución.

La relación entre indígenas y españoles en Mendoza

A pesar de que la encomienda en Mendoza inició su decadencia en este período a raíz del traslado de su titularidad a manos de residentes santiaguinos, no dejó por ello de regular las relaciones hispano-indígenas; tampoco resignó su papel de donadora de prestigio sobre todo en el caso de ir acompañada por la posesión de tierras u oficios públicos.

Terminada la etapa caracterizada por el alquiler de indios en Chile, los encomenderos cuyanos debieron obligadamente perfeccionar el sistema de explotación agrícola-ganadero iniciado anteriormente. Es decir que la encomienda en este lapso se definió por la vida en las chacras, viñas y estancias y terminó convirtiéndose en una forma de obtención de mano de obra rural.

Ya hemos destacado el progresivo vuelco de la propiedad de las encomiendas en manos foráneas o desligadas de los intereses mendocinos. Este fenómeno fue mas marcado en los primeros tiempos, cuando sólo once vecinos feudatarios vivían en Mendoza. Este número aumentó en los años subsiguientes, cuando se incorporaron al grupo los poseedores de enco-

miendas en segunda vida, cuyos primeros destinatarios habitaron en Santiago. No se puede calcular un número preciso porque éste fluctuaba casi anualmente, pero se puede arriesgar que hasta la finalización de esta etapa residieron en Mendoza alrededor de veinte vecinos feudatarios, aunque el número total de encomiendas de indios huarpes hubiese aumentado a raíz de la atomización de la encomienda chilena (de 32 a 40 entre 1630 y 1650).

La mayor demanda de mano de obra y la disminución demográfica provocó la ampliación del radio de acción del encomendero hacia el río Desaguadero y el complejo lagunar del oriente mendocino, cuyas riberas estaban intensamente ocupadas por poblaciones indígenas. Se incorporaron diversos grupos identificados en los documentos por el sitio de su asentamiento: en Chomes, laguna de las Quijadas (Aguarques), laguna del Encón, así como en las riberas del río Tunuyán, la encomienda de Corocorto. Continuaron las que se habían concedido en Barrancas, Valle de Uco y Jaurúa y Valle del Diamante (44), todas de indios huarpes.

Pero la necesidad impulsó a agregar nuevamente a los puelches al sistema, internándose el grupo dominante hacia el sur, más allá del Río Diamante. Se encomendaron indios chiquillames de las cercanías del Cerro Nevado, en la zona del Río Atuel (45), "adelante del Río Diamante, hacia la cordillera" (46). Otras parcialidades puelches, como los morcollames, también se agregaron a los anteriores, debiendo internarse los españoles más de doscientos kilómetros, pasando el río Grande, para detectarlos en "Palauca", o "hacia las pampas" (47).

Los escasos encomenderos residentes en Mendoza proveían de mano de obra, a través del arrendamiento de sus indios, al resto de los habitantes, además de utilizarlos en su propio beneficio. A pesar de las especificaciones de usar las mitas sólo "para labranza y crianza del ganado" (48), los indios eran alquilados para trabajar en las minas, cuya prospección y explotación comenzaba en Mendoza, lo mismo que en la construcción de iglesias y obras públicas en general (49). Además de los indios de mita, aún funcionaba el yanaconazgo en Mendoza en 1658:

"el Capitán Juan Moyano de Aguilar... dijo que habiendo ido al Valle de Jaurúa y Uco frontera de Diamante y Cerro Nevado, supo de dos indios yanaconas ladinos y de una india madre del Cacique Don Juan..." (50).

Además del alquiler, otra forma de valerse de los indios sin pasar por el trámite de solicitar una encomienda era "entrar" directamente a los territorios de los naturales y autotitularse su encomendero:

"...hablaron a los chiquillames sujetos al Cacique don Juan que no tienen amo, que suelen servir al Capitán Juan Bustos" (51).

Se observaba -no obstante estos abusos- un mayor cuidado en el uso del recurso humano, como consecuencia de su paulatina disminución. El Cabildo supervisa la distribución de los naturales y vigila el cumplimiento de las normas sobre su extracción hacia Chile (52), dictaminando las prioridades. Los sacerdotes, apelando a la religiosidad de los capitulares y encomenderos, también podían obtener algunos servidores:

"...los religiosos padecemos mucha necesidad y trabajo por falta de un indio, a que vuestra Señoría como tan cristiano y celoso del bien de los pobres debe atender, en particular con religiosos y así en nombre del dicho convento...a V. Señoría pido y suplico que ...nos favorezca con un indio sacándolo de adonde acuden a contribuir con sus mitas a sus encomenderos..." (53).

A medida que va pasando el tiempo es mayor la dependencia del grupo dominante con respecto a los indígenas. El crecimiento de la ciudad, la mayor tasa demográfica y la diversificación de la economía determinaron un aumento en la demanda de servicio para las tareas consideradas bajas por la mentalidad señorial de la época. Los indios tanto hacían de correos cruzando la cordillera en mulas (54), como debían mantener la ciudad libre de avenidas. Cuando en el radio urbano se debía realizar cualquier tipo de trabajos, como arreglar acequias, construcción de un tajamar, desaguar la plaza o ir al río a buscar agua, era obligación de los vecinos y moradores el "...dar un indio o más como fuere la vecindad", consignándose que "el indio que viniere venga con su azadón y una espuerta" (55). El Cabildo también obtenía mano de obra a través de "derramas": de acuerdo a la cantidad de indígenas que cada uno tenía (56). Incluso se determinó que la ciudad tenía prioridad en cuanto al uso de los naturales para las obras públicas (57).

Obviamente, continuó la costumbre de mantener indios de servicio en las

viviendas familiares, hábito aparentemente extendido a los que no tenían encomiendas, a través del arrendamiento.

A pesar de la mayor vigilancia de las autoridades, éstas a veces eran cómplices o inspiradoras de actos fuera de la ley, como cuando el corregidor nombró a su "íntimo amigo" como teniente de corregidor, "...que ocupa a los miserables indios en las pesquerías y los despacha con recuas de mulas y ganados a las ciudades de Córdoba y La Rioja con la pesca sacada y que emplea indios e indias a su servicio..." (58).

La venta de los indios como esclavos, aunque atemperada, continuó en vigencia en esta etapa. El pretexto – al igual que en Chile- fue su captura en las "guerrillas de pacificación ", que nunca existieron en Mendoza (59), haciendo entradas inclusive en "estancias de paz" con el mismo propósito. A veces, sobre todo cuando los indígenas se negaban a acompañar a los españoles, la maloca terminaba con la muerte de los indígenas.

"...Pareció Don Antonio, curaca de los encomendados a Don Gaspar de Soto... y dijo que cuando fueron los españoles al Valle del Diamante... durmieron al parecer antes de llegar a los toldos donde estaban unos indios que suelen venir y rescatar de las ciudades de otra banda de la cordillera /puelches/ ...y que oyó decir cómo los traían a que hablasen a la justicia y que se volviesen y que les ivan dando de comer y de beber carne pan vino y en el camino por ser bellacos los indios llegando a una aguada... intentaron matar a los españoles y... estando peleando llegó el otro español y ayudó a sus compañeros y mataron los indios..." (60).

La encomienda y la economía. Nuevas estrategias de supervivencia

La economía de subsistencia que caracterizó el período de 1561 a 1610, evolucionó lentamente hacia una incipiente economía de mercado ya a fines de aquél. A mediados de la nueva etapa, el encomendero se había transformado en un pequeño empresario que, mediante el cultivo de la viña y la agricultura cerealera (trigo y cebada), completado con la crianza y engorde de ganado, había logrado una producción destinada al mercado local- además de la propia subsistencia familiar- y un excedente exportable, a pesar de practicar una economía extensiva y carente de innovaciones técnicas.

El trabajo de los indígenas en esta nueva tendencia económica fue fundamental y sin su concurso no se hubiera logrado superar el estadio anterior.

Los hacendados instalaban las sementeras junto a las acequias sacadas del canal principal, extendiendo cada vez más su dominio en el gran valle del Río Mendoza, en un paisaje profundamente humanizado. Compartían el recurso hídrico las chacras y los viñedos, cercados con tapias de tierra. El vino se fabricaba en bodegas que constaban de lagares y de varias habitaciones donde se guardaban las vasijas, tinajas y botijas, las cuales contenían vino nuevo, añejo y vinagre. Existían en algunos casos habitaciones subterráneas "el aposento de abajo", donde se guardaba el vino para su conservación "...que todo pica en vinagre" de acuerdo con el profusamente citado testamento de José de Villegas. Una sala grande servía en la bodega de este encomendero "...de botijería (lugar donde se fabrican botijas) con doce tinajas por cocer y dos pilotes y cincuenta botijas todo por cocer". Un dominio de esta naturaleza, podía también tener un "...molino, horno de vasija, casería, corrales y huerta con su arboleda" (61).

Los indios continuaban siendo trasladados desde sus asentamientos para trabajar en las posesiones de sus amos. Se les asignaba por ello una remuneración diaria de un real y un cuartillo más la comida. Posteriormente se creó un régimen intermedio para pasar del trabajo obligatorio al voluntario, consistente en pagar su tributo al encomendero y el resto del tiempo quedaban libres para alquilarse a quien quisieran, a través de la concertación. El tributo se fijó en 1643 en ocho pesos, ocho reales, de los cuales 5,5 eran para el encomendero, 1,5 para la doctrina y 0,5 para el corregidor y el Protector respectivamente (62). El sistema de pago del tributo en jornales significó la permanencia del servicio personal hasta la finalización de la encomienda, pero al mismo tiempo permitió al indígena una mayor libertad y una forma de gratificación mediante su propio esfuerzo:

"...el dicho cacique sólo hacía tres días que había llegado al paraje a donde les cogieron, de la estancia que llaman Corocorto, del Capitán Antonio Moyano, adonde había estado tratando por ganar para vestirse (63).

Las relaciones comerciales

Los encomenderos, como los demás dueños de chacras, viñas y sementeras, vendían sus cosechas en sus mismas casas, en pequeñas tiendas que se abrían en aposentos que daban a la calle, en competencia con las escasísimas pulperías que existían en la ciudad.

Para ejercer cierto grado de control y evitar la venta anárquica, recién en 1627 el Cabildo propició la instalación de una pulpería "...e que los vecinos della pongan a vender los frutos que cogen de sus cosechas a viñas y que tenga el pasajero y los pobres moradores allí lo que hubiere menester..." (64).

Se beneficiaba en general con estas concesiones a los agricultores de menores recursos y a las viudas de encomenderos o soldados muertos por los indios, que no contaban con transporte para exportar sus productos (65).

Con la producción de excedentes y su exportación, las relaciones comerciales se intensificaron. Comenzó a correr moneda, pero el primitivo sistema de intercambio continuó para realizar ciertas operaciones, fundamentalmente el pago de impuestos, para lo cual se siguió usando el vino (66). En las cartas de dote y en la fundación de capellanías se dio el mismo fenómeno: "...hago agregación de cien arrobas /de vino/ a las cincuenta que dejé para una capellanía de cincuenta misas..." (67). La contribución voluntaria o forzosa que imponía el Cabildo en ocasiones extraordinarias, también se hacía en la misma moneda. Para otro tipo de pago se utilizaban "tipas, plumeros, piedras bezales" o plata, o quizás "cuatro platillos y un salero y un par de candeleros, todo de plata" y si la transacción era importante, se recurría a lo más valioso en ese momento, los negros, como forma de pago (68).

También existía la especulación, sobre todo al producirse la escasez de algún alimento esencial: "...tratóse cómo en esta ciudad hay mucha necesidad de trigo...e que algunos tienen recogido y escondido mucha cantidad del para venderlo a subido precio y que se lo compren con necesidad..." (69). Estas mismas personas serían quizás las que se quejaban del espíritu especulativo de los habitantes de la Ciudad de San Juan, cuando querían éstos vender su trigo en otro momento de escasez.

A pesar de esta fiebre comercial, los mercaderes profesionales asentados en la ciudad eran escasos (se han contabilizado solamente dos), aunque sí

abundaban los comerciantes en tránsito. Al aproximarse la época de apertura de la cordillera -octubre o noviembre- la ciudad recibía a los mercaderes en pasaje desde o hacia Santiago. El comercio entre la capital de la Gobernación, Buenos Aires y Paraguay determinaba un movimiento relativamente importante entre estos territorios. Mendoza se convirtió por esta circunstancia en la ruta obligada de los que mercaban entre ambas zonas, lo cual dejaba, además, ganancias en la ciudad:

El corregidor de la provincia de Cuyo... ha hecho agravios a personas de las Provincias de Tucumán, Paraguay y Buenos Aires que han venido a esta ciudad /Santiago/ deteniéndolas en Mendoza..." (70).

En este caso se trataba de "tratantes y contratantes" que viajaban a Santiago a pagar a sus acreedores, pero también aparecían pasajeros que aprovechaban la estancia para realizar sus negocios "... pasan mercaderes y otras personas y forasteros y venden sus mercaderías... a pregones..." (71).

Todo este movimiento está indicando al mismo tiempo que ya no se puede considerar a Mendoza -por lo menos durante una época del año- una ciudad aislada.

La venta de vino al menudeo y la instalación de pulperías sólo fue un complemento de la principal actividad económica que era la elaboración del vino para venderlo en Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Buenos Aires. La vitivinicultura contribuyó además a la creación de industrias subsidiarias relacionadas con el traslado y acondicionamiento del vino en esos largos viajes. La fabricación de botijas y de toscas carretas y carretones promovió la valorización de nuevos recursos; la arcilla, inclusive, fue causa de polémicas con los vecinos de Mendoza, San Juan: "...hay en esta ciudad una mina de barro de donde se saca el bien pro y utilidad desta república, barro para hacer vasijas y sacar sus granjerías de que se sustentan todos.../para/ ... hacer vasija para trajín del vino, que no tiene esta ciudad otro aprovechamiento..." (72).

La madera de algarrobo, la totora, el carrizo de los sitios palustres y el junquillo que crece en los médanos, tuvieron gran demanda para fabricar los techos y costados de las carretas, así como para forrar la botijambre usada en el

traslado. El cuero de distintos animales se usó para hacer los correajes de los animales de tiro.

Se observa en estos elementos una influencia española, por supuesto, pero también la puesta en marcha de nuevas estrategias adaptativas a través del aprovechamiento de los recursos ofertados por el medio. La necesidad y la carencia de materias primas tradicionales, obligó a aguzar el ingenio para lograr la supervivencia. En esta adaptación se puede suponer que no fue ajeno el indígena mendocino acostumbrado al uso de esta tecnología alternativa.

El recurso humano con el que contaban los encomenderos y demás personas inmersas en el negocio vitivinícola también sufrió una revalorización, pues el indio se reveló como un excelente conductor de carretas y picador de bueyes, contribuyendo a la fortuna de sus amos. Se logró una licencia especial del gobierno de Chile para que pudieran salir para los mercados del vino hacia mediados del período, aunque mucho antes ya realizaban viajes con las carretas (73). Esta apertura comercial del encomendero -pequeño empresario mendocino- significó al mismo tiempo una invitación a la huida para el indígena, puesto que incorporó otros sitios adonde desaparecer sin dejar huellas.

Para la ciudad, este tráfico significó la diversificación comercial y la independencia económica con respecto a Chile, puesto que no sólo estaba referido al comercio de vino, sino también a los efectos que se traían en las carretas al regreso, que se vendían luego en Mendoza o pasaban a Santiago. Puesto que no todos eran propietarios de carretas, algunos individuos comenzaron a alquilarlas, cobrando flete por ello: "...en retorno de un vestido que le dio D. Miguel Castellanos le dí una carreta con dos personas y sus bueyes que le llevaron hasta Córdoba..." (74), generándose así nuevos ramos comerciales, dueños de carretas, tenderos que vendían la mercancía traída del Puerto, etc. Al mismo tiempo, la apertura hacia Buenos Aires significó el comienzo de la dependencia con respecto al litoral. Por el contrario, el intercambio con Chile, por el impedimento de la cordillera, se realizaba mediante mulas, que más de una vez terminaban desbarrancadas o arrastradas por el río Mendoza, hecho que agregó una dificultad más a las relaciones interandinas.

La ganadería como explotación alternativa

La apropiación de tierras prosiguió quizás más intensamente en esta etapa. El ecosistema de piedemonte, al sur de la ciudad, fue totalmente ocupado. Las mercedes en tierras de Valle de Uco, Jaurúa y Luján se multiplicaron, como punto de partida para el avance sobre las quebradas, cerros y potreros altos del ecosistema cordillerano. A pesar de que las tierras situadas al sur del Río Diamante no fueron concedidas mediante mercedes, hay indicios de ocupación, especialmente corrales, en este período, realizados por individuos que llevaban a pastar el ganado a esas tierras: "...el corral en la laguna Grande que está hacia el Payén, que el corral lo hizo Don Luis de la Cueva..." (75). Este corral según las especificaciones, se encontraba aproximadamente a 100 kilómetros de lo que se consideraba frontera natural entre españoles e indios, es decir, el río Diamante: "Hágole cargo de haber traído los pegüenches sirviéndoles de guía hasta cerca del río Diamante una jornada antes del dicho río, tierras nuestras, como dicen los testigos" (76).

El sistema de precordillera, más árido, pero quizás en este siglo lluvioso más abundante en pasturas, también fue paulatinamente valorizado, dejando de ser considerado lugar de pastoreo comunal. Se conceden las tierras del Challao, Laja y Pantanillo, con sus respectivas vertientes, tierras en el Valle de Canota, en Cacheuta y en Potrerillos. Todos los sitios con recursos de pastos y agua (arroyos, ríos, vertientes, aguadas) fueron ocupados con el fin de disponer de tierras para estancias. La actividad fundamental se circunscribió a la crianza extensiva de ganados mayores y menores. "...tomó el padre el camino para otro que llaman de Uco donde los españoles tienen sus ganados por ser muy fértil..." (77).

Esta fiebre por acumular tierras no sólo tiene origen en el sistema de valores del encomendero, sino también en la tendencia a reunir lugares de pastoreo de distintos ecosistemas para mudar los rebaños según las estaciones.

La concesión de tierras tenía además la finalidad de asentar los indios en ellas: "...por cuanto Bartolomé Maldonado tiene indios en la Provincia de Cuyo y para los efectos de ponerlos en estancia necesita 2.500 cuabras de tierras, el Gobierno de Chile, le concede..." (78). Se puede observar que, si bien la relación estancia-indio no fue tan efectiva como en Chile, también se utilizó esta forma de mediatizar el trabajo indígena.

Por lo general, el indio habitaba su propio territorio y acudía a la estancia cuando se lo necesitaba (79). Cada propietario había acumulado grandes extensiones de tierra, pero el valor de la propiedad era muy bajo -una estancia valía casi tanto como un esclavo-, había mucha distancia entre los establecimientos y, en general, el paisaje rural era pobre, con algunos indios y pocos o ningún esclavo:

"...son doctrinas de mucho trabajo por la distancia que tienen y la falta de agua que es grande en tiempo de verano... no sabe las estancias que tiene el distrito ni tampoco sabe que hay negros que pasen de cuatro o seis entre todos por ser tierra muy pobre..." (80).

Aunque la crianza de ganado mayor se incorporó con posterioridad a la del ovino y del caprino, a mediados de esta etapa ya existía una real "cultura ganadera" en Mendoza. Prácticamente todos los vecinos contaban con algunos animales con los cuales se autoabastecían. Para que los moradores "pobres", "pasajeros" y "todos los que quieran comprar" (81) pudieran comer carne se propuso un "obligado" que la suministrase, elegido entre los "señores del ganado", como eran denominados y conocidos (82). Estos ganaderos fuertes eran cuatro, dueños de estancias y, por supuesto, encomenderos.

Su actividad económica compartía la fabricación de vino, y su venta en otras regiones, con el traslado de ganado a Chile, más específicamente al Presidio de Valdivia (sede del Ejército Real). Las reses eran trasladadas a través del paso Real o por el de Tupungato, por los ganaderos, ayudados por los indios huarpes contratados para esa labor "de buena voluntad", previo consentimiento del Corregidor de la Provincia (83), como se dice en un documento: "...propuso que muchas personas que son vecinos encomenderos de esta ciudad pasan a la ciudad de Santiago de Chile con vacas y se llevan los indios de esta provincia desnaturalizándolos de ella..." (84).

Se puede observar que los indígenas también participaron en las actividades ganaderas, junto con las agrícolas, de transporte y de comercialización de productos, así como en obras públicas y en la minería. Sin ellos y su capacidad de adaptación, la economía se hubiera mantenido en el nivel de subsistencia anterior, salvo que la clase señorial hubiera accedido a realizar el trabajo por sí misma.

El auge de la crianza de ganado se puede relacionar con las pautas de conducta de la sociedad cuyana y su ambición por poseer tierras y animales, pero, sin la presencia de un mercado permanente como lo fue la Plaza de Valdivia en la Gobernación de Chile, no se hubiera fomentado de tal modo esta actividad frecuentemente citada: "...hoy están en el Valle de Uco más de catorce mil vacas para pasarlas a la ciudad de Santiago de Chile..." (85).

Hubiera sido en vano tal empresa, de no mediar una circunstancia de tipo climático -un significativo aumento en las precipitaciones- que provocó una existencia mayor de forrajeras en las áreas ecológicamente aptas para la ganadería. Luego de dos años de intensa sequía y algunos otros de lluvias normales, comienza a partir de 1630, un ciclo que puede ser considerado como húmedo en la planicie cuyana, que se prolongó hasta 1690-91 (Fig. 8). Debemos considerarlo dentro de esa categoría debido a que es notorio el predominio de los años lluviosos sobre los secos. (Fig. 9)

El beneficio recibido por la actividad pastoril se convirtió para la agricultura en un factor negativo, fundamentalmente cuando la humedad se combinó con un ciclo frío estival que alcanzó su pico máximo entre 1656 y 1670 (Fig. 10). Las cosechas de trigo se malograban por las bajas temperaturas y el exceso de agua en la estación primaveral: "...la gran necesidad que al presente tiene esta ciudad de trigo que perece de hambre..." (86).

La mayor humedad trajo consigo plagas de langosta y el granizo aumentó su frecuencia. Las heladas tempranas y tardías arruinaban la producción vitícola. Cuando se eludían estas calamidades, las bajas temperaturas del verano impedían la maduración de las vides en término, hecho que atrasaba la vendimia y por consiguiente la fabricación del vino y su comercialización, único medio de vida para la mayoría de los habitantes. Las avenidas de agua assolaban la ciudad, a raíz de las violentas lluvias de verano, sumando un factor más de desesperación a los vecinos, quienes se quejaban amargamente de la situación:

"...Habrà tiempo de seis años poco más o menos que no se paga la unión de armas por causa de las desdichas y calamidades que en ella ha padecido y padecen así de piedra y hielo y cuatro años efectivos de langosta talando y assolando las sementeras y viñas y demás cosechas..." (87).

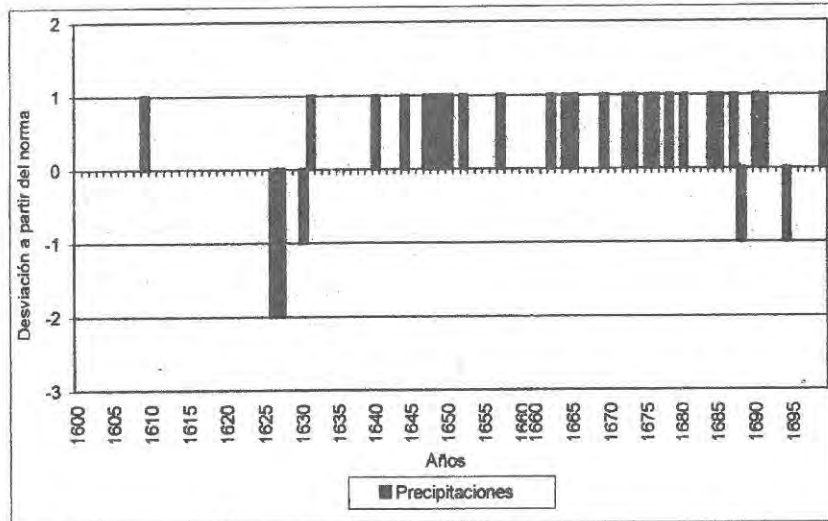


Fig. 8: Histograma de precipitaciones de primavera-verano en el siglo XVII. Los años han sido clasificados: -2: Muy seco; -1: SSeco; 0: Normal; 1: Lluvioso; 2: Muy lluvioso.

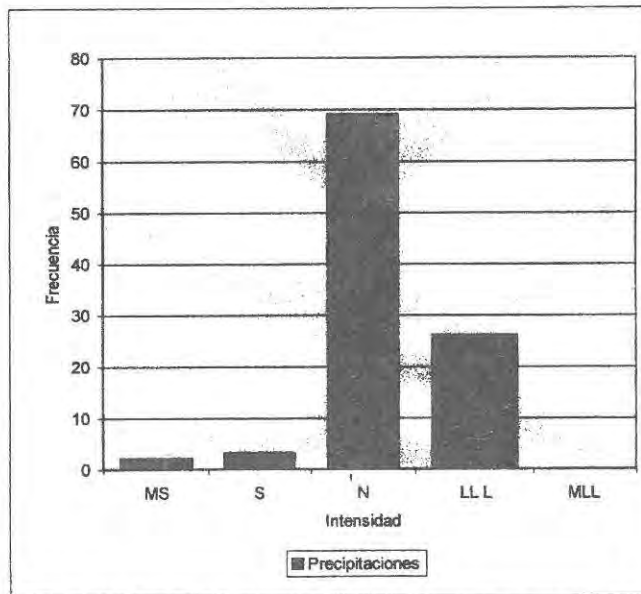


Fig. 9: Diagrama de frecuencia de precipitaciones en el siglo XVII

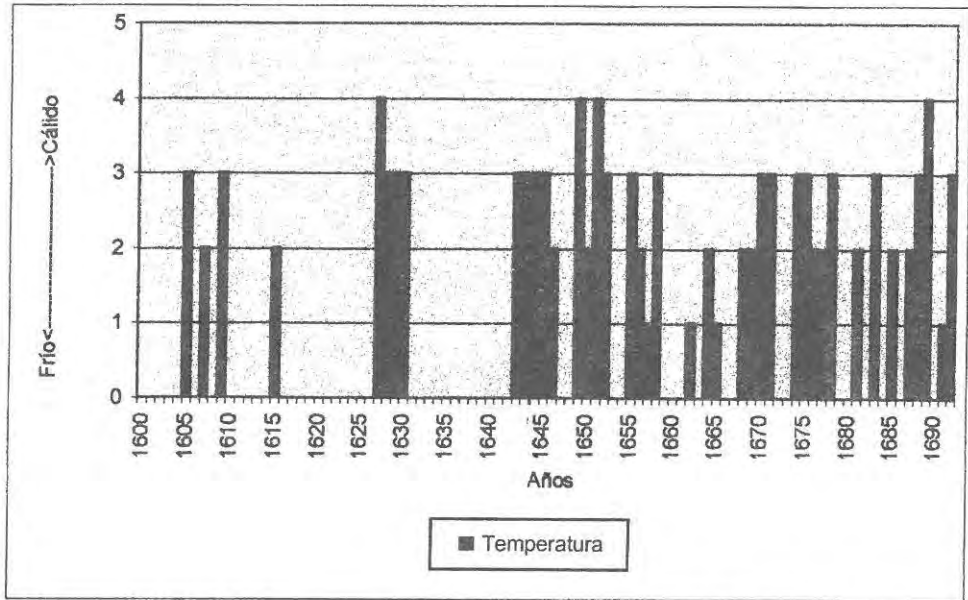


Fig. 10: Histograma de temperaturas de primavera-verano en el siglo XVII.

El vuelco que se produjo hacia la actividad ganadera, favorecido por las circunstancias que hemos analizado precedentemente, fue una derivación lógica de los acontecimientos climáticos y de las consecuentes pérdidas agrícolas.

Al mismo tiempo, la relación entre el ganado vacuno y la fauna autóctona - sobre todo el guanaco- entraría en una fase de mayor competencia por la ocupación del mismo nicho, a raíz del aumento de los primeros. El sistema de explotación extensiva, impuesto por el medio, trajo como consecuencia la invasión de todos los ecosistemas por parte del ganado, desplazando a los animales silvestres que debían emigrar hacia áreas marginales.

Los hatos no pastaban separados, sino que en conjunto se desplazaban de una área ecológica a otra, según las fluctuaciones anuales de las precipitaciones, buscando siempre los mejores pastos y, obviamente, el agua. Realizando una extrapolación con las tareas ganaderas que se hacen actualmente en las zonas de pastos naturales de la provincia, se pueden determinar las distintas actividades que se realizaban en relación con los animales. Seguramente se los marcaba: "...parecieron presentes Alonso de Videla y Andrés de Videla su hermano y manifestaron en el hierro conque hierran sus caballos, yeguas y vacas y bueyes..." (88), realizando la operación en rodeos anuales, donde se reunía el ganado de los diferentes dueños. Posteriormente se los "largaba" nuevamente al campo para que buscaran el alimento por su cuenta.

Aunque el patrón de asentamiento indígena continuaba siendo disperso, sus habitaciones siempre estaban instaladas cercanas al agua: "...sabe de las aguadas y parajes donde pueden estar los indios..." (89). Justamente este recurso era también prioritario para el ganado; la competencia entre los animales introducidos, los autóctonos y los indígenas por el uso de los recursos, en forma directa o indirecta, determinó la disminución de la cacería y la ocupación de las aguadas por el grupo dominante para sus animales, hecho ejemplificado en la afirmación siguiente:

"Me pusieron los naturales del dicho Valle /Uco/ en los términos y división de las tierras de Machinti... es un corral de ganado menor que antiguamente tuvo Alonso de Videla... el manantial conque dichas tierras se riegan y la acequia que entra hacia la parte del oriente hasta entrar en la ciénaga que se llama Contreras,... hasta topar con un acequión y desaguadero grande que baja del Manantial de Putiunca..." (90).

Se puede notar una correlación entre el incremento del ganado, la despoblación indígena y la ocupación de tierras por parte de los españoles, sobre todo en los valles de Uco y Jaurúa.

Los efectos del contacto cultural

En este período de 1610-1670 se ha observado una acentuación de la influencia española sobre las normas de vida de los indígenas. Durante este lapso es cuando se produce la integración de la mayor parte de la población huarpe al modo de vida hispano, sobre todo de aquella asentada en el valle de Güentata y que no fue trasladada a Chile. El contacto directo de los huarpes asentados en la ciudad y sus zonas adyacentes con el grupo dominante, fue el que determinó este proceso.

La incorporación de nuevos elementos culturales se produjo sobre todo en el campo de la cultura material. Varió el régimen alimenticio, puesto que sembraban y consumían cereales introducidos, como el trigo (91) aunque sin dejar de lado el maíz. Se prescindió de la caza como medio de obtención de proteínas y se incorporó a la dieta el ganado vacuno y caprino y a veces "algún pollino" (92).

Aprendieron de los españoles a obtener vino o "pitarrilla" (vino de ínfima calidad), que elaboraban para aquéllos y para su propio consumo. En un acta del Cabildo se ordena quebrar los recipientes donde lo conservaban, para evitar la ebriedad de los naturales, propiciada también por el fácil acceso que tenían a las pulperías de la ciudad (93).

La reiteración del hecho en diversas fuentes -sobre todo por su secuela de riñas y escándalos- indica, no sólo un cambio de pautas culturales (de la chicha y aloja al vino), sino también en el comportamiento de los naturales. Ya no se trata de borrachera rituales o conectadas con festividades españolas, sino de un hábito fomentado y aprovechado por españoles sin escrúpulos:

"...se mandó... cierre la pulpería que tiene en su casa por estar como está fuera de la ciudad y en parte donde las justicias no lo pueden ver de ordinario y haber sucedido algunas desgracias de heridas que se dan los indios estando borrachos que la notoriedad me releva de la prueba y demás de lo dicho se desnudan... y venden su ato y todo lo que hurtan y los desnudan por fuerza y si la dicha pulpería estuviera en parte pública donde

la Justicia lo viera recelándose del castigo que fueran a la mano en emborracharlos..." (94).

Ante el hecho de disponer el indio de algún dinero en esta época, por el pago de su trabajo, se inventaron rápidamente nuevas formas de esquilmarlos, al mismo tiempo que se contribuía a su degradación como persona.

Su directa intervención en la economía regional a través de su participación en la agricultura, la ganadería, el transporte y el comercio, distorsionó su propia concepción económica. Se intensificó la especialización del trabajo, se valorizaron nuevos bienes, sobre todo de consumo y como consecuencia se produjo un aumento de las necesidades -de alimentos y bebidas fundamentalmente- que obtenían mediante la compra y el trueque, a veces de objetos robados: "...se les pidió se notifique a los pulperos no compren de indios ni negros prendas de hierro, plata, ropa ni otra cosa que se pueda tener sospecha de ser mal habida ni la reciban por prenda..." (95).

Otra forma de acceder a nuevos bienes era a través de la venta de piedras "bezares o bezoares", elemento mágico muy apreciado por los españoles (96).

La forma de vestir también sufrió cambios. A los indios encomendados se les pagaba parte del salario con ropas o telas para que las confeccionaran. Las mujeres huarpes que vivían en la casa del encomendero, que hilaban aún a la manera indígena (97) adoptaron el telar horizontal español en remplazo del antiguo telar vertical.

En cuanto al transporte, en esta etapa los indios ya habían incorporado el caballo a su modo de vida, a tal punto que en sus ritos mortuorios ocupaba un lugar preponderante. Además de los elementos tradicionales, camisetas, mantas, objetos de cerámica, colocaban en las tumbas, para que los llevara el difunto en su viaje a la cordillera, "lomillos, frenos y espuelas" (98).

La vivienda huarpe permaneció igual a lo largo del siglo, pues los documentos siguen aludiendo a los "ranchos" o "rancherías de los indios" en todo el territorio mendocino: "cuando fueron los españoles al Valle del Diamante, llegaron a casa y rancho del testigo y durmieron allí...", en contraposición de los "toldos" de los indios puelches (99).

A través del análisis de este período se puede inferir una convivencia muy estrecha entre españoles e indígenas en la ciudad, donde no existían lugares vedados para éstos, salvo aquellos impuestos por las diferencias encubiertas

del indígena, se acentuó su docilidad y la acción modeladora de las normas españolas se tradujo en cambios más profundos relacionados con el carácter y la personalidad. La pérdida de conciencia étnica se profundizó en esta etapa.

En el centro urbano se reunían grupos provenientes de todos los puntos del territorio y las encomiendas acogían individuos sin pueblo, de distintas parcialidades o etnias, que se mezclaban biológica y culturalmente. Sólo en las encomiendas que habían conservado su estructura original y no se habían dispersado sus miembros, continuaban rigiendo algunas reglas sociales, como la del matrimonio y más específicamente, la de la exogamia y la de residencia patrilocal.

Las relaciones sexuales entre ambos grupos étnicos contribuyeron grandemente a la transmisión cultural o aculturación, fundamentalmente cuando éstas eran continuadas y suponían la convivencia.

Los cruzamientos comenzaron en Mendoza muy temprano, es decir en el mismo momento de su fundación. El hecho de que los mestizos se asimilaran rápidamente al grupo dominante, trajo como consecuencia la desaparición de las pautas culturales heredadas de sus progenitores indígenas.

La unión entre indias y españoles se aceptaba naturalmente, mientras se cumplieran las normas, es decir mientras no trascendiera de lo meramente sexual. Es común observar en los testamentos cláusulas haciendo referencia a un hijo natural, así como recomendaciones de buen trato a la muerte del testamentario:

"...declaro que la difunta mi mujer y yo criamos un niño llamado Luis... y me ha asistido y servido y siempre le he alimentado honradamente y para descargo de mi conciencia le he mandado armar dos carretas nuevas para que se pueda vindicar y buscarse su vida..." (100).

La incorporación a la sociedad española de esta clase de mestizos no ofrecía inconvenientes. Los únicos que clamaban contra este tipo de situaciones eran los sacerdotes, cuyas protestas se referían tanto a "las provocaciones deshonestas de un español a una india" como a "las relaciones ilícitas" de los mismos (101).

Se producía una sanción social cuando la relación de eventual, se convertía en permanente, hecho que hasta implicaba la intervención de las autoridades:

"...viviendo Juan Jufré de Estrada cuatro años con una india, abandonando a su mujer, señora de vida ejemplar, a pedido de ésta, para hacerle justicia, cogí a dicha india en una procesión en que iba y la puse con grillos en la cárcel...fueron tales los extremos que hizo Jufré de Estrada que hubo que ponerle guardia de cuatro hombres día y noche porque quiso romper la cárcel... Después, el susodicho pretendió matar a su mujer, en vista de lo cual y con aviso de ella pasé a prenderle a su casa, pero se escapó por la huerta..." (102).

Las instituciones políticas continuaron funcionando, sobre todo en la campaña. En la ciudad y Valle de Güentata, se hallaban los descendientes de los antiguos yanaconas, muchos mestizados, los "tercios" que se extraían anualmente, los yanaconas actuales y muchos "indios sueltos" que se contrataban por el jornal. Los caciques todavía permanecían -siguiendo las normas españolas- en sus pueblos, junto a su mujer e hijos, cumpliendo con el papel asignado por los encomenderos, de la intermediación laboral. De las numerosas concesiones de encomienda de esta etapa, sólo en un caso se aclara que "no tienen cacique". Todos, sin excepción llevan el título de "Don" antepuesto al nombre, seguido por el apelativo indígena. A sí mismos se consideran pertenecientes a su amo y de tal manera se refieren a ello:

"...aquellas tierras donde los cogieron pertenecen al cacique de Riveros llamado Chiunque..." (103).

Aparte del rol impuesto al cacique por el grupo dominante, su función dentro de la parcialidad aparentemente se había diluido, junto con el aumento de las responsabilidades del Protector de los Naturales:

"...asimismo puedan defender a los indios de la dicha provincia en cualesquiera causa civiles y criminales y ejecutivas y extraordinarias...y sobre su defensa y cobranza de cualquier sus bienes, censos y otros bienes que les pertenezcan parecerán en juicios ante cualquier jueces e justicia del Rey Nuestro Señor, eclesiásticas e seglares..." (104).

Se observa que el poder del cacique se conserva en forma totalmente nominal y su papel es puramente formal.

Es obvio que el proceso de cambio cultural no siguió un mismo ritmo en todas las zonas y que fue más lento en los grupos situados en parajes más alejados y de más difícil acceso.

Por lo general, estos últimos continuaron viviendo de acuerdo a sus propias pautas culturales. La mayoría de la información que se tiene sobre la cultura huarpe pertenece justamente a principios del siglo XVII y las descripciones corresponden, precisamente, a las parcialidades de Guanacache y Valle de Uco que se mantenían alejadas de los españoles.

La exploración y ocupación de nuevas tierras, mediante el establecimiento de estancias, especialmente en esta última zona, determinó un contacto más cercano, antes limitado a los traslados anuales a la ciudad. Estos indios del "tercio" ni siquiera aprendían a expresarse en español cuando iban a trabajar para su amo. En un juicio del año 1658, cinco indios huarpes de la zona del río Diamante deben declarar con un intérprete "por hablar sólo la lengua de la tierra" (105).

Si bien es cierto que fue mínimo el número de españoles instalados en esa zona, cuya presencia se reducía a veces a breves incursiones para vigilar sus posesiones, también llegaron los jesuitas quienes en forma sistemática comenzaron la labor de evangelización de los grupos indígenas esparcidos en esa área. (106).

La Compañía de Jesús, mediante donaciones de tierras, se convirtió en dueña de un amplio territorio que abarcaba parte de los ecosistemas de cordillera y piedemonte, en Valle de Uco, donde instalaron sus ganados y congregaron a su alrededor a muchos de los naturales de la zona.

La dieta de los huarpes que vivían en la campaña, también varió al incorporar cereales europeos y animales domésticos, pero sobre todo se hizo más carnívora. En primer lugar, la obligación impuesta al encomendero de alimentar a sus indios contribuyó al abandono de la agricultura por parte de éstos:

"...fue acordado se retirase esta gente al Valle de Jaurúa y...ofrece para el sustento desta gente media fanega de trigo...y que estuviesen de la otra banda de la Ramada por ser paraje donde tienen mucha carne que comer..." (107).

Además del hecho que siempre es más fácil recibir comida que producirla, aquellos que eran llevados a las ciudades del litoral conduciendo carretas, los que trasladaban ganado a Chile o simplemente permanecían en la ciudad con el encomendero, no contaban con tiempo disponible para ocuparse de sus propios cultivos al volver a sus asentamientos. A veces volvían cuando no era ya el tiempo de siembra. También se dio el caso de que los mismos encomenderos o administradores no les permitieran hacerlo:

"...emplea indios e india en su servicio y aún los lleva a otras partes, prohibiéndoles también que siembren para su sustento" (108).

En el caso de los naturales de la campaña, por lo menos aún contaban con tierras para criar ganado o cultivar, pero con respecto a los indígenas ya asentados en el centro urbano, dependían exclusivamente de la voluntad del encomendero, pues ni se les proporcionaba -como se hacía en Chile- tierras para realizar sus cultivos, ni disponían de una pequeña parcela para hacerlo.

"...constándole a este Cabildo no tener en esta ciudad censos ningunos los indios, ni rentas ni bienes que sean conocidos..." (109).

La fuga de los naturales, no sólo se produjo como respuesta a las "levas" para trasladarlos a servir a Chile. La actitud de los encomenderos residentes en Cuyo contribuyó a la huida y refugio en lugares inaccesibles para el español: "...por ser vecino encomendero... mal podrá ser Protector de ellos y defenderlos y ampararlos cuando de su sudor y sangre ha de sacar sus intereses..." (110).

El rechazo no provino de la mayor o menor adaptabilidad o flexibilidad de los naturales, sino sólo como respuesta a una situación de violencia. Hay aún atisbos de resistencia en los indígenas del Valle de Uco, quienes -como en el siglo anterior- a veces se levantaban a raíz de los malos tratos, pero sin mayores consecuencias: "...dichos indios están sindicados de hallarse comprometidos en una revuelta y se fugaron del Horno de Uspallata..." (111). Otros acudían a solicitar ayuda a los indios rebeldes para que evitaran su traslado a la ciudad: "...el Capitán Lorenzo Sandí envió a aquellos que mataron a traer la gente de Soto y que los matasen...los cogieron río arriba del Atuel desta banda..." (112).

La fuga de los indígenas también contribuyó a su desestructuración sociopolítica. Se escondían "por los montes y entran en islas de laguna" (113).

Otros testimonios afirman que "se suelen retirar a sitios y puestos inaccesibles" de este modo "no hay agua que beber que la traen de cinco o seis leguas para este efecto" (114). Además de perder sus territorios y carecer del recurso hídrico, el hecho de huir "con sus mujeres e hijos" significaba el desarraigo de la familia, que debía vivir aislada, separada de su grupo, por lo cual no tardaba en perder el marco de referencia comunitario. Los que optaban por refugiarse entre las bandas nómades del sur, se adaptaban fácilmente a esta forma de vida. Pero fuere cual fuere la alternativa, en todos los casos se abandonaron las técnicas de cultivo, optando por una economía basada en la caza y la recolección.

La dispersión continuó siendo la nota distintiva de su patrón de asentamiento y más aún en el caso de los fugados. Se realizan esfuerzos para reunirlos en pueblos pues se hallaban "la mayor parte esparcidos y sin hacer cuerpo de población" (115). Sin comprender su forma de adaptación, se insiste en poner en efecto las Reales Cédulas para que vivan en "...Pulcía y se les administre los santos Sacramentos...señalando tierras suficientes y las mejores y más capaces para que vivan y se sustenten..." (116)*.

* El problema de la reducción de los indígenas huarpes es un tema continuamente tratado en la documentación. Por un lado, se plantea la necesidad de reunir a los indígenas para adoctrinarlos. Por otro, la conveniencia de que estuvieran juntos para encomendarlos. En el año 1664 el Oydor de la Audiencia de Chile, Don Gaspar Cuba y Arce cruzó la cordillera y permaneció varios meses en Mendoza con la misión de reducir los indios a pueblo. No hay datos directos sobre la tarea que realizó, pero en el juicio de Residencia que se le hizo en 1672 como Oydor y Alcalde de la Audiencia de Chile, hay una pregunta, la número 18, específica sobre el tema:

"Si saben que el dho...las veces que salió a visitas particulares por especial Cédula a la Ciudad de Concepción y Provincia de Cuyo procedió en ellas con rectitud y limpieza".

Las respuestas son coincidentes en cuanto a la actuación de Cuba y Arce: "...sabe que el dho oydor paso a la Provincia de Cuyo a la visita de los indios adonde hasta ahora no tiene memoria se haya hecho visita....desde su fundación...trabajó mucho por tiempo de un año e iso grande servicio a Su Majestad por haber pasado la Gran Cordillera nebada y discurrido por partes incultas y muy destempladas...y que hizo poblaciones y reducciones de los dhos indios dando ordenanzas para su buen gobierno y conservación y aumento y para su mejor enseñanza de las cosas de nuestra Santa Fe y poniendo en libertad a los indios..."(folio 52).

En otras respuestas se explicita mejor cuáles reducciones se levantaron y las

Los sacerdotes trataron también de reunirlos en Guanacache y en Uco, en sendos pueblos, para proceder a su evangelización, desde principios del siglo XVII. Al instalarse la Compañía de Jesús comenzó una labor de catequización más sistemática tanto "en las haciendas y chacras a una legua de la ciudad" como en los ranchos más distantes" (117). Este esfuerzo de la Iglesia fue el único intento formal de cambio cultural a lo largo de toda la centuria.

Los huarpes no fueron buenos receptores en relación a los deseos transformadores de los sacerdotes. Les disgustaba que bautizasen a sus hijos "eran cristianos sólo de nombre (118) y según un obispo "...no conocen aún la religión, menosprecian la ley de Dios" (119).

En la ciudad, donde había curas en forma permanente, el cristianismo fue aceptado -por lo menos formalmente-, pues bautizaban a sus hijos, iban a misa y participaban en fiestas religiosas y procesiones, pero en la campaña, donde eran visitados una vez al año, conservaron sus creencias durante todo este período:

"...los que necesitan de mayor remedio...son las /doctrinas/ de la

autoridades que se nombraron, entre ellas los alcaldes de indios : "...cuando pasó ...a visitar esta provincia...mandó hacer tres reducciones y en cada una de ellas una Iglesia...para que los indios no muriesen en el barbarismo y ritos supersticiosos en que morían muchos de ellos...hizo la primera reducción en el estalaje que llaman del Corral, junto a las lagunas doce leguas de esta ciudad, donde les hizo sus ranchos y iglesia...y en la ciudad de La Punta hizo otra reducción (en la Isla)..” Luego se refieren específicamente a la Reducción situada en el actual Departamento de Rivadavia: "...y sobre el río de Tunuyán seis leguas de esta ciudad hizo otra reducción dejando formado el pueblo de indios que redujo a ella con muchos indios que redujo de los contornos de más de veinte y treinta leguas de esta ciudad donde vivían retirados sin Dios, sin Rey y sin ley y lo hallaron todo en la dicha reducción, donde para su mayor permanencia les sacó una gran toma con que regaban las sementeras que hicieron de trigo y grandes maizales con que se sustentaban y dejó empezada la iglesia y a cargo del Maestro de campo Juan Moyano de Aguilar Cornejo a quien dejó nombrado por administrador de la dicha reducción...". Otro testigo confirma lo dicho agregando que la reducción de las lagunas la hizo en el Corral de Chaparro, poniendo a dos caciques como alcaldes "para la sucesión de los demás" y un administrador español. Respecto a la del río Tunuyán recalca que se hizo para "los indios de Corocorto, Diamante y Cerro Nevado...que no tenían tierras..."

Residencia de Gaspar Cuba y Arce como Oydor y Alcalde de Corte de la Audiencia de Chile. Año 1672. Escribanía 939 A, AGI.

otra banda de la cordillera, donde se padece mucha falta en la enseñanza de los indios porque la punta no vale veinticuatro pesos, Uco ciento cuarenta, Guanacache y las lagunas no tienen doctrina...y así están aquellos indios, tan ciegos en sus ritos como si estuvieran en su antigua gentilidad..." (120).

Si bien el resultado tan pobre obtenido se debió a errores del grupo dominante respecto al modo de encarar la evangelización, los indígenas por su parte se resistían a aceptar la doctrina cristiana:

"los naturales no saben obedecer a los más piadosos y saludables estatutos sino es por fuerza y violentados del miedo y las penas y del castigo... no hacen el menor aprecio...de la doctrina evangélica y de los Santos Sacramentos de la Iglesia..." (121).

A través del análisis de lo expuesto se puede determinar que ni la encomienda ni la iglesia cumplieron con el papel asignado en cuanto a agentes del cambio cultural dirigido. El mal manejo de las relaciones con el indígena provocó sólo reacciones y éstas, efectivamente, produjeron cambios, que no fueron precisamente los buscados. Funcionaron, sí, los procesos informales, fruto del contacto continuado entre los individuos de ambos grupos y gracias a ello se prolongó la transmisión cultural.

La disminución de la población indígena

Según el Padre Torres, en 1609 había "quince mil almas en todo Cuyo", refiriéndose a los indígenas (122). Si este dato responde a la realidad, desde la instalación de los españoles en la región, la disminución con respecto al número existente en 1561 habría sido de un 30%. El próximo dato que se puede manejar es del año 1666, en que el padre Rosales afirma que hay 800 indios repartidos en encomiendas (123). Por su parte, el padre Olivares estima que "cuando el padre Rosales escribió.../había/ 5.000 matriculados (124). Se puede interpretar este acertijo quizás, como que el número real de naturales era este último tomando en consideración los varones de 18 a 50 años, pero que trabajaban o tributaban 800. Si esto es así y se considera el número de 5.000 para todo Cuyo, se podría reducir a 3.000 los residentes en Mendoza. Si multiplicamos por cuatro esta cifra, daría una cantidad de 12.000 indígenas, a lo que se le debe restar un treinta por ciento partiendo de la base que entre los

En síntesis, restarían unos 8.000 indígenas residiendo en la jurisdicción mendocina en esa fecha. Esto significaría una disminución del cincuenta por ciento con respecto a la cifra de indígenas huarpes existentes en la fundación de la ciudad. La relación entre esa cifra y los 800 tributarios denota la gran despoblación que se produjo en las encomiendas durante el período.

Es importante destacar esta relación para no incurrir en el error habitual de extender esta disminución a la población indígena en general, afirmando - como se hace a menudo- que en el siglo XVII ya se habían extinguido los indios de Cuyo.

La despoblación de las encomiendas se produjo por tres razones:

- El éxodo indígena, forzado, a través del traslado a Chile, o elegido por él mismo, a través de la fuga.
- Las pestes y epidemias
- La miscegenización que hacía de su resultado, el mestizo, una categoría no encomendable.

Respecto al primer punto, ya se ha tratado el problema de la fuga de los indígenas y su incidencia en la encomienda. En cuanto al segundo, es real la existencia de peste a lo largo del período, en 1627, 1652 y 1663 (125), consistente en viruelas, tabardete, tabardillo y sarampión. En las tres epidemias murieron indígenas, pero en las cifras que menciona el mismo cabildo, en una ocasión, murieron doscientas personas "entre indios, españoles y negros"; es decir, que no fue una cantidad tan elevada, como se sospecha a través de las exageradas notas posteriores, con respecto a que la ciudad estaba "despoblada de naturales". Aparentemente en todas las ocasiones fueron más los indígenas que huyeron (126). Se puede también inferir la poca cantidad de encomendados a través de las quejas de los feudatarios: "...el dicho su hijo don Josephe de Villegas ha padecido y padece la misma necesidad de sus padres y mucha más por haber hallado menoscabados los indios que aún no llegan a ciento..." (127). Los sacerdotes también se quejaban del escaso número de naturales que habían quedado en la Provincia de Cuyo, sobre todo en sus doctrinas, cuando se estaba tratando sobre el aumento del monto que se les debería pagar por el adoctrinamiento de cada indio:

"Este testigo ha sido visitador de este obispado en la provincia de Cuyo y que vio la gran pobreza que las doctrinas de aquella padecen y que la doctrina de Uco tendrá ahora trece años que la visitó tendría ochenta indios...sin los que después acá se habrán muerto...que la Punta y Guanacache tendrían a cincuenta indios poco más o menos..." (128).

Estos datos, además de ser relativos, son muy subjetivos y con una intencionalidad manifiesta, dado que cada una de las personas que insisten en la disminución estaban interesadas en que la cifra fuera más baja de lo que en realidad era. Se ha podido observar la constante alusión a los indígenas en los documentos, lo que significa que si bien descendió su número, en ningún momento "la ciudad se destruyó de naturales". No obstante, y si en algo puede contribuir un solo caso, a través de dos concesiones de la misma encomienda en el lapso de treinta años se puede observar esta misma tendencia negativa: En el año 1618 se le concedió al Capitán D. Juan Ortiz de Urbina por dos vidas una encomienda en la Provincia de Cuyo, compuesta por los Caciques D. Pedro Callanga y D. Alonso; D. Martín Quistola con todos los indios a ellos sujetos llamados los laguneros naturales de la tierra de Aguartraques. Los Caciques Cilitita, Ullumgasta, Guascape y Coscuta con su heredero y con todos los a ellos sujetos que residen en términos de San Luis y Mendoza (129).

Los caciques y naturales de la misma encomienda habían disminuido significativamente en 1648. Esta estaba integrada por D. Francisco Sallanga, y su heredero D. Diego de veinte años, D. Juan Curaquilla, casado, con un hijo de un año y D. Agustín, casado y sin sucesión y además "todos los naturales a ellos sujetos en las lagunas de las Quijadas, con catorce indios tributarios, tres reservados y cuatro indios fugitivos" (130).

Esta encomienda con su poseedor residente en Mendoza, contaba en 1618 con cuarenta y cinco tributarios. Habría que preguntarse cuántos de esos indígenas murieron en los cuarenta años que median entre una y otra fecha, cuál habrá sido el crecimiento vegetativo y y sobre todo cuántos de ellos se fugaron, fueron sustraídos por otro encomendero o se dedicaron al vagabundaje.

La interrelación social en Mendoza

Teniendo en cuenta el aislamiento geográfico y su situación periférica, se podría pensar que en Mendoza se constituyó una sociedad cerrada, poco permeable a la incorporación de nuevos miembros y con escasa movilidad social. Se ha observado, sin embargo, que en este período no existían aún los rígidos estamentos del siglo posterior, la estructura social de la ciudad estaba en proceso de formación y los roles correspondientes no presentaban una diferenciación notable. La primera gran distinción que hemos determinado es la generada por la presencia de grupos de distintas etnias; la segunda tiene como origen la posesión o carencia de riqueza. La fama de ciudad pobre y su escaso mercado interno no atrajo el establecimiento de individuos con oficios, que a su vez podrían haber diversificado la producción. Quizás la ausencia de este estrato intermedio contribuyó a esta separación de la población en dos grandes grupos.

"...Hace treinta años este testigo internó en Cuyo con los mil hombres donde vino el dicho Juan de la Orden y estando en ella el Capitán Juan de Videla, trató de casar una hija suya con el dicho ...y /éste/ respondió ser tierra corta para su oficio /era maestro platero/ y no pasó adelante dicho casamiento..." (131).

Dentro del primer estrato, la incorporación de nuevos miembros era, incluso, deseada, sobre todo porque preocupaba el éxodo de habitantes y la despoblación de la ciudad. Los requisitos para ser aceptado en esta pequeña sociedad eran mínimos y estaban referidos sobre todo a la apariencia.

Según un informe del año 1645 -mediados del período de 1610 a 1670 que estamos tratando- "hay treinta vecinos moradores, hombres honrados y principales...y...dieciséis vecinos encomenderos" (132). Esta cifra permite suponer un número de 300 españoles aproximadamente que formarían el primer gran conjunto.

En este conjunto, se destacaban los encomenderos como un pequeño grupo homogéneo en medio de un vecindario mayor. Estaba formado por algunos descendientes de los primeros conquistadores que gozaban de encomiendas en segunda vida; hijos de feudatarios de indios cuyanos residentes en Santiago que les habían sucedido en la encomienda; soldados recompensados por su actuación en la guerra de Arauco, y hasta un portugués "nacido en Lisboa". Estos aspirantes a aristócratas, manejaban todos los resortes del poder en la región. Un complejo de factores interrelacionados, comenzando

por la posesión de una encomienda y la mano de obra derivada de ella, junto con la propiedad de la tierra, del ganado, de las viñas y sementeras, de gran parte del vino y de las carretas, habían logrado configurar dentro del grupo español este núcleo jerarquizado, íntimamente ligado a la campaña, por el origen de su riqueza. Pero al mismo tiempo, a pesar de ese barniz rural, también estaban insertos en el centro urbano, a través de "sus casas pobladas", "con corrales, despensas y oficinas" (133), con "muebles, vajillas y alhajas" (134), que les permitía ostentar esa riqueza y aumentar su prestigio. La encomienda, además, les daba el derecho a participar en los cabildos por elección, como vecino feudatario:

"el dicho oficio de alcalde de vecinos requiere precisamente que el que hubiere de ser electo y entrar en el uso y ejercicio del dicho oficio sea vecino de la dicha ciudad de Mendoza con encomienda de indios y que tenga la dicha calidad y faltándole ésta no puede ni debe ser electo ni admitido hasta que pruebe la dicha calidad..." (135).

En un grupo tan reducido, la ambición por lograr un cargo de esta naturaleza que fortalece el predicamento de cualquier individuo en su comunidad, daba lugar a la formación de camarillas y peleas personales que anualmente desembocaban en pleitos que la Audiencia de Chile tenía que zanjar:

"...los señores presidentes y oidores de la Real Audiencia deste Reino en los continuos pleitos de elecciones que de esta ciudad van a la Real Audiencia, tienen despachadas provisiones reales que son sentencias definitivas,.. por no tener aquí cosa que les refrene su natural y les impida las idas y venidas que por sí o por terceras personas hacen a la Real Audiencia cargándola todos los años de pleitos y diferencias causadas por tales, todo lo cual, es en grave daño de esta república pues con esto obligan a los vecinos a que dejen sus casas y se pongan en caminos tan ásperos y peligrosos con consumo de su hacienda...y aquí en esta ciudad se perpetúan los odios y rencores..." (136).

Estas disputas, significaban la búsqueda de testigos, y lo más gravoso, los viajes a través de la cordillera y la estancia en Santiago, sólo para dejar constancia que un personaje tenía más derechos que otro a un cargo de regidor o de alcalde, como cuando se votó a un vecino encomendero como alcalde de moradores (137). En ese diminuto mundo, en que aparentemente

todos estaban en lucha contra todos, aparecen también juicios por injurias, disputas entre funcionarios y sacerdotes por motivos tales como quiénes debían invitar a las órdenes religiosas a las fiestas de precepto u otras cuestiones siempre relacionadas con el protocolo, el prestigio o el orgullo de clase. (138).

Se empleaban siempre términos pomposos, referidos al honor y a la honra para dirimir estos pleitos que, por lo general, se zanjaban con una amenaza y el mostrar la espada: "...las palabras..fueron tan graves y tan malsonantes que obligaron a Carvajal a sacar la espada en contra de él" (139). Los problemas se suscitaban en la calle, en el mismo cabildo y aún en la iglesia. Se ponían apodos a "hombres como mujeres y personas puestas en dignidad eclesiástica y seglares" (140), y los insultos estaban relacionados con animales pero fundamentalmente con los indios o los negros: "como esos negros e indios borrachos traen palos en las manos" alusión hecha al Corregidor que pasaba "banda en cuerpo y la insignia de Teniente de Capitán General" (141).

El corto número de vecinos encomenderos y vecinos moradores, es decir la gente capacitada jurídica, institucional y socialmente para acceder a los cargos del ayuntamiento, originó la repetición de las mismas personas en los oficios y sobre todo la formación de parentelas que manejaban los negocios públicos de acuerdo con sus intereses, beneficiando sólo a los allegados, familiares y miembros del grupo (142). Se debió, además pedir autorización para poder votar a los parientes en las elecciones capitulares: "por ser tierra corta y estar todos emparentados unos con otros, puedan votar porque si ésto faltara, era menester votarlos de otra ciudad para traerlos a ésta" (143).

Sin embargo esta misma circunstancia es la que favorecía a la aparición de estas camarillas familiares y los abusos consiguientes:

"en cuanto al informe de que es emparentado y los alcaldes son sus parientes...es porque tenga efecto su prevención pues los dichos alcaldes son por sanguinidad más cercanos deudos del Maestre de Campo Diego Sánchez Chaparro o de sus hijos, pues primos y tíos de ellos y de sus deudos y todos los de esta república estando emparentados unos con otros..." (144).

Una característica del grupo era su conciencia de clase. El hecho de descender de los "primeros conquistadores y pobladores", ya capacitaba a un individuo para pertenecer a él, aún cuando ya no contara con una encomienda, siempre que participara de los otros requisitos. Pero un individuo, aunque

fuera "recién llegado", por el sólo hecho de tener un feudo de indios ingresaba automáticamente en el círculo privilegiado. Los hijos de los encomenderos, en cuanto tales, también debían compartir los privilegios paternos, sobre todo en las funciones capitulares:

"...damos por recibido un testimonio traído de la ciudad de Santiago de Chile de los que se usa en el Cabildo della en que los hijos de los Vecinos encomenderos del Reino gocen en esta ciudad de los que gozan en la dicha ciudad de Santiago..."

En virtud de este testimonio, en 1642 fue electo "Regidor Vecino Encomendero"...el hijo legítimo de un vecino encomendero de la ciudad de Santiago (145). Se observa, entonces, que el nucleamiento se sigue produciendo alrededor de la encomienda, aunque ya funcionen nuevas pautas de prestigio y ésta no sea excluyente en ese sentido. La institución sigue ennobleciendo al que fue (por sus antepasados), es y será encomendero, y lo habilita para el ingreso al grupo restringido.

Otro rol ejercido por la aristocracia mendocina estaba referido al comando de las compañías de milicias urbanas. Estos nombramientos eran honoríficos y respondían al deseo de los encomenderos de reafirmar su tradicional función de Servidor del Rey.

Aunque se pueda resumir en dos o tres las características relevantes de la clase dominante mendocina, tales como la posesión de indios y tierras, el poder en sí procedió de varios factores concurrentes, entre los que se incluyen los mencionados, además de la propiedad de casas principales, chacras, viñas, estancias, bodegas, ganados, esclavos, antepasados ilustres, matrimonio prestigioso, cargos públicos y militares, así como las relaciones familiares y de amistad con la clase terrateniente chilena y los gobernadores. De un análisis de los personajes principales que figuran en las diversas fuentes consultadas, entre 1627 y 1650, se puede observar que los individuos que ocuparon repetidamente cargos en el cabildo, (como alcaldes o regidores de vecinos), eran encomenderos, los dueños de la mayor parte del ganado, de la tierra y de las viñas, además de ser los que contribuían en mayor medida en dinero o especies cuando se realizaban "derramas" en la ciudad: Domingo Sánchez Chaparro, Juan Luis de Guevara, Mauricio de Náveda, José de Villegas, Pedro de Videla, Juan de Villegas y Jacinto de Puebla (146).

Desde el punto de vista social el grupo de vecinos moradores "hombres honrados y principales" no difería del anterior, pero sí en lo que respecta al poder que manejaban. Estaba compuesto en primer lugar por los descendientes de encomenderos quienes no lograron una tercera vida en la posesión de los indígenas, pero que conservaron y acrecentaron las propiedades heredadas de sus padres y abuelos. A veces, la única diferencia con aquéllos se reducía a la carencia de encomiendas, que los obligaba a ocupar en el Cabildo los cargos reservados a los moradores, restándoles prestigio.

La guerra de Arauco y su ejército, proveyó también -además de algunos encomenderos- de vecinos moradores a la ciudad. Varios de ellos se enriquecieron a través del comercio, obteniendo un estatus elevado a través de la fortuna obtenida. Del Ejército regular chileno también provenían la mayoría de los administradores de indios o escuderos que servían vecindad en reemplazo de los encomenderos residentes en Santiago. Algunos, con el prestigio que les otorgaba su grado y la obtención de una cierta riqueza a través del trabajo de los indios, se introdujeron en el círculo de vecinos:

"El Capitán Alvaro Rodríguez, vecino encomendero de Mendoza dice que ha cuatro años dio poder al Capitán Lorenzo de Umaña para recoger los indios de su encomienda y administrarlos, tiene noticias...que Umaña trata mal a los indios y los envía a Buenos Aires..." (147).

Años más tarde, este mismo individuo era nombrado Teniente de Corregidor y Capitán a Guerra por "convenir dejar en mi lugar persona de entera satisfacción y confianza" (148).

Ambos subgrupos sentían atracción por los títulos. Cuando los cargos del Cabildo se transformaron en vendibles, se constituyeron en otra forma de ascenso social, por las prerrogativas honoríficas que traían consigo. Algunos moradores lograron ascender socialmente a través del matrimonio, sobre todo si la esposa era hija de encomenderos, y aportaba mediante su dote una cantidad importante de bienes. En 1656, el Capitán Francisco Pereira Sirne se casó con la hija del encomendero Fernández de Lorca. Su dote, representada por bienes que alcanzaron la suma de 19.129 pesos, -una viña, una bodega, vasijas, casas de vivienda, tierras de sembrar, imágenes religiosas, nueve piezas de esclavos, joyas y vestidos- (149) le otorgó riqueza y prestigio como para ocupar cargos importantes en el cabildo y ser electo alcalde de moradores (150).

En cuanto a los cargos del cabildo, los vecinos moradores, en virtud de contar con bienes raíces en la ciudad, tenían derecho a ejercerlos ocupando los puestos de regidor y alcalde de moradores. Aquí se establecía una diferenciación con los vecinos encomenderos que persistiría hasta finales del período. El prestigio y el derecho de llegada también influían en la elección de los oficios concejiles del grupo de moradores. Prevalecía el criterio de elegir a los más antiguos, hecho que dio lugar a pleitos y rencillas:

"...no lo pudiendo hacer vuestro Corregidor ni quitar al dicho mi parte la elección que él se había fecho so color que era advenedizo siendo así que no lo es porque ha tiempo questá en la dicha ciudad, casado y avecindado con su casa y familia y otras posesiones..." (151).

Justamente esta última afirmación "avecindado, con su casa y familia y otras posesiones" es la distinción más marcada que existía con otro conjunto de individuos, también españoles, que habitaban en la jurisdicción del centro urbano; a este grupo no se lo ha podido delimitar de modo muy preciso, pues no figuran datos suficientes en los documentos. Se puede suponer que estaba formado por aquellos moradores que no poseían casa ni solares en la ciudad y que percibían un salario o estaban al servicio de la clase poderosa. Entre ellos se debían encontrar los poseedores de oficios, que no eran muchos, pues por lo general eran los indios los que los ejercían. En las actas del Cabildo sólo se ha encontrado un herrero (152). Los mayordomos de las estancias, los empleados de tiendas, los soldados relevados o fugados de la Guerra de Chile, en fin todos los individuos que por una u otra circunstancia habitaban en la ciudad y en su jurisdicción, formando parte de la clientela del grupo más poderoso, pueden ser englobados en este tercer estrato:

"Sebastián López de Vargas...es persona útil a esta Provincia por cuanto...en esta ciudad es hombre provechoso, acomodándose a cultivar la tierra y labranzas que es cosa muy útil como se sabe..." (153).

Cabría preguntarse en qué categoría se ubicarían los diez portugueses que figuran en el año 1645 integrando las milicias urbanas, así como los soldados rasos que se fueron sumando a éstas a medida que transcurría el período (154).

Otro dato interesante que aportan las Actas Capitulares es la reiterada mención de los "pobres de la ciudad", sobre todo cuando escasea el trigo y la carne. En cierto momento, se manda fijar el precio del trigo y la cebada a cuatro pesos la anega "para que puedan sustentarse los pobres y demás personas" (155).

Podemos suponer que esta generalización alude a todos aquellos que no podían autoabastecerse mediante la matanza de sus propios animales y la siembra de su trigo, es decir quienes no tenían tierras, chacras o estancias. Era habitual que cuando se solicitaba un "obligado" para el abasto de la ciudad se recalcará que era "para que los pobres y pasajeros e todos los que quieran comprar, pudieran abastecerse de ella..." (156). Cuando se trató de instalar una pulpería, su objeto también fue que "tenga el pasajero y los pobres moradores allí lo que hubieren menester..." (157).

Es muy probable que en este momento estuviera comenzando la polarización a la que hacíamos alusión al principio, y que en la sociedad se estuviera produciendo una profunda separación entre pobres y ricos. El grupo citado en segundo término, a través de la riqueza podría acceder al prestigio y a la apariencia señorial en tanto que los primeros se irían asimilando cada vez más a los grupos étnicos situados en último término en la escala social. A diferencia de la situación de la etapa anterior y comienzos de ésta, en que los españoles presentaban un frente homogéneo con respecto al dominado en todos los órdenes, a la finalización de este período la posesión de la riqueza sería lo determinante y otras las pautas de prestigio. No obstante, el pequeño grupo de encomenderos aún conservaba el poder en este lapso, situación que también variaría más adelante.

Entre los individuos pertenecientes al heterogéneo grupo de los "pobres", se debe considerar también un indeterminado número de mestizos asimilados a los españoles. Estos, en general, parece que no hubieran existido en el siglo XVII. Hay un total silencio sobre ellos y sólo se pueden hacer conjeturas acerca de su rol en la sociedad. Las referencias existentes, por lo general, están cargadas de subjetividad, dando la pauta de la poca consideración en que eran tenidos y de su indefinición como grupo: "... envían mestizos y mulatos y otra gente de este jaez..." (158). De todas maneras, lo más lógico es pensar en su integración al estrato más bajo español cuando eran legítimos y no tenían medios de vida, y de ser ilegítimos, su vuelco al grupo indígena.

Del grupo indígena no se va a hacer referencia aquí porque ya se ha hablado de él en forma exhaustiva. Constituían la clase trabajadora y realizaban todas

las tareas y oficios, junto con otro grupo que se había incrementado notablemente a mediados del siglo XVII, los negros. Comadrán Ruiz calcula su número en unos 200 para esta fecha (159), cifra que se incrementaría a medida que se producía la disminución de los indígenas encomendados.

La Iglesia, y sus ministros, si bien formaba parte del estamento español, debe ser considerada como un grupo de poder en sí misma en la ciudad. Ejercía junto con las autoridades seculares el control social de la población e influía en los asuntos espirituales y terrenos. Los miembros de las cuatro "religiones" poseían conventos y tierras, participaban en juicios administrativos y judiciales por su posesión y por el uso del agua. La Compañía de Jesús contaba con estancias, ganado e indios y actuaba en la práctica -salvo en lo que respecta a cargos capitulares- como un encomendero más; ...presentándose inclusive como postulante para abastecer de carne a la ciudad. En una ocasión, la comunidad le agradece por matar vacas todas las semanas, en un momento de gran necesidad, "no habiniéndose a vender por dineros", sino mediante vales pagaderos al pasar la crisis (160).

El sistema de valores del encomendero y la transición hacia una mentalidad militar

El maestro de Campo don Alonso González Nájera comentaba a principios del siglo XVII que Mendoza está poblada de "gente muy noble, hijos de conquistadores, en la cual han internado gruesos socorros de gente que han enviado de España a Chile, por llegar a tiempo que estaba cubierta de nieves la cordillera y los han sustentado en sus casas..." (161). Esta apreciación estaba plenamente compartida por el pequeño grupo de encomenderos, primeros pobladores e inclusive por los vecinos moradores de Mendoza. A pesar de la apertura que significó el comercio con las regiones situadas al oriente de Cuyo, éstos mantuvieron el ideal hidalgo de vida y lo transmitieron además a aquéllos que se iban instalando en la ciudad. La influencia de Santiago desde el punto de vista socio-político no menguó en absoluto en este período, y la imitación de la aristocracia chilena constituyó un valor en sí mismo para la oligarquía mendocina. Para poder alcanzar el estatus de noble se debía, en primer lugar, acceder a los medios económicos que permitieran mostrar esa calidad nobiliaria. Y precisamente esos medios fueron los que faltaron en la etapa anterior. El pequeño grupo de españoles lo logró a través de la actividad económica y la fortuna derivada de esa actividad económica contribuyó a la acentuación del sistema de valores del período formativo, porque ahora podían demostrar su condición de hidalgos.

En las peticiones al Rey, de encomiendas u otras mercedes, así como en nombramientos en cargos relacionados con el gobierno de la ciudad, se repiten aproximadamente los mismos juicios de valor de la etapa anterior; en primer lugar, la convicción de ser servidores del Rey, en virtud de lo cual salen "al allanamiento y corredurías que se han ofrecido contra los indios rebelados" (162). Salen aún a "su costa y minción", pero sobre todo se recalcan los expendios, todos dignos de premio que han hecho al servicio de la Corona, ya sea en las "salidas contra el enemigo", "con gran gasto de su hacienda" (163), o en la alimentación de contingentes de soldados que pasaban por la ciudad "...en el alzamiento y sustento de los tercios de soldados que han venido de España por orden de Su Majestad por el Puerto de Buenos Aires e internado en la dicha ciudad de Mendoza, hospedando en su casa y mesa los capitanes y sus oficiales y soldados que se les agregaban...acudiendo asimismo con indios y caballos para el aviamiento y pasaje de los dichos capitanes y soldados...por cuya causa...se ha empobrecido y padece gran necesidad" (164).

La constancia de este celo, se extendía al servicio que hicieron sus antepasados al rey que, por otra parte, es el juicio más reiterado: "...he servido a Su Majestad en todas las ocasiones que se han ofrecido y mis antepasados lo hicieron más largamente..." (165); todo ello para mostrar su estirpe hidalga.

Seguían vigentes, además, las pautas de conducta de sus antepasados en lo que respecta a la participación en la guerra como conducto para la obtención de premios, pero también para lograr la consideración y el ascenso social: "...yo he servido a Su Majestad en la guerra de este Reino y otras partes diez y seis años..." (166). Este punto se va a tratar luego más extensamente.

El aparecer como un verdadero hidalgo implicaba conducirse de acuerdo con ciertas normas delante de y con los demás miembros del grupo y que éstos lo reconocieran: "...persona que la ha gobernado con mucho lustre y crédito de su persona..." (167). La apariencia prevalecía en todo momento sobre la realidad, puesto que la posesión de la nobleza era importante, pero también lo era la opinión que los demás tenían acerca de su existencia. El comportamiento de hidalgo a veces era más importante que la hidalguía en sí - que por otra parte ninguno podía demostrar que la tenía- porque lo que interesaba era el fenómeno, lo que aparece y no lo esencial. Al comportarse como hidalgo la sociedad reconocía a un individuo como tal.

Una de las cualidades sobre las que se basaba la fama social -la honra- era "el ser buen cristiano". En este período, la posesión de riquezas va a dar oportunidad de mostrar y demostrar al grupo de españoles, su calidad de

creyente, mediante la ostentación económica. La fundación de capellanías era uno de los medios de obtener el reconocimiento social donde se unían la religiosidad y la disponibilidad de bienes. Los vecinos de Mendoza, en su afán de ostentar la riqueza adquirida, hipotecaron hasta la tercera generación por la necesidad de mostrar su religiosidad y fortuna.

En 1674 se solicitaba al Rey "...la disminución de la suma que se debía pagar por la Unión de Armas en razón de que las haciendas están tan asensuadas con capellanías a los conventos de esta República que no queda después de pagada con qué poderse vestir los poseedores porque las capellanías fueron impuestas por sus antepasados..." (168).

La caridad, otra faceta del buen cristiano, se mostraba en Mendoza por medio de las donaciones a los conventos o directamente nombrándolos herederos universales: "...nombro por mi universal heredero a la religión de San Agustín y que en las haciendas se funde un convento" (169).

Las cartas de dote -a través de las cuales se dotan a doncellas sin recursos- comienzan también a aparecer en los testamentos, como otra manifestación de la caridad cristiana:

"...dejo a Mónica de la Cruz, hija de Juan Luis de Guevara, 200 arrobas de vino para ayuda de su dote...mando que se den todos los años a una doncella, para ayuda de su dote, 200 arrobas de vino, prefiriéndose las hijas del tesorero Francisco Felipe, sus ahijadas y 300 arrobas a Ana de Villegas...para su dote...fundo una capellanía a favor del cabildo para que todos los años se case una doncella..." (170).

De la comparación entre el período anterior -1561-1610- y el que se está analizando surge claramente la importancia del dinero en esta sociedad basada en la apariencia. Mientras que en el siglo XVI con una economía de subsistencia, casi no se observan los signos exteriores de la hidalguía, salvo en expresiones o actitudes, en este siglo, a través del dinero, hay una verdadera explosión de pautas de conducta relacionadas con la condición nobiliaria, que alcanza a encomenderos y vecinos moradores.

El "ser buen republicano" y "detentar cargos públicos" también estaba referido a las pautas a cumplir como forma de reforzar la opinión de los miembros de la comunidad sobre la calidad de uno de ellos. En Mendoza se reitera este juicio más que ningún otro, quizás como forma de compensar otros elementos

ausentes. La falta de una guerra propia hasta fines de esta etapa, impidió exaltar las hazañas guerreras, como correspondía a un hidalgo. Quizás es ésta la razón de la insistencia sobre la "participación en puestos de la República" para mostrar su calidad y lograr premios -alguna parcela o una pequeña encomienda- que le corresponden "por su persona y buena satisfacción de los oficios que ha ocupado" o de los "que ha dado muy buena cuenta y servido a la República con mucha puntualidad..." (171). Mayor es la honra cuando el que los ocupa es encomendero, y accede a ellos por su condición: "...y porque en la del Capitán Jacinto de Videla caben y concurren las necesarias por ser nieto e hijo de los primeros conquistadores y haber ocupado...en esta república los puestos de honor conque le honra a los beneméritos y de todo haber dado muy buena cuenta..." (172).

El establecimiento de relaciones entre iguales era una de las cualidades a mostrar, especialmente cuando se alude al matrimonio. En Mendoza se observa este elemento especialmente cuando el informante considera que sus propios méritos son escasos, o mejor, para reforzarlos: "...y estar casado en la dicha provincia de Cuyo con hija y nieta de los primeros conquistadores de este Reino..." (173).

La honra del encomendero empresario, se veía reforzada por la del suegro, además de la de sus antepasados, pero al mismo tiempo no pierde ocasión de reafirmar expresamente su condición nobiliaria para que los demás lo tengan presente:

"...está casado con una señora principal...y ser notorio que el dicho Jusepe Villegas tiene casa y familia de mujer e hijos que sustentar y otras obligaciones que concurren en las personas nobles, como es el susodicho y descendientes de tales y casado con hija de padres beneméritos..." (174).

Cultura material e hidalguía

El florecimiento económico alcanzado por los encomenderos permitió a este grupo mostrar su calidad de nobles, implícita en su sistema de valores. Por cuanto que lograr los signos exteriores de la hidalguía era prioritario para los integrantes de la sociedad española del siglo XVII, la riqueza y la posesión de bienes que demostraran esa hidalguía se convirtió en un objetivo esencial para la pequeña comunidad asentada en Mendoza. El deseo de parecer o aparentar ser hidalgo se manifiesta, además de las pautas de conducta específicas, en el significativo aumento de bienes materiales que se observa

en los testamentos.

A través de ellos vemos que la vivienda creció en tamaño y en suntuosidad. La casa de Joseph de Villegas podría ser el arquetipo (175) "...unas casas altas, con sala, cuadra y recámara..." La sala, según Cobarrubias es "...una pieza grande donde el señor sale a negociar"; cuadra, es "...la pieza de la casa que está más adentro de la sala. Se la llama así por su forma cuadrada" y recámara era "... el aposento que está más adentro de la cuadra, donde duerme el señor"(176).

Esta casa contaba además con nueve o diez aposentos, todos con "...puertas, ventanas y alacenas". Se señala siempre la existencia de cerraduras. La cocina estaba un poco apartada, contaba con "...dos despensas y su gallinero cubierto con su corral". Un poco más atrás se iniciaba la "huerta con su arboleda".

En otros documentos se localiza más precisamente el patio y corral, éste último diferenciado del "corral para encerrar ganado" (177). Cobarrubias describe el primero como "...un cercado a las espaldas de la casa, sin árboles" (178). Los muros se seguían construyendo de una o dos tapias. Se hace referencia también a los adobes y adoberas para fabricarlos. La cantidad, calidad y lujo del amoblamiento de las casas principales es notorio. Se compran bufetes de jacarandá, sillas del Brasil, cujas de peral, cajas con cerraduras, escritorios de "...dos piezas, la de arriba con catorce cajones y el de abajo con cuatro..." (179).

Las camas cuentan con pabellones de Cajamarca, sobrecamas de cordoncillo, frazadas de Quito y Lima, almohadas y sábanas de Roan y de Castilla y colchones y cobertores de la tierra. La plata de la vajilla brillaba por doquier en la casa de los encomenderos, lo mismo que el oro, las perlas y piedras preciosas de los adornos femeninos.

Los vestidos se muestran cada vez más complicados y ricamente ornamentados. Se usan "camisas de olanda " labradas, sayas de raso blanco con su pasamanos de oro, botones de seda y plata, vestidos de raso negro de la China y hasta chapines de terciopelo carmesí (180).

Es evidente que el comercio con el exterior promovió el consumo de bienes suntuarios hasta límites inimaginables en una pequeña aldea como era la Mendoza de mediados del siglo XVII.

Sin embargo, la dieta no variará sustancialmente en relación a la etapa anterior, ni tampoco posteriormente. En una lista de mercaderías que da el cabildo en 1709 se observan los mismos alimentos: vino, pan de cedazo blanco, yerba, truchas frescas o secas, bagres, huevos, sin contar la carne, que ya se vendía en la carnicería del Cabildo (181).

La guerra como factor de prestigio

Si bien el "ser guerrero" y "servir al Rey", formaba parte del sistema de valores del encomendero-pequeño empresario, estas pautas de conducta no sobresalían con respecto a las otras que se debían cumplir para lograr el estatus de hidalgo. Sin embargo, los vecinos moradores "nuevos" -los advenedizos- que fueron instalándose en la ciudad no tenían antepasados ilustres a quienes recurrir ni contaban con un elemento ennoblecedor como la encomienda, que habilitara para ejercer a su vez otros cargos que dieran lustre: "...por ser benemérito y tener para ello la Real aprobación que los señores mandan en que le habilitan como benemérito para todos los puestos en que fuera ocupado..." (182). Como tampoco tenían suficiente fortuna para comprar cargos vendibles, aprovecharon el entusiasmo por la guerra y los hechos militares acentuados hacia fines del período, para obtener la consideración y el consenso social, a través del lustre que otorgaba la ostentación de un título militar.

Esta sobrevaloración de los títulos militares está relacionada con la creación de las milicias urbanas, primero en España, luego en Lima (1596), más tarde en Chile (1608) y varios años después en Cuyo. De acuerdo con el espíritu de la ley, ya no sería lo militar privativo del encomendero, aunque detentaría su jefatura. En 1627, en un título de Teniente de Capitán General, aparece en Mendoza por primera vez la orden de formar milicias urbanas: "por cuanto importa al servicio de Su Majestad que los españoles y naturales que tienen haciendas y residen en la ciudad de Mendoza y los demás de la provincia...están con la prevención de guerra..." (183). La prevención estaba fundamentada esencialmente en el peligro del paso de indios rebeldes de Chile a Cuyo y de un posible apoyo de los puelches y pehuenches a las actividades bélicas de los primeros. No despertaban temor los huarpes ni la situación general de Cuyo que estaba "...muy distante y apartada sin tener costa de mar ni enemigo de quien poder temer y la gente de indios.../son/...gente tan pusilánime, miserable y desnuda..." (184).

El teniente de Capitán General, como "Capitán a Guerra" de la Provincia, tendría la facultad de hacer "lista de toda la gente española", mandar a todas

las personas que pudiesen manejar armas, se prevengan " dellas señalándoles para ello breve término y acomodando a cada uno con las que mejor pudiese servir...haciendo que los más ágiles sean de a caballo...de manera que habiendo pasado el dicho término los hareis juntar todos en la parte de mejor terreno que elixierades pasándoles muestra y poniéndolos con distinción las listas de la caballería e infantería y mandándoles lo que os parece y ser necesario al buen uso y ejercicio de las armas...cada cuatro meses saldreis a correr la tierra..." (185).

Se debían apercibir los españoles y también los indios de paz saliendo a realizar alardes y reseñas cuando se les requiriese, así como participar en las procesiones y actos públicos.

Los nombramientos de Capitanes de Caballos e Infantería para comandar las "compañías de vecinos", los hacía el gobernador del Reino. Más tarde el Corregidor y lugarteniente del Capitán General, podría también "poner en posesión de personas beneméritas, calidad y experiencia en lo tocante al servicio militar los puestos de la milicia, así de sargentos, alféreces y tenientes, como los de Capitanes de Infantería española y de a caballo" (186). Los nombramientos de oficiales de las Compañías del Batallón del Número de la ciudad se empiezan a registrar en las Actas Capitulares de 1628 (187). Las patentes fueron muy escasas en sus comienzos y privativas de los encomenderos. Pero a mediados del período y dado el carácter honorífico de los nombramientos, en poco tiempo se suceden encomenderos, estancieros, mercaderes en capitánías y alferazgos. Este hecho permitía a los agraciados usar a perpetuidad un título militar apreciado y que otorgaba prestigio. Por otro lado, estos grados militares --meramente honoríficos-- estaban más abiertos a los diferentes grupos, por lo que muy pronto en la pequeña sociedad mendocina un gran número de vecinos y moradores contó con su propia patente de guerrero.

En el año 1645, con motivo de un "alarde y reseña de armas" se consignó una lista de los integrantes de las milicias en las Actas Capitulares. Sobre un total de 56 hombres capacitados para la lucha habían 11 capitanes, 1 general, 2 sargentos mayores, 1 sargento principal y un teniente, por lo que correspondería alrededor de cuatro soldados por cada jefe. Este número aumentaría aún más hacia 1670. A través de las armas que usaban cada uno de los integrantes, se puede observar también la diferencia socioeconómica de los soldados. Los encomenderos, en general, llevan "todas armas", tuvieran o no título militar (además, de los 16 que lo ostentan, 9 pertenecen a los

feudatarios). Los demás oficiales llevaban espada y adarga o lanza y adarga o algún arcabuz. Entre los soldados (incluida una cuadrilla de portugueses) predominaban las espadas y las dagas, algunas lanzas, rodela, arcabuces y escopetas (188).

Otro factor --el más importante-- en esta carrera por los títulos militares, lo constituyó, casi a finales del período, la transformación del pequeño y casi inadvertido flujo de indígenas chilenos hacia las pampas en el comienzo de una nueva etapa bélica entre españoles e indígenas en el extremo sur de América.

Si bien este lapso que se está analizando es de transición en lo que respecta al establecimiento de un verdadero estado de guerra, la psicosis del peligro de un ataque indígena fue invadiendo el ánimo de los habitantes de Cuyo ya desde 1630. Entre los avisos de la Gobernación sobre peligros reales o imaginarios de invasión, pasando por los rumores y comentarios, "...el daño que le crece y espera a esta provincia, para defensa del enemigo que dicen que viene a infestar a esta provincia" (189) y los preparativos para un ataque que nunca llegaba, pasaron casi treinta años. Se realizan "entradas al cerro Nevado (190) y en los nombramientos de lugarteniente de Capitán General se recalca siempre la conveniencia de contar con una persona de experiencia "por los accidentes que se pueden ofrecer así de los enemigos de la tierra por estar aquella provincia de la otra parte de la cordillera cercana a nuestras poblaciones de indios rebeldes que están dentro de los límites de este reino" (191).

En el año 1658, antes de llevar a cabo ningún ataque, un grupo de puelches, pehuenches y araucanos fueron apresados sin lucha en las cercanías del Río Atuel. Se les realizó un juicio, se determinó su culpabilidad -- pensaban realmente atacar las estancias-- y algunos fueron ahorcados. En un título del entonces Corregidor de la Provincia, consta que "sostuvo guerra viva por haber entrado el enemigo auca, puelche y pehuenche y con muy pocas fuerzas salió a su encuentro más de sesenta leguas de la ciudad y castigó y apresó 200 indios" (192). Comienza de este modo el manejo de nuevas pautas de prestigio, y la reutilización de las antiguas con la lógica exageración de las hazaña guerreras:

"Por cuanto estoy informado ha servido a Su Majestad en todas las ocasiones que se han hecho en tierras del enemigo a su costa y minción con armas y caballos y lucimiento que sus honradas obligaciones requieren...en cuya atención y en

remuneración de sus servicios por la presente le elijo y nombro por Alférez de la Compañía Española..." (193).

Mendoza a partir de aquí se presenta como frontera de guerra. Se acentúan las salidas de inspección, las derramas entre los vecinos y se va tomando conciencia real del hecho. Pero paralelamente se va produciendo un fenómeno que será más evidente en el período siguiente: todos, vecinos y moradores, se sienten y actúan como militares, usufructuando el prestigio que da su título, lucíéndose en alardes y reseñas, pero se niegan a salir a enfrentar el peligro y las incomodidades, lo cual es una muestra más de la utilización del título sólo como factor de prestigio:

"...por el riesgo que corre la frontera de Jaurúa...por haberse huido la gente que estaba" el corregidor solicita que se salga de inspección, pero los capitulares: "...dijimos unánimes y conformes que no podían faltar de la ciudad...por estar trabajosos ocupados en las cosas de la ciudad..." (194). Otras veces son las siembras las que impiden las salidas y también las vendimias, pues "...de hacerlo se siguen graves perjuicios en sus haciendas por estar actualmente cogiendo sus cosechas de vinos..." (195).

El papel del indígena huarpe en esta época vendría a ser el antecedente de los "indios amigos" del período posterior. Su función consistía en avisar las maniobras del enemigo y avisar sobre cualquier novedad:

"...preguntado si...había oído algún ruido de indios y si están seguro de ello...dijo que hasta agora no hay cosa, que es verdad que se escapó una china y se fue que ya habrá dado nuevas y que se teme que los indios por vengarse han de venir a matar a ellos...porque son pocos y así se vienen retirando hacia Jaurúa para dar aviso de lo que hubiera" (196).

También actuaban como centinelas, sobre todo cuando el peligro se acentuaba y podía haber un ataque contra la ciudad. Debían recorrer los pasos y los caminos. Por lo general se establecían en el Valle de Jaurúa, renovándose por turnos todos los meses. Los vecinos daban "dos indios de satisfacción aviados de lo necesario para su sustento" (197).

NOTAS

1. "Memorial enviado al Rey por la ciudad de Mendoza. Instrucciones a Fray Pedro de Sosa" (1613). En Juan Draghi Lucero. Introducción. p. LXIII. ACM. T.I, 1566-1609. Buenos Aires, 1945.
2. *Ibídem.*
3. *Ibídem.*
4. Juan Luis Espejo. *La Provincia de Cuyo del reino de Chile*, p. 53. Santiago de Chile, 1954.
5. Para determinar el número de encomiendas existentes en este período, hemos consultado las *Actas Capitulares de Mendoza*. Tomo II, Mendoza, 1961; Tomo III, Buenos Aires, 1974. La "Lista de Encomenderos con más de seis indios en Santiago" año 1655, en Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros*, Santiago de Chile, 1970; Juan Luis Espejo, *Op. cit.* y los legajos nº 24, 51, 52 y 322, de la Audiencia de Chile, AGI.
6. ACM, T.II, *Op. cit.*, p. 65.
7. *Ibídem.*
8. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 65.
9. *Ibídem.*
10. *Ibídem*, p. 74.
11. "Carta que el Obispo de Chile envió al Rey exponiéndole los problemas de los naturales de Cuyo (8-4-1627)". RJEHM, II. Sección Documental, p. 281. Mendoza, 1936.
12. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 85.
13. "Carta al Rey del Obispo Salcedo sobre los daños espirituales y corporales que se siguen por maltratar los encomenderos a los indios huarpes (26-2-1629)" RJEHM, II. Sección Documental, p. 285. Mendoza, 1936.
14. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 129.

15. "Confirmación de la encomienda de indios de la Provincia de Cuyo (1640)". Chile, leg. nº 51, AGI.
16. Mario Góngora, Op. cit., p. 77.
17. *Ibidem*.
18. *Ibidem*, pp. 141-172.
19. "Confirmación de una encomienda a favor de D. Jorge Zapata Mayorga (1656)". Chile, leg. nº 51, AGI.
20. "Real Cédula ordenando restitución de frutos" (23-6-1668). Chile, leg. nº 322, AGI.
21. Antonio Vázquez de Espinosa. *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. p. 680. Washington, 1948.
22. "Confirmación de la encomienda de indios de la Provincia de Cuyo" (1640). Chile, leg. nº 51, AGI.
23. "Carta de la Ciudad de San Juan al Rey (1618)". Chile, leg. nº 28, AGI.
24. "Carta al Rey del Obispo Salcedo (26-2-1629)". *RJEHM*, II. Sección Documental, p. 285. Mendoza, 1936.
25. ACM, II. Op.cit., p.50.
26. *Ibidem*, p. 197.
27. *Ibidem*, p. 265.
28. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 50.
29. ACM, II, Op.cit., p. 155.
30. "Carta al Rey del Obispo Salcedo..." Op. cit.
31. Juan Luis Espejo, Op.cit., p. 87.

32. "Petición para que se diese Congrua de sustentación a los curas doctrineros de los partidos de la jurisdicción de Santiago. 1666". Escribanía, leg. n° 929, AGI.
Una prueba de la acelerada disminución es que 21 años antes, en 1645 el Obispo Villarroel registraba en San Saturnino poco más del doble: 70 indígenas. Cit. Por A. Verdaguer, Op.Cit., T.I, p. 131.
33. Mario Góngora, Op. cit.
34. Ibídem.
35. "Testimonio de un Edicto de D. Francisco Salcedo, Obispo de Santiago de Chile (16-5-1626)" *RJEHM*, II. Sección Documental, p. 277. Mendoza, 1936.
36. Ibídem.
37. "Expediente levantado a raíz de una invasión de indios a algunas de las estancias australes de la jurisdicción de Mendoza. 1658". Reproducido por Pablo Cabrera, *Los aborígenes del País de Cuyo*, p. 163. Córdoba, 1929.
38. Juan Luis Espejo. Op. cit., p. 97.
39. "Expediente levantado a raíz de una invasión de indios..." Op.cit., p. 166.
40. *Cartas Anuas de la Provincia de Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús*. Documentos para la Historia Argentina. Iglesia, T. XIX, p. 8. Buenos Aires, 1927.
41. "Testimonio de un edicto de D. Francisco Salcedo..." Op. cit. p. 276.
42. Ibídem.
43. *Cartas Anuas...*Op. cit., p. 106.
44. "Razón de las encomiendas del Distrito del Gobierno del Reino de Chile. 1681". Chile, leg. n° 24, AGI.
45. "Expediente levantado a raíz de una invasión de indios..." Op. cit., pp. 118-122.

46. *Ibidem*, p. 130.
47. *Ibidem*, p. 154.
48. "Testimonio de un edicto de D. Francisco Salcedo..." *Op.cit.*
49. ACM, II. *Op. cit.*, pp. 264-265.
50. "Expediente levantado a raíz de un a invasión de indios..." *Op.cit.*, p. 204.
51. *Ibidem*, p. 124.
52. ACM, II. *Op. cit.*, p. 82, 83, 265, 323, etc.
53. *Ibidem*.
54. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 192.
55. ACM, II. *Op. cit.*, p. 99.
56. *Ibidem*, p. 346.
57. *Ibidem*, p. 264.
58. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 69.
59. *Ibidem*, p. 87.
60. Declaración de D. Antonio curaca de la encomienda de D. Gaspar Soto, (4-10-1633). Sección Judicial, Carpeta nº 290, Documento nº 87, AHM.
61. D. Inés de Aguilar...solicita vender los bienes de sus hijos menores, 1650. En: Juan Draghi Lucero. "Revelaciones Documentales sobre la economía mendocina durante la época colonial". *RJEHM*, XVI, p. 208. Mendoza, 1940.
62. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 109.
63. "Expediente levantado a raíz de una invasión de indios..." *Op. cit.*, p. 202.

64. ACM. II. Op. cit., p. 23.
65. *Ibidem*, p. 273.
66. *Ibidem*, p. 295.
67. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 125.
68. ACM, II. Op. cit., p. 152.
69. *Ibidem*, p. 153.
70. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 152.
71. ACM, II. Op. cit., p. 335.
72. *Ibidem*, p. 153.
73. Juan Luis Espejo, Op. cit., pp. 87-101.
74. "Antunes Forge sobre una carta de dote de María de Lorca", 1681. En Juan Draghi Lucero, op. cit., p. 210.
75. "Expediente levantado a raíz de una invasión de indios..." Op. cit., p. 125.
76. *Ibidem*, p. 195. El sistema de precordillera, más árido, pero quizás más abundante en pasturas en este siglo predominantemente húmedo, también fue paulatinamente valorizado, dejando de ser considerado lugar de pastoreo comunal. Se conceden las tierras del Challao, Laja y Pantanillo, con sus respectivas vertientes, y tierras en el Valle de Canota, en Cacheuta y en Potrerillos, de acuerdo con María del R. Prieto y E. Abraham, 1994, Op. Cit., p. 230.
77. Cartas Anuas...Op. cit., p. 210.
78. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 402.
79. "Expediente levantado a raíz de una invasión de indios..."Op. cit., p. 202.
80. "Petición para que se diese Congrua de sustentación..." , ver nota 32.

81. ACM, Op. cit., p. 23.
82. *Ibíd*em, p. 133.
83. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 178.
84. ACM, III. Op. cit., p. 326.
85. *Ibíd*em, p. 222.
86. *Ibíd*em, p. 153.
87. *Ibíd*em, p. 24.
88. ACM, I. Op. cit., p. 18.
89. ACM, II. Op. cit., p. 156.
90. "Mensura de las tierras de la Compañía de Jesús". En Pablo Cabrera, Op. cit., pp. 287-288.
91. ACM, II. Op. cit., p. 321.
92. Alonso de Ovalle /1625-1635/. *Histórica relación del Reino de Chile*. COHCH, XII, p. 7.
93. ACM, III. Op. cit., p. 88.
94. *Ibíd*em, p. 140.
95. ACM, II. Op. cit., p. 348.
96. Alonso de Ovalle, Op. cit.
97. Reginaldo de Lizárraga /1615/. *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. RJEHM, VIII, pp. 200-213. Mendoza, 1937 (la parte referente a Mendoza).
98. Auto del Obispo Humanzoro. 1662. En Alfred Métraux, "Contribución a la

- etnografía y arqueología de la Provincia de Mendoza". RJEHM, VI, p. 1-66. Mendoza, 193.
99. Declaración de D. Antonio, curaca de la encomienda de D. Gaspar de Soto. Ver nota 60.
100. "Antunes Forge sobre una carta de dote de María de Lorca". 1681. En Juan Draghi Lucero, Op. cit., p. 211.
101. Cartas Anuas, Op. cit., p. 388.
102. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 149.
103. "Expediente levantado a raíz de una invasión de indios..." Op. cit., p. 124.
104. ACM, II. Op. cit., p. 197.
105. "Expediente levantado a raíz de una invasión de indios..." Op. cit.
106. Cartas Anuas, Op. cit., p. 5.
107. ACM, III. Op. cit., p. 265.
108. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 69-70.
109. ACM, II. Op. cit., p. 52.
110. *Ibidem*, p. 196.
111. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 201.
112. "Expediente levantado a raíz de una invasión de indios..." Op. cit., p. 169.
113. "Testimonio de un edicto de D. Francisco Salcedo..." Op. cit., p. 276.
114. "Informe que el Vice Provincial Juan Romero llevó al General de la Compañía". En Salvador Canals Frau. Los Huarpes y sus doctrinas. Un documento". *Anales del Instituto de Etnografía Americana*, VI, pp. 71-94. Mendoza, 1945.
115. José Aníbal Verdaguer. *Historia Eclesiástica de Cuyo*. I, p. 74. Milano,

1931.

116. ACM, II. Op. cit., p. 84
117. Cartas Anuas, Op. cit., p. 64.
118. Ibídem, p. 108.
119. "Testimonio de un edicto de D. Francisco Salcedo..." Op. cit. p. 276.
120. "Petición para que se diese Congrua de sustentación...", ver nota 32.
121. Auto del Obispo Humanzoro. 1662. En Alfred Métraux, Op. cit.
122. Cartas Anuas, Op. cit.
123. Diego de Rosales /1666/, *Crónica General del Reino de Chile*. RJEHM, VIII, pp. 247-252. Mendoza, 1937. (La parte referente a Mendoza).
124. Miguel de Olivares. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. COHCH, VI, p. 133. Quizás no debemos conceder una importancia determinante a estos datos que, en el fondo, son contradictorios, sobre todo si se los coteja con la información procedente de otros cronistas. Por ejemplo, Antonio Vázquez de Espinosa (Op. cit., p. 679-680), afirmaba que en 1720 aproximadamente, "En la Provincia de Cuyo...San Luis de Loyola...tendrán más de mil indios de nación huarpes.../Mendoza/...más de 1500 indios...y /San Juan/...800 indios...", todos que reducir y poblar. Esto hace un número de 3.300 indígenas. Así es que si nos atenemos a estas cifras, mal pudo haber habido 5.000 en 1666. Como no pretendemos realizar un análisis de tipo demográfico, sino sólo demostrar que aún existían indígenas en Mendoza en el siglo XVII, creemos que nuestro propósito está cumplido, aunque deploramos la escasez de datos seguros sobre el tema. Sin olvidar que en toda cifra de población indígena hay que conocer exactamente las categorías utilizadas en el documento: "indios de confesión", "vecino", "tributario", "flechero".
125. ACM, II y III. Op. cit.
126. Ibídem, II, p. 267.

127. "Información de méritos y servicios del Capitán Juan de Villegas, de Jerónimo de Alderete y de Alonso de Reinoso", 1618. CODOHCH, X, p. 475.
128. "Petición para que se diese Congrua de sustentación...", ver nota 32.
129. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 53.
130. Ibídem, pp.129-130.
131. Ibídem, p. 93.
132. ACM, II, Op. cit., p. 253.
133. "Antunes Forge sobre una carta de dote de María Lorca". En Juan Draghi Lucero, Op. cit., p. 213.
134. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 129.
135. ACM, III, Op. cit., p. 99.
136. ACM, II, Op. cit., p. 191.
137. ACM, III, Op. cit., p. 448.
138. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 77.
139. Ibídem, p. 177.
140. Ibídem, p. 102.
141. Ibídem.
142. ACM, II, Op. cit., p. 179.
143. Ibídem, p. 188.
144. Ibídem, p. 176.
145. ACM, II, Op. cit., p. 305.

146. De los treinta vecinos y moradores que en año 1645 contribuyeron para comprar una campana, de los catorce que aportaron una cantidad mayor, diez eran encomenderos. ACM, II, Op. cit., p. 258.
147. Juan Luis Espejo, Op. cit., pp. 213-214.
148. ACM, II, Op. cit., p. 79.
149. "Antunes Forge sobre una carta de dote de María de Lorca". En Juan Draghi Lucero, Op. cit., pp. 213-214.
150. ACM, III. Op cit.
151. ACM, II. Op cit., p. 251.
152. *Ibidem*, p. 199.
153. *Ibidem*, p. 380.
154. *Ibidem*, p. 345.
155. ACM, III, Op. cit., p. 525.
156. ACM, II, Op. cit., p. 23.
157. *Ibidem*.
158. "Testimonio de un edicto de D. Francisco Salcedo...", Op. cit.p. 276.
159. Jorge Comadrán Ruiz. *Evolución demográfica Argentina durante el período hispánico (1565-1810)*. p. 51. Buenos Aires, 1969.
160. ACM, III. Op. cit., p. 37.
161. Alonso González Nájera. *Desengaño y reparo de la Guerra de Chile*. COHCH, XVI, p. 15.
162. "Información de méritos y servicios del Capitán Juan de Villegas, de Jerónimo de Alderete y de Alonso de Reinoso", 1618. Op. cit., p. 471.

163. *Ibidem*.

164. *Ibidem*.

165. ACM, II, Op. cit., p. 351.

166. "Petición del Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba sobre una encomienda de indios de la Provincia de Cuyo", 1689. Chile, leg. 52, AGI.

167. ACM, II, Op. cit., p. 143.

168. ACM, III, Op. cit., p. 575.

169. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 124.

170. *Ibidem*.

171. ACM, III, Op. cit., p. 351.

172. *Ibidem*, p. 282.

173. "Petición del Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba sobre una encomienda de indios de la Provincia de Cuyo", 1689. Ver nota 166.

174. "Información de méritos y servicios del Capitán Juan de Villegas, de Jerónimo de Alderete y de Alonso de Reinoso", Op. cit., p. 475.

175. Testamento de José de Villegas. 1643, C 270, Documento n° 3. AHM.

176. S. Cobarrubias y Orozco. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. Turner, Madrid, 1977.

177. Testamento de Benito Chacón. 1690. Protocolos N°7. AHM.

178. S. Cobarrubias y Orozco, Op. cit.

179. Testamento de José de Villegas. Ver nota 175.

180. Testamento de Andrés de Videla. 1625. Protocolos N° 10. AHM. Chapines, según Cobarrubias es "el calzado de las mujeres con tres o cuatro

corchos...que levanta el carcañal...". Op.Cit., p. 432.

181. "Arancel para que se vendan los géneros de pulpería". 1709. Carpeta n° 12, Documento n° 9. AHM.
182. ACM, Op. cit., p. 282.
183. Ibidem, p. 20.
184. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 65.
185. ACM, II, Op. cit., pp. 10-11.
186. ACM, III, Op. cit., p. 80.
187. ACM, II, Op. cit., p. 60.
188. Ibidem, p. 315.
189. Ibidem, p. 109.
190. Ibidem, p. 380.
191. Ibidem, p. 212.
192. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 284.
193. ACM, III, Op. cit., p. 41.
194. Ibidem, p. 265.
195. Presentación del Procurador de la ciudad de Mendoza (28-4-1669). Asuntos de Cabildo, Carpeta n° 11, Documento n° 19, AHM.
196. Declaración de D. Antonio, curaca de la encomienda de D. Gaspar de Soto. Ver nota 60.
197. ACM, III, Op. cit., p. 433.

CAPITULO V

LOS ATAQUES INDÍGENAS Y LA FORMACIÓN DE UNA MENTALIDAD DE FRONTERA

Durante el siglo XVII, la estrecha relación -esencialmente comercial- existente entre los grupos indígenas asentados en ambas vertientes de la cordillera, al sur del paralelo 34° 20' S, aumentó de manera considerable, a través de la colaboración para la guerra. No se debe olvidar que el comercio entre las diversas parcialidades de puelches, pehuenches y araucanos, formaba parte de su sistema de complementación económica y que la llegada de los españoles no interrumpió esta práctica: "...antes de llegar a unos toldos donde estaban unos indios que suelen venir a comprar y rescatar de las ciudades de la otra banda de la cordillera..." (1).

Inicialmente, la cooperación bélica se canalizó fundamentalmente hacia territorio chileno. Los grupos cordilleranos puelches y pehuenches, que tenían su asentamiento en la falda oriental de Los Andes o en los valles situados entre "dos cordilleras", participaban en forma individual o en grupos de los ataques organizados por sus vecinos occidentales a las ciudades ubicadas al sur del Río Maule, en Chile: "...preguntado si Don Juanillo /puelche/ entró a Maule y con cuántos indios dijo que con cuatro..." (2).

Más adelante, los grupos provenientes de Chile ampliaron su radio de acción y comenzaron las expediciones predatorias en los territorios españoles situados en el lado oriental de la cordillera. La colaboración continuó por supuesto, más estrecha aún, entre los diversos pueblos indígenas, marcando el comienzo de un proceso de absorción cultural y biológico por parte de los araucanos, que iba a culminar hacia mediados del siglo XIX con el fenómeno que se ha denominado "araucanización de la pampa". De este modo se inicia para los puelches y pehuenches el cambio cultural que finalizaría -sobre todo con respecto a los puelches- con su desaparición como etnia durante el siglo XVIII.

El contacto con el grupo dominante español no fue muy estrecho en el comienzo. Si bien existieron encomiendas de puelches y pehuenches en Chile -algunas de las primeras en Mendoza- las características de su organización

social, económica y política impidieron su adaptación y la consecuencia inevitable fue la fuga en la mayoría de los casos.

Sin embargo, este leve contacto determinó la incorporación de una serie de elementos de la cultura española a la propia, quizás también llegados en forma indirecta a través de los indígenas chilenos. Menos aún se puede pensar, hasta ese momento, de una influencia cultural ejercida por estas bandas nómadas en los grupos españoles asentados en la zona, especialmente por las características de su patrón de asentamiento disperso, que impedía un contacto permanente entre ambos grupos.

La introducción de modificaciones en el patrón cultural español se produjo mediante otro tipo de contacto, el bélico. La influencia que ejercieron las bandas puelches, pehuenches, araucanas y pampas en el grupo español cuyano fue más bien indirecta, originada como respuesta a una situación de guerra.

Surgió de esta contigüidad forzosa una mentalidad de frontera y como consecuencia de ello, la acentuación -dentro del sistema de valores nobiliario- de las pautas de conducta relacionadas con lo militar como generadoras de prestigio. También influyó en la generación de cambios respecto a las relaciones con el medio, en la forma de explotar los recursos y en la conformación de la misma sociedad. Hasta la encomienda, dentro de su estado de decadencia, tuvo su leve repunte merced al aporte de nuevos vasallos, fruto de las incursiones pacificadoras y de la reducción de los vencidos.

Lo significativo de la introducción de una nueva variable en el ecosistema total hispano-huarpe - ya casi estabilizado en la década de 1660-1670- como fue el elemento perturbador representado por una amenaza bélica, ha conducido a modificar el sistema seguido aquí en la exposición. Se va a priorizar este nuevo elemento incorporado al ecosistema, para posteriormente analizar la encomienda.

La cultura puelche a mediados del XVII

Aunque los grupos puelches no habían modificado sustancialmente su patrón adaptativo en cien años de dominación española, se ha podido determinar que incorporaron elementos culturales hispanos a su propia cultura, sobre todo aquellos relacionados con el aspecto material.

Se tienen evidencias de que estos indígenas fueron encomendados desde muy tempranas épocas, sobre todo a feudatarios chilenos. En 1656, D. Leonarda de Ormeño manifestó una encomienda de sesenta y seis indios y caciques, entre los que se nombraban unos puelches provenientes de "...Quitacó, éstos de la Provincia de Cuyo" (3). Es posible que fueran trasladados hasta Chillán o Concepción, ciudades que estaban más próximas - en la misma latitud- a los asentamientos puelches, quienes pasaban la cordillera por los pasos ubicados en el sur del territorio. Sin embargo, se sabe que estas encomiendas serán efímeras, debido a la tendencia a la fuga de estos individuos. Se puede suponer por ello, que la influencia de las normas españolas no hacían mella en los puelches durante su estancia entre los miembros del grupo dominante.

Sólo un cacique puelche, Don Bartolo, entre los indígenas que testificaron en un juicio por intento de invasión a las estancias de Mendoza (4), afirmó saber español, hecho que le valió -por otra parte- su liderazgo entre los miembros de la banda, según lo afirmaba otro declarante: "...el dicho Bartolo no es el cacique legítimo, que se ha introducido de cacique por ser ladino" (5).

Entre los indígenas que prestaron declaración en el juicio aludido, figuraba además un significativo porcentaje de ellos que habían estado encomendados, incluso bautizados, que afirmaban conocer apenas a los españoles o por lo menos haber mantenido un escaso contacto con ellos: "...Francisco indio encomendado, su cacique se llama Juan... preguntándole si ha estado con los españoles, dijo que una vez y no más los ha visto..." (6).

En resumen, se puede afirmar que los cambios producidos en la cultura puelche en los cien años de esporádica convivencia con los españoles, se refieren fundamentalmente a la dieta, al transporte, a la adopción de nuevas armas y muy pocos elementos más, prácticamente todos relacionados con la incorporación del caballo a su sistema cultural.

La carne de equino era un regalo y un lujo para los puelches a mediados del siglo XVII: "...en las dormidas adonde mataban a algún caballo", "los caballos que dejan... en la laguna grande donde está el corral para que engorden para comerlos..." (7). Sin embargo, esta modificación en la dieta no significó la sustitución total de la fauna autóctona por los animales introducidos, pues la caza siguió constituyendo la base fundamental de la alimentación de estas bandas: "...cuando llegaron cerca del río Diamante, por faltarles la comida y ser poca la caza..." (8), lo mismo que la recolección (9).

El caballo era un bien tan apreciado, que se utilizaba comúnmente como objeto de intercambio y de pago. Era frecuente que los indios huarpes que vivían en las cercanías del Río Diamante, comerciaran con ellos intercambiando equinos por plumeros (10). Se observa que los objetos que los puelches entregaban a cambio de estos animales continuaban siendo las tradicionales manufacturas de estos grupos, "plumeros y pellones y plumas coloradas" (11), sustituyendo en estos casos el objeto del trueque -maíz en la época prehispánica- por caballos, yeguas y mulas además de algunos perros, animales aparentemente también muy codiciados (12).

El transporte, obviamente, también sufrió un cambio fundamental con el uso de cabalgaduras y agilizó la forma de hacer la guerra. A mediados del siglo XVII, sin embargo, da la impresión de que eran fundamentalmente los jefes quienes hacían uso de este animal como medio de traslado: "...vio este testigo que un indio que después ahorcaron /-el cacique Cayla/, fue quien más voces daba y hacía parlamento y ensilló un caballo... y luego este testigo dijo al cacique Don Bartolo y a su hermano ensillasen sus caballos para ir a ver al general..." (13). Este hecho corroborado por otras fuentes - no invalida el uso del caballo, aunque fuera menos usual, por parte del resto de los puelches.

En cuanto a las armas, en la época en que se sustanció el juicio continuaban usando fundamentalmente el arco y la flecha.

No se ha podido establecer cuál era la verdadera causa de sus quejas con respecto a la carencia de materia prima para confeccionarlas a la vista del siguiente comentario: "...como no tienen de qué hacer armas, se las traen los pehuenches"(14).

Los elementos guerreros que se les encontraron cuando fueron prendidos, consistían en espadas y machetes que utilizaban el cacique y su hermano, flechas, machetones, además de fustes aucaes (15), cosoletes y celadas(16), producto de pillajes y de trueques con los araucanos y pehuenches. Con respecto al "coselete", se pudo determinar que se trata en realidad de un corselete, especie de protector pectoral (corset) confeccionado de cuero de toro.

"...se han visto polvaredas, precursoras de indios en revuelta en mucha cantidad y que se sabe de numerosas muertes de toros, lo que significa que se van a hacer corseletes..." (17).

Si a este material bélico -fundamentalmente de procedencia hispana- se le agrega el caballo, se podría afirmar que la diferencia en cuanto a la tecnología de guerra era prácticamente nula con respecto a la utilizada por los españoles de Mendoza, obsoleta y escasa de por sí.

La supremacía española era más visible en relación con el sistema de reclutamiento y a la constitución de cuerpos eficaces de guerreros, es decir al sistema organizativo en general, que este tipo de bandas no lograba consolidar.

La forma de conducción de la guerra. El reclutamiento

En ocasión del juicio ya aludido, los aucaes chilenos y los pehuenches habían propuesto a D. Bartolo Yogarri -cacique puelche- que participara con ellos en una expedición depredadora a las estancias de Valle de Uco y Jaurúa. La convocatoria consistía en hacer una proposición de ataque a un cacique, quien movilizaría a un determinado número de guerreros para -junto con otros grupos- realizar la incursión. Los jefes que habían iniciado la propuesta debieron pagar al cacique puelche con "... mantas, y camisetas e hilados que llaman molca y sobrecamas" (18), además de matar un caballo y dar de comer a los guerreros que iban con Don Bartolo. Esta circunstancia del pago se reafirma en otros momentos del juicio: "...preguntándole que cómo venía forzado el dicho Bartolo habiendo recibido pagas de los dichos pehuenches porque viniese dijo que es verdad que recibió pagas en su tierra de mantas y camisetas..." (19).

El pago en especie para obtener la ayuda necesaria, se ha observado como una característica constante del reclutamiento de guerreros para la realización de los malones indígenas: "...recogieron muchas /vacas/ y con ellas hicieron sus pagas, convocando muchos indios para entrar y asolar las estancias..." (20).

Luego de convencidos los jefes, se discutían las razones que había para realizar la expedición y la conveniencia de llevarla a cabo. Esta etapa podía durar varios días:

"...el siguiente día, el dicho Sonsón juntó su gente y la puso en rueda e hicieron parlamento y en medio de estos pegüenches depusieron el dicho Don Bartolo y sus indios y todos hablaron... a los tres días o cuatro, pasado esto marcharon todos juntos para

esta ciudad... y en las dormidas adonde mataban algún caballo echaban el miedo afuera y trataban el modo que habían de hacer la maloca" (21).

En estas reuniones también se decidía quién habría de ser el director de las operaciones que, por lo general, era quien había propuesto el ataque: "Don Bartolo con su gente vinieron adonde estaba el declarante, que era en la pampa, a buscarlos" (22) aunque cada grupo reclutado seguía manteniendo su propio cacique en calidad de auxiliares del jefe principal.

No se ha observado disciplina militar ni capacidad ofensiva en estos grupos tan circunstanciales, que por cualquier escollo o imprevisto daban por terminada la sociedad, sin llevar a cabo lo planeado, como podía ser una discusión o la escasez de provisiones: "...por faltarles la comida y ser poca la caza se apartaron..." (23).

Esta falta de cohesión entre puelches, pehuenches y aucaes se puede observar también entre las diferentes parcialidades puelches, chiquillanes, oscollanes y morcollanes, y aún entre las bandas que conformaban estos grupos. Si una parcialidad daba la paz, otras se mantenían al margen de los tratos. La que había dado la paz por lo general no cumplía lo convenido como consecuencia de la independencia de alguna de las bandas que la conformaban. El débil nivel de integración social fue la causa básica del escaso sentido unitario, hecho que impidió la consecución de un frente único de lucha contra los españoles.

Aparentemente, salían a realizar sus ataques trasladando la banda completa, dejando a las mujeres, niños y viejos en algún sitio protegido hasta la finalización de la incursión: "...que allí se juntasen para dar descanso a los caballos por traerlos flacos y maltratados y en este tiempo charquearían carne y buscarían qué comer para dejarles a sus mujeres y chusma, que el dicho puelche y pehuenche traían, que con sus chusmas caminaron..." (24).

Las motivaciones bélicas de estos grupos ya han sido suficientemente estudiadas (25). Se pueden resumir en dos: motivos económicos y deseo de autoconservación. En el caso específico del juicio, la motivación está relacionada directamente con la subsistencia. Un 80 % de los indios que testificaron, confesaron que el objeto de la maloca era el robo de caballos y perros; algunos pocos agregaron el ganado vacuno y sólo uno de ellos dijo que venían al pueblo " a pelear, robar y matar" (26). Esta "especialización" en el

latrocinio de animales se observa en todos los documentos, lo mismo que la preferencia por los caballos y las mulas. Coincide esta apreciación con lo que se afirmó al tratar la línea base de la cultura puelche, sobre que las incursiones predatoras llevadas a cabo por estos individuos eran fundamentalmente una más entre las estrategias de supervivencia. Las otras motivaciones que se han señalado, como la obtención de mujeres, gloria, prestigio, cuestiones religiosas, no serían otra cosa que manifestaciones de esa estrategia.

Una posibilidad, también relacionada con la autoconservación y la economía, es la conexión existente entre los ataques y las fluctuaciones climáticas, especialmente las precipitaciones. Durante el siglo XVII sólo se produjeron tres ataques a las estancias (1600, 1666 y 1668), relacionados -fuera del deseo de pillaje- más bien con un estado de intranquilidad general de los indígenas de esa parte del continente. Es una cifra muy baja, conectada quizás con la abundancia de pastos y de cacería en esta centuria. A partir de 1702 comienza una etapa de ofensiva bélica que coincide con ciclos alternante de años muy secos y años húmedos que se prolongan durante todo el siglo XVIII. Los períodos secos seguramente incidieron sobre el principal soporte económico de las bandas puelches y pehuenches, así como también de los grupos indígenas que residían en las planicies puntanas (San Luis). Es posible que se vieran empujados -ante la falta de pastos y caza- a arriesgar en sus ataques a las estancias y tropas de ganado.

No se pretende reducir el problema exclusivamente a una circunstancia climático- económica, pero tampoco se debe pasar por alto esta coincidencia que puede explicar los grandes movimientos indígenas a lo largo y ancho de las pampas del territorio argentino durante el siglo XIX.

Además de esta relación de largo alcance entre ambas variables, también existía una conexión estacional entre invasiones y clima, pues los indígenas -sobre todo cuando se trataba de puelches, pehuenches y aucaes-, atacaban en verano, al abrirse los pasos cordilleranos: "...lo que es contrario a sus fueros militares y de riesgo para la provincia ya que por ser verano existe el peligro de invasiones..." (27).

Las incursiones se atrasaban o se adelantaban, además, de acuerdo a la mayor o menor cantidad de nieve caída en cordillera, hecho que también influía en el caudal de los ríos y su peligrosidad para trasponerlos: "...preguntándoles por qué se volvieron, dijo que para volver al tiempo del maíz en que están los ríos más bajos..." (28).

Se podría, quizás, sumar algún ingrediente relacionado con los deseos de venganza en estas incursiones, especialmente por parte de aquellos indígenas que habían estado en contacto con españoles, pero es más plausible el deseo de obtener un buen botín que una motivación más profunda.

Relacionadas con las causas de los ataques, pero también con las formas de reclutamiento, se encuentran las prácticas mágicas como medio de convencer o unificar a los distintos grupos, en cuanto a concretar las incursiones contra pueblos y estancias. Un individuo que fuera hechicero o estuviese relacionado con la magia, podía influir en los demás miembros de la banda a fin de que lo siguieran: "...a Cayla, que por ser hechicero, se le llegan los indios" (29). Este hechicero o "chamán" podía por medio de ciertas prácticas inducir al resto a atacar y robar a los españoles:

"...uno de los indios...hablaba y que decía que hablaba con su diablo y que decía que le decía el diablo que matasen pueblos de españoles..." (30).

Se puede concluir que la ausencia de integración local y de una jefatura poderosa impidió la existencia de una verdadera organización militar, que era esporádica y limitada a circunstancias particulares. Si se mide la efectividad por el número de ataques exitosos, sólo se contabiliza en un siglo (1645-1745) un ataque llevado a cabo por los puelches y seis en sociedad con los pehuenches y pampas. De los diecinueve amagos o ataques efectivos a los que hacen referencia los actas capitulares, diez fueron planificados por los indios pampas, referidos fundamentalmente a la zona situada al este de la ciudad de Mendoza, en las pampas o planicie puntana. Salvo en dos o tres ocasiones donde existió una real planificación, en las demás se trató de ataques aislados con el sólo fin del pillaje.

Se debe considerar, por último, la guerra psicológica a la que se hizo referencia en el capítulo anterior y que, aparentemente, manejaban muy bien estos indígenas. Los rumores de posibles ataques, junto con la "absoluta seguridad" de la presencia de miles de indios que se acercaban a la ciudad o que estaban reunidos en algún lugar de las inmensas llanuras que se extienden entre Mendoza y Buenos Aires, era cosa corriente. Los informantes oficiosos y los "indios amigos" aparecían siempre en el momento oportuno trayendo sus noticias: "...según noticias que se dicen que en los parajes de Ocopal y faldas del Cerro Nevado hay juntas de muchos indios..." (31). Los puelches, pehuenches y demás grupos nómadas, eran maestros en

estratagemas, trucos y mentiras, "...como gentes bárbaras ... y sin ningún género de obediencia, se debe celar cualquier traición (32).

En el juicio de 1658, se puede observar en las respuestas de los declarantes, otras tantas versiones de lo ocurrido, descollando entre ellos D. Bartolo, el cacique puelche, que hizo cortar el cabello por delante a sus hombres, "...porque no se conociesen de los pehuenches que lo llevaban de ese modo" (33).

La concepción de frontera en Cuyo. Una frontera de " amortiguación"

En el año 1711, los capitulares de Mendoza describían su frontera del modo siguiente: "S.M. manda que las fronteras se aseguren y ésta con mas razón que otras por lo indefenso de ella por ser campos abiertos..." (34).

Hasta la ocurrencia de los primeros ataques indígenas, se consideró como frontera natural de Cuyo hacia el sur el Río Diamante, curso que también delimitaba el fin de los asentamientos huarpes. Podía inclusive extenderse la influencia española unos kilómetros más hacia la zona meridional, si se tiene en cuenta el hecho de haberse incorporado indios puelches a las encomiendas mendocinas e introducido ganado hasta las cercanías de la Laguna de Llancanelo. Pero esta penetración fue muy poco densa, dispersa e inestable, como ya se ha establecido. No se consolidó mediante la fundación de poblaciones y las estancias sólo contaban con un encargado y algunos peones indígenas para afianzar la ocupación (35).

Se podría definir la frontera sur antes de 1666-1668, como una amplia franja dividida en zonas. La primera, caracterizada por una ocupación efectiva de tierras -aunque con un patrón de asentamiento disperso- que se extendía desde el río Tunuyán hasta el río Diamante. La segunda que, desde esta última línea llegaba hasta el río Atuel, era muy inestable y funcionaba como zona de transición, luego de la cual dominaban los indígenas. Los naturales, hasta esa fecha, respetaron tácitamente el límite fluvial establecido de hecho, aceptando el dominio español como una prolongación natural del primitivo asentamiento huarpe. No se debe descartar tampoco, la condición de frontera ecológica de la segunda franja fronteriza, final de la formación del solupal y de la Payunia. En esta zona tenían su asentamiento los puelches chiquillanes cuyas relaciones con el grupo dominante eran más fluidas que las de los demás grupos nómadas. En 1658, son aquéllos los que figuran como encomendados.

Luego de las primeras campañas indígenas en el siglo XVII, llevadas a cabo por puelches, pehuenches y araucanos, esta línea -que había funcionado durante cien años- se retrajo hasta el valle de Jaurúa, pero con un carácter más inestable aún que en su condición anterior.

Como primera consecuencia, se produce el abandono de las estancias situadas en Valle de Uco y Jaurúa, en un proceso que duró aproximadamente veinte años: "...desde 1658 hasta la fecha /1672/ se han despoblado las estancias de los Valles de Uco, Moco y Jaurúa por las muertes que han hecho los indios..." (36). En el año 1669, Don Jacinto Videla deja constancia en su testamento, de la propiedad de una estancia en Jaurúa "que hoy está abandonada a causa del enemigo".

Alrededor de 1680, a raíz de " haber venido la nación chiquillán a dar la paz, cuando otras naciones estaban de guerra" (37), se les señaló a los puelches de la parcialidad chiquillán, tierras en el Valle de Jaurúa, en el paraje de Cormañe... y allí se les mandó abrir acequias para sus siembras y cultivos"(38).

La razón de esta medida estaba fundada en que "...en estos tiempos estaban todas las estancias yermas y despobladas por razón del enemigo que continuamente estaban dando asaltos y matando y destrozando y que ésta fue la causa de haberlas desamparado...", por lo que se les otorgó ese paraje " a título de paz" con el objeto que allí tuvieran su reducción (39).

Como consecuencia de este reacomodamiento de los elementos del ecosistema, la frontera efectiva se trasladó al río Tunuyán (hacia el Norte) y la franja amortiguadora o de choque ocupó el lugar de las antiguas estancias entre el Valle Jaurúa y el río Diamante.

Se debe ,antes de proseguir, hacer una distinción entre ambas fronteras, la anterior y la posterior a 1668. La primera, era una frontera abierta, esencialmente de paz. Por el contrario, la segunda era básicamente de guerra, en la cual se reemplazó la lógica construcción de una línea de fortificaciones (40) -impensable por su alto costo- por esos grupos que se denominaron, siguiendo la tradición chilena, "indios amigos", cuya función consistía en "guardar la frontera y dar aviso en caso de invasiones" (41). Llegó a ser tan importante el papel de los indígenas reducidos, que en 1701 se nombró al Capitán Gregorio de Guevara "con el título de teniente de Corregidor del Valle

de Uco y Reducción de Jaurúa de los indios chiquillanes para administración de dichos indios..." (42).

En el área correspondiente a esta franja de amortiguación situada al SO de la línea fronteriza fluvial del Tunuyán, que separaba a la ciudad y su jurisdicción de los indígenas rebelados, se agregaron a los chiquillanes un grupo de setenta familias de indios pampas que cumplieron idéntica función que aquéllos:

"...hacia seis meses que llegaron al Valle de Jaurúa que está a cuarenta leguas distante de la ciudad de Mendoza, setenta familias de indios poco más o menos de los cuales habían pasado dos caciques a Mendoza y que habían insinuado a que el Corregidor que si les permitía asimentarse en aquel Valle y darles misionero le recibirían muy gustosos" (43).

A pesar de que posteriormente las estancias fueron reocupadas, estas parcialidades -chiquillanes y pampas- permanecieron en la zona prestando servicios de vigías, pero aprovechando la situación para apoderarse de algún ganado de vez en cuando, hecho que provocaba nuevos enfrentamientos. De acuerdo con lo expresado, hacia 1705 convivían tres grupos étnicos hacia el oeste de la franja fronteriza, chiquillanes, pampas y españoles, en un estado de equilibrio precario que se rompía por cuestiones nimias, tales como "los alborotos y desasosiegos que han causado los indios pampas a raíz de un robo en Jaurúa y Agua Dulce" (44).

Estos hechos, a su vez, originaban juicios y disculpas: "...este declarante...no lo puede remediar /el robo/ sin embargo de que su voluntad y lealtad es muy de parte del español" (45).

La que se está llamando "zona fronteriza de amortiguación" se continuaba hacia el este, siempre teniendo como límite norte el río Tunuyán, donde estaban asentadas otras bandas de indios puelches reducidos, que cumplían la misma función que los anteriores. Habitaban en la Reducción y en Corocorto. Sus caciques tenían un interés similar al de los jefes puelches instalados en Jaurúa, en servir a los españoles y a la Corona:

"...parecieron dos caciques nombrados Don Melchor Tunuyán y Don Diego Seme /Semeyán/, naturales de Corocorto y dijeron que como leales vasallos de S.M. venían a decir cómo hará ocho

días llegó a Corocorto un cacique natural de Río de los Sauces...y que éste les dijo que avisasen a esta ciudad... cómo en este invierno venían muchos indios aucaes..." (46).

El territorio indígena, fuera ya de este "ecotono" o área de transición, se extendía hasta el Cabo de Hornos. Los grupos de naturales cuyos territorios se encontraban más cerca de la zona de amortiguación eran, en la parte más meridional, los morcollanes, quienes aparentemente en 1735 aún no habían sido alcanzados por la influencia de los indígenas chilenos: "un indio morcoyán que anda en compañía del Cacique Quelecal que asiste en el Río de los Sauces, de donde bajó dicho morcoyán con diez indios...al Valle de Jaurúa y mató un indio de la gente del chiquillán, cacique de la frontera amigo" (47).

Es evidente que estos indígenas aún habitaban en sus primitivos territorios "hacia el Payén y de una banda y de otra del río". Seguramente el río de los Sauces al que se hace alusión frecuentemente como hábitat de los puelches es el actual arroyo El Chacay. Se han contabilizado en un documento, seis jefes con sus respectivas bandas asentados en ese territorio: "el indio Amaya, el Galguintero, indio Diego ladino, y Quelecalqueya, Tepelguelen y Raniguanqui" (48). Otros grupos de esta etnia habitaban en los "parajes de Ocopal y Cerro Nevado" (49).

Ligados estrechamente a los puelches, aparecen los "güilliches de arriba", "indios de tierra adentro", aucaes o araucanos provenientes de allende la cordillera -no toca aquí hacer la diferenciación entre ellos- quienes desde el siglo anterior se coaligaban con aquéllos para realizar sus correrías. En este momento los aucaes ya habían comenzado su infiltración hacia tierras orientales desde su hábitat original en Chile y seguramente compartían eventualmente el territorio austral con sus aliados circunstanciales, aunque conservando ambos aún su identidad cultural. Por lo menos, todavía en 1730 se individualizaba a cada una de las parcialidades. Completaban el panorama los pehuenches, quienes conservaban su primitivo territorio "entre dos cordilleras" (50).

"Aucaltian /indio pampa/ siendo cacique y estando de paz vino con su gente y parcialidad a perturbar los valles de Agua Dulce y Jaurúa, situaciones de vecinos de esta ciudad... vino porque a su hermano lo querían matar otros indios de otra parcialidad de gente que llaman güilliche de arriba, aucá... con el ciuque / cacique/ el del Río de los Sauces, que hizo y fue principal cabeza

con su gente y que después se retiró a su tierra... otra nación le robó su cabalgadura..." (51).

Los indígenas alzados situados sobre la frontera del Tunuyán este, en parte eran los anteriores, que se desplazaban de acuerdo a su habitual patrón de subsistencia, según las estaciones del año, pero compitiendo por el alimento con los grupos denominados "pampas" por los informantes. Estas bandas se hallaban instaladas en "las riberas y costas del Desaguadero", razón por la cual se los sindicó como "habitadores de dichos parajes del Desaguadero abajo en las pampas desta jurisdicción desta ciudad" (52), lo que significa que ocupaban el delta del Río Tunuyán y de allí, el Río Desaguadero hacia el Sur, así como la llanura circundante a uno y otro costado del río. Contaban con un territorio amplísimo, pues sus desplazamientos abarcaban las planicies del sureste de Mendoza, sur de San Luis y parte de Córdoba. Sus correrías eran realizadas en colaboración con "los indios serranos" (53) centradas en las tropas de carretas y hatos de ganado que se dirigían o venían de Buenos Aires y San Luis. Es de suponer que eran denominados pampas derivando su nombre de su hábitat característico (Fig. 11).

No obstante la independencia de estas bandas y su libertad de movimiento, a través de la convocatoria de un caciquejo o jefe, se reunían y lograban juntar una cantidad apreciable de individuos -dos mil según los españoles- que llegaban en sus correrías hasta la provincia de Buenos Aires:

"...el cacique Diego Neguipagui del paraje de Lorco (?) de nación pegüenche.../llegó/...con la noticia de haber habido convocatoria con los indios aucaes y los desta parte de la cordillera nombrados pegunches con la disposición de dos mil indios a incorporarse con los puelches que son los mismos que han hecho la convocatoria para pasar a la Punta del Sauce a solicitud del cacique Camsuyu /pampa/ y juntamente pasar a la de Buenos Aires..." (54).

Esta forma de concebir la frontera, derivada de la carencia de medios y de hombres, no respondió a un plan orgánico, sino al criterio pragmático del grupo español y a su capacidad adaptativa. En el año 1748, un corregidor de Cuyo proponía para evitar las invasiones indígenas, el establecimiento de "fronteras reducciones de indios amigos" como medio de evitar los ataques, sin percatarse de que hacía por lo menos sesenta años que se utilizaba esa táctica y con buenos resultados.

Las consecuencias del reacondicionamiento del ecosistema cultural. La respuesta del grupo dominante a la situación de guerra

Si bien el hecho y concepto de ser frontera de guerra fue asumido por los habitantes de Cuyo ya en el período anterior, cuando por primera vez se tuvo noticias de la existencia de bandas con intenciones depredadoras en el sur del territorio, es recién en esta etapa cuando realmente tuvieron que sufrir los ataques directos de aquéllas.

En los comienzos del período se reafirmaba de este modo la condición de escenario bélico de la Provincia de Cuyo:

"Por cuanto esta ciudad de Mendoza es plaza de armas y frontera del enemigo donde continuamente se ha estado con las armas en la mano por los repetidos avisos que le han dado de la ciudad de Santiago el Teniente de Capitán General de aquella ciudad de que han faltado de la tierra adentro mucha gente escogida y valerosa para estas partes, por cuya razón se halla embarazado y ocupado en cercar la plaza y otras prevenciones militares" (55).

La conciencia de ser frontera de guerra influyó perceptiblemente en la vida cotidiana de los vecinos y moradores de la ciudad. La aureola de prestigio que rodeaba a los títulos militares contribuyó al ascenso social de muchos "recién venidos" y la excusa de la lucha contra "el enemigo infiel", sirvió tanto para no pagar impuestos como para solicitar que no se extrajeran indios de las encomiendas:

"... a que se llega que la dicha ciudad es frontera de guerra, corto el número de sus vecinos y que de ordinario padecen repetidas hostilidades..." (56).

El tópico "frontera de guerra" pasó a formar parte, junto con las "asperezas del temperamento", las plagas, "la cortedad de la tierra", "la disminución de los indígenas" y el aislamiento originado por la cordillera, del conjunto de medios destinados a presionar a la Corona para lograr ventajas extraordinarias. Se adoptó, además, un vocabulario acorde con la nueva situación, donde los indios rebelados eran "dañinos", "bárbaros", "gentiles" e "infiel". Los ataques eran "insultos" o "insolentes audacias que su nativa barbaridad les dicta" y la respuesta española servía para "insinuar" o "hacer opósito", con el

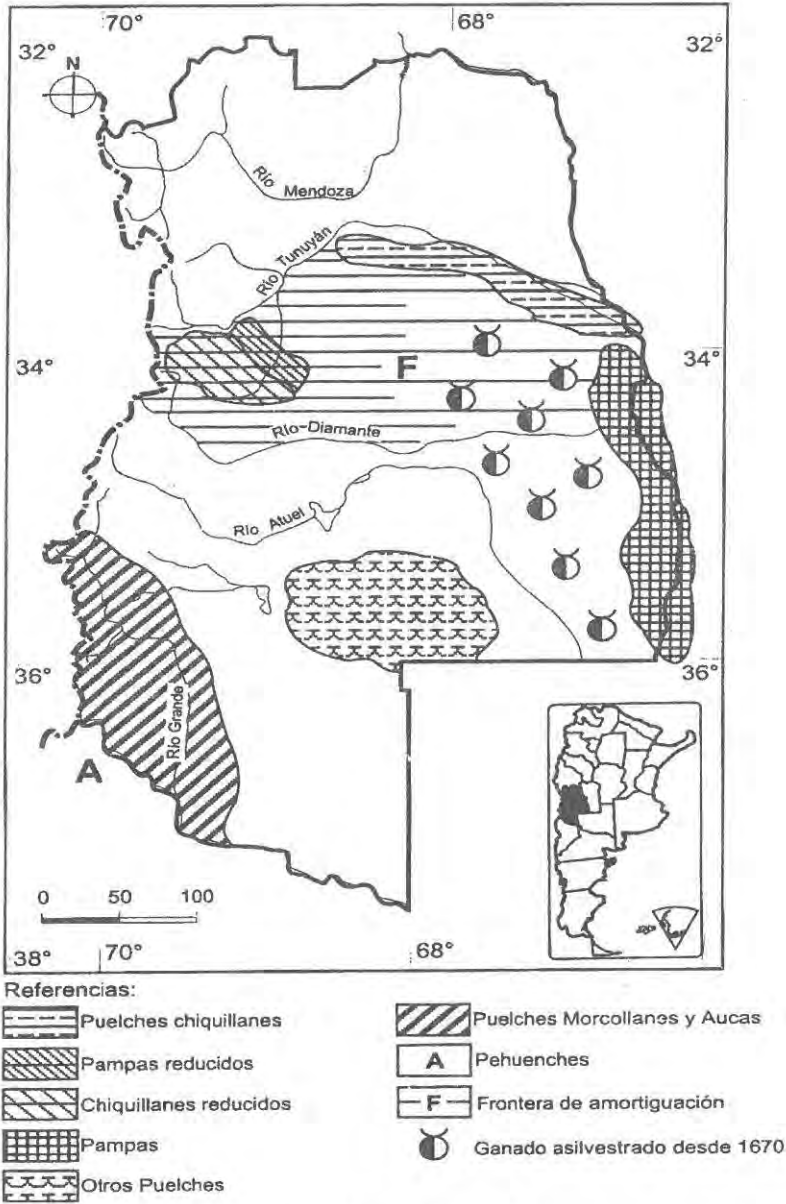


Fig. 11: La frontera de Mendoza a partir de 1670

fin de "contener el orgullo de los indios".

El hecho de ser zona fronteriza influyó hasta en el vestido de los gobernantes. El corregidor en 1721, solicitó al gobernador que se le permitiera entrar al Cabildo vestido de color "...sino de golilla, por ser éste impropio en tiempo que como lo expresa, se halla con las armas en la mano y que tal vez le pudiera ser de mucho embarazo en ocasión de algún rebato de indios por haber hallado suma repugnancia en los señores del cabildo en permitírsele..." (57).

Los problemas individuales -que hacían al bien común- eran solucionados también mediante pretextos bélicos. Aunque inusual en cuanto al motivo, es representativo el caso de un corregidor acusado de asesinato, que fue requerido por las autoridades chilenas para dar cuenta de su acción. El pretexto para no presentarse en Santiago se centró en la condición de frontera de Mendoza, puesto que "...estando los indios rebelados, como corregidor de la Provincia debo estar muy vigilante, con las armas en la mano para corresponder a la obediencia heredada de mis antepasados desde la creación del mundo...averiguando la junta de que se hecho y ajustando la paz con el enemigo de abajo..."(58).

Este continuo " estar con las armas en la mano", se repite en los escritos, presentaciones y cartas de la ciudad y de sus vecinos, al Rey o a las autoridades de Santiago. La reiteración del concepto, contrastándolo con la realidad, hace sospechar una manipulación de los hechos y su exageración para obtener beneficios tanto personales como colectivos.

En realidad, de acuerdo con los hechos reales -y dejando de lado los amagos, rumores, reuniones y movimientos de indios- se puede afirmar que, por lo menos hasta 1740, la actividad guerrera de los indígenas se concentró en el saqueo y pillaje de las estancias del sur -Jaurúa y Uco-, en el ataque a las tropas de carretas que viajaban a Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, y en el robo del ganado producto de las "vaqueadas", con alguna incursión hasta la ciudad de San Luis que era la más desguarnecida; también era consignada con frecuencia la muerte de algún español o indio:

"pido licencia...para despachar gente a las pampas a castigar a los indios gentiles que en ellas han cometido el año pasado y en los antecedentes mortandades de los vaqueadores...que fueron a sacar vacas..." (59).

Desde el punto de vista estrictamente militar, Mendoza y el poder central respondieron a los ataques indígenas con un sistema preventivo que obtuvo buenos resultados. Quizás se deba a ello el hecho de que no hubieran proliferado los ataques directos a la ciudad, sin descartar por supuesto, las exageraciones a las que se aludió anteriormente.

Desde el momento en que los naturales comenzaron a mostrar indicios de intranquilidad, en el período anterior, Mendoza fue designada plaza de Armas. Este nombramiento implicaba el "proveimiento de armas de fuego y de socorros de municiones" por parte del gobierno central (60). Teóricamente debía existir además, una Sala de Armas donde se depositaran éstas, así como los demás elementos bélicos, hecho que recién se produjo a mediados del siglo XVIII.

El armamento, sin embargo, o no existía o estaba tan defectuoso que no podía utilizarse. Los vecinos, por lo general, eran quienes debían encargarse de su compostura mediante donativos voluntarios (61).

Por esa razón, muchas veces se lamentaban de la arbitrariedad que significaba pagar la Unión de Armas "...siendo constante que estas dichas ciudades no hay armas ninguna y en las ocasiones que se han seguido a fin de defenderse en los arrebatos que ha habido de los indios, cada cual de los dichos vecinos lo han hecho usando de las que han tenido y adquirido a su costa y minción" (62).

A pesar de que ya habían pasado los tiempos en que cada feudatario debía salir "con sus armas y caballos" a la batalla, la precariedad de medios de la ciudad y la escasa ayuda que se recibía del exterior les condujo a solucionar las cosas por sí mismos. La situación de aislamiento también contribuyó a crear confianza en las propias fuerzas. La evidencia de la inutilidad de los pedidos de socorro frente a un hecho irreversible como era la cordillera cerrada por la nieve, determinó estrategias particulares en la lucha contra los indígenas: "...y quedar en esta ocasión indefensa esta ciudad y sin favor de parte ninguna, pues de donde le podíamos esperar que es de la ciudad de Santiago de Chile éste nos lo coarta el tiempo por lo cerrado de la cordillera..." (63).

Según un inventario de las Armas de Fuego y Lanzas, pólvora y balas que estaban a cargo del cabo y gobernador de las Armas a mediados del siglo XVIII, el arsenal bélico de Mendoza se componía de:

" sesenta bocas de fuego que al parecer están corriendo, que de limpiarlas se reconocerán por el armero" /estas bocas de fuego se encendían a chispa y a cuerda / "veinticinco bocas de fuego que le faltan diferentes piezas"

"cuarenta y una moharras de lanzas en unos palos torcidos y delgados y once de ellas sin palos"

"diez bayonetas"

"Se halló en un zurroncillo de pellejo dos arrobas y siete libras de pólvora"

"en otro zurrón de cuero se hallaron seis arrobas y seis libras de pólvora en bruto"

" se pesaron dos zurroncillos de balas en cuero de vaca que pesó una arroba y quince libras..."(64).

En los comienzos de este período (1670) aún se mantenía la estructura de las milicias urbanas, consistente -como ya se señaló - en una Compañía de Infantería y en una " Compañía de Caballos ligeras lanzas españolas", cuyos integrantes eran en orden de jerarquía, los Maestros de Campo, Sargentos Mayores, Capitanes de Caballos, Capitanes de Infantería, Alféreces de Infantería y Tenientes de Caballos (65). Para esta época, el estado de fuerzas del Reino, según el Cabildo de Santiago de Chile, llegaba a 960 hombres, sin contar los cien que disponía la Provincia de Cuyo (66).

No sólo se continuó con la costumbre iniciada en años anteriores en lo que respecta a la concesión de patentes militares en forma indiscriminada, sino que se acentuó cuando se dio al corregidor esta prerrogativa, que se aprovechó para beneficiar a las camarillas formadas en torno a la autoridad de turno. Habitualmente, basándose en el carácter de gracia de la distinción, la recibían y usufructuaban sin pagar los derechos correspondientes. También se soslayaba el requisito -una vez recibida la patente militar- de " concurrir a Santiago a sacar títulos y despachos de este Superior Gobierno" y " algunos sin haberlo hecho pretendían gozar de los fueros y regalías que les son concedidas..." (67). Las ventajas que reportaba el uso de un grado militar eran numerosas, además del prestigio que significaba para el individuo que lo recibía, así como la posibilidad de ascenso social. El gobierno central poco

pudo hacer para frenar la proliferación de capitanes, alféreces y sargentos a pesar de las disposiciones destinadas a evitar el nombramiento de individuos ineptos: "el Corregidor...sólo puede proponer los sujetos que fueren idóneos y siempre que reconocieran que es conveniente al servicio" (68). Esta tendencia alcanzó su punto máximo en el período 1690-1720, hecho que se observa fundamentalmente en las Actas del Cabildo donde, tanto alcaldes como regidores, así como cualquier otro funcionario ostenta su título militar (69).

A fines de esta etapa, aparentemente el freno interpuesto por las autoridades chilenas dio su fruto, pues en un padrón del año 1739 (70), la proporción ha bajado considerablemente, observándose nuevamente la antigua relación entre fortuna y título militar. Para esta misma fecha, el número de individuos pertenecientes a las milicias era de 395, distribuidos en cinco compañías, comandada cada una por un capitán, un teniente, un alférez y un cabo-escuadra: Compañía de la Nobleza con 36 miembros; Compañía del Capitán Juan José Olmos con 93, Compañía del Capitán Laureano de Perales con 75, Compañía de Infantería con 71, Compañía de Pardos con 87 y Compañía de Indios con 33. Se observa también una profesionalización de los cargos directivos (71).

Las tácticas y estrategias en la lucha contra el indio

La estrategia de combate llevaba a cabo por los españoles consistió, básicamente, en una permanente actitud defensiva con esporádicas expediciones punitivas. La seguridad que representaba la primera línea fronteriza los condujo a un repliegue táctico del que jamás salieron, así como nunca presentaron una lucha abierta contra el " infiel". Se habían delimitado los territorios correspondientes a los adversarios y la estrategia fundamental consistía en " echar a los indios de nuestras tierras" cuando traspasaban la línea y lograr que "volvieran a sus tierras", en el caso de haberse introducido en áreas españolas.

En general, los vecinos eran alertados ante la noticia -traída por los " indios amigos"- de movimientos sospechosos de los indígenas o por los informes de conductores de tropas de carretas y de ganado, acerca de ataques directos del enemigo. Luego de largos conciliábulos se decidía la salida para castigar a los culpables, hecho seguido por alguna presentación firmada por el procurador de la ciudad en nombre de los vecinos o de un grupo de sacerdotes, donde se solicitaba el apiazamiento o la anulación de la expedición para no dejar la ciudad desamparada.

En los comienzos de esta etapa y hasta 1680 -antes de la reducción de los indígenas- se prosiguió con la táctica de "colocar centinelas con pólvora todo el año" en los Valles de Jaurúa y Uco y " el envío de dieciseis a veinte hombres tres veces al año al río Diamante" (72). Posteriormente estas expediciones crecerían en cuanto al número de soldados, pero no en frecuencia anual.

Ante la noticia de peligro de invasión se suspendían en primer lugar las salidas de hombres de la ciudad, aún aquellos vecinos y moradores que "...con el pretexto del comercio de vinos y aguardientes se van yendo muchos dejando la ciudad desamparada y sola...pues en tales casos es costumbre no dejar salir a nadie" (73). Luego se acuartelaban las compañías, poniendo guardias "en forma militar". Los vecinos debían dar " un donativo voluntario para aderezar las armas".

Para contar con la total seguridad sobre la realidad de la incursión indígena, se ordenaba realizar "la pesquisa y averiguación del fundamento que tienen las voces que corren en esta ciudad de alteración y amenazas de los indios así fronterizos como advenedizos que están en jurisdicción de esta ciudad, recostados a la sierra hasta el paraje del Río de los Sauces y Cerro Nevado" (74). Para esta tarea se "despachaba" un pequeño contingente armado "dirigido por un cabo de satisfacción, lenguaraz", a "reconocer la tierra" y determinar si las bandas eran las habituales o se habían agregado otras que hiciesen sospechar propósitos aviesos. También era conveniente tratar de prender algún indio para que "...de él se tome lengua (interrogarlo) y se sepan los designios del enemigo" (75). De acuerdo con las noticias que traía esta patrulla, se actuaba en consecuencia.

Si se determinaba "la alteración" de los indígenas, se ordenaría la salida de "un grupo armado y municionado... para que echen los indios de nuestras tierras o para castigarlos si resultase culpa contra ellos" (76).

En cuanto a las expediciones -preventivas o punitorias- que se realizaban a los parajes donde se concentraban los naturales, no tenían fecha fija. Se organizaban por lo general en respuesta a alguna acción realizada por el enemigo, tras un consejo de guerra celebrado entre los vecinos y jefes militares.

También podía llegar alguien desde Chile con una orden del gobierno para que se marchase contra los indígenas "...atendiendo a su experiencia...talento y

buena disposición...conocimiento del país que va a recorrer y de los genios de los gentiles y los parajes de su habitación..." (77).

La característica básica de estas marchas era su carencia de disciplina militar. El número de integrantes variaba, pero nunca era menor de veinte, llegando a sesenta y hasta a ciento cincuenta hombres (78) "con armas de fuego, pólvora, balas y cuerda, a insinuar a dichos indios dañinos que se retiren a sus tierras" (79). El encargado de comandar el cuerpo era, por lo general, el Cabo y Gobernador de armas, aunque también podía cumplir esa función el corregidor en su calidad de lugarteniente de Capitán General o alguno de los jefes de las compañías que integraban las milicias.

La estrategia empleada en estas expediciones era similar en todas ellas. El ideal a alcanzar -y que rara vez se cumplía- era el disciplinado movimiento de una compañía a través de la campaña: "...con marchas ordenadas, distribución de puestos y centinelas y elección de campo..." (80). Las tácticas variaban de acuerdo al área elegida para realizar la expedición y a las características del grupo de indios al que se pretendía castigar pero, en general, no deben de haber diferido demasiado -de acuerdo con los documentos- de la siguiente orden de marcha dada por el General D. Joseph Correas:

"...marchando de esta ciudad con la gente que se ha asignado de hasta ciento y cincuenta hombres y con el capitán D. Joseph Olmos en su compañía, llegando que llegue al Rincón y paraje del Valle de Corocorto...donde sucedieron las muertes...echará los bomberos /espías/ necesarios a que corran y reconozcan la tierra hasta distancia de tres o cuatro leguas pasando el río y en caso de reconocer haya y se sienta que es número crecido de indios o para su reparo no sea equivalente nuestra gente, haciendo mención y volviendo al dicho Rincón de Corocorto dará aviso para que se le de el fomento necesario de gente...y procurará siempre en su caminata echar bomberos adelante que reconozcan las campañas y sus movimientos,... y de no haber indicios frescos de indios por esos parajes, siempre procurará inquirir todas noticias,... haciendo reconocer las huellas que hubiera o movimientos... no hallando movimiento alguno se volverá con dicha gente..." (81).

Estas incursiones no siempre terminaban exitosamente, sobre todo cuando se tropezaban con algún grupo numeroso de indígenas que, por otra parte, nunca

sobrepasaban los sesenta o setenta hombres: "...noventa soldados al mando del Sargento Mayor...fue desbaratado por sesenta y tantos indios quedando muchos muertos en el campo..." (82).

El funcionamiento de la encomienda en la nueva perspectiva bélica

La encomienda en Mendoza entró en una etapa cuantitativa y cualitativamente diferente a partir de los primeros alzamientos indígenas. Esta situación influyó en la institución en varios aspectos, esencialmente en la composición étnica de las encomiendas y en la cantidad de indígenas encomendados. Se observa, además, un cambio en los criterios que regían para la selección de los encomenderos, acentuándose el número de aquéllos que poseían antecedentes militares, sin que por ello se dejara de considerar los méritos tradicionales.

La reducción de indígenas chiquillanes a raíz de la concertación de la paz en los alrededores de 1680, trajo como consecuencia, en primer lugar, un mayor número de indios por encomendar. Esta circunstancia fue aprovechada por igual por los vecinos de Santiago como por los de Mendoza. Sobre un total de 32 encomenderos existentes entre 1670 y 1690, 16 eran residentes en esa ciudad y otros 16 vivían del otro lado de la cordillera (83). Entre los 45 feudatarios que se sucedieron a lo largo de los veinte años posteriores, 26 pertenecían a Mendoza. Se observa también otro fenómeno, que es el de la atomización de los repartimientos de indios, con unos años de atraso -como era habitual- con respecto a Chile.

Si bien la cantidad de encomiendas estaba equilibrada entre ambas ciudades, no ocurría lo mismo con el número de indígenas correspondientes a las mismas. Se puede observar que la mayoría de ellos fueron asignados a vecinos de Santiago, en una muestra más de la fuerte dependencia política de Mendoza con respecto a Chile. Los feudos más importantes y numerosos, como los de las lagunas de Guanacache, estaban asignados a los chilenos quienes, como el caso de Francisco Pizarro, hacían trabajar a los indígenas en sus haciendas y comercios de Mendoza, manejándolos a través de un administrador (84).

Son justificadas, desde la óptica de los vecinos mendocinos, las quejas que exponen y la exaltación de su sacrificio en la lucha contra el indio bárbaro "que vive de esta parte de la cordillera hacia la parte del sur", y sin embargo "... las encomiendas de estos pueblos que debieran ser premios de estos servicios se

hayan adjudicadas a los vecinos de la ciudad de Santiago, de suerte que entre las vecindades de esta ciudad sólo están repartidas siete" (85).

Estos beneficiarios chilenos eran siempre los que controlaban el poder, quienes se manifestaban insaciables en la demanda de mano de obra para sus estancias y empresas relacionadas con la exportación. Es notable que en una lista de arrendatarios de diezmos de Santiago de Chile (86), aparezcan varios de estos individuos y sobresale entre ellos un ex-corregidor de Cuyo premiado con los indios luego de la finalización de su gestión.

En la mitad del período, según las manifestaciones de los encomenderos mendocinos, sólo eran siete los beneficiarios que residían en la ciudad y muy escasos los indios:

"...tan poco número de indios que la mayor /encomienda/ aún no llega al número de los encomenderos porque Juan de Godoy tiene sólo cinco, Don Juan de Molina tres. Gregorio Guevara cuatro, Antonio Moyano dos, D. Luis Chirinos seis, Doña Mariana de Vera cuatro, Pedro de Videla tres, éstos son todos los indios encomendados a vecinos de esta ciudad" (87).

A este número se deben agregar siete más que constan en los documentos y que no se citan, seguramente para obtener una decisión favorable a la petición de impedir el otorgamiento de concesiones de indios fuera de la provincia (Fig. 12).

Si bien no se logró esto último, por lo menos se obtuvo una Real Provisión por la cual se prohibía extraer indios de Cuyo ¡recién! en 1694, luego de 140 años y cientos de indígenas desaparecidos. Se ordenaba que los indígenas que se hubieran extraído "de la otra banda de la cordillera a ésta" fueran restituidos "...a sus encomiendas y naturalezas y que ninguna persona ni encomendado por razón alguna pase a esta otra banda, pena de quinientos pesos..."—/y/ ...haréis reducir... los indios que se han extraído de la otra banda de la cordillera a ésta y se refieren a sus encomiendas y naturaleza para que queden dentro de cuatro leguas... sin apartarse de dichas cuatro leguas y para efecto de la dicha reducción los sacareis de cualquier paraje, lugares donde estuvieren sin embargo de asiento, concierto o amparo que tengan..." (88).

Hay tres puntos importantes en esta resolución, el hecho de hacer volver a todos los indígenas -huarpes y puelches- a la provincia, su reducción y la

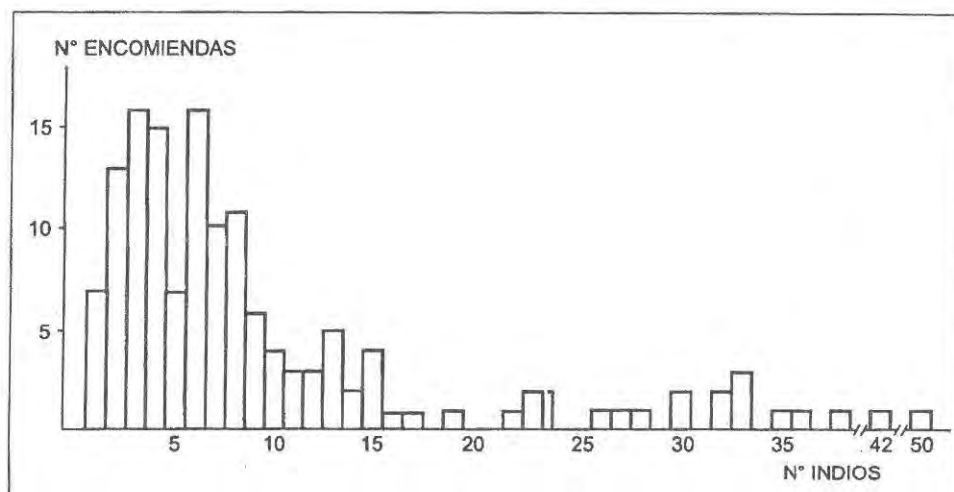


Fig. 12: Cantidad de indígenas por encomienda entre 1681 y 1715
Fuente: Visitas de indios. A.H.M. Carpeta 29, Docs. i. 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17.

prohibición de hacerlos trabajar fuera del radio de cuatro leguas. En lo que respecta al último punto, nunca fue cumplido efectivamente, pero sí se trató de reducir a los indígenas. Aunque se respetó la Real Provisión en lo que atañe al regreso de los naturales, siempre persistió un porcentaje que continuó cruzando la cordillera para servir a sus amos en Chile. En los documentos referidos a *visitas*, figura asiduamente consignado un grupo de indios como "ausentes con su encomendero" en Santiago y en Coquimbo (89).

Los feudatarios santiaguinos, trataron de extraer algún provecho a sus indios ya reducidos en Cuyo. Este beneficio se instrumentó bajo la forma de una administración, consistente en la entrega de aquéllos a un individuo con el fin de hacerlos trabajar, pagándoles el jornal, deducido el tributo del encomendero. A pesar de la escasa rentabilidad de una encomienda en estas condiciones, se continuó con la concesión de las que ya estaban en manos chilenas entre los mismos vecinos de Santiago, hasta la desaparición de la institución. (90).

La encomienda en Mendoza.

Con el fin de realizar un análisis más detallado de la encomienda en este período de 1670 a 1730 -importante por cuanto aquí se define la situación de los indígenas y su inserción definitiva en la sociedad colonial- y sin descartar otras fuentes, se ha trabajado fundamentalmente con *Visitas de Indios*. Existían nueve de ellas en el Archivo Histórico de Mendoza, correspondientes a los años 1681, 1691, 1692, 1693, 1695, 1696, 1698, 1708 y 1715. Estas *visitas* corresponden a la etapa en la cual los corregidores tenían la obligación de fiscalizar las relaciones entre encomenderos y encomendados en forma anual. Si bien se tienen noticias indirectas de otras *visitas* -realizadas por algunos oidores de la Audiencia de Chile- hecha a los naturales, no han quedado vestigios de ellas, por lo que estos documentos son muy valiosos como testimonio -aunque tardío- de los indígenas cuyanos.

El objetivo de esas *visitas* se fundamentó en el interés de la Corona por conocer la realidad indígena, no sólo en lo que respecta a su bienestar, sino también como una forma de mantener al día los padrones, donde figuraba su número y calidad. Por esa razón, se debía hacer constar una "declaración de los presentes, ausentes y huidos que pertenecen a dichas encomiendas" (91). Esta medida era necesaria para conocer las encomiendas vacantes. Se interesaba además, por los indios forasteros "que sirven a los españoles hacendados y comerciantes por concierto", con el objeto de observar el trato

que se les hacía, su paga y si "son favorecidos en la libertad privilegiada que gozan en este dicho Reino..." (92).

El procedimiento de las *visitas* consistía en congregar todos los indios en el lugar del asiento o reducción de la encomienda, en presencia del cacique, del encomendero y/o del administrador y de los que tuvieran indios concertados. Se les hacía una serie de preguntas, sobre si se les pagaba el salario estipulado, si se les daba de comer -que continuaba siendo obligación del encomendero- si tenían quejas por malos tratos de obra o de palabra, a ellos, sus mujeres o sus hijos y por último, "si sirven la doctrina cristiana y si tienen la Bula de la Santa Cruzada..." (93). Se ajustaba luego el salario, con el objeto de determinar si resultaban alcances para el encomendero. De no ser así se ordenaba su reintegro.

Las quejas por malos tratos se elevaban al mismo tribunal, lo mismo que lo referido a otros puntos del cuestionario y se zanjaban inmediatamente, con los descargos del encomendero que, por lo general, terminaba siendo el damnificado.

Si bien en este período ya hay atisbos de decadencia de la encomienda mendocina, la inyección que significó el aporte chiquillán y el regreso de los indios de Santiago, contribuyó a prolongar su agonía, por lo menos hasta 1741. Este hecho fue favorecido por el comienzo de la explotación intensiva de las minas de San Lorenzo, en Uspallata, circunstancia que aprovecharon los vecinos de Mendoza para ejercer presión sobre las autoridades y así evitar la salida de indígenas fuera del radio provincial (94).

En el criterio seguido para la concesión de repartimientos de indios, se observa un espíritu más amplio para seleccionar a los feudatarios, derivado de los nuevos intereses de la Corona en Mendoza: la lucha contra los indígenas alzados y la labor minera. A pesar de ello, en muchas circunstancias, aún pesaban más los méritos de los ancestros que la valía personal del individuo. Este hecho se puede observar hasta en la forma de citar a los interesados en acceder a una encomienda cuando se declaraba una vacancia: "...se opongán los beneméritos de este Reino con los papeles de sus méritos y servicios propios y heredados de sus antepasados..." (95). A través del análisis de estas relaciones de méritos, es posible determinar quiénes eran los que se consideraban a sí mismos con valía suficiente para optar a una encomienda y, sobre todo, a quiénes se consideraba dignos de ser favorecidos.

Continúan presentándose - en primer lugar- aquéllos que hacen mención exclusiva a los méritos de sus antepasados: "El Capitán D. Bartolomé de Puebla y Rojas... atento a que por los méritos de sus padres y abuelos es de los primeros beneméritos y de la primera nobleza del Reino, se opone desde luego a ella por los méritos de su abuelo Diego Sánchez de Morales, conquistador de este Reyno, cuyos hijos y descendientes pueblan muchas partes del... a más de los méritos de los padres y abuelos de su mujer... que son notorios... siendo de los primeros conquistadores y de la más relevante nobleza..." (96).

Dentro de este grupo, se deben incluir las "doncellas nobles" "recogida con su madre... hija de conquistadores..." (97), o las viudas de guerreros y funcionarios que habían quedado solas y arruinadas. Era muy común hacer alusión a los antepasados del peticionante, acompañando la solicitud con una relación de sus obligaciones familiares: "sustenta a su madre viuda con seis hijas por casar y dos hijos enfermos" (98).

Un segundo grupo de peticiones se relaciona con la necesidad de premiar las hazañas militares cumplidas en el amplio frente bélico, hazañas por lo general modestas, pero redimensionadas por los interesados:

"...el Sargento Mayor Juan de Lemos Barroso, natural de Mendoza, vecino hacendado... como benemérito de esta Provincia de Cuyo, me opongo a la dicha... por los méritos y servicios que represento: catorce años ha que habito en esta ciudad acudiendo con toda puntualidad a las malocas y correrías... estuve ocupado con título de teniente ...cinco años en la administración de justicia y gobierno de las Armas de la ciudad de San Luis y su frontera, hice distintas entradas y correrías contra los indios enemigos que querían invadirla y en todas tuve buen suceso aunque con graves riesgos de la vida... y en esta ciudad ejerzo el oficio de teniente... sirvo el puesto de Sargento mayor.../Salí/, ...con diez soldados para reducir indios huidos y traje diez..." (99).

En la puja entre ambos grupos, habitualmente en esta época triunfaba el segundo: "El corregidor de Cuyo, y con el objeto de que no se disipe, concede los de la encomienda... al Capitán Juan de Guevara, en atención a los servicios que ha prestado en la lucha con los indios rebeldes" (100). El sentido de premio por los hechos guerreros está aquí bien claro y se exige a la Corona

su cumplimiento "...las encomiendas de estos pueblos debieran ser el premio de esos servicios" (101).

El pragmatismo de las autoridades también se observa en un tercer tipo de concesiones de encomienda, es decir las otorgadas a mineros que explotaban en ese momento las minas de Uspallata, como es el caso de Juan de Mayorga, cuyos méritos están referidos casi exclusivamente a su labor minera: "... estuve en Perú... y apenas llegué a Chile pasé a Cuyo, donde he sido Teniente de Corregidor y Alcalde de Minas en el Asiento de San Lorenzo más de tres años, azoguero más de ocho años y dueño de minas e ingenio" (102) (103).

A través de las solicitudes, incluso se puede determinar quiénes eran los interesados en un repartimiento de indios en este período. Los mineros figuran en primer lugar, por ser los más ansiosos en la obtención de mano de obra, cinco en 1693 y siete en 1695 (104). Otros, como estancieros, bodegueros y viñateros y dueños de carretas, competían también entre sí para sacar ventajas de sus respectivos merecimientos.

Se podía acceder al beneficio del trabajo de los indígenas no sólo a través de una encomienda, sino mediante el régimen de administración indicado anteriormente, por depósito y por concertación. Este sistema, que comenzó a aplicarse en el período anterior, tuvo más difusión en éste, cuando ya la Corona aconsejaba que no hicieran concierto con los indios "... ni con violencia ni espontáneamente y que los dejen servir a la persona que quisieren en la ocupación que fuere de su mayor conveniencia" (105)*.

Esta disposición no se cumplió y la concertación se transformó en el "conchavo", una forma más de explotación del indígena.

* El Oidor Cuba y Arce también se encargó de este problema cuando visitó la provincia en 1664, de acuerdo a la respuesta dada por el Capitán Alonso de Coria y Bohorques: "Cuidó del buen tratamiento de los indios y pagado sus jornales ... solicitó el despachar una Real Provisión dando por inválidos los poderes de los vecinos ausentes de esta provincia por haber reconocido Su Majestad que los daban con arrendamientos de tributos por cuya ocasión les hacía trabajar desmesuradamente y que gozasen de su libertad y se concertasen con quien quisiesen en el término de la jurisdicción...". Residencia de Gaspar Cuba y Arce... Año 1672. Escribanía 939 A, AGI.

Los indios sujetos al régimen de concertación eran generalmente libres, por lo menos en teoría. Sin embargo, el encomendero podía ordenar a sus indios que trabajaran para otro individuo: "Ha estado trabajando en las minas seis meses por orden de Garro, siete por su voluntad" (106).

Por lo general, este tipo de contrato se establecía para la labor en las minas, si bien era muy usado entre los conductores de carretas y los indígenas que conducían las tropas a Buenos Aires.

A los indígenas concertados se les pagaba por trabajo realizado o mensualmente. En 1692 se publicó un edicto ordenando que a los indios que trabajaban en las minas de San Lorenzo de Uspallata se les pagara cinco pesos por mes y sesenta por año, en plata y ropa, a doce reales el pañete y bayeta y a seis pesos el paño, con la obligación de enseñárseles la doctrina y darles buen tratamiento (107). Al año siguiente, ya ganaban de seis a siete pesos mensuales (108), aunque figuran otros trabajando por concierto por cincuenta pesos anuales.

A pesar de que ya se encuentran algunos indios oriundos de Cuyo trabajando bajo este régimen, es más común encontrar indígenas de otras regiones tan distantes como Tucumán, Santiago del Estero o Paraguay, La Rioja, Santa Fe, Las Corrientes y Buenos Aires (109). Como un caso atípico en esta época se debe citar el caso de dos indios "de nación mocobíes" que solicita el comisario D. Juan de la Banda, "que el susodicho compró", lo que significa que aún, ya casi en el siglo XVIII, se continuaba con la venta de indígenas en esas regiones.

A los indígenas todavía sujetos al régimen de encomienda, se les abonaba por su trabajo en 1681, 25 pesos al año, si no tenían oficio y a los oficiales, según afirmaba un indio incluido en esta categoría: "su amo le paga cuarenta pesos al año por ser carpintero" (110). Esta cifra variaba de acuerdo a los descuentos que se les hacía, fundamentalmente por fallas /faltas/.

En 1691, ganaban los no especializados, 33 pesos y un real por año, mientras que los que tenían oficio alcanzaban a sesenta pesos anuales "...este día hizo concierto de su propia voluntad de servirle a su hijo del encomendero...por un año por sesenta pesos" (111). En 1693 el sueldo se había elevado a cuarenta y tres pesos y un real debiendo trabajar a razón de "veintitrés días por mes y doscientos y setenta y seis por año, que a real y cuartillo que es en que están tasados los mitayos montan cuarenta y tres pesos y real de que se rebajen

ocho pesos que deben pagar los dichos indios por la rebaja que se ha hecho y consta por la ley recopilada a su encomendero, el cual ha de pagar un peso y medio por la doctrina del indio al cura y un peso al corregidor y protector y el dicho encomendero ha de cobrar por la tasa de los indios de su encomienda cinco pesos y medio y ajustada la cuenta, quedan para los indios... treinta y cinco pesos y un real..." (112).

Este escaso estipendio que les restaba luego de descontarles los tributos y tasas de diversa índole, podía ser pagado con género, "el pañete y bayeta a doce reales vara y el paño de Quito a seis pesos". También recibían cordellate, cotones, calzones, capas, algún cuchillo y hasta caballos (113).

Un alto porcentaje de indígenas aún prestaba su servicio personal; quiere decir que trabajaba con el encomendero directamente, quien descontaba el tributo del salario que debía abonarle. Aunque también podía pagar el tributo en dinero, esta situación se daba muy raras veces, sólo cuando el indio concertaba su trabajo con otro individuo que no fuera su amo, o que éste lo cediera en préstamo para trabajar por su cuenta.

Los indios encomendados tributaban desde los 18 hasta los 50 años, edad en la cual pasaban a la categoría de "reservados". Sin embargo, se ha observado en las *visitas* numerosas transgresiones a esta norma, sobre todo cuando individuos de esta categoría tenían un oficio. A los menores, si servían por su voluntad en la casa del amo o en caso de estar casados, se les permitía trabajar con todos los derechos y deberes de los mayores: "...por ser casados se les manda a su encomendero sin embargo de no tener edad, de pagar los tributos, haga concierto y al indio, lo que ha de ganar por año..." (114).

Las tasas y tributos se mantuvieron casi hasta la finalización de la encomienda, restando validez a las manifestaciones y reclamaciones referidas a la libertad de los indígenas -los indios encomendados que realizaban su trabajo fuera de la encomienda bajo el régimen de la concertación, lo mismo debían pagar al encomendero-. Incluso, el visitador recibía su parte restada del salario del indio: "...en la inspección de las encomiendas, visitaba hasta los muchachos de doce a catorce años cobrándoles dos pesos a cada uno, precio que hacía que le pagaran los indios que traían los forasteros..." (115). Los únicos que se libraban de esta sangría constante, eran los indios forasteros, lo mismo que el cacique, sus hijos y las mujeres de las encomiendas. Sólo los sacerdotes levantaban la voz para oponerse a la explotación indígena, pero eran rápidamente acallados: "...el padre Fray Joseph de Silva... manifestó al

auditorio ser tiranía e injusticia lo que se hacía con los indios, negros y mulatos en llevarles, siendo libres, las tasa y tributos que padecen..." (116).

A través de los datos de las *Visitas*, se puede determinar también el lugar de origen de los indígenas. Además de los indios concertados se habían incorporado naturales procedentes -como ya se señaló- de los grupos reducidos en la frontera.

En los documentos constan siete encomiendas como originarias de Corocorto, Capi y Diamante. Procedentes de la ciudad, figuran dos encomiendas, dos de Valle de Uco, una de Barrancas, cinco de Guanacache y las lagunas y tres de San Luis.

La orden de reducir a los indígenas también provocó algunos desplazamientos de pueblos. Por lo general, eran trasladados junto con el cacique al sitio propuesto por el encomendero con el visto bueno de las autoridades: "...en un paraje acomodado de ocho leguas de la ciudad de Mendoza donde les señaló pueblo y reducción el Señor D. Gaspar de Cuba y Arce, el suplicante sacó una acequia para la dicha reducción e hizo ranchos para la habitación de dichos indios" (117). Esta aseveración está indicando también que la reducción que hizo el Oidor en 1664 tuvo una vida efímera. La reducción también alcanzó a los indígenas que trabajaban en los trapiches mineros (118), pero siempre que el minero fuese también encomendero. Más común era, en este caso, la cesión de indios para su administración.

Además del trabajo en las minas, los indígenas continuaron ejecutando las tareas que realizaban en los períodos anteriores, pero aparentemente había cambiado su actitud con relación al trabajo. Si bien el objeto de las *visitas* era conocer el estado de los naturales, los encomenderos también exponían sus quejas, sobre todo cuando tenían que realizar sus descargos ante alguna acusación. A través de ellas, se puede lograr una aproximación a la reacción de los indígenas encomendados a la opresión constante del grupo dominante.

Aquéllos que hacían viajes en carretas, se bebían el vino; si se dedicaban al arreo de ganado, vendían las reses o perdían los caballos; pedían permiso por quince días para ir a su tierra y permanecían en ella durante cuatro meses; abandonaban las carretas en Buenos Aires y el encomendero debía contratar gente para que pudieran volver: "...y hago cargo que no asisten como deben pues hacen muchísimas fallas y menoscabos en las cosas que se les

encargan para su sustento, pues me han destruido la estancia los que han asistido a ella sin que yo les haya hecho maltrato..."(119).

En los encomenderos también se observan faltas en el cumplimiento de sus obligaciones. Es común el hecho de no haber completado el salario de los indios, que se quejan también de la falta de comida. Un cincuenta por ciento carece de Bula y no sabe rezar. La mayoría afirma que se los trata bien, con excepción de alguno que dice que su amo dos o tres veces le ha dado con un palo" (120).

La fuga de los indígenas. Un proceso irreversible

A través del número de encomiendas presentes en Mendoza y que figuran como visitadas por los corregidores, se puede observar una fluctuación en su número que responde con bastante aproximación a los acontecimientos a los que hemos aludido anteriormente. Es así que, en 1681 -con ataques indígenas y abandono de las estancias- la cantidad es sumamente baja, pues los indios tributarios llegan a 107, la cifra menor desde los comienzos de la encomienda. El progresivo regreso de los indígenas y de las encomiendas a Mendoza, así como el aporte de nuevos pueblos encomendados -fundamentalmente de San Luis y Diamante- provocó un aumento en el número de indios.

En el año 1691, se contabilizan 21 encomiendas, con 277 indígenas, pero es en 1698 cuando se puede observar la mayor cantidad de naturales en relación a las escasas cifras precedentes. Según un testimonio del número de los indios que se matricularon en todos los partidos del Corregimiento, Mendoza contaba con 426 indios tributarios en esa fecha (121). Sin embargo, es en este momento cuando la institución comienza su declinación definitiva. En 1715, figuran en la visita cinco encomenderos con 45 indígenas y en 1719, sólo una encomienda con doce tributarios y una india (122). Este repartimiento se mantiene hasta 1759 cuando aún figura, aunque con menos naturales. Sin embargo, en 1741, el Cabildo de Mendoza afirma que no hay en esa jurisdicción indios tributarios ni encomenderos porque "...solamente se hallan en esta dicha ciudad y su jurisdicción indios libres vagantes así de la patria como forasteros, sin reconocer amo ni obediencia ni estar obligado a ninguna pensión sino a la de su libertad..." (123) (Fig.13).

Un fenómeno digno de tenerse en cuenta es la incorporación de los naturales a las milicias de la ciudad, hecho que los inhabilitaba para continuar en las encomiendas (en Mendoza figura una Compañía de indios en 1739). En 1744

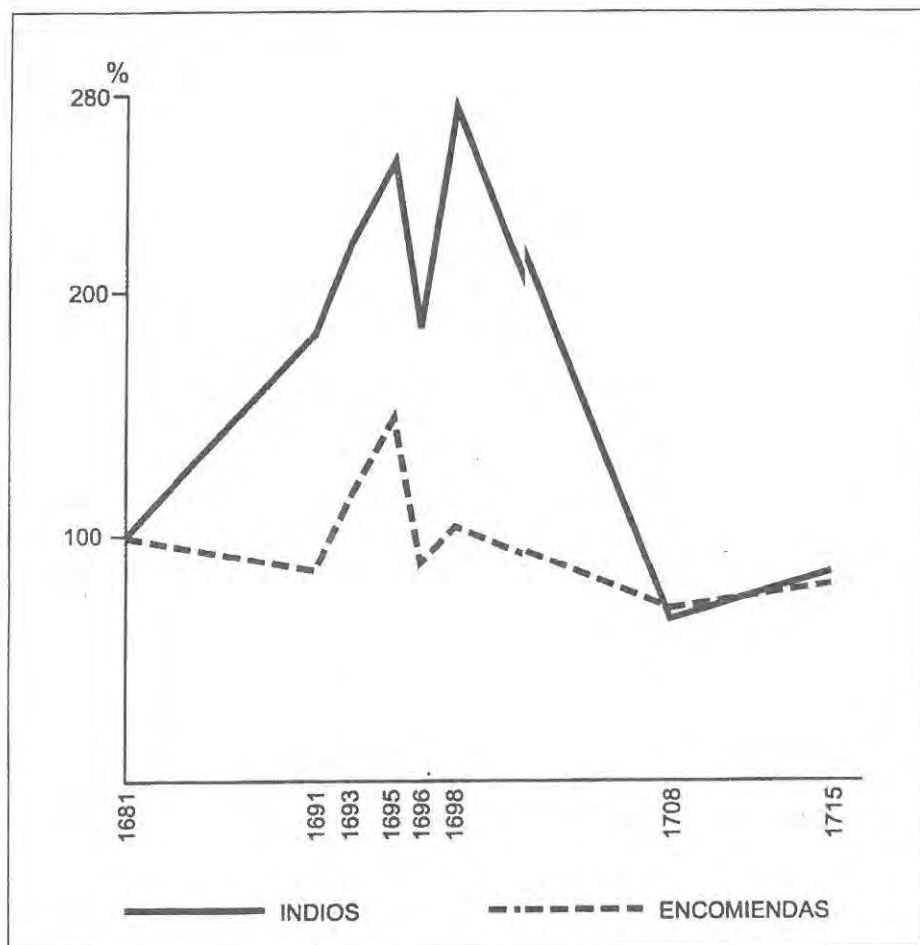


Fig. 13: Fluctuación de la relación porcentual indios-encomienda en el período 1681-1715

Fuente: Visitas de indios. A.H.M. Carpeta 29, l Docs. 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17.

en un informe de un Oficial Real, se dice que en Mendoza hay una encomienda de siete indios y en San Juan y San Luis no existen "porque aunque hay algunos indios, están incluidos en la lista de gente de guerra o contemplados como mestizos" (124).

Por fin, en una nueva información sobre el estado de las encomiendas de indios del Obispado de Santiago, se afirma que "tanto en la ciudad de Mendoza, como en la San Juan y San Luis, se hallan vacos estos pueblos por la deserción de sus respectivos indios" (125).

Esta deserción, que no fue más que la continuación de las huidas de los períodos anteriores, se convirtió a partir de los primeros alzamientos indígenas en fugas masivas. Por cada indígena que ingresaba a una encomienda, huía otro tanto. Las causas de esta deserción son muy simples. En primer lugar, el deseo de vivir en libertad tras un siglo y medio de sojuzgamiento pero, sobre todo, la posibilidad de hallar un buen escondite entre los indígenas rebelados. Las oportunidades de fuga también se habían multiplicado, así como los sitios hacia donde dirigirse. Se puede incluso, a través de la lista de lugares hacia donde huían, determinar las líneas del comercio mendocino (Fig. 14).

Los lugares que más se repiten son -fuera de Mendoza- Córdoba, Chile, Santa Fe, San Luis, Río Segundo, Coquimbo, Tucumán, Río Cuarto, Puerto y Pampas de Buenos Aires, La Rioja, Santiago del Estero y Salta, es decir todos los puntos hacia y de donde se comerciaba, mediante las carretas conducidas por los indígenas. Dentro de la provincia, se refugiaban -como siempre- en las lagunas, pero también buscaban asilo entre los chiquillanes que permanecían reducidos en la frontera. Escapaban hacia Cerro Nevado, Diamante y se refugiaban entre los "Pampas de esta jurisdicción" o en los "pinares" Pehuenches. En estos casos se los consigna como "alzados". Era tan importante el drenaje de hombres, que se organizaban "malocas" y "entradas" a las pampas para "sacar a los indios que de las encomiendas de esta provincia se han huido y amparado del poder de los pampas" (126).

Se piensa que el año 1698 marca el comienzo de la declinación definitiva de la encomienda -a pesar de su alto número de indios-, porque en este momento ya había encomenderos que renunciaban a su repartimiento, vencidos por los hechos. En algunos casos, hacían dejación de ellas por su condición de mujeres, pues "por la lejanía de los asentamientos no tienen medios ni quién los junte" y en otros, directamente por la imposibilidad de reducirlos (127).

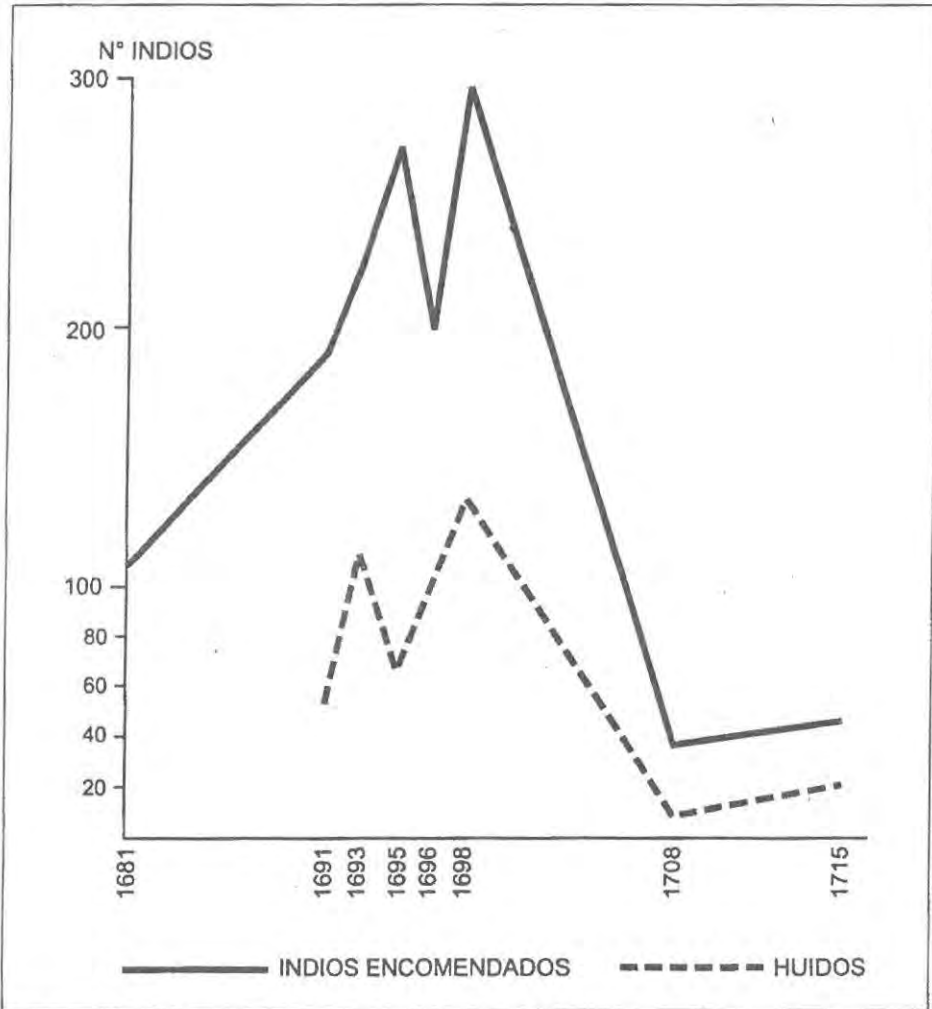


Fig. 14: Relación entre el número de indios encomendados y el número de indios huídos entre 1681-1715

Fuente: Visitas de indios. A.H.M. Carpeta 29, Docs. 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17.

Los efectos culturales de estas fugas fueron realmente desintegradores, sobre todo para aquél que desaparecía en los viajes fuera de Mendoza del que se decía que "está perdido sin reconocer pueblo". Según los informes de las *Visitas*, se casaban fuera de su ámbito y por lo general no volvían a su lugar de origen. En 1698 figura un indio casado en Córdoba con una esclava (128). El cacique de una de las encomiendas decía que muchos indios que pertenecieron a ella estaban viviendo en las Provincias del Tucumán y Río de la Plata y "otros indios están en las pampas y no obedecen" (129). Con respecto a estos últimos, sólo si eran huarpes, sus pautas culturales iban a verse sujetas a transformaciones, como en el caso de "unos indios vagos, que no viven en pueblo, que son de nacionalidad huarpe..."(130). Estos, por lo general, estaban ya prácticamente asimilados, o si eran laguneros, huían a sus propios pueblos, donde podían esconderse fácilmente. Los chiquillanes, al optar por la fuga, no hacían otra cosa que retornar a su antiguo modo de vida: "el cacique Don Juan anda en toldos como los pampas, sin reconocer propia reducción" "...los pocos indios que han quedado han pasado a unirse con los bárbaros que andan por las pampas y cordilleras sin política cristiana ni disciplina.../no quieren reducirse por...hallarse connaturalizados con los bárbaros y criado a sus costumbres" (131).

La economía entre la decadencia de la encomienda y el estado endémico de guerra

El período de florecimiento económico de las primeras décadas de la etapa que se extiende desde 1610 a 1670 -derivado del cultivo masivo de la vid- comenzó su declinación en Mendoza junto con el ciclo de bajas temperaturas y la proliferación de fenómenos meteorológicos adversos, piedra, heladas, inundaciones. La relación entre años malos con respecto a los favorables proporcionaba una clara ventaja a los primeros ya desde la década de 1650-1660, hecho que se puede observar claramente en el gráfico referente al comienzo de la vendimia y de la cosecha de trigo (Fig. 15).

La ola de bajas temperaturas y calamidades climáticas, si bien reducida un tanto con respecto al pico de 1656-1670, continuó incidiendo en la economía durante los comienzos de la etapa que estamos analizando (1670-1730). El cuarto de siglo con alto predominio de años malos, provocó hacia 1675 un colapso económico traducido en el éxodo de algunos vecinos y en la desmoralización que se observa en aquéllos que se quedaron:

"...representamos a Su Alteza Real la necesidad conque se halla esta república y menoscabo que tiene, de haberse perdido las

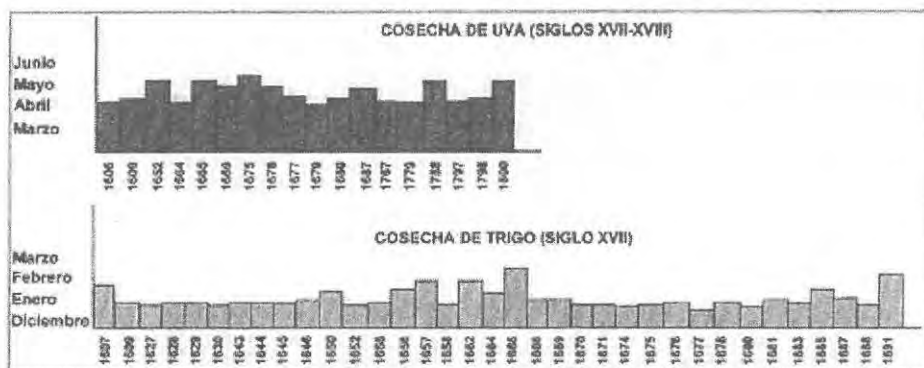


Fig. 15: Fechas de iniciación de las cosechas de uva y de trigo durante los siglos XVII y XVIII.

Se parte de la base de que el comienzo tardío de las cosechas responde a primaveras y veranos húmedos y fríos que no favorecen la maduración de los frutos.

(Fuente de los datos de cosecha: Actas capitulares de Mendoza)

más haciendas y viñas y casas con la inundación que ha habido de aguaduchos estos años pasados... y otras plagas... Están fallas y perdidas veinte haciendas... las /que/ están en pie tan menoscabadas que no dan la tercera parte del fruto que solían dar cuando se les impuso..." (132).

Este período frío y húmedo finalizó a mediados de la década 1690-1700, comenzando a partir de allí un ciclo más seco, favorable para el tipo de agricultura practicada en Mendoza, aunque quizás no tanto para las explotaciones ganaderas que se perjudicaron con la disminución de las lluvias:

"... dijeron que en las invernadas de Valle de Uco y de Jaurúa... se halla al presente poquísimos ganado vacuno del cual se va sacando para la otra parte de la cordillera..." (133) (Fig. 16).

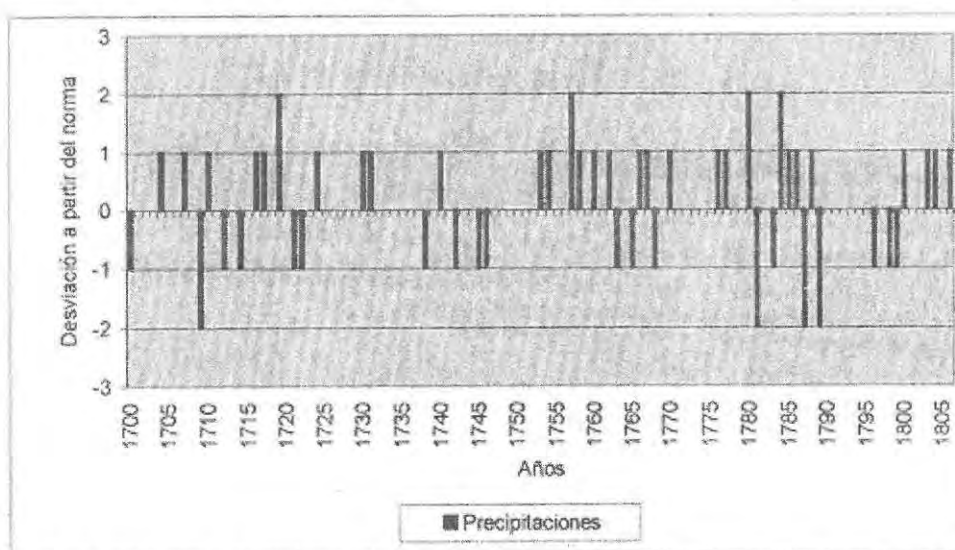


Fig. 16. Histograma correspondiente a las precipitaciones del siglo XVIII. Los años han sido clasificados: -2: Muy seco; -1: Seco; 0: Normal; 1: Húmedo; 2: Muy húmedo.

La explotación alternativa de la etapa anterior, representada por la ganadería favorecida por el ciclo húmedo, se vio liquidada por la retracción provocada por

los ataques puelches y pehuenches. Se abandonaron - como ya dijimos- estancias y haciendas, hasta que se logró un nuevo equilibrio, incorporando parte del elemento extraño - los indígenas rebelados- al ecosistema, a través del modelo de frontera "de amortiguación". La encomienda se vio favorecida por esta propuesta, gracias a la inyección que significó la incorporación de nuevos individuos a los alicaídos repartimientos.

Aunque se continuó con el cultivo de la vid y el tráfico del vino - único tipo de intercambio con el exterior- el escaso volumen de producción de comienzos del período impulsó a la búsqueda de nuevos patrones económicos mediante la revalorización de los recursos ofertados por el medio. De este modo, se intensificó la explotación de las minas en San Lorenzo de Uspallata, ocupándose en ellas parte de la mano de obra incorporada a las encomiendas:

"...siendo muy corto el número de indios que tiene, parte se ocupa en la labranza y beneficio de sus tierras y viñas, frutos de que se mantiene y parte en la labor de minas con notoria utilidad de Vuestros Reales Haberes..." (134).

El perfeccionamiento del patrón adaptativo español

La retracción de la explotación ganadera se solucionó en ese período de crisis mediante la intensificación de las "vaqueadas", consistentes en la búsqueda y captura de las reses que vivían en estado de libertad en las llanuras de Buenos Aires, Córdoba y San Luis. El abandono de las estancias determinó la movilización del ganado que se dejó en los campos, libre del cuidado de los vaqueros, hacia la planicie oriental. En épocas de estiaje cruzaba el Desaguadero y proseguía su marcha internándose en las pampas:

"habiéndose sublevado los indios de este reino y padecido las hostilidades que se han experimentado por espacio de cerca de cien años así en estas provincias como en las de Cuyo, se vieron precisados sus vecinos de desamparar sus haciendas de campaña, por cuya causa sus ganados mayores como de fiera naturaleza ocuparon los montes y campañas, retirándose así a las pampas de Buenos Aires y Córdoba donde mezclado con el ganado montaraz, se confundieron y multiplicaron de suerte que no dejaron posibilidad para que se pudiera reconocer..." (135).

De acuerdo con el razonamiento expuesto, desde el momento en que el

ganado carecía de marcas y los vecinos habían perdido el suyo, en veinte años "de guerra viva", se podían apropiarse de él y proveerse por medio de las vaqueadas de carne vacuna. De este modo, las vaqueadas que habían comenzado como una complementación de la cría de animales bovinos, terminó convirtiéndose en una explotación en sí misma. En el territorio mendocino, la captura de reses se realizaba "por el Desaguadero y Valle de Corocorto", así como "en el Valle de Lloccha, Peñas y Río de Diamante" (136), es decir, en los habituales ambientes de pasturas. Cuando los chiquillanes fueron reducidos allí mismo, el ganado se retiró y ganó la pampa (137).

El movimiento de las reses estaba relacionado con las variaciones climáticas estacionales, pero sobre todo con las fluctuaciones de las precipitaciones:

"... estando como están...los ganados perdidos en esas campañas tan dilatadas de sur a norte y según las circunstancias del tiempo o bien corre el ganado de la jurisdicción de esta ciudad a la de San Luis o el de la jurisdicción de Córdoba y San Luis a esta de Mendoza según los tiempos, aguadas, pastos y otras circunstancias que produce el tiempo..." (138).

Las vaqueadas se organizaban como verdaderas expediciones militares, especialmente para precaverse de los ataques de los indígenas, sobre todo a partir de 1700, cuando los pampas y serranos depredaban en las llanuras del sur de San Luis y costas del Desaguadero "quitándoles / a los vecinos/ vidas, mulas y caballos" (139).

En la década 1680-1690, luego de la reducción de los chiquillanes, comenzó la reocupación de las tierras abandonadas especialmente el Valle de Uco, Jaurúa y Llacorón, donde en 1701 se contabilizaban 40.000 vacas (140), aunque ya en 1689 hay datos sobre la existencia de ganado en la zona (141) (Fig. 17).

Se agregó entonces a la tradicional forma de explotación de las pasturas, el aporte del producto de la vaqueadas. Se iba por animales "cimarrones" durante el verano a las pampas y se los trasladaba entonces a los "potreros" naturales de piedemonte y cordillera, donde se los engordaba para su venta, tanto a la ciudad de Mendoza como a Chile, que siguió siendo el principal mercado para la carne vacuna: "... en las invernadas del Valle de Uco y Jaurúa... se hallan al presente poquísimos ganados vacunos, del cual se va sacando ... para la otra parte de la cordillera..." (142).

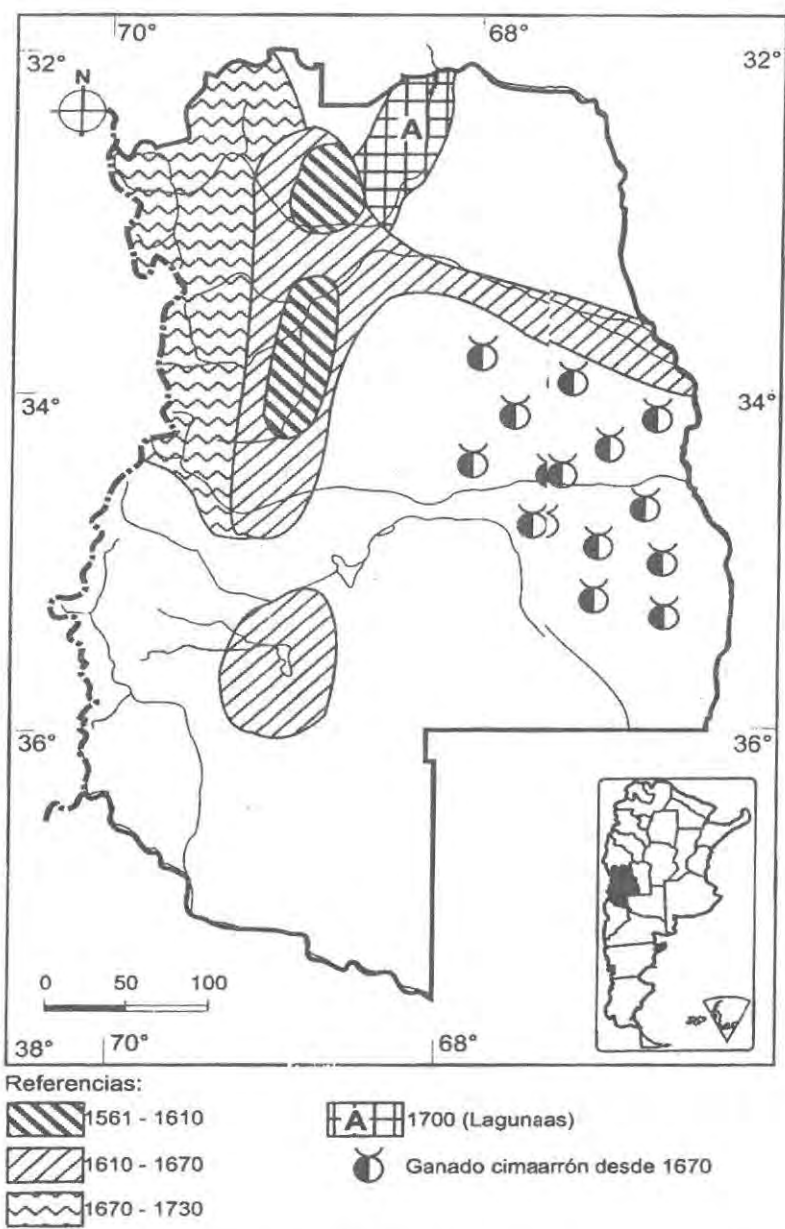


Fig. 17: La ocupación de los sistemas ecológicos de Mendoza por el grupo español

Los antiguos dueños o sus descendientes continuaron con la cría de ganados "mayores y menores" en Jaurúa, tierras del Cepillo, el río Tunuyán o Palampoto, Uco, aunque también se produjeron ventas de tierras abandonadas muchos años antes. De acuerdo con la tradición, las tierras y estancias continuaron en manos de los encomenderos, por herencia, por compra o arrendamiento de los nuevos poseedores de repartimientos a los antiguos encomenderos y propietarios de tierras (143). Don Bernardo de Cárdenas, encomendero, afirmaba "...hallarse en posesión de las estancias del dicho paraje del Alfalfar por haberla comprado de los herederos de Don Joseph de Villegas /encomendero/ y...arrendamiento de la estancia Llacorón, uno y otro a mí perteneciente" (144).

Siguió, sin embargo, la antigua costumbre de hacer pastar los animales libremente en los campos, criterio no compartido por los nuevos poseedores de la tierra:

"...Muchas personas de esta ciudad, sin permiso ni consentimiento nuestro... entran...sus ganados mayores y menores y como dueños de dichas estancias y tierras... los engordan e invernan en ellas manteniéndose de lo nuestro..." (145).

Los huarpes continuaron sirviendo en las haciendas de ganado. Fueron ellos quienes recibían los golpes de los indígenas alzados, en las estancias que estaban en contacto más directo con los rebeldes o con los chiquillanes reducidos, quienes no siempre se comportaban pacíficamente, dando lugar a las reclamaciones de los estancieros. Se demanda inclusive el retiro de aquéllos, puesto que su permanencia "...es con grave perjuicio de mis haciendas, que aunque es verdad que se les nombró por V.S. aquel paraje a título de paz para que allí estuviesen su reducción, fue en presupuesto que en esos tiempos estaban todas las estancias yermas y despobladas..." (146).

La ocupación de tierras no continuó hacia el este, sino que se mantuvo en el límite que los mismos indígenas habían impuesto. Hacia el oeste, se prosiguió con la explotación de los pequeños valles, quebradas y "pampas" precordilleranas, pero esencialmente se aprovecharon los recursos de los valles intermontanos más ricos en agua y pastos y sobre todo fuera del alcance de los rebeldes:

"...se pasa la cordillera Nevada y otro cordón de sierras que

princiando a seis leguas de aquella ciudad /Mendoza/ para el sur, llega por el norte hasta las Provincias del Perú. La cañada que forman estas montañas sirven de hacienda a los vecinos de Mendoza y San Juan..." (147).

La ocupación de estos territorios, aparentemente habría comenzado a principios de este período, posiblemente como otra estrategia tendiente a contrarrestar el deterioro económico que significó la pérdida de las estancias de Valle de Uco y Jaurúa.

Por lo menos es lo que se desprende de las concesiones de tierras pertenecientes a esta fecha:

"En remuneración a sus servicios y a los de sus antepasados se le concedieron dos mil cuadras de tierra en la Sierra Alta, asiento del Valle del Acequión, que tienen por linderos por la parte norte, la aguada de la estancia del Acequión, por el oriente el camino Real que pasa de la dicha Ciudad de San Juan a la de Mendoza, por el sur La Dormida y Aguada del Paraje que llaman Las Cuevas, y por el poniente la cordillera que divide las dichas tierras del Valle del Yalguaraz" (148).

La expansión hacia el norte, estaba limitada por las condiciones de aridez de esa zona de la provincia. Sólo se ha encontrado en los comienzos del período (1681) una merced de tierras solicitadas por un vecino feudatario de la ciudad de San Juan "para poblar su estancia de ganados que está en jurisdicción de Mendoza". Su situación estaba cercana al "paraje de Guanacache" y por la parte del Oriente lindaba "con la ciénaga que llaman Arbol de Lucero hasta topar con el río de la ciudad de San Juan que entra en las Lagunas de Guanacache... que están vacas y desiertas" (149). Este hecho demuestra que para esta fecha toda la zona norte de Mendoza se encontraba sin explotar, con excepción de los recursos pesqueros, que hacia 1708 estaban a cargo de un "obligado" (150).

La presencia de los indios huarpes aún viviendo en sus propias tierras, en la única zona no ocupada por los españoles, puede confirmar la presunción de que existe una relación directa entre la desaparición o disminución de los indígenas y la ocupación de tierras por parte del grupo dominante.

Esta situación duraría poco tiempo más, pues se ha podido determinar que, si bien el río Mendoza aún corría en su antigua dirección O-E, a principios del siglo XVIII comienza su desplazamiento hacia el Norte. Este hecho provocó una serie de cambios en el ecosistema lagunar, fundamentalmente la formación de nuevos campos de pastoreo debido a los aportes hídricos. Los, hasta ese momento, despreciados recursos de las lagunas, pasturas naturales, vegetación arbustiva, bosques de Prosopis, Bulnesia y Geoffroea, adquieren valor para el grupo dominante. Sobre todo se valorizó la paz y la seguridad que ofrecían estas zonas tan alejadas de los indígenas rebeldes. Se comienza a instalar estancias, primero en Jocolí y luego más al norte, acrecentándose además, la introducción de ganado mayor y menor. Comienza así una etapa de competencia por los recursos, entre el grupo dominante y los indígenas que, junto con la perturbación que significó la ingerencia directa de los primeros a través de las reducciones de indios encomendados, provocó la desestructuración tecnológica, organizacional e ideológica de su sistema adaptativo.

Las relaciones comerciales

Una vez superados los condicionamientos climáticos la industria vitivinícola siguió siendo el principal fundamento económico de Mendoza, no obstante las explotaciones complementarias. El primitivo grupo poseedor del poder se consolidó alrededor de esta actividad junto con la cría de animales, dejando por otro lado, poco margen económico a los nuevos moradores de la ciudad, quienes sin muchas alternativas se decidían también por la vitivinicultura:

"...todos los vecinos de ella... que son muy pocos no tienen caudal ni más medios para sustentarse que unas viñas de que sacan vino que conducen a estas provincias "(151).

Muchos de los vecinos y moradores tenían sus pequeñas parcelas con viñedos. Varios menos contaban junto a las viñas, con su bodega. En los inventarios de los testamentos aparecen citadas en lugar preferencial "... una cuadra en cuadro de viña con sesenta y una hileras y árboles frutales y en una bodega con su lagar y pilón" (152). Aunque ya es algo posterior (1739) en el Padrón de Mendoza aludido anteriormente, podemos observar el mismo fenómeno. De un total de 155 vecinos, 110 tenían viñas y de éstos, 13 contaban con bodegas.

Así como los ganaderos eran latifundistas con la tierra repartida en muy pocas manos - 15 estancieros en 1739-, en el cultivo de la viña se había producido un gran fraccionamiento de la propiedad, derivado básicamente del carácter intensivo de la explotación y de la irrigación artificial. Evidentemente, sólo aquéllos que habían logrado conservar los bienes familiares y acrecentarlos, junto con los nuevos encomenderos y poseedores de la tierra, eran los que en este momento controlaban la economía de la ciudad (153). Los demás sólo sobrevivían a través del comercio del vino que fabricaban o hacían fabricar.

En Mendoza, en este período el comercio justamente era el punto donde confluían todas las relaciones, individuales y colectivas. Existían dos tipos de intercambio: el exterior, fundamentado en la explotación del vino y algunos otros productos agrícolas y la importación de todos aquellos artículos que la ciudad no producía y otro interno, basado en la venta de los productos de la tierra y de importación.

El comercio exterior

La venta de los excedentes de producción -fundamentalmente vino, pero también trigo, pasas y otras frutas secas- se realizaba, siguiendo la tradición, especialmente en Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba:

"...esta ciudad se ha mantenido y mantiene de la saca de sus frutos, vendiéndolos para fuera porque ella no es capaz de consumirlos y que los que lo siembran o venden los cambian por otro, que la tierra no le da para su vestuario dejando lo suficiente para su año..." (154).

El transporte de los productos se realizaba también, como en el período anterior, en carretas debidamente acondicionadas. Por lo que surge de los documentos, en una inteligente complementación de las actividades económicas, San Luis era la encargada de fabricarlas:

"Los vecinos y moradores de esta ciudad y de la de San Juan se sustentan de las cosechas de sus vinos... y que los habitantes de la de San Luis de Loyola se sustentan de hacer carretas para conducir dichos vinos..." (155).

La guerra también estaba presente en el comercio, pues la presencia de los indígenas rebeldes, cuyo territorio lindaba con el camino real, era una de las pesadillas de los carreteros y de los dueños del vino transportado. Los indios

asaltaban las tropas "pidiendo que les den vino y otras cosas y si no se las dan queman las carretas y quiebran las botijas, bebiéndose mucha cantidad de vino y se llevan las cabalgaduras..." (156). A estos problemas se debe agregar las inmensas distancias, la escasez de agua para hombres y animales, los caminos intransitables, la falta de pastos y se tendrá un panorama parcial del esfuerzo que significaba vender la producción del año. Al llegar a Buenos Aires se debía pagar impuestos de comercio a las autoridades - al no pertenecer a la jurisdicción del Puerto- por una partida de vino que posiblemente se había avinagrado durante la travesía. Si las carretas pertenecían al mismo productor, los gastos se reducían, pero el mayor porcentaje de viticultores era de condición modesta y debía pagar flete por el traslado de su producción.

La conducción del producto al lugar del consumo se tradujo en otro ramo comercial, el carretaje. La demanda de medios de movilidad provenía no sólo de los productores, sino también de los comerciantes foráneos que compraban partidas para revender en los mercados exteriores "... vendiéndoles en sus bodegas... aún los que los compran es para sacarlos fuera de que resulta otra utilidad por el tráfico de carretas de que nos mantenemos..." (157) (158).

Las carretas volvían de sus viajes cargadas con mercaderías diversas, sebo, grasa, yerba del Paraguay, parte de la cual pasaba a Chile, además de los bienes de consumo que Mendoza no producía tales como tabaco, ropa, telas, hilos, papel, sedas, encajes, sortijas de vidrio, cintas espuelas, azúcar, etc., etc.

Por lo general, si el carretero era modesto, conducía él mismo la carreta ocupándose personalmente de realizar la transacción encargada por su cliente. Cada vehículo llevaba alrededor de 17 bueyes y algunas mulas, aperos y herramientas. Los indígenas huarpes eran indispensables en la tarea de conducción. Se llevaba también un indio carpintero. Por lo general, trabajaban por concierto (si el dueño de las carretas no era encomendero). Un indio con oficio, como Lorenzo Carmona que era carpintero, ganaba 62 pesos anuales; en cambio, una india mestiza " ganaba dieciocho pesos por picar una carreta de la tropa de diez que llevó el Capitán Villavicencio" (159).

La competencia entre los carreteros era feroz. Incluso los fleteros de San Luis iban a buscar cargas a Mendoza (160). El flete se realizaba cobrando un porcentaje, el "tanto" y se pide en Mendoza que "sean preferidos por el tanto en el flete de las carretas o mulas los vecinos de esta ciudad... para poder mantener sus familias en esta frontera donde están sirviendo a su costa y

minción...y que no pueda cargarlos ni llevarlos persona alguna sino fuere por defecto de no haber vecino que lo haga..." (161). Las preferencias para los fleteros locales tenían como base la condición de frontera de la ciudad. Cuando se trataba de contratar carreros, también debían ser prioritarios los vecinos, pero en este caso primaba la condición de noble sobre cualquier otra cosa:

"Los señores del Cabildo proveyeron una petición de muchos vecinos de la ciudad por la que se solicitaba, para los fletes de carretas y mulas, preferencia de los nobles sobre los plebeyos y de los naturales sobre los forasteros..." (162).

El comercio de Mendoza es en este período, el medio de vida de un porcentaje alto de la población, por lo que las relaciones de esta naturaleza fueron las determinantes en la conformación de la sociedad. A través de esta red de relaciones se puede observar cuáles fueron las influencias más importantes y comprender el vuelco de Mendoza hacia el Oriente. La carreta fue fundamental en ese sentido, porque acercó a Mendoza al Puerto y viceversa.

Por otro lado, Mendoza pasó a ser el nudo de una intensa red de relaciones que no se limitaba sólo al tráfico del Atlántico a la cordillera, sino que se extendía a Santiago y Valparaíso en Chile:

"... de la dicha ciudad de Mendoza se da el abasto y avío a este Reino y a las demás provincias, en el trajín de sus comerciantes..." (163).

En estos viajes - sobre todo los de aquéllos que llegaban a la ciudad con el objeto de realizar sus negocios- se movía un capital bastante considerable: "El Capitán Francisco de Fragas, que vino de Salta con ocho o nueve mil pesos en géneros a trueque de vino, no pudo hacer su negocio..." (164).

Esta fiebre comercial había contagiado a todos los integrantes de la ciudad. El fenómeno se observa con mayor intensidad a partir de 1700 y alcanzaba a todos por igual, tanto a los sacerdotes: "...dijo haber vendido la ropa al Reverendo Padre Arenas Prior de San Agustín y al Padre... Zabala... de la Orden de la Merced..." (165), como a funcionarios y miembros del Cabildo: "El Capitán Juan de Nieva y Castilla, vecino de esta ciudad y Alcalde Ordinario... dijo que estando de próximo a hacer viaje...con mi tropa de carretas, puestas a la vela y aviadas con todos sus aperos, cargadas de géneros de la tierra para

efectos de dar satisfacción a mis dependencias y cobranzas que en dichas partes tengo..." (166).

El comercio con Chile dejó de estar enfocado sólo a la venta de reses. El intercambio, en el cual Mendoza era intermediaria, abarcaba una serie de artículos de consumo, entre los que sobresalía la yerba de Caamaní. No sólo se beneficiaban los comerciantes, sino también los transportistas, pues en el Padrón de 1739 figuran dos individuos dueños de recuas de mulas, único medio de transporte válido en la cordillera.

Como es habitual en toda zona de frontera, también existía el tráfico ilegal de mercaderías, en el cual a veces estaban mezcladas las autoridades. El contrabando se realizaba por los pasos de la cordillera que no estaban vigilados, como el de Los Patos o el del Portillo (167), por los que estaba prohibido transitar.

"el Señor Presidente ...me tiene conferida para que cele las introducciones de ropas de ilícito comercio/... para lo cual se pide vigilancia/... por donde pudieran dichas ropas introducirse..." (168).

El auge del comercio determinó, además, la instalación de "personas forasteras" en la ciudad, quienes influyeron en las pautas culturales del grupo español y modificaron en parte la fisonomía social. Resta determinar si la ampliación del estamento medio, influyó en el pequeño grupo que hasta ese momento había poseído el poder.

El comercio interno

Era más modesto que el externo en cuanto a volumen de capital, siguiéndose los cánones de los períodos anteriores. El movimiento comercial estaba dividido entre las tiendas que se dedicaban al expendio de los frutos de la tierra y aquéllas que vendían las mercaderías que se importaban desde Chile y de las Provincias del Oriente.

Si bien todos vendían de todo: "...la ciudad y sus habitantes no tienen otros frutos para mantenerse sino el solo depender los frutos de sus labranzas..." (169), desde el punto de vista legal, la venta de la producción que permanecía en la ciudad se canalizaba a través de cuatro pulperías que pagaban un impuesto que el Cabildo destinaba para propios de la ciudad.

Estas tiendas -según un arancel fijado por el Cabildo- vendían: "vino añejo, vino nuevo, pan de cedazo blanco, tabaco, yerba, jabón, truchas frescas y secas, bagres, huevos, velas y aguardiente" (170).

Las pulperías estaban consideradas en principio como una "regalía" que se otorgaba a los "vecinos cosecheros" para que pudieran dar salida a su producción (171), es decir que ésta era la primera regla para proceder a la instalación del negocio.

La segunda, dentro de lo posible, es que alguna fuera explotada por una de las "señoras viudas pobres y de conocidas obligaciones..." (172), es decir "vecinos pobres". La principal regla a cumplir -siguiendo la tradición de autoprotección de los vecinos- era la de pertenecer a la ciudad:

"...no hay razón que estando éstas para los vecinos cosecheros, las tengan otras personas como se ve que está poseyendo una Francisco de Bustamante, oficial de cantería, no siendo como no es de la patria ni tampoco su mujer, sino ambos forasteros..." (173).

Esta discriminación, no obstante, también se extendía a los moradores que no pertenecían a la nobleza ciudadana. En 1710, de las cuatro pulperías permitidas, tres estaban en manos de vecinos encomenderos o miembros de las viejas familias de la ciudad (174).

El afán de lucro y el deseo de beneficiar a sus pares, condujo al Cabildo a excederse en sus atribuciones, concediendo más pulperías de las acordadas sin cobrar los impuestos correspondientes. Este hecho dio lugar a actuaciones de la Real Audiencia, cuyas consideraciones resumen, en cierto modo, la situación comercial imperante en Mendoza en los comienzos del siglo XVIII:

"...En ocasiones que se han ofrecido, tengo escrito cómo este lugar /Mendoza/ es *todo una pulpería* y que cada uno vende como se le antoja, sin que ésto haya tenido remedio y que el Cabildo de esta ciudad da pulperías a unos y a otros..." (175).

Las tiendas de mercancías no estaban en manos de la oligarquía. Quizás esta tarea no era considerada compatible con la nobleza de la que este grupo presumía. No se ha encontrado a ningún miembro de los "descendientes de los primeros conquistadores" manejando una tienda. Los mercaderes, por lo

general, no eran oriundos de Mendoza; inclusive, a fines del período una gran proporción era de origen portugués: "...desde que están en la ciudad de Mendoza, unos diez, otros seis y en fin, otros tres años han tratado en frutos y paños y compra de cosecha..." (176).

Los mercaderes vendían todo lo que se traía -o traían- a la ciudad, producto del comercio del vino. Por lo general, no adquirían viñedos o estancias sino que se dedicaban exclusivamente al comercio. En el Padrón de 1739 aparecen ocho dueños de tiendas, de los cuales sólo uno tiene viñas y carretas.

A través de lo expuesto, se puede observar cómo se fue polarizando la economía a lo largo del período. Todo lo relacionado con la agricultura y la ganadería en gran escala permaneció en manos de los encomenderos y los descendientes de las primeras familias; en fin, lo conectado con la explotación y comercialización de los recursos naturales. En el otro extremo, estaban los comerciantes, los "recién llegados", los "advenedizos", los "forasteros", que ganaban dinero mediante la compra y venta de productos. Estos dos grupos representaban el veinte por ciento de la población de vecinos, sin contar negros, mestizos y mulatos. El resto sobrevivía cultivando sus pequeñas parcelas plantadas con viñas: "...las labranzas se componen de la gente pobre que es la más común de esta Provincia..." (177).

Por otra parte, el estado de guerra, usado tantas veces como excusa, no afectó de manera apreciable el desarrollo económico de la ciudad, salvo en lo que respecta a los ataques a las estancias y tropas de carretas. Una vez superada la crisis provocada por el clima, continuó su evolución sin mayores contratiempos.

NOTAS

1. "Declaración de D. Antonio, curaca de la encomienda de D. Gaspar de Soto". /4-10-1633/. Sección Judicial, Carpeta 290, Documento 87, AHM.
2. "Testimonio levantado a raíz de una invasión de indios de algunas de las estancias australes de la jurisdicción de Mendoza, 1658". Reproducido por Pablo Cabrera. *Los aborígenes del País de Cuyo*, p. 177. Córdoba, 1929.
3. "Razón de las encomiendas del Distrito de Chile". Chile, leg. n° 24, AGI.
4. "Testimonio levantado a raíz de una invasión de indios..." Op. cit.
5. *Ibidem*, p. 189.
6. *Ibidem*, p. 140.
7. *Ibidem*, p. 148.
8. *Ibidem*, p. 111.
9. *Ibidem*, pp. 114, 192, 218, etc.
10. *Ibidem*, pp. 116, 117.
11. *Ibidem*, p. 136.
12. *Ibidem*, pp. 111, 140.
13. *Ibidem*, p. 161.
14. *Ibidem*, p. 178.
15. Por "aucaes" se conocía a los indios rebelados chilenos, fundamentalmente a los araucanos. Una ampliación sobre el tema de las relaciones de españoles y puelches se puede leer en : María del R. Prieto: "La frontera meridional de Mendoza durante los siglos XVI y XVII". En: *Xama II*. Publicación de la Unidad de Antropología, Area de Ciencias Humanas, CRICYT, Mendoza, 1989.

16. "Testimonio levantado a raíz de una invasión de indios..." Op. cit., p. 168.
17. Juan Luis Espejo. *La provincia de Cuyo del Reino de Chile*, p. 234, Santiago de Chile, 1954.
Con respecto a este término dice Sebastián de Cobarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española/1610/*, p. 365. Madrid, 1977, que " ...es nombre francés corrompido de corselet, Gola, peto, espaldar, escarcelas, brazaletes y celada borgoñona".
18. "Testimonio levantado a raíz de una invasión de indios..." Op. Cit., p. 111.
19. *Ibidem*, p. 123.
20. Presentación del Procurador de la ciudad, donde expresa la conveniencia de no salir a combatir a los indios. 17-6-1711. Sección colonial, Carpeta 12, Documento 11, AHM.
21. "Testimonio levantado a raíz de una invasión de indios..." Op. cit., pp. 110, 111.
22. *Ibidem*, p. 168.
23. *Ibidem*, p.111.
24. *Ibidem*.
25. Alvaro Jara, *Guerra y Sociedad en Chile*. Santiago de Chile, 1971.
26. "Testimonio levantado a raíz de una invasión de indios..." Op. cit., p. 188.
27. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 274.
28. "Testimonio levantado a raíz de una invasión de indios..." Op. cit., p. 188.
29. *Ibidem*, p. 134.
30. Declaración de D. Antonio, curaca de la encomienda de D. Gaspar de Soto". 4-10-1633. Ver nota 1.

31. Presentación del Procurador de la ciudad, donde expresa la conveniencia de no salir a combatir a los indios. 17-6-1711. Ver nota 20.
32. *Ibidem*.
33. "Testimonio levantado a raíz de una invasión de indios..." Op. Cit., p. 159.
34. Presentación del Procurador de la ciudad donde expresa la conveniencia de no salir a combatir a los indios. 17-6-1711. Ver nota 20.
35. Presentación del Capitán Pedro Moyano Cornejo, refiriendo el ataque a mano armada de indios chiquillanes. 12-11-1707. Sección Colonial, Carpeta 12, documento 6, AHM.
36. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 237.
37. *Ibidem*, p. 513.
38. *Ibidem*, p. 676. Se ha identificado como Cormañe a la Ciénaga de Cormallin situada en el actual Departamento de San Carlos.
39. Presentación del Capitán Pedro Moyano Cornejo, refiriendo el ataque a mano armada de indios chiquillanes. 12-11-1707. Ver nota 35. En el juicio de residencia del Corregidor Antonio de Carvajal y Saravia, también se menciona la reducción de los chiquillanes y de su jefe, Don Lorenzo Chiquillán. Ver Juan Luis Espejo, Op. cit., págs. 215 y 361.
40. Si bien es recién en el último cuarto de siglo XVIII cuando se construye un fuerte en la frontera, en la zona de Jaurúa, en un documento de 1721 se habla ya de la erección de uno "...se ha hallado que está en armas aquella provincia, a fin de contener el orgullo de los indios, habiendo construido en el Valle de Jaurúa un fuerte que les sirve de mucho freno..." . (Solicitud del corregidor de Cuyo para que se le permita usar vestidos de color. Asuntos de Cabildo, Carpeta 26, documento 13, AHM).
41. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 676.
42. Título del Teniente de Corregidor. 25-7-1701. Sección Colonial. Carpeta 12, documento 2, AHM.

43. Informe del Presidente de Chile sobre los indios puelches y pehuenches del lago Nahuel Huapí, 1705. Chile, legajo n° 159, AGI.
44. Averiguación y actuaciones sobre la conducta de los indios pampas. 6-9-1724. Indios, Carpeta 29, documento 15, AHM.
45. *Ibidem*.
46. "Don Melchor Tunuyán y Don Diego Seme avisan a la ciudad de Mendoza sobre una reunión de indios". Reproducido por Fernando Morales Guiñazú. *Primitivos habitantes de Mendoza*, p. 208-209. Mendoza, 1938. De la época de reducción de estos indios chiquillanes sólo se cuenta con datos vagos que inducen a pensar que los españoles los instalaron en Corocorto a partir de 1680, coincidentemente con el levantamiento de D. Lorenzo Chiquillán. En 1704, se solicita que se agregue una encomienda a otra cuyo cacique era "Sebastián Paucán que asiste en Corocorto desde el alzamiento de Don Lorenzo Chiquillán" Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, pp. 546-547.
47. Carta de D. Antonio Jara desde el Valle de Jaurúa. 17-1-1735. Sección Colonial, Carpeta 13, documento 9, AHM.
48. "Don Melchor Tunuyán y Don Diego Seme avisan a la ciudad de Mendoza..." *Op. cit.*
49. Presentación del Procurador de la ciudad, donde expresa la conveniencia de no salir a combatir a los indios. Ver nota 20.
50. Se informa sobre las noticias habidas con respecto a convocatorias de indios puelches, pegunches y aucaes. 16-8-1738. Sección Colonial, carpeta 13, documento 9, AHM.
51. Averiguación y actuaciones sobre la conducta de los indios pampas. Ver nota 44.
52. Presentación del Procurador de la ciudad donde expresa la conveniencia de no salir a combatir a los indios. Ver nota 20.
53. Se refiere un ataque indígena a las tropas del Capitán Diego de Alvarado. Sección Colonial, carpeta 12, documento 4, AHM. La referencia a "indios

serranos" puede relacionarse con los puelches o más bien con los indígenas que habitaban la Sierra de la Ventana, en la Provincia de Buenos Aires, hecho que da idea de la movilidad de estos grupos.

54. Se informa sobre las noticias habidas con respecto a convocatorias de indios puelches, pegunches y aucaes. 16-8-1738. Ver nota 50.
55. ACM, III, p. 469. Buenos Aires, 1974.
56. Los vecinos de Mendoza solicitan Real Provisión para que no se extraigan indios de sus encomiendas. 1694. Sección Colonial, Carpeta 11, documento 12, AHM.
57. Solicitud del Corregidor de Cuyo para que se le permita usar vestidos de color. 1721. Asuntos de Cabildo, Carpeta 26, documento 13, AHM.
58. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 237.
59. Presentación de D. Juan de Mayorga, donde pide 200 hombres para salir a la pesquisa y prisión de los indios pampas. 1711. Sección Colonial, Carpeta 12, documento 11, AHM.
60. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 246.
61. Acta del Cabildo de Mendoza donde se pide un donativo para componer las armas de la ciudad. 1711. Sección Colonial, Carpeta 12, documento 11, AHM.
El problema de las armas era un mal crónico en Mendoza, pues en 1746 aún se quejaban los vecinos por la misma razón, pidiendo dinero para reparar las armas que se mantenían reservadas para "...las invasiones de enemigos indios...cuando se han ofrecido salidas...sólo aquéllos que por su curiosidad e inclinación a la diversión de la caza han llevado armas útiles, los demás que van con las que la ciudad tiene para este fin, van desarmados por la inutilidad de ellas...". Residencia de D. Joseph Rodríguez de Ovalle. Escribanía, leg. nº 943 B, AGI.
62. Quejas de los vecinos de Mendoza en relación con los impuestos. 1709. Sección Colonial, carpeta 12, documento 9, AHM.
63. Presentación del Procurador General de la Ciudad, Diego Molina Cabral.

1711. Sección Colonial, Carpeta 12, documento 11, AHM.
64. Inventario de las armas que se guardan en la Sala de Armas de la Ciudad de Mendoza. 8-5-1741. Asuntos de Cabildo, Carpeta 19, documento 69, AHM.
65. ACM. III, Op. cit., p. 615.
66. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 226.
67. Reglamentación para ostentar títulos militares. 13-4-1715. Sección Colonial, Carpeta 12, documento 15, AHM.
68. *Ibidem*.
69. Actas Capitulares de Mendoza, Carpetas 11, 12, 13, AHM.
70. "Padrón de Mendoza de 1739". *RJEHM*, II, Sección Documental, pp. 260-272. Mendoza, 1936.
71. Si se desea profundizar en el tema del papel del ejército español en América, aconsejamos remitirse a la tesis doctoral de Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Sevilla, 1979.
72. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 246.
73. Presentación del Procurador General de la Ciudad. Diego Molina Cabral. 4-7-1711. Ver nota 63.
74. *Ibidem*.
75. *Ibidem*.
76. *Ibidem*.
77. Provisión del Gobernador de Chile. 22-2 1711. Sección Colonial, carpeta 12, documento 11, AHM.
78. Orden que se ha de guardar y observar en la marcha contra los indios. 27-5-1739. Indios, Carpeta 29, documento 20, AHM.

79. Consejo de guerra de todos los vecinos acerca de los daños que los indios enemigos hacen en el Valle de Uco. 9-11-1728. Indios, Carpeta 29, documento 19, AHM.
80. Juan Luis Espejo, Op. cit., 612.
81. Orden que se ha de guardar y observar en la marcha contra los indios. Ver nota 78.
82. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 612.
83. Se consideran 32 encomiendas, teniendo en cuenta todos los individuos que poseyeron indios en ese lapso y no las encomiendas en sí. En un solo período una encomienda pudo haber tenido dos poseedores. Se ha seguido el mismo criterio en las tres etapas analizadas, pues es más fácil rastrear al encomendero que a la encomienda. Lo que interesa es la relación representada numéricamente; recomendamos para ello ver la figura número 7.
Para confeccionar la lista de los encomenderos habidos entre 1670 y 1715, se han usado los legajos números 24, 52 y 322, Chile, AGI, las Carpetas 11, 12, 13, 29 del AHM y los documentos transcritos por José Luis Espejo, Op. Cit., referidos a encomiendas, así como las listas ofrecidas por Mario Góngora, *Encomenderos y Estancieros*, pp. 225-227. Santiago de Chile, 1970.
84. Visita a las encomiendas llevada a cabo por D. Antonio de Carbajal y Saravia. 21-4-1681. Indios, Carpeta 29, documento 3, AHM.
En Chile también habían indígenas puelches de Diamante y Cerro Nevado. En 1689, 18 indios de esta etnia estaban trabajando para su encomendero en Colchagua. Chile, leg. 52, AGI.
85. Presentación de los vecinos de Mendoza al Rey. 25-1-1690. Sección Colonial, Carpeta 11, documento 8, AHM.
86. Mario Góngora, Op. cit.
87. Presentación de los vecinos de Mendoza al Rey. Ver nota 85.
88. Los vecinos de Mendoza solicitan Real Provisión para que no se extraigan

indios de sus encomiendas. 1694. Ver nota 56.

89. Visita a las encomiendas de indios hecha por D. Francisco de Larrinaga y Axpee. 3-4-1698. Indios, Carpeta 29, documento 12, AHM.
90. En 1703 refieren los vecinos de Mendoza al Rey la falta de indios que tiene aquella provincia "...por pasar a la ciudad de Santiago con varios pretextos, sacándolos de pueblo y naturales contra lo dispuesto...muchos de ellos se quedan donde los llevan los gobernadores contra su voluntad y que algunos de los indios se escapan de aquel rigor no paran de temor en la provincia...los más los tienen sus encomenderos en la ciudad de Santiago y éstos los arriendan a las personas que por ellos les contribuyen más por cuya razón los dan a uno y otra a otro, unos son buenos y otros son malos para los indios causa de que no paren en esta provincia y se ausenten de ella..." Chile, legajo nº 107, AGI.
91. Visita a las encomiendas de indios hecha por D. Juan de Urdinola. 1-6-1693. Indios, Carpeta 29, documento 5, AHM.
92. *Ibidem*.
93. *Ibidem*.
94. Presentación de los vecinos de Mendoza al Rey. Ver nota 85.
95. Encomienda a D. Juan de Mayorga. 15-11-1703. Chile, legajo nº 117, AGI.
96. Petición del Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba de una encomienda de indios en la Provincia de Cuyo. 1689. Chile, legajo nº 52, AGI.
97. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 286.
98. *Ibidem*, p. 259.
99. Petición del Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba de una encomienda de indios en la Provincia de Cuyo. Ver nota 96.
100. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 557.
101. Presentación de los vecinos de Mendoza al Rey. 25-1-1690. Ver nota 85.

102. Juan Luis Espejo, Op. cit.
103. Otra forma de acceder a las encomiendas consistía en ofrecer dinero a las autoridades para su propio beneficio: "...por lo que toca a las encomiendas que hay en la provincia, sabe Dios los que cuesta tenerlas porque no hay gobernador que venga...que no trate de ellas por varios caminos, hasta que llegan a la ejecución de la venta de ellas al que más da, sin mirar servicios de antepasados ni propios sino al que más da, sea quien fuere el que los compra, que más es venta que merced". Carta de la ciudad de Mendoza al Rey. 12-9-1703. Chile, legajo n° 107, AGI.
104. Visita a las encomiendas de indios hecha por D. Juan de Urdinola. 22-11-1693. Indios, Carpeta 29, documento 9, AHM.
105. Reglamentación a seguir para la concertación de los indios. Sección Colonial. Carpeta 11, Documento 7, AHM.
106. Visita a las encomiendas de indios hecha por el Capitán Santiago de Larraguibel. 3-1- 1691. Indios. Carpeta 29, Documento 6, AHM.
107. Fernando Morales Guiñazú, Op. cit., p. 36.
108. Visita a las encomiendas de indios hecha por el Capitán Santiago de Larraguibel. 3-1-1691. Ver nota 106.
109. Visita a las encomiendas de indios hecha por D. Juan de Urdinola. 1-6 - 1693. Indios, Carpeta 29, Documento 5, AHM.
110. Visita hecha a las encomiendas de indios hecha por D. Antonio Carbajal y Saravia. 1681. Ver nota 84.
111. *Ibidem*.
112. *Ibidem*.
113. *Ibidem*.
114. *Ibidem*.
115. Juan Luis Espejo, Op. cit..

116. Presentación del Procurador de la ciudad, defendiendo el derecho de cobrar tributo a los indios. 6-10-1698. Sección Colonial, Carpeta 11, Documento 15, AHM.
117. Petición del Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba a un título de encomienda de indios de la Provincia de Cuyo. Ver nota 96.
118. Juan Luis Espejo. Op. cit.
119. Visita hecha a las encomiendas de indios hecha por D. Antonio de Carbajal y Saravia. Ver nota 84.
120. Visita a las encomiendas de indios hecha por D. Francisco de Larrinaga y Axpee. 1698. Ver nota 89.
121. Testimonio del número de indios que se matricularon en todos los Partidos del Corregimiento. 1708. Chile, legajo nº 133, AGI.
122. Documento del Archivo Nacional de Chile transcrito por María I. Pomes, *La encomienda indígena de Chile*. p. 75. Santiago de Chile, 1966.
123. Acta del Cabildo referida a la inexistencia de indios de encomienda. 25-2-1741. Sección Colonial, Carpeta 13, Documento 15, AHM.
124. Documento del Archivo Nacional de Chile transcrito por María Pomes, Op. cit. p. 75.
125. Información sobre el estado de las encomiendas de Indios del Obispado de Santiago. 18-5-1770. Chile, legajo nº 322, AGI.
126. Presentación de los Sacerdotes de la ciudad de Mendoza para que no se lleve a cabo la entrada contra los pampas. 3-2-1689. Sección Colonial, Carpeta 11, Documento 7, AHM.
127. Visita a las encomiendas de indios hecha por D. Francisco de Larrinaga y Axpee. Ver nota 89.
128. *Ibidem*.
129. D. Andrés de Toro y Mazote se opone a la encomienda del Desaguadero

y Ocod Milqui. 13-1-1702, Chile, legajo nº 117, AGI.

130. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 311.
131. Petición del Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba a un título de encomienda de indios de la Provincia de Cuyo. Ver nota 96.
132. ACM. III, Op. cit., p. 574.
133. Acta del Cabildo de la ciudad de Mendoza. 26-1-1709. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 16, AHM.
134. Los vecinos de Mendoza solicitan Real Provisión para que no se extraigan indios de sus encomiendas. 1694. Ver nota 56.
135. El Procurador de la ciudad determina la conveniencia de que se permita a los vecinos de Mendoza entrar a vaquear a las pampas. 15-2-1694. Sección Colonial, Carpeta 22, Documento 12, AHM.
136. Solicitud del Capitán Gregorio Ladrón de Guevara sobre que no se le impida entrar a vaquear. 1694. Sección Colonial, Carpeta 11, Documento 12, AHM.
137. *Ibidem*.
138. Real Provisión en que se ampara a los vecinos de la ciudad de Mendoza y San Juan de la Frontera. 22-3-1694. Sección Colonial, Carpeta 11, Documento 12, AHM.
139. Presentación de la Ciudad de Mendoza donde refiere un ataque indígena. 5-1-1705. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 4, AHM.
140. Acta del Cabildo de la ciudad de Mendoza. 1701. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 2, AHM.
141. En 1699, en un juicio de tierras en el Valle de Jaurúa, (El Cepillo), observamos que los campos ya estaban efectivamente ocupados para esa fecha: "Don Rafael de Trebiño dice que D. Manuel Zapata de Mayorga ha introducido ganado en sus tierras y pide se le ordene que se le pague a él el pastoreo y no a Simón de Videla" . En Juan Luis Espejo,

Op. cit., p. 499-450.

142. Acta del Cabildo de la Ciudad de Mendoza. 1691. Sección Colonial, Carpeta 11, Documento 9, AHM.
143. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 512.
144. Solicitud para que se ordene a los intrusos que introducen ganado que lo saquen de sus tierras. 1709. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 9, AHM.
145. *Ibidem*.
146. Presentación de Pedro Moyano Cornejo, refiriendo el ataque a mano armada de indios chiquillanes. 12-11-1707. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 6, AHM.
147. Informe sobre el número y las características de la campaña de Cuyo, elevado a S.M. por el Presidente de Chile. 1756. Chile, legajo nº 138, AGI.
148. Fernando Morales Guñazú, *Corregidores y delegados de Cuyo*, 1561-1810, p. 75. Buenos Aires, 1936.
149. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 289.
150. Acta del Cabildo de la ciudad de Mendoza. 1708. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 8, AHM.
151. "Pedro Correa y Pedro Vejarano piden información de testigos sobre los costos que demanda la conducción de vino a Buenos Aires". 1683. En Juan Draghi Lucero. "Revelaciones documentales sobre la economía cuyana durante la época de la colonia". *RJEHM*, XVI, p. 223. Mendoza, 1940.
152. Testamentaría de Nicolás Arce Lucero. 17-8-1700. Sección Protocolos, Carpeta 232, AHM.
153. El Padrón de Mendoza permite confirmar este aserto, pues los dueños de las mayores fortunas, concentradas en 1739 en 16 vecinos (entre 5000 y

32000 pesos) también eran los que explotaban el abanico de ramas económicas existentes: viñas, estancias, carretas, bodegas, etc.

154. Información del Procurador de la ciudad de Mendoza, sobre averiguación de los medios de vida de los vecinos de la ciudad. 1689. Asuntos de Cabildo, Carpeta 26, Documento 5, AHM.
155. *Ibidem*.
156. "Pedro Correa y Pedro Vejarano piden información...", *Op. cit.*, p. 225.
157. Presentación de los vecinos de la ciudad de Mendoza en protesta por los robos de bueyes en el camino de Buenos Aires. 1706. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 5, AHM.
158. En 1739, según el Padrón de Mendoza, *Op. cit.*, había 12 dueños de carretas.
159. "D.Luisa de Araya da cuenta de la tutela de los menores hijos de su marido D. Gregorio Gómez de Araujo". 1683. En Juan Draghi Lucero, *Op. cit.*, pp. 231-232.
160. Parece el Capitán Juan Chabito de Echeberría a presentar su acusación contra un vecino de San Luis. 1727. Sección Colonial, Carpeta 13, Documento 7, AHM.
161. Acta del Cabildo donde se pide sean preferidos los vecinos en el tanto del flete de carretas. 24-1-1699. Sección Colonial. Carpeta 11, Documento 16, AHM.
162. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 283.
163. Los vecinos de Mendoza solicitan Real Provisión para que no se extraigan indios de sus encomiendas. Ver nota 56.
164. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 281.
165. *Ibidem*, p. 571.
166. El Capitán Juan de Nieba y Castilla solicita licencia para viajar. 19-1-1704.

Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 3, AHM.

167. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 628.
168. Se presenta el Maestre de Campo Juan Godoy del Castillo, con órdenes de reprimir el contrabando. 7-11-1738. Sección Colonial, Carpeta 13, Documento 12, AHM.
A través del descargo de un Corregidor de Mendoza acerca de los cargos imputados por no reprimir el contrabando se puede observar su volumen: "...no son tan graves los cargos...pues en poco más de un año que fue Corregidor de la Provincia de Cuyo, sólo se introdujeron diecinueve cargas de ropa de comercio ilícito, siendo que en 1726 y 1727 y con el disfraz de los registros, introdujéronse ciento veintinueve, de las cuales noventa entraron por el Guaico..." . De treinta testigos, 25 admiran su celo con respecto a la atención que puso en los contrabandos, no obstante "... los pasos numerosos que hay en la cordillera y la astucia manifestada por los contrabandistas ". En Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 632-633.
169. Presentación del Procurador de la ciudad donde transmite las quejas de los vecinos. 1709. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 9, AHM.
170. Arancel para que se vendan los géneros de pulpería. 1709. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 9, AHM.
171. Solicitud de D. Inés de Videla para poner una pulpería. 1709. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 9, AHM.
172. *Ibidem*.
173. Petición del Maestre de Campo Juan de Nieba y Castilla para que se le permita instalar una pulpería. 26-10-1709. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 9, AHM.
174. Acta del Cabildo de la ciudad de Mendoza. 1710. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 10, AHM.
175. Real Provisión para que se informe por qué motivo y causas reparte las pulperías de aquella ciudad, el Cabildo de Mendoza. 23-5-1711. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 12, AHM.

176. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 580.

177. Presentación del Procurador General de la ciudad, Diego Molina Cabral.
4-7-1711. Ver nota 63.

CAPITULO VI

CONTINUIDAD Y CAMBIO EN LA SOCIEDAD MENDOCINA EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XVIII

La interrelación de un conjunto de variables concurrieron a la conformación de una realidad propia en el territorio cuyano a comienzos del siglo XVIII. No se debe soslayar, sin embargo, la presencia de algunas circunstancias predominantes, que condujeron el proceso en una determinada dirección.

En el período *formativo* (1561-1610), la presencia de la encomienda marcó a esa sociedad de un modo particular. En la etapa siguiente (1610-1670), se sumó a aquélla la necesaria apertura comercial al exterior, repercutiendo ambas variables en las relaciones sociales de Mendoza a mediados del siglo XVII. El tercer período (1670-1730), nació bajo la presión de dos fenómenos concurrentes, como hemos visto en el capítulo anterior: el conflicto bélico hispano-indígena y un ciclo climático adverso (iniciado en la etapa precedente) que influyeron en la integración de esa sociedad. El primero se transformó en crónico hasta fines del siglo XIX. El segundo desapareció a comienzos del XVIII. La encomienda, siempre presente como variable determinante, señaló con su extinción institucional el fin de esta etapa. Su existencia a lo largo de los tres períodos, generó un pequeño núcleo humano que continuó controlando el conjunto de la vida social, política y económica de Mendoza, aún después de la independencia de esos territorios de la Corona de España. A la culminación de esa tercera etapa vamos a dedicar el presente capítulo.

La repercusión del surgimiento de una mentalidad de frontera sobre el proceso de estructuración social de Mendoza.

Es importante destacar que la estructuración de la sociedad mendocina se produjo a través de un largo proceso iniciado en el mismo momento de la fundación de la ciudad. La culminación de este proceso es contemporáneo con el final de la etapa que se está analizando cuando esta estructura conformada a través de dos siglos se cristaliza, manteniendo sus elementos constitutivos las mismas características hasta el gran impacto que significó el aluvión inmigratorio de las postrimerías del siglo XIX.

Evolución del sistema de estratificación social

Toda estructura social implica una serie de componentes o aspectos interrelacionados: los individuos o personalidades, los grupos y su interacción, las categorías sociales, es decir lo relativo a la ubicación espacio-temporal de los individuos y el tamaño físico de los grupos, la interrelación de las actividades en cuanto tales al margen de los individuos que las realizan: estatus y roles y por último, el componente cultural, ideas (normas, valores, creencias, símbolos) que los individuos aprenden, comparten y transmiten. En este contexto se debe otorgar un papel preponderante a este último componente como factor explicativo y orientador del conjunto total, y fundamentalmente en relación a la labor reguladora que cumple la cultura con respecto a la acción de los individuos, de los grupos y de las categorías sociales.

Aunque en Antropología las palabras "estructura" y "sistema" no siempre son sinónimos, a menudo son imposibles de distinguir conceptualmente. Por esta razón en este trabajo se va a utilizar indistintamente ambos términos partiendo de la base que el interés del antropólogo se centra, más que en la estructura o el sistema como tal, en observar su "funcionamiento" y la interacción entre las partes. Desde este punto de vista, las categorías o estratos sociales deben ser considerados como subsistemas o componentes de la estructura social total.

Aclarada la posición de este aspecto, se va a analizar el sistema de estratificación social mendocino durante el período 1674-1740.

En los inicios del período se contabilizó en un Acta del Cabildo de Mendoza (1) 56 individuos con categoría de "vecino" en la ciudad, esto quiere decir con "heredades y rentas". Esta cifra indica un estancamiento con respecto a 1645 (período anterior), cuando se consignaba aproximadamente la misma cantidad de vecinos. El origen de este estancamiento debe ser atribuido a los problemas climáticos, económicos y bélicos aludidos. Cuando, a partir de la década 1690-1700 mejoraron las perspectivas, comenzó la afluencia de nuevos moradores, quienes, con mayor o menor fortuna, se instalaron en el centro urbano.

En 1739, figuran 150 individuos con bienes en Mendoza (2). Según varios testimonios (3), la población total española en la década de 1720-1730 se sitúa en alrededor de las 3.000 personas.

El análisis de la lista de vecinos de 1674 permite confirmar la permanencia en los primeros tiempos del período del patrón social descrito para la etapa anterior. La élite, teniendo en cuenta los parámetros seguidos anteriormente, representaba el 10% de los vecinos. Interesa entonces determinar si se produjo algún cambio en el modelo o si la estructura no sufrió alteraciones a pesar de las modificaciones del entorno y la complejización y diversificación del sistema, derivadas del aporte demográfico y la incorporación de nuevas variables.

Es posible que la diferenciación en estratos de los individuos de Mendoza, respondiera en estos momentos a una serie de factores socio estructurales donde se destacan muy especialmente, el sistema de valores, además del linaje, el parentesco y la vinculación étnica.

Por lo mismo, no podemos hablar de clases para referirnos a la sociedad mendocina de la presente etapa -estratificación más cercana a la economía-, sino más de bien de estamentos, concepto relacionado con el estatus, es decir la estimación positiva o negativa del honor o prestigio adscrito a individuos o posiciones; en este caso se trata de grupos que acentúan la importancia de factores tales como origen familiar, antigüedad en la región, relaciones, parentesco, etc., a pesar de la importancia que le seguían dando a la posesión de bienes materiales como forma de acceder a posiciones privilegiadas.

El estatus estaba basado en esta sociedad, como ya se dijo, en la posesión de título de vecino feudatario y su consecuencia natural: la posesión de tierras, viñedos, bodegas e indios. Mientras existieron encomenderos, subsistió la diferenciación señalada para el período que va de 1610 a 1670.

Con esto se quiere decir que fueran cincuenta o ciento cincuenta las familias españolas que habitaran en la ciudad, el prestigio y el poder se transmitían siempre dentro del pequeño grupo formado por los nuevos encomenderos -nobles de por sí- y los descendientes de los primeros pobladores y conquistadores de la ciudad, dueños de la tierra, quienes en razón de su condición seguían siendo beneficiarios de encomiendas y otros privilegios.

La participación en la guerra contra el indio y la exaltación de las hazañas bélicas permitió el surgimiento de nuevas pautas de prestigio. Esta coyuntura -así como el carácter de premio de la encomienda- iba a ser aprovechada por algunos individuos, quienes lograron obtener repartimientos de indios por esta vía, para entrar en el círculo privilegiado mediante matrimonios con las

descendientes de las antiguas familias. Por ejemplo, el capitán y encomendero aunque nieto de un "hijodalgo notorio", pero "forastero", contrajo matrimonio para acceder al estrato privilegiado, con Da. Melchora Videla Pardo, "descendiente de los primeros pobladores de esa provincia" (4). Quiere decir que continuaba vigente la tradicional separación entre los nuevos y antiguos residentes como primera forma de diferenciación social. De este modo, cuando se trataba de seleccionar testigos, aún se investigaba "si los firmantes son vecinos de la ciudad, o son hijos de familias de poca edad" (5). Se observa también esta discriminación en los insultos o calificativos peyorativos más reiterados en los documentos, donde prevalece lo de "advenedizo", sin dejar de lado las alusiones raciales, como "negro", "mulato" o "morisco" (6).

Caracterización de la élite mendocina

De acuerdo con lo expresado hasta el momento, en Mendoza existió un grupo social cuyos rasgos esenciales pueden ayudar a caracterizarlo como una élite, entendiendo por este concepto una minoría de dirigentes, con poder político, social o económico, que representa a la sociedad en su conjunto, constituyéndose en símbolo de su comunidad y en la personificación de su sistema de valores. En el caso de Mendoza esta élite estaba muy cercana a la aristocracia, puesto que un solo estrato ejercía el monopolio de las funciones sociales clave como se verá más adelante.

Esta oligarquía pueblerina, además de su habitual primacía en el orden económico, mantuvo su influencia en el órgano político de la ciudad -el cabildo-, donde la continuidad de clanes familiares se puede detectar a través de los años.

Los encomenderos, en cuanto tales, tampoco se resignaban a perder el poder del que habían gozado durante un siglo y medio. Es así que, cuando se trataba de determinar a quién correspondía un cargo en el ayuntamiento -a pesar de la desaparición de la diferencia entre alcaldes de vecinos y alcaldes de moradores- por lo general seguían siendo favorecidos los vecinos feudatarios:

"...concurrieron en Godoy ser encomendero y de posible, para servirlo con decencia y Cabral ni encomendero ni con bienes, y siendo costumbre en todas partes de este Reino que es preferido aún con menos votos el que tiene encomienda..." (7).

Los oficios vendibles también fueron ocupados en los comienzos del período por la élite -encomenderos y descendientes de los conquistadores- cuando no obtenían un cargo electivo como medio de aumentar su prestigio: "...el Capitán Gregorio Lucero y Arce, presentó un título y Real Provisión de Regidor perpetuo por compra que hizo..." (8).

Alrededor de 1690, coincidentemente con los problemas bélicos y económicos de la ciudad, se debió solicitar autorización para elegir regidores debido a que:

"...el Cabildo y Regimiento de esta ciudad se compone de dos alcaldes y un regidor propietario por haberse muerto los que tenían las demás varas...estará así el cabildo más autorizado de concurrencia de más votos para la elección de los alcaldes y juntamente algunos, movidos de la emulación y con deseo de tener voto perpetuo en el Cabildo comprarán las varas que estén vacas..." (9).

Quizás este mismo desinterés por la cosa pública fue el motivo de la formación de grupos de poder dentro del cabildo o más bien, la continuación de hábitos ya centenarios de la élite de la ciudad que ocupaba todos los espacios políticos y económicos.

Un cargo de Teniente de Corregidor en un sitio tan inhóspito como el Partido y Paraje de las Lagunas, era solicitado por un miembro de la élite por el prestigio que implicaba el oficio, pero sobre todo por la oportunidad de explotar en forma exclusiva los recursos pesqueros de las lagunas: "...juntamente dicho Matías Villegas propuso diciendo se obligaba a dar el abasto de pescado por tiempo de ocho meses...mandando a otras personas que no traigan dicho pescado a esta ciudad..." (10).

Analizando a los miembros del cabildo de este período, en especial aquellos que ocuparon cargos desde 1690 a 1725, se observa una continuidad en la formación de camarillas y parentelas que ejercían el control de la vida socio-económica y política de Mendoza. En ciertos momentos, tres o cuatro integrantes de una familia estaban ocupando cargos capitulares y cometiendo al mismo tiempo toda clase de excesos: "...el Alférez Real Fernando de Videla, con ocasión del Paseo del Estandarte, el día del Apóstol Santiago, pasó por la cárcel donde había cinco presos...y los hizo soltar so pretexto de que llevando el Real Estandarte gozaba de jurisdicción suprema..." (11).

Los abusos de autoridad continuaron durante todo el período. Los juicios eran fallados a favor del grupo familiar "...porque no hay juez en la ciudad que no sea Videla" y los escritos no se proveían "por ser todos los justicias hermanos y parientes" (12).

Se manejaban las elecciones capitulares, poniendo a los conocidos y amigos en los cargos; los corregidores tenían relaciones de compadrazgo con ellos, ocupaban tierras sin tener títulos de propiedad (13) y cometían toda clase de irregularidades.

La explicación de esta situación hegemónica quizás resida en el hecho de que estos grupos tan cerrados -a pesar del crecimiento de la ciudad- por conciencia de clase y conveniencia económica se unían entre ellos, conformando una red de relaciones tanto familiares como de intereses económicos. Estas uniones familiares -además de la reiteración del hecho en las fuentes- se ha podido confirmar siguiendo las genealogías familiares (14). Si se parte de la base que uno solo de estos individuos tuvo diez hijos, según su testamento fechado en 1669 (15), que algunos, los varones, obtuvieron encomiendas y que las mujeres contrajeron matrimonio con encomenderos, se podrá visualizar el poder que el grupo familiar alcanzó dentro de la misma élite y de la ciudad:

"...en la ciudad son tan unidas las familias por el parentesco como son los genios tan semejantes, que no hay respeto que no atropellen de una majestad tiránica, experimentada tantos años que en ellas es costumbre y en los pobres necesidad el padecerla y por no hallar remedio para librarse del cautiverio que de la familia Videla experimentamos reparo de la Alta Providencia de Vuestra Alteza..." (16).

Por lo general, la élite no aceptaba al corregidor -salvo si éste pertenecía a ella- pues era un funcionario nombrado por la Corona. Era más corriente que el recién llegado formara su propia camarilla, hecho generador de peleas entre los grupos rivales. Las manifestaciones de la hostilidad existente se traducían casi siempre en cuestiones relacionadas con el ceremonial y la etiqueta, donde cada uno deseaba beneficiar a sus protegidos y seguidores:

"...El Alférez D. J. R. de la Fuente...dice que el año de mil seiscientos ochenta y ocho, siendo alcalde Ordinario de esa ciudad y estando sentado el Cabildo en sus escaños de la Iglesia

Matriz, en espera de que el Cura saliera de la Sacristía a decir la misa de Pasión y dar los Ramos a dicho Cabildo y demás pueblo,...entró el Capitán Don Lorenzo Fagoaga, Corregidor...y al verle sentado en su asiento de Alcalde de Segundo Voto, que es inmediato al del Corregidor, le dijo que le cediera su lugar al Teniente de Corregidor porque había provisión para ello...para evitar disgustos se salió de la Iglesia..." (17).

Las discusiones y reclamaciones por cuestiones de etiqueta eran extremadamente reiteradas, sobre todo lo relativo a la cuestión de la ubicación preferencial en las ceremonias públicas, que era donde estos individuos podían hacer ostentación de su poder. El ocupar un cargo como el de Alférez Real, eminentemente honorífico, impulsaba inmediatamente a dejar sentados los derechos y honores correspondientes al alto rango alcanzado; por ejemplo, presentando testimonios donde se hacía constar "...las preeminencias que gozan los Alféreces Reales así en propiedad como electos, en los actos públicos conde concurren los cabildos y Regimientos de él..." (18). Las competencias más feroces se libraban por ocupar un asiento preferencial "...con asiento preeminente a los demás capitulares inmediato a los señores alcaldes ordinarios.../por lo que pide/...se me de el lugar que me pertenece" (19).

En esta época, la élite que poseía el control socio-económico y político -sobre todo los encomenderos- también comandaban, como en el período anterior, las compañías de milicias urbanas. Si bien los títulos militares estaban abiertos a todos los españoles, se intentó -sobre todo a los de mayor rango- mantenerlos exclusivamente para los miembros que controlaban el poder. Se sugería, inclusive, la inconveniencia de que los corregidores nombrasen "sargentos mayores, ni capitanes ni demás oficios militares" (20), pues de esta manera aquél sólo beneficiaba a sus seguidores cuyos intereses a veces se contraponían con los de la oligarquía local. La ostentación de títulos militares entre los integrantes de la élite alcanzó en un momento niveles muy altos. Los encomenderos los usaban como una prolongación de su estatus y aquéllos que no tenían indios, como forma de aumentar su prestigio. En las actas de Cabildo, se destaca el hecho de ser todos los capitulares militares:

"...el Maestre de Campo Juan de Nieva y Castilla lugarteniente General de Corregidor y Gobernador de las Armas de esta ciudad y el Capitán Juan Luis de Videla Alcalde Ordinario de Primer Voto y el Capitán Don Juan de Villegas Alcalde Ordinario de Segundo

Voto y el Capitán Alonso de Videla Alcalde Mayor Provincial y el Alférez Miguel Bustos de Lara Alguacil Mayor..." (21).

Sin embargo, el hecho de haberse convertido Mendoza en Frontera de Guerra, inevitablemente amplió el espectro de la oficialidad, trascendiendo a los individuos ajenos a la élite. De este modo, los privilegios relacionados con la etiqueta y el ceremonial tan apreciados por esta sociedad, y por lo general circunscriptos a los miembros del Cabildo y de la Iglesia, recayeron también en individuos que no pertenecían al grupo oligárquico. En 1697 el Gobernador y Capitán General del Reino ordenaba que se guardaran las "...inmunidades y privilegios de que debe gozar los oficiales superiores de la milicia hasta el puesto de Capitán, uno de los cuales es que tengan asiento en las festividades que hubiere en las iglesias, señalado enfrente de los cabildos, Justicias y Regimientos de las Ciudades...esto se debe entender en todas las ciudades que son frontera del enemigo..." (22).

No sólo podrían ocupar el asiento en las iglesias, sino también afuera de ellas, siempre enfrente de los capitulares, como una forma de estimularlos en el frente de batalla "...para que guardándoseles los dichos privilegios se alienten a los que fuere del mayor servicio de su Majestad..." (23).

Aunque era una obligación para los encomenderos, también era una ocasión de lustre la participación en las fiestas religiosas de la ciudad, razón por la cual era un importante objetivo a lograr la obtención del oficio de Alférez Real, cuya función primordial consistía en la Custodia del Real Estandarte, "...como caballero hijodalgo...y hacéis Pleito homenaje una, dos, tres veces, ...según fuero y costumbre en España de tener en tenencia por este Cabildo y en nombre de Su Majestad..." (24). Este o en su defecto una persona seleccionada para la ceremonia, debía pasear el Estandarte en procesión a caballo por las calles de la ciudad:

"...el sábado próximo venidero que se contan en vinticuatro de corriente, víspera del Señor Santiago en que se saca el Real Estandarte por las calles acostumbradas a su acompañamiento a caballo...y se acuerda que sirva el Estandarte el General Pedro de Trilles, procurador de esta Ciudad por persona benemérita y experta..." (25).

Otro deber, que traía aparejado honores, lo constituía el hecho de ser seleccionado para el arreglo de las calles en la fiesta de Corpus Christi. Los

feudatarios y vecinos beneméritos tenían obligación de "hacer los arcos" y ponerlos "por las calles de la plaza" (26). La fiesta de Corpus se celebraba mediante una procesión y en su recorrido se levantaban cuatro altares, uno en cada esquina de la plaza y arcos en las calles por donde pasaba la columna de fieles.

Para Semana Santa era también el Cabildo, es decir el grupo que controlaba el poder, quien seleccionaba los individuos que tendrían el honor -ostentando su calidad- de participar en los actos religiosos, "...acordamos que mañana domingo...se concurra a los Conventos de Predicadores y de Nuestra Señora de Mercedes a efecto de hacer elecciones acostumbradas en las personas que han de sacar las insignias esta Semana Santa Jueves y Viernes por la noche" (27).

La ampliación del espectro social español en el siglo XVIII

Se ha afirmado anteriormente que la élite mendocina representaba sólo un diez por ciento de los vecinos en 1674. El número de familias constituyentes de ella, curiosamente, no varió desde la época de la fundación de la ciudad. En el período *Formativo* esta cifra constituía aproximadamente la cantidad de vecinos encomenderos asentados en Mendoza. En el período siguiente, a pesar del aumento relativo de la población, no varió el número de familias que dominaba la sociedad. Restaría entonces determinar si cuando la encomienda inició su declinación definitiva este grupo continuó controlando los resortes de la economía y de la política, teniendo en cuenta que el número de individuos con bienes aumentó progresivamente en la ciudad y era más difícil mantener el poder. ¿Quiénes fueron los individuos que comenzaron a avecindarse a partir de fines del siglo XVII?

A través de un Acta del Cabildo del año 1728 referida a la organización de la fiesta de Corpus, se puede observar en líneas generales la constitución de la sociedad en ese momento y por extensión reconocer los individuos o grupos incorporados en ese lapso así como el grado de recepción de la élite:

"Acordamos...que los señores vecinos conforme fueren mencionados hagan los altares en la plaza pública de esta ciudad...el Capitán Miguel de Allende, el Capitán Don Juan Núñez y el Sargento Mayor D. Nicolás Alvarez por compañeros=Carpintero para que asista al altar...a Diego...segundo altar...a D. Angelo Mayorga y el General D.

Manuel de Santander y al Capitán D. Juan de Molina por compañeros y carpintero para su ayuda a Blas de Coria.

Tercero...al Sargento Mayor Bernardo Ponce y al Sargento Mayor Ambrosio de Oyola=compañeros y carpintero Juan de Puebla. Los vecinos encomenderos para los arcos...Mercaderes, Garro, un arco blanco, D. Domingo Alvarez...Joseph Gonzalez...Pulperos, arco a Joseph Game, uno, Onofre un arco, Juan de Monterola un arco, Juan de Molina, yerno de Carrillo, un arco, el rubio de Oyola, un arco, Blas el manco, un arco. Zapateros, para que limpien la plaza..." (28).

En primer lugar, resaltan los constituyentes de la élite, encomenderos, beneméritos, militares; lo notable es que se ha incorporado a la organización de los festejos a mercaderes, carpinteros y zapateros, hecho que indica su aumento y una mayor influencia en las cosas de la ciudad. Es interesante notar el tratamiento dado a estos individuos. Mientras a los primeros se los nombra con todos sus títulos y honores, de los segundos sólo uno -un mercader- es llamado "don", mientras que a los restantes, por su nombre de pila y a veces solamente por el apodo.

Aunque eran escasos aún, la presencia de mercaderes está relacionada con la apertura económica de Mendoza hacia el oriente y su instalación en la ciudad es un signo de la recuperación económica de ésta, lo mismo que el arribo de individuos que ejercen oficios. El primer carpintero aparentemente era indígena -la tradición de indios carpinteros era larga en la ciudad- pero es muy posible que el resto de los nombrados fueran españoles. En cuanto a los demás oficiales, seguramente se fueron avecindando a lo largo del período. Incluso solicitaban al Cabildo se les permitiera comprar solares en la ciudad:

"Joan Román, zapatero, con mujer e hijos, parezco ante Vuestra Señoría y digo que me pretendo avecindar en esta ciudad y no tengo sitio...se ha de servir de hacerme merced de dicho solar con el cargo que fuere servido inponerme...en atención a ser un pobre..." (29).

Todo indica que estos oficiales eran varios, puesto que al referirse a ellos se habla siempre en plural: "los oficiales y maestros de zapatería de cualquier calidad y estado que sean", así como "los oficiales de sastrería" (30).

Los portugueses residentes en la ciudad ejercían oficios tales como barbero, herrero, armero, pescador, carpintero. Contaban por lo general con casa y completaban sus entradas económicas -como era de rigor- con el cultivo de un pequeño viñedo (31).

A los tres mercaderes citados, se debe agregar otros que no figuran en el acta aludida, como el Capitán Juan Chabito de Echevarría "mercader tratante de la ciudad" (32). En 1739 se llegan a contabilizar ocho, uno de los cuales tenía también carretas y esclavos, además de las casas y viñedos.

En 1709 figura un médico y cirujano, orgulloso "del arte y oficio que profesa" (33) y algunos notarios, entre ellos los nombrados por el cura vicario en virtud de sus prerrogativas:

"...y al uno de ellos que es muy perjudicial a esta ciudad, que siendo casado en La Rioja y por delitos que cometió en dicha ciudad se retiró a ésta adonde sin más oficio que andar haciendo escritos y fomentando quimeras y pleitos por no tener otro medio ni otro ejercicio de que sustentarse..." (34).

Los criterios de diferenciación social

Se puede reconocer dentro de los vecinos de la ciudad la diferenciación que comenzó a manifestarse a mediados del período anterior, la cual de un origen puramente económico en un principio, se transformó en una distinción basada en el origen y estatus social, aunque lo económico siguió incidiendo fuertemente. Llega un momento en que los miembros del grupo oligárquico, necesitan distinguirse de manera más tajante del resto de los vecinos y a la antigua separación entre nuevos y viejos agregan la de nobles y plebeyos:

"...acordamos en que es llegado el tiempo en que precisamente se abran las acequias de la ciudad nombradas de Tabalque y la de los Molinos /se convoca/...los vecinos nobles y plebeyos..." (35).

Los integrantes de este autoproclamado "grupo de nobles" son los que siempre habían controlado la ciudad. Analizando los apellidos del Padrón de 1739 y cotejándolos con los nombres que se reiteran en las Actas Capitulares, podemos observar que representan el 29% de los vecinos. Cuentan, según aquélla fuente, con un conjunto de bienes: viñas, bodegas, esclavos, hornos

de botijas, molinos, carretas y estancias, cuyo valor fluctuaba entre 3.000 y 32.000 pesos.

Aunque algunos para esa época hubieran perdido el poder económico -por división de bienes entre muchos herederos- seguían conservando su estatus socio-político derivado de la solidaridad de clase, como es el caso de ciertos miembros de las familias más tradicionales, Videla, Villegas, Pardo. La mayoría de los integrantes de la élite ostentaban grados militares. Catorce de ellos -los más poderosos- eran Maestres de Campo, título que no aparecía entre los vecinos con menos recursos (sólo entre quienes contaban entre 5.000 y 32.000 pesos). En el aspecto militar, tenían su propia compañía, la de la Nobleza, como una forma más de diferenciación social, a diferencia del período anterior, donde las dos Compañías existentes acogían a todos los miembros de la sociedad. En esta etapa se procede a la separación social y racial.

Dentro del grupo se observa un mercader enriquecido y algunos apellidos nuevos que no destruyen la hipótesis de la existencia de una oligarquía impermeable a la entrada de nuevos miembros.

Consideramos que en el padrón, el grupo de los vecinos plebeyos estaba compuesto por los individuos con bienes que oscilaban entre 200 y 3.000 pesos. Sus integrantes eran -como ya se adelantó- las personas con oficios, aquellos que contaban con pequeñas parcelas plantadas con viñas, algunos miembros de las viejas familias venidos a menos por división del patrimonio familiar, algunos hijos mestizos de la clase alta, los mercaderes, los pulperos, los dueños de carretas sin otros bienes, los dueños de recuas de mulas. Los militares que comandaban las milicias populares no figuraban como vecinos, salvo dos: el Capitán Laureano Perales, al frente de una Compañía de soldados, solamente contaba con una casa tasada en 200 pesos. Junto con el Capitán Pedro Pacheco quien era dueño de una tienda, eran los únicos individuos al frente efectivo de regimientos que poseían bienes en la ciudad.

Las relaciones entre los miembros del estrato considerado implícitamente superior, eran más conflictivas debido a los intereses en juego, en especial cuando se enfrentaban camarillas con intereses contrapuestos. Se llegaba hasta el asesinato, como fue el caso del Corregidor de la Maza (37). Los pleitos por la posesión de tierras también eran habituales (38).

Los conflictos entre el grupo eclesiástico -un poderoso grupo de presión en esta sociedad- y los miembros de la élite eran muy comunes, en especial cuando los primeros se oponían a los designios de éstos, tanto en lo que concierne al amparo de gente perseguida -quizás arbitrariamente- por la justicia (39), como por ponerlos en su lugar en alguna ocasión: "...a que pone a los vecinos /el cura vicario/ dagnificándole familias con palabras descompuestas y hiriendo las calidades y otros excesos.../siendo que ellos vivían/..." "en paz quietud y sosiego" (40).

El componente mestizo en la sociedad mendocina. La diferenciación étnica.

El Padrón de vecinos de 1739 cuenta -como ya se indicó- con 150 vecinos. Si se multiplica esta cifra por cinco -como mínimo- para obtener el número total de personas españolas con categoría de vecinos, se obtendría una cifra de 750 individuos. Sin embargo, ya en 1720 se le atribuye a la ciudad 3.000 habitantes (41). Es necesario determinar quiénes eran los que integraban esa cifra de 2.250 personas que no formaban parte del grupo de españoles avocindados.

Como primera aproximación, se sabe obviamente que eran aquellos que no tenían bienes en la ciudad. Se observa, además, que en la lista de soldados de la Compañía del Capitán Laureano Perales (42) hay una aclaración que dice que "ninguno de ellos tiene bienes conocidos". Es factible entonces, que los soldados de las milicias formaran parte de esa masa amorfa de 2.250 personas sin identidad: "...en las declaraciones depusieron en su contra, solamente soldados y hombres oscuros que no merecen crédito ni aún de ser oídos..." (43). Un vecino, refiriéndose "al pueblo", decía que adelante de "toda la gente popular y campestre han estado dependiendo animales" (44). En 1738, el cura vicario, ante lo que consideraba la obligación de dar doctrina a indios, mulatos y mestizos, afirmaba que: "...conociendo la grave obligación que tengo por mi oficio de enseñar a la plebe y a la gente ordinaria la doctrina cristiana...de que tan lastimosamente se carece en todo el curato..." (45) sin olvidar por supuesto el calificativo de "pobres" que se sigue usando para referirse a esta *mayoría silenciosa*.

Se puede estimar que este grupo anónimo estaba compuesto básicamente por los españoles sin bienes y mestizos españolizados que formaban el estrato hispano-criollo bajo, a quienes debemos sumar la masa de mestizos, indios y negros. El componente mestizo seguramente era mayoritario en este grupo, hecho que se puede observar hasta en la composición de las milicias, donde

aquéllos que no pertenecían a las compañías de nobles, de indios o de pardos, posiblemente fueran el resultado de la unión de indios y españoles en una gran proporción (46).

Lamentablemente, como para los períodos anteriores, es escasísima la documentación referida a los mestizos. Sólo se los menciona -junto con los negros e indios- en las reglamentaciones destinadas a evitar escándalos en la ciudad. También cuando se necesita colaboración ante un problema que requiere una solución colectiva: "...por cuanto ha hecho falla el agua del río...piden a los vecinos, así como a los mulatos libres, indios y mestizos..." (47). Se confirma a través de este párrafo que todos aquéllos que no eran vecinos españoles -salvo pocas excepciones- pertenecían a cualquiera de los otros tres grupos. Se observa, entonces, que más que una separación socioeconómica, la diferenciación se traducía ya en 1698 en una verdadera estratificación étnica, donde los españoles tenían una clara conciencia de la diferencia racial:

"Por cuanto Gregorio Ladrón de Guevara...está en el sitio y paraje de Jaurúa por cuanto se tuvo noticia de haber número de españoles o gente blanca en tierra adentro..." (48).

Los españoles relegados a este estrato social eran, seguramente, los vagabundos y mujeres de mala vida -la población flotante- a la que se refiere asiduamente el Cabildo de Mendoza.

Las tareas que realizaban los mestizos en general eran las mismas que las que estaban a cargo de los mulatos y negros libres y de los indios cuando se liberalizó la encomienda. Concertaban su trabajo (conchavo) por un salario, cumpliéndose las mismas normas que para el trabajo de los peones indios. Según un acta del Cabildo algunos tenían carretas:

"...Acordaron dichos capitulares, asimismo que se debe mandar y se manda a todos los vecinos que tuviesen carretas, así indios, mestizos y mulatos que tuvieran carretas y trajinan con ellas..." (49).

Se encargaban de las estancias de los españoles en calidad de mayordomos y, según parece, seguían siendo utilizados, como en etapas anteriores como fuerza armada por el grupo dominante: "...una noche me obligó a montar a caballo y a seguir a Gregorio Ladrón de Guevara y a cuatro mestizos armados

que llevó..." (50). Algunos tenían sus propios animales y se asentaban para vigilarlos en las vertientes de los valles precordilleranos (51).

Para conocer aproximadamente el grado de inserción de los mestizos en la sociedad mendocina, se ha analizado los registros matrimoniales entre 1701 y 1742 (52). Se observa que los casamientos de los mestizos y de los españoles no están anotados en libros separados, como ocurría con los de los indios y negros. A través de cuarenta años se puede apreciar una evolución en las uniones entre mestizos y otras categorías étnicas, que permite pensar -a pesar de la persistencia en la discriminación racial- en un cambio de los criterios para la selección de la pareja y por consiguiente, una cierta apertura en el grupo español, a mediados del siglo XVIII. Cabe la posibilidad, sin embargo, de que estos individuos mientan en cuanto a su condición y se autocalifiquen de españoles sin serlo. Es corriente observar la aclaración "mestizos" junto a la anotación de un matrimonio donde ambos cónyuges aseguraban ser españoles.

Según la muestra, en la primera década del siglo hay un predominio de matrimonios entre indios y mestizos (7). Algunos entre mestizos (4), otros pocos entre españoles e indias (4), unos más entre mestizos y mulatos y ninguno entre españoles y mestizos.

En la década 1730-1740, ocurre un fenómeno lógico derivado del deseo de los mestizos de "blanquear" su sangre. Prefieren en esta época casarse entre ellos, pues aparecen 25 matrimonios de esta categoría, así como 13 entre mestizos y españoles. Descienden las uniones entre indios y españoles lo mismo que aquéllas realizadas entre mestizos y mulatos. Es importante consignar también, que muchos de estos mestizos provenían ya de matrimonios entre éstos y españoles.

Figuran en el libro además varios mestizos hijos de encomendero: "Jacinto de Videla, hijo natural del Sargento Mayor Pedro de Videla y de Luisa, india, natural de esta ciudad, con Francisco de Araujo, hija natural del Capitán Juan Gómez de Araujo y de Margarita, india" (53).

Si se sigue manejando la anterior cifra de 2.250 individuos y se descuentan de ella los indios de la ciudad y los esclavos negros, los cuales sumaban 382 (54), quedarían 1.868. No se sabe cuántos españoles habría entre ellos, pero se puede suponer que muy pocos. Sí se puede asegurar que una proporción mayoritaria de los individuos que residían en la ciudad de Mendoza en las

primeras décadas del siglo XVIII eran mestizos y que la mezcla racial fue muy intensa, prosiguiendo hasta la desaparición de los indígenas como etnia y la incorporación de los mestizos -ya "blanqueados"- a la sociedad española. Esta aseveración se confirma cuando se observa que hacia 1740, son mucho más abundantes los matrimonios entre individuos consignados como españoles que entre los que se confiesan mestizos:

"También muchos se han españolizado, contrayendo matrimonio con hijos de españoles tenidos en indias. Como éstos desde la primera generación salgan blancos, traen desde luego las pretensiones de españoles y quieren ser reputados como tales y, así viven entre éstos como individuos de nuestra propia nación...Se confunden fácilmente con los españoles puros. Si uno no es práctico en distinguir éstos, tendrá por puro español...al que es realidad un mestizo...De esta clase son no pocos los que pueblan las campañas de Cuyo y hacen los oficios bajos en sus poblaciones" (55).

La población *flotante*, a la cual se hace constante alusión en los documentos, se componía de mestizos, indios, negros y mulatos sin residencia fija -además de algunos españoles- que trabajaban un día en un sitio y al siguiente en otro:

"...mandamos que todos los vagabundos y personas que no viven de su trabajo, ni tienen oficio ni amos con quien están conchavados, salgan de este lugar dentro del tercero día" (56).

Este hecho se había convertido en un problema grave para la ciudad, pues en las actas del Cabildo se repite insistentemente las admoniciones para aquéllos que no cumplieren las leyes:

"...acordamos que las personas que dentranes y salientes que andan en esta ciudad que se hallasen ser perjudicables a ella por andar con la oscuridad convocando pependencias y averiguado que sea salgan de esta ciudad desterrados para otra" (57).

Esta misma situación se planteaba con respecto a las prostitutas, quienes entraban en la misma categoría de los anteriores: "...como también salgan de esta ciudad algunas mujeres forasteras las que se averiguaren viven escandalosamente en ofensa de Dios Nuestro Señor" (58).

Con respecto a los habitantes de la campaña, si bien se ha hecho referencia a ellos en el capítulo anterior, es interesante consignar un informe de 1756, que se puede extrapolar para las primeras décadas del siglo. Se observa que se reduce a tres clases de gente a los residentes campesinos, sin incluir los vecinos y hacendados de Mendoza, San Juan y la Punta:

"...la primera, de aquellos que sirven en la hacienda de los vecinos de estas ciudades en el cultivo y custodia de sus ganados. La segunda, de algunos mestizos que por atender a sus animales viven en los ancones de aquellos valles. La tercera, de indios que viven en la margen de los dos ríos, el Tunuyán y el Desagüe de las Lagunas..." (59).

El estrato indígena. Su situación en la ciudad y en la campaña mendocina.

Antes de hacer una referencia expresa a los escasos elementos de la cultura huarpe que sobrevivieron al contacto con la cultura hispana, conviene determinar si subsistían naturales residiendo en la ciudad y cuál era su situación a principios del siglo XVIII.

La decadencia del mundo indígena en la Ciudad de Mendoza

Curiosamente, a pesar de los traslados y reacomodamientos, se siguen consignando indios como originarios de la ciudad en las visitas a las encomiendas. Por lo menos 24 indígenas eran oriundos de Mendoza en 1698 (60). Sin embargo, no se puede asegurar la procedencia de ningún indígena en esta época debido a los movimientos que se produjeron luego de la decisión de reducirlos. Por otra parte, aunque hubieran sido originarios de otras zonas de la provincia, se los consideraba naturales de la ciudad por el hecho de haber nacido en ella. Así debe haber sucedido con los indígenas de Valle de Uco que figuran en las *visitas* de 1693, 1696 y 1698 (61) que tenían también su asentamiento en las cercanías de la Ciudad. Antonio Moyano, encomendero de un pueblo natural del Diamante, presumiblemente chiquillán, afirmaba en una Visita que "...los indios son naturales de esta ciudad por haber nacido en ella" (62) (63). De acuerdo con este criterio, no se podría determinar la procedencia étnica de los naturales que servían en la ciudad, sino considerarlos a todos simplemente como pertenecientes al mundo indígena. Sin embargo, el grupo chiquillán debió ser mucho menor en Mendoza que el huarpe, debido al mayor porcentaje de fugas que se producían en las encomiendas por ellos constituidas. Es de mayor importancia consignar los

indios concertados que habitaban Mendoza provenientes de otros territorios. Si bien en las *visitas* se alude a su presencia sólo en Uspallata, en las minas, por otras fuentes se puede sospechar un número bastante considerable, cuyo origen se debe buscar en el tráfico de carretas a las distintas ciudades situadas al oriente.

Entre 1701 y 1709, contrajeron matrimonio 86 naturales de sitios tan distantes como Santiago del Estero, Paraguay, Buenos Aires, Córdoba, La Rioja, Tucumán, Salta, Cochabamba, Cuzco y Catamarca (64). Para el mismo lapso los naturales que se casaron, procedentes de la ciudad, fueron 175, es decir que el 32% de los indios que figuran como residentes eran foráneos. Este fenómeno contribuyó en gran medida a la definitiva pérdida de identidad cultural de los indígenas mendocinos. Se observa además, cómo van disminuyendo los encomendados y aumentando los libres a medida que avanza el período, hasta llegar a 1736 donde sólo figura un indio en encomienda en la lista de matrimonios (65).

El proceso de aculturación

Si bien es difícil determinar si quedaban restos de elementos culturales indígenas, por lo menos vamos a intentar describir la vida de éstos en el centro urbano y el grado de asimilación al mundo hispano.

En general, continuaban viviendo en los sitios aledaños a la zona poblada, junto a las chacras y viñas. Si se trataba de indios encomendados, sus amos a veces les cedían un pedazo de tierra para que sembraran (66). Seguían fabricando vino en forma clandestina aprovechando la uva de las viñas vecinas a sus asentamientos, a tal punto que cuando se acercaba el mes de abril - época de la maduración de los frutos- se pedía a los Alcaldes de la Santa Hermandad que salieran a recorrer las chacras y rancherías de los indios "por ser el tiempo de las pitarrillas y excusar el daño tan grave que se sigue así de matarse como el que roben las viñas" (67).

Este tipo de quejas también se producía a raíz de la llegada de los indígenas a la ciudad, con tropas de carretas, bueyes y mulas, porque "...hacen daño a las viñas y hurtan las uvas" (68).

Prácticamente el 80% de los datos que se tienen sobre los naturales en esta etapa, se refieren a denuncias y quejas de los vecinos y moradores o del Cabildo por la conducta de los indígenas. Este hecho menos común en otros

períodos, puede significar un cambio en las relaciones con los españoles, pero sobre todo la asimilación de pautas culturales del grupo dominante. Los indios concurrían a las pulperías y tiendas, jugaban a las "cartas, dados y tabas", de lo cual derivaban "muertes, robos y otras consecuencias" (69). Los domingos y días de fiesta iban a la ciudad, se paseaban a caballo por sus calles, parándose en las puertas de las pulperías "de lo que resultaban muchos inconvenientes a las personas y señoras de respeto que van a misa en dichos días..." (70). El uso del caballo ya formaba parte de sus pautas culturales. Con él jugaban carreras o participaban en los juegos que más tarde se convertirían en los típicos del gaucho: "el juego del pato" y el "de la argolla"

Con respecto al aspecto familiar, el Libro de Velorios del Archivo Eclesiástico de Mendoza junto con los registros de *Visitas*, permite determinar que en las uniones, a pesar de no realizarse ya "a su usanza", en general se continúa respetando la regla de exogamia local, puesto que el cónyuge se elegía fuera de la encomienda a la cual pertenecía el otro contrayente (71). Se producía, sin embargo, otro fenómeno perturbador: la elección extraétnica de la pareja, representada por ese gran porcentaje de matrimonios con indígenas de otras regiones, además de uno mínimo con españoles (72).

El relajamiento de las reglas estaba motivado -fuera de la obvia influencia hispana- por falta de varones debido a las fugas, lo que inducía a las mujeres a relacionarse con miembros de otras etnias. Se observa también un gran número de indias solteras con hijos o casadas, pero sin el marido presente.

Las fugas no sólo hacían descender la demografía masculina, sino que desestructuraba las familias. Aunque era común la huida de la familia completa -según las *visitas*-, era más factible el hecho de la partida del marido solo: "Juan de treinta y cuatro años, de la encomienda de Mariana Vera de las Lagunas, casado con Margarita, huido a Santa Fe; su mujer asiste en esta ciudad" o "su mujer sirve con el encomendero" (73).

La costumbre de los encomenderos de criar en su casa los hijos de los indígenas también influía en la estructura familiar y en la cultura total de los huarpes:

"...le hace cargo a Gómez Pardo que el año pasado le llevó un hijo suyo de doce años a Santiago contra su voluntad, pide que se le entregue" (74).

En los lugares más alejados, donde era más débil la influencia de los sacerdotes, continuaban los "amancebamientos" (75), que eran subsanados anualmente, mediante la concurrencia del cura a los parajes donde subsistían los indios, en "Capilla de San Miguel", "Asunción" y "Valle de Uco" (76).

Una prueba más de la definitiva desestructuración social huarpe y de su plena incorporación a la cultura dominante en la ciudad, es la presencia allí de "...indias de mal vivir y mozas y personas de más cuenta que por sus escándalos y pecados públicos..." (77).

Los indígenas, sin embargo, seguían rechazando la enseñanza religiosa, a pesar de que en este período hay mayor preocupación por su evangelización. En 1716 se nombra un preboste que "...atienda al cuidado de recoger todos los indios e indias de las encomiendas de esta dicha ciudad todos los domingos a la Iglesia Matriz de esta ciudad a la educación y enseñanza de la doctrina cristiana y misterios de nuestra Fe" (78). Veinte años más tarde, se continuaba insistiendo en la necesidad de que "los indios e indias que no están actualmente sirviendo a las señoras" fueran citados y reunidos "...amenazándolos con el temor a las justicias de Su Majestad" en la Iglesia de San Agustín a "oír misa y rezar las oraciones" (79). La única inferencia que se puede hacer con respecto a las pautas religiosas de los indígenas, es su habitual rechazo a la adopción de las creencias que pretendían inculcarle los españoles pero, lamentablemente, no hay datos sobre si seguían practicando las ceremonias o ritos prehispánicos.

Se puede sospechar que, ante la mayor preocupación del grupo dominante, se produjo una mayor aceptación del cristianismo, por lo menos en lo que se refiere al aspecto religioso formal. Aumentó el número de bautizos, casi todos los indios encomendados sabían rezar aunque pocos rezaban "las cuatros oraciones" y tenían Bula de la Santa Cruzada (80). No obstante, muchos indígenas aún no eran cristianos, fundamentalmente los que provenían del Río Diamante y aquéllos que estaban "alzados en las pampas", ya fueran huarpes o puelches.

La encomienda siguió actuando como principal agente del cambio. La continua carencia de españoles que ejercieran oficios mecánicos determinó un aumento de los indígenas que realizaban trabajos especializados. En las *Visitas* se puede observar este fenómeno: continúan los indios botijeros, picadores de bueyes, conductores de carretas, carpinteros, vaqueros, zapateros, quienes reafirman y hacen valer su condición de obreros especializados, recalcando

que son "maestros de oficiales en su oficio". Sin embargo, este grupo continúa siendo una minoría en la masa de indígenas que proseguían realizando toda clase de tareas para sus amos (81).

La vestimenta ya era prácticamente española, pues se observa que en el vestuario que entregaba el encomendero al indio como parte de su trabajo, se comienza a cambiar la clásica camiseta por jubones, capas de cordellate, calzones de pañete. Se pagaba también mediante una "capa, jubón y vestón" y a las mujeres se les daba "seis varas de bayeta, las necesarias para hacerse una pollera y dos varas y media para rebozo" (82). Todavía, a veces, se pagaba con las prendas tradicionales: "...se le pagaba a Alonso a cuenta ha recibido veinte y cuatro Rl en una camiseta en dos pesos y un peso en plata..." (83).

Los varones seguían usando el cabello largo, pues en una ordenanza del Cabildo se prohíbe que anden "...el día de fiesta por la ciudad a caballo ni con los pelos atados pena de cincuenta azotes en el rollo..." (84).

La reducción de los indígenas encomendados también contribuyó para que en este período, en algunos casos, concluyeran por asimilarse a la cultura española. En otros, repercutió para acelerar el proceso de rebelión y fugas.

La situación cultural del indio en la campaña

Algunos de los grupos chiquillanes reducidos en la frontera paradójicamente respondieron en forma positiva a la propuesta española, abandonando su patrón de vida nómada e incorporando la agricultura a su modelo de apropiación de alimentos:

"...algunos indios estaban congregados con malas intenciones, fue a las tolderías y los redujo a la jurisdicción de Mendoza con su jefe chiquillán, les dio un español para que les asistiese y les abrió acequias para que pudiesen sembrar, de manera que todos los años vienen dichos indios a dar obediencia..." (85).

Setenta años después, parte de estos indígenas seguían viviendo en el mismo sitio, criando ganado y practicando la agricultura bajo riego. En Corocorto, los caciques de este mismo grupo étnico que acataron la hegemonía española, también abandonaron su nomadismo y comenzaron a cultivar la tierra. En 1756, les fueron repartidos solares (86) y presentaban quejas ante las autoridades por la ocupación indebida de sus tierras. Don José Semeyán, descendiente de antiguos caciques, hace alusión a las herramientas que se les

entregaron "para el común beneficio de los indios y que labrasen sus tierras", por ser dueños de "aguas, tierras y montes" (87).

En otros casos, la reducción contribuyó a la reacción y huida de los indígenas, sobre todo cuando se hacía cumpliendo las ordenanzas de reunir los indios encomendados que se habían retirado a las pampas: "son pocos los que se han bautizado y casado y que los más viven en la infidelidad y la barbarie, casados a su usanza, sin doctrina cristiana..." (88).

A estos indios que "...andan por las pampas y cordilleras sin política cristiana ni disciplina..." (89) se los buscaba, por lo general, con el concurso del cacique y se los reducía lejos de su lugar de origen, reuniendo pueblos de diferentes parcialidades e inclusive de distintas etnias y ambientes, se les daba ganado y se les fabricaba una Iglesia, hecho que no evitaba su nueva fuga. La situación de refugio de las reducciones también contribuía a la mezcla racial y cultural de las distintas etnias:

"...si conviene o no hacer la maloca que está dispuesta y publicada para reducir los indios encomendados que se han huído a diferentes partes de las reducciones de esta provincia..." (90).

Los huarpes laguneros

Los indios de las Lagunas también fueron reducidos en varias oportunidades - en 1664 al Pueblo del Corral (91)- pero sistemáticamente se reagrupaban en sus parcialidades originales volviendo a su patrón de asentamiento disperso. Alrededor de 1730, los parajes -no pueblos- de indios estaban en las Lagunas de Guanacache, Asunción -a orillas del Río Mendoza ya con su curso hacia el norte-, San Miguel -en el extremo nor-oriental- y en las lagunas del complejo oriental, preferentemente en Las Quijadas.

Los intentos de modificar la cultura de los huarpes laguneros en su mismo hábitat -además de la desestructuración socio-política que significó la encomienda- tuvo como resultado el abandono parcial de su sistema adaptativo, sobre todo de la agricultura. Conservaron sólo la recolección y la caza como medio de supervivencia e ingresaron en el sistema económico español mediante la explotación en muy pequeña escala de algunos de los recursos propios de ese ecosistema:

"...no teniendo más frutos que los naturales de brea, pesca y sal cuyo valor no siendo suficiente para su manutención, suelen comer animales silvestres y raíces de totora..." (92).

Explotaban directamente la brea -usada para impermeabilizar las botijas del vino- y la sal, pero la pesca estaba a cargo de "extranjeros", "...portugueses que con este motivo /la pesca/ y de la expulsión de las ciudades se han recogido en ellas... /las lagunas/" (93) y los indígenas sólo constituían la mano de obra.

Reacios a vivir en pueblos, mantuvieron siempre su patrón de asentamiento ribereño o costero y disperso. Sólo difiere este modelo de aquél del momento del contacto, en que los asentamientos plurifamiliares distaban entre sí tres o cuatro kilómetros, mientras que ahora había más de veinte kilómetros de separación entre ellos, hecho que confirma el descenso demográfico. A fines del siglo XVII se ha calculado una cifra de 800 indígenas viviendo en las lagunas (94). La cantidad disminuiría aún más a medida que avanzara el siglo XVIII. En 1756, según un informe, los indios de la Asunción y de las Lagunas de Guanacache sumaban "491 personas de ambos sexos y de todas las edades" (95). A esta cifra se debe agregar un número indeterminado -pero no más de 150- de indígenas que vivían en las riberas del Complejo oriental.

Contribuyó básicamente al descenso demográfico y al proceso de pérdida de pautas culturales, la perturbación que significó el paulatino establecimiento del grupo dominante en su territorio, a través de la instalación de estancias y la explotación de la pesca.

No faltaron tampoco intentos concretos de cambio cultural por parte de las autoridades españolas, ya al comienzo de la segunda mitad del siglo XVIII. Desde el punto de vista religioso, se modificó el antiguo sistema de visitas anuales: "...el cura haciéndoles una misión con dos eclesiásticos que le acompañan y en todo el resto del año se pasan sin el sacrificio de la misa, predicación evangélica ni administración de sacramentos..." (96), por curas doctrineros permanentes que compartían su tiempo entre Las Lagunas y Corocorto, comenzando en este momento la real acción modeladora de la religión.

En lo que respecta a la cultura material, se pretendió modificar nuevamente su patrón de asentamiento, reuniéndolos en dos pueblos, San Miguel y Asunción. Según el Acta de fundación de San Miguel, se repartieron solares -de tierras

que por derecho les pertenecían- entre los indígenas Bernardo Goaquinchay, Pascual Talquenca, Cristóbal Gullama, Tomás Polocón, Pedro Pelectay, Joseph Asaguata, Manuel Pacape y otros. Se insistió para que utilizaran el riego, sacando una acequia del río para sembrar y se les repartieron "seis hachas, seis azadones y seis palas" (97). Esta tentativa de cambiar los hábitos de los huarpes fracasó y por mucho tiempo, sólo para las fiestas religiosas se reunía la población en las iglesias construidas. En síntesis, como consecuencia de estos intentos formales de cambio, así como por la influencia informal transformada en constante, se perdió la antigua eficacia adaptativa de la cultura lagunera, sin la adopción o creación de nuevas estrategias. Incorporaron, sí, definitivamente la ganadería, mediante una selección de la tecnología ofertada por el grupo dominante:

"...ellos allí ni siembran ni pescan, siendo uno el que tiene algunas ovejas o tal cual vaca, de suerte que por lo general se mantienen de la caza y de la algarroba que cosechan...así pasan todo el año en una vida misérrima y ociosa pero de suma libertad..." (98).

En Valle de Uco y Jaurúa las referencias a indígenas son mínimas en este período. En las *Visitas* figuran en 1698 dos encomiendas originarias de Valle de Uco, cuyos titulares eran de Santiago. Seguramente mantuvieron su integridad porque estaban sirviendo a sus amos en Chile. No tenían cacique y eran muy pocos.

De los que quedaron en sus antiguos territorios y no fueron desplazados por la ocupación de estancias, además de la asimilación cultural y biológica con respecto al grupo dominante, inferida de los escasos informes sobre esa zona (99), también es seguro el contacto permanente y directo con los indios chiquillanes. Prueba de ello son los reclamos de los españoles sobre el "trato ilícito de los peones" de las estancias con las mujeres e hijas de los chiquillanes que aún vivían en la zona de Jaurúa" (100).

En 1707, aunque es seguro que los vaqueros que trabajaban en las estancias eran indígenas y se hace la aclaración, generalmente figuran sólo como "peones", inclusive para los mismos españoles (101). Es en los documentos judiciales donde se observa la presencia de algunos indios en la depresión de los Huarpes, sobre todo descendientes de antiguos caciques, quienes aún reclaman el despojo de sus antiguas tierras: Fernando Caquiz en 1721, acreditaba ser el "poseedor y legítimo dueño de las tierras de Tilta...en la

desembocadura del Río Tunuyán..." (102). En un censo de 1756, figuran sólo nueve indígenas en todo el territorio (103), seis mestizos y 331 blancos, hecho que hace pensar que se había ya producido el proceso de asimilación racial y que la mayoría de los pretendidos blancos eran en realidad mestizos, convertidos en peones de las estancias:

"...en las estancias del Valle de Uco y Jaurúa en la mayor parte se compone de esclavos /114/ de los dueños de dichas estancias, peones conchavados para aquél ejercicio y de sus mujeres e hijos...otros son peones sueltos que se alquilan por el tiempo que les parece y concluido su concierto se mudan a otras partes y que aunque hay algunos (que estos son muy pocos) arrimados son así mismo hombres que no tienen subsistencia en ninguna parte..." (104).

El papel del cacique en el siglo XVIII

A pesar del cambio que sufrió la cultura material de los huarpes, sus pautas políticas se mantuvieron -seguramente sostenidas y alentadas por los encomenderos-. De las 27 encomiendas que habían en 1698 aún doce de ellas conservaban sus caciques (105), con un rasgo curioso, el aumento del número de "cacicas". Estas vivían generalmente en la casa del encomendero: "...por huérfana...la he tenido muy recogida para enseñarle a rezar y la doctrina cristiana y por ser heredera del cacicazgo de dichos indios por falta de varón" (106). Los caciques varones, aún tenían algunos la posibilidad de residir en su territorio. No obstante, comienza en esta etapa la costumbre de hacer trabajar y pagar tributo al cacique y a sus hijos, aunque alguno declare que "trabaja cuando se le ofrece alguna diligencia a su amo, alguna vez..." (107). Otros se quejan con energía, dejando sentado que están trabajando "contra su voluntad", "que los trajo forzados el Capitán Miguel de Ovalle, que dejaron sus ganados y que quieren ir a recogerlos" (108), llegándose en casos excepcionales a pleitear el mismo cacique contra el encomendero "porque quiere hacerlo servir personalmente" (109).

Los caciques, sin embargo, fueron los que sufrieron más intensamente la influencia cultural hispana o por lo menos los que adoptaron sus costumbres con más entusiasmo. Salvo casos aislados de huidas masivas incluidos los caciques -chiquillanes generalmente-, los jefes de las parcialidades indígenas estaban absolutamente inmersos en el sistema cultural español, tanto los que habitaban a lo largo del Río Tunuyán como los laguneros. Este hecho se

puede observar en los conflictos por la sucesión del cacicazgo, cuando se exponen argumentos propios de la mentalidad del grupo dominante, tal como recurrir a la ilegitimidad de uno de los litigantes para apartarlo de la sucesión (110). En estos juicios se recurría a la justicia española, o en su defecto al arbitraje del encomendero, quien elegía al candidato de su conveniencia:

"...Don Nicolás, cacique de esta encomienda, Pedro su hermano del dicho D. Nicolás.../que/ ha servido seis meses...con la noticia de la muerte de su hermano...trujo la orden de que sirviese por cacique...hasta que tenga edad su sobrino y actualmente está en su pueblo..." (111).

Las ventajas que todavía gozaban los caciques provocaban conflictos muy a menudo, sobre todo para poder permanecer en su pueblo y no pagar el tributo. Algunas veces eran los mismos encomenderos quienes beneficiaban a algunos en detrimento de otros: "Don Juan Ruiz de la Cuesta, para librar a Cunampa de la servidumbre en que estuvo su padre ha querido introducirle de cacique" (112). En otras ocasiones eran los mismos indígenas quienes promovían pleitos para aprovechar la situación: Francisco Aguantaj...nieto de Don Alonso Satetom, cacique principal de las lagunas "pretendía suceder a su abuelo por ser hijo de una hija del cacique". El encomendero en este caso se oponía al postulante, por considerar que la verdadera intención de éste era evitar el trabajo en las minas: "...digo ser maliciosa la pretensión del cacicazgo...con ánimo de vivir ociosamente...los indios de la dicha encomienda lo tienen por tributario..." (113).

El cacique seguía gozando de la confianza del encomendero. Realmente es ahora, con la declinación de la encomienda, cuando cumple con su función de intermediario, incluso yendo él mismo a buscar los indígenas fugados. Ha internalizado de tal modo los valores de su amo, que repite textualmente los juicios de valor del grupo dominante:

"...Don Juan Talquinca dice que el cacicazgo está en su casa por línea recta desde hace más de cincuenta años...todo lo cual ha sido y pasado sin contradicción alguna, sirviendo con armas como tales caciques, en las entradas del enemigo.../que/ su hermano Bartolomé Talquinca /fue/ cacique reconocido y respetado de sus vasallos...ha acudido en toda ocasión contra el enemigo especialmente cuando se redujo a Don Lorenzo Chiquillán y recorrió toda la tierra hasta el Río Latuer y bajo el

Gobernador D. Bernardo Cruzat fue...a la ciudad de Santiago en el invierno apara llevar pliegos de importancia..." (114).

Esa costumbre de dirimir los pleitos recurriendo a las autoridades, se haría extensiva a sus vasallos, quienes hacían denuncias porque no les permitían sembrar (115), litigaban con españoles por la posesión de tierras (116) o denunciaban muertes o asesinatos:

"...en una borrachera que tuvieron el mes pasado los indios de las Lagunas un indio Marcos Cunampa de un bolazo al indio Cacique D. Pedro Peletai le mató y habiendo venido su hermana a esta ciudad a querellarse civil y criminalmente..."(117).

Las relaciones interétnicas en Mendoza.

Hemos podido constatar que para las primeras décadas del siglo XVIII, los indígenas cuyanos que vivían en la ciudad o sus adyacencias, prácticamente se hallaban asimilados a la cultura dominante, en cuanto a la lengua, el sistema de matrimonio, las diversiones y en fin, el marco de referencia jurídico, político y social. Con la desaparición de la encomienda, también en el aspecto laboral se incorporaron definitivamente -siempre en una situación de desigualdad- al sistema productivo, ingresando en la sociedad española y constituyendo uno de sus estratos socioculturales más bajos:

"...son católicos y no tienen otras costumbres en el vivir, comer y vestir y gobernarse dentro y fuera de casa que las de los españoles...Viven con ellos en una perpetua armonía y como si fuesen dependientes de ellos, en tanto grado que tienen como olvidada y abandonada su propia lengua nativa, hablando siempre la española y confesándose en ella..." (118).

También hemos determinado que en Mendoza existieron tres tipos de diferenciación entre los distintos grupos que residían en la ciudad: económica, social y étnica. De las tres, la más fuerte a principios del siglo XVIII era esta última, traducida en discriminaciones concretas, como la existencia de libros especiales para anotar los matrimonios y bautismos de negros, mulatos e indios o la presencia de calabozos para cada grupo, uno para indios y el otro para negros:

"...dicho Corregidor ofendió a Larrinaga llamándole traidor al Rey

y sin darle la causa de su prisión lo hizo poner con grillos y cadenas en el calabozo de los negros...luego le mandó transportar con cuatro hombres al calabozo de los indios..." (119).

La cárcel indígena era un sitio donde los presos vivían en condiciones miserables, sufriendo sed y hambre. Los castigos también eran discriminatorios ante las mismas transgresiones a la ley, pues para los españoles de cualquier condición la pena era siempre en dinero y para los indios negros y mulatos, azotes en el rollo:

"...Mandamos que ninguno compre caballos, mula, vaca, buey ni otra cosa a persona sospechosa...so pena de perder lo que le hubiere costado...y devolvérsela ...al que justificare ser suya y no del que vendió y a éste veinticuatro pesos según la calidad del delito si fuere español y si fuere de inferior calidad se le den cien azotes..."(120).

En cuanto a las relaciones laborales, el estamento dominante continuó aprovechándose del trabajo indígena aún después de la abolición de la encomienda, bajo la forma de la concertación o conchavo, transformándose los "indios" en "peones" atados a un amo, en forma similar a su anterior estado de encomendados, pero sin pagar tributo:

"...estando este testigo ausente de esta ciudad, conchavó un peón que le servía en obraje de botijas a Don Mathías Barros,...constándole que el dicho peón era sirviente del declarante y que le tenía adelantado mucho tiempo de su salario...contraviniendo a lo que por bando se tenía mandado de que ninguno concertase peón que otro tenía en su servicio sin papel del anterior amo en que constare no deberle nada..." (121).

Las actitudes discriminatorias del grupo que poseía el poder, no impedían las relaciones fluidas entre los indígenas, mestizos, mulatos y el grupo hispano-criollo bajo, es decir "los pobres". Este fenómeno se observa en la serie de reiteradas reglamentaciones, admoniciones y advertencias que el Cabildo -es decir la élite- hacía a todos por igual con respecto a las diversiones del bajo pueblo, considerados como actos prohibidos por la ley.

Las pulperías y tiendas debían de cerrar sus puertas temprano "dadas las nueve de la noche" (122) puesto que allí se reunían a jugar "juegos de cartas,

tabas y dados" tanto indios, como negros y mulatos. También se jugaba al "juego de la argolla y el de la pelota" así como al del "pato en las calles públicas" en particular "en la que se nombra la calle larga", "...el gentío de indios, negros y mulatos y algunos españoles a correr carreras y juego de pato donde han sucedido muchas averías" (123). En las prohibiciones se dejaba sentado que "ninguna persona plebeya formen carrera en las calles públicas ni se paren a caballo en las esquinas de ellas" (124).

Si se parte de la base de que son las fiestas las que congregan a la sociedad en su conjunto, en el caso de Mendoza las únicas que lograban el propósito de reunir a todos los estamentos en un festejo popular eran las celebraciones en honor al Patrón Santiago. Estas se canalizaban a través de las ceremonias religiosas, pero sobre todo, de los juegos organizados, como "correr cañas en la plaza de esta ciudad" para lo cual se solicitaba se hicieran listas y cuadrillas de hombre" (125) o corridas de toros. Para esto, los vecinos cercaban la plaza y se compraban "garrochas y rejonés".

El sistema de valores de la sociedad española.

El convencimiento profundo del grupo español de su pertenencia -por méritos propios y de los antepasados- a la nobleza, se acentuó en estas primeras décadas del siglo XVIII. Si bien no se conoce ningún intento de lograr ejecutorias de nobleza, sus actos, pero fundamentalmente sus declaraciones, inducen a pensar en la existencia de una certeza plena sobre su calidad nobiliaria. Para ello, confluyeron varios factores. En primer lugar, la idealización de los antepasados, convertidos en míticos luchadores al servicio del Rey:

"...para los vecinos honrados de esta ciudad, descendientes de los famosos conquistadores de estos reynos y que por sí mismos y a su costa en los tiempos pasados han servido a Su Majestad en la defensa de sus tierras y señoríos contra los indios que viven de esta banda de la Cordillera..." (126).

Se insiste a nivel colectivo, pero también desde el punto de vista individual, en los méritos de los ancestros y sus valores guerreros, repitiendo sin ninguna variante los mismos juicios de valor que otrora expresaran aquéllos:

"...Soy uno de los hijos y nietos de los primeros pobladores y conquistadores de esta provincia quienes continuamente

estuvieron con las armas en las manos y saliendo cada día a diferentes malocas a su costa y mención sin serle al Rey de ningún costo, antes sí llevaban demás de su persona dos o tres hombres que los costeaban a expensas de su caudal como es notorio en toda esta ciudad...(127).

En segundo lugar, la consolidación de una regular riqueza por parte de los miembros de la élite, también contribuyó al fenómeno de la acentuación de los valores nobiliarios, fundamentalmente porque ahora podían mostrar su condición de tales. La nobleza se mostraba a través de los gastos y rumbosidad de la oligarquía en el momento de dotar a sus hijas (128), de las cartas de dote para doncellas pobres, fundaciones de conventos, funerales costosos que incluían "lutos, sermones", "capas de oro, sobrepellices y misas pagadas a clérigos", etc. (129). También casas con algunos lujos desconocidos hasta entonces (fruto también de la apertura comercial), muebles más refinados (130) y multitud de imágenes religiosas en todas las habitaciones, con capillas privadas en las fincas más alejadas y en la cantidad de esclavos. En los vestidos se observa mayor boato, sobre todo en las mujeres; tejidos, encajes, cintas y sedas, son elementos comunes en este momento, diferenciadores sociales y complemento importante de la esencia nobiliaria: la apariencia.

En tercer lugar, la guerra con los indígenas rebeldes aportó los argumentos que faltaban en cuanto a valentía, arrojo y servicios al Rey para autoconvencerse y mostrar a los demás la nobleza de sus personas y proceder, tal como Juan Godoy del Castillo que era:

"...benemérito defensor de la tierra contra los indios pampas y descendientes de conquistadores..." (131).

Se observa también en este período una mayor relación entre nobleza, valores nobiliarios y religiosidad.

Una forma de certificar la honorabilidad de un miembro de la sociedad mendocina era justamente remarcar los actos relacionados con la fe: "...son personas honorables, siguen con fe al Redentor por las calles y si hay entierros van a transportar los cuerpos" (132).

Un miembro de la élite mendocina, para ser considerado noble en este período, debía cumplir con las pautas religiosas dictadas por el sistema de

valores de esa sociedad, relacionadas con los actos externos y la apariencia: donación de velas, limosnas o fundación de capellanías:

"...es mi voluntad que...la parte que me queda en dicha casa y solares...se imponga una capellanía de misas rezadas en dicho convento de Nuestra Señora de Mercedes..." (133).

La apariencia y la opinión que los demás tienen sobre la condición nobiliaria de un individuo o sobre los hechos que determinan su nobleza, tienen en este período más importancia o por lo menos es más reiterado que anteriormente. Se suceden los juicios de valor sobre los vecinos, quienes podían ser: "Pacífico, cristiano y celoso de Dios"; "se ha mostrado muy piadoso" (134); "es bienquisto y amado de los religiosos y de lo mejor de los de esta ciudad siendo muy cortés con todos y bien mirado" (135).

Es notable que 150 años después de la fundación de la ciudad, con una apertura comercial hacia el oriente, relaciones más intensas con Chile y aporte demográfico externo -traficantes y soldados- se siguiera reiterando los mismos juicios de valor y repitiendo idénticas pautas de conducta a las analizadas para los períodos anteriores. Estos hechos inducen a pensar que el sistema de valores no sólo persistió en Mendoza a través de ese siglo y medio, sino que se consolidó y endureció durante ese lapso, especialmente dentro de la élite ciudadana imitada -por lo demás- por todo el grupo español. Más aún, es probable que el aislamiento y la marginación consideradas como variables constantes, hayan motivado un mayor conservadurismo en el grupo, acentuado por la afluencia de "advenedizos". Estos factores provocaron un "enquistamiento", un encierro de la élite en sí misma, por temor a perder sus antiguos privilegios.

El convencimiento colectivo de poseer las calidades atinentes a la nobleza, tanto de hecho como de derecho, se transmitió a la ciudad en su conjunto. Si a fines del siglo XVII, los vecinos solicitaron escudo de armas para la ciudad sin ser escuchados por la Corona, en 1727, por propia decisión, invistieron a la Ciudad de Mendoza con los títulos y honores que le correspondían por ser sede y receptáculo de tanta calidad, colocando en las portadas de las Actas del Cabildo el epígrafe que siempre había estado implícito en la mente de los pobladores:

"En la muy Noble y Leal Ciudad de Santiago de Mendoza en primer día del mes de enero de 1727" (136).

NOTAS

1. ACM, III, pp. 583, 584. Buenos Aires, 1974.
2. Padrón de Mendoza de 1939. RJEHM, II, Sección Documental, pp. 260-272. Mendoza, 1936.
3. Jorge Comadrán Ruiz, *Evolución Demográfica Argentina durante el período hispánico (1561-1810)*, p. 54. Buenos Aires, 1969.
4. Juan Luis Espejo, *La Provincia de Cuyo del Reino de Chile*, p. 551. Santiago de Chile, 1954.
5. *Ibíd.*, p. 621.
6. *Ibíd.*, p. 426.
7. Carta del Cabildo que trata sobre los mejores derechos de los encomenderos a ocupar cargos capitulares. 1712. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 12, AHM.
8. ACM, III, *Op. cit.*, p. 531.
9. Presentación de los vecinos de Mendoza al Rey sobre la adjudicación de encomiendas a vecinos de la ciudad de Santiago. 25-1-1690. Sección Colonial, Carpeta 11, Documento 8, AHM.
10. Se presenta Matías Villegas con un título de Teniente de Corregidor. 16-7-1707. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 6, AHM.
11. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 581.
12. *Ibíd.*, p. 503.
13. *Ibíd.*, p. 508.
14. Fernando Morales Guiñazú, *Corregidores y Delegados de Cuyo. 1561-1810*. Buenos Aires, 1936.
15. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 515.

16. *Ibíd.*, p. 508.
17. *Ibíd.*, p. 115.
18. Petición del Capitán Pedro Correas para que en Mendoza los Alféreces Mayores gocen de las mismas preeminencias que en Chile. 1686. Sección Colonial, Carpeta 11, Documento 5, AHM.
19. *Ibíd.*
20. Reglamentación para ostentar títulos militares. 1715. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 13, AHM.
21. Acta del Cabildo de la Ciudad de Mendoza. 1709. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 9, AHM.
22. Acta del Cabildo donde se estipulan las prerrogativas militares. 1697. Sección Colonial, Carpeta 11, Documento 15, AHM.
23. *Ibíd.*
24. Nombramiento de Alférez Real. 23-7-1701. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 1, AHM.
25. *Ibidem.*
26. Disposiciones para celebrar la Fiesta del Corpus. 15-5-1717. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 16, AHM.
27. Elecciones de las personas que han de sacar las insignias durante Semana Santa. 3-4-1720. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 19, AHM.
28. Mandamiento del Cabildo de la ciudad de Mendoza. 22-5-1728. Asuntos de Cabildo, Carpeta 19, Documento 40, AHM.
29. Petición de un solar en la ciudad para asimentarse en ella. 14-8-1682. Sección Colonial, Carpeta 11, Documento 3, AHM.

30. Se ordena a los oficiales y maestros de oficios mecánicos de zapatería y sastrería que abran las calles. 21-8-1728. Sección Colonial, Carpeta 13, Documento 6, AHM.
31. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 657.
32. Parece el Capitán Juan Chabito de Echebarría a presentar una acusación. 1729. Sección Colonial, Carpeta 13, Documento 7, AHM.
33. Denuncia hecha por Juan de Alvarado, médico y cirujano, contra un mozo de la ciudad. 1709. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 9, AHM.
34. Quejas a la Real Audiencia de Chile contra el Cura Rector de la ciudad. 20-1-1698. Sección Colonial, Carpeta 11, Documento 15, AHM.
35. Acta del Cabildo de la Ciudad de Mendoza. 1741. Sección Colonial, Carpeta 13, Documento 15, AHM.
36. Denuncia del Procurador de la Ciudad donde se querrela contra Joan, maestro zapatero. 1709. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 9, AHM.
37. ACM, III, *Op. cit.*
38. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 508.
39. Quejas a la Real Audiencia de Chile contra el Cura Rector de la Ciudad. Ver nota 34.
40. Acta del Cabildo donde se reclama por la irrespetuosidad del Prior del Convento de San Agustín. 8-3-1709. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 9, AHM.
41. Jorge Comadrán Ruiz, *Op. cit.*
42. Padrón de Mendoza de 1739, *Op. cit.*, p. 266.
43. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 632.
44. Parece el Capitán Juan Chabito de Echebarría a presentar una acusación. Ver nota 32.

45. El cura coadjutor de la Ciudad de Mendoza solicita que se reúna a los indios. 1738. Sección Colonial, Carpeta 13, Documento 12, AHM.
46. Se ha confirmado esta presunción mediante el cotejo de los nombres que figuran como de mestizos en el 1º Libro de Matrimonios del Archivo Eclesiástico de Mendoza y las listas de soldados integrantes de las milicias que figuran en el Padrón de 1739.
47. Acta del Cabildo de la Ciudad de Mendoza. 1719. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 18, AHM.
48. Visita a las encomiendas de indios hecha por D. Francisco de Larrinaga y Aypee. 3-4-1698. Indios, Carpeta 29, Documento 12, AHM.
49. Acta del Cabildo con disposiciones relativas a los mestizos, negros e indios que habitan la ciudad. 11-10-1711. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 11, AHM.
50. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 478.
51. Informe sobre el número y las características de la población de la Campaña de Cuyo, elevado a S.M. por el Presidente de Chile. 1756. Chile, legajo nº 138, AGI.
52. 1º Libro de Matrimonios, 1701-1742, AEM.
53. *Ibidem*, 1711.
54. Se han considerado como indios de la ciudad solamente aquéllos que figuran en la lista de la Compañía de Indios del Padrón de 1739, que multiplicados por cinco dan un total de 150 y los negros que cita esta misma fuente que son 252.
55. Felipe Gómez de Vidaurre. /1776/. *Historia Geográfica, Natural y Civil del Reyno de Chile*. COHCH, XIV, p. 99.
56. Acta del Cabildo donde se ordena la salida de vagabundos de la ciudad. 1-8-1738. Sección Colonial, Carpeta 13, Documento 12, AHM.

57. *Ibidem.*
58. *Ibidem.*
59. Informe sobre el número y las características de la población de la Campaña de Cuyo. Ver nota 51.
60. Visita a las encomiendas de indios hecha por D. Francisco de Larrinaga y Axpee. Ver nota 48.
61. Visitas a las encomiendas de indios; 1-6-1693, Carpeta 29, Documento 5; 29-6-1696, Carpeta 29, Documento 11; 3-4-1698, Carpeta 29, Documento 12, AHM.
62. Visita a las encomiendas de indios hecha por D. Juan de Urdinola, 29-6-1696, Indios, Carpeta 29, Documento 11, AHM.
63. En el año 1733 figuran en el 1º Libro de Matrimonios del AEM, mestizos que llevan el apellido "Chiquian", como naturales de la ciudad de Mendoza.
64. Según el Libro de Velorios de Indios, Negros y Mulatos del AEM.
65. La separación étnica en las anotaciones matrimoniales, recién se suprimió a fines del siglo XVIII y en esa época aún se consignaban indígenas residentes en la ciudad.
66. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 396.
67. Acta del Cabildo de la Ciudad de Mendoza. 1692. Sección Colonial, Carpeta nº 11, Documento nº 1, AHM.
68. Acta del Cabildo de la Ciudad de Mendoza. 1692. Sección Colonial, Carpeta 11, Documento 9, AHM.
69. Acta del Cabildo donde se prohíben los juegos de cartas, tabas y dados. 11-1-1738. Sección Colonial, Carpeta 13, Documento 12, AHM.
70. *Ibidem.*
71. Con respecto a este tema es significativa la siguiente anotación

matrimonial, perteneciente al Libro de velorios de Indios, Negros y Mulatos, 1º Tomo, del AEM:

"Miguel, indio natural de esta ciudad, hijo legítimo de Miguel y Feliciano, indios de la encomienda del Capitán Diego Gómez Pardo y María, india natural de esta ciudad, hija legítima de Agustín y Margarita de la encomienda de Antonio Garcés".

72. Se han contabilizado en el Libro de velorios de Indios, Negros y Mulatos del AEM, en la primera década del siglo XVIII, 101 matrimonios entre indígenas, 38 entre indios y mulatos, 6 entre indios y negros y otros 6 entre indios y zambos, pero la proporción de matrimonios con indios de otros territorios es mayor que el realizado con otras razas. En las Lagunas, Jaurúa, Uco, Corocorto, aunque se realizaban matrimonios con "indios forasteros", el porcentaje era menor.
73. Visitas a las encomiendas de indios hecha por el Capitán Santiago de Larraguibel. 3-1-1691. Indios, Carpeta 29, Documento 6, AHM.
74. *Ibidem*.
75. Quejas a la Real Audiencia de Chile contra el Cura Rector de la ciudad. Ver nota 34.
76. Libro de Velorios de Indios, Negros y Mulatos, 1717, AEM.
77. Quejas a la Real Audiencia de Chile contra el Cura Rector de la Ciudad. Ver nota 32.
78. Nombramiento de Preboste para que atienda a los indios e indias de las encomiendas. 1716. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 16, AHM.
79. Acta del Cabildo donde se prohíben los juegos de cartas, tabas y dados. Ver nota 69.
80. Visitas a los indios encomendados de la ciudad de Mendoza, Indios, Carpeta 29, AHM.
81. *Ibidem*.
82. Visita a las encomiendas de indios hecha por D. Francisco de Larrinaga y

Axpee. Ver nota 48.

83. Reglas que deben acatar los indios que andan por la ciudad. 8-5-1717. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 16, AHM.
84. Reglas que deben acatar los indios que andan por la ciudad. 8-5-1717. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 16, AHM.
85. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 315.
86. "Acta de fundación de Corocorto, 1756". Chile, legajo nº 138, AGI.
87. Presentación del Protector de indios en nombre de los indios de Corocorto. 5-1-1756. Indios, Carpeta 29, Documento 22, AHM.
88. Juan Luis Espejo. Op. cit., p. 546-547.
89. Petición del Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba de la Encomienda de indios de la Provincia de Cuyo. 1689. Chile, legajo nº 52, AGI.
90. Presentación de los sacerdotes de la ciudad de Mendoza. 3-2-1689. Sección Colonial, Carpeta 11, Documento 7, AHM.
91. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 360.
92. El Obispo de Santiago informa a S.M. el deplorable estado en que se hallan los indios de las Lagunas de Guanacache y Corocorto. 1748. Chile, legajo nº 138, AGI.
93. *Ibidem*.
94. Elena María Abraham de Vázquez y María del Rosario Prieto. "Enfoque diacrónico de los cambios ambientales y las adaptaciones humanas en el NE árido mendocino". *En: Cuadernos del CEIFAR*, Nº 8, CONICET-UNC, Mendoza, 1981.
95. Informe sobre el número y características de la población de la campaña de Cuyo. Ver nota 48.
96. Se nombra a los Padres Marcos Videla y Juan Velázquez por doctrineros

- de los pueblos de Corocorto y las Lagunas. 1753. Chile, legajo nº 138, AGI.
97. Acta de Fundación del Pueblo de San Miguel de las Lagunas. 1756. Chile, legajo nº 138, AGI.
98. Informe de Manuel Alday. 1761. En RJEHM, II, pp. 315-330. Mendoza, 1936.
99. En el Libro de Matrimonios. 1º Tomo del AEM, figura el casamiento de Tomás Cáceres, español de Santiago del Estero, legítimo, con Pascuala, india natural de Valle de Uco, en 1717.
100. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 676.
101. Presentación del Capitán Pedro Moyano Cornejo, refiriendo el ataque a mano armada de indios chiquillanes. 12-11-1707. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 6, AHM.
102. Fernando Morales Guiñazú. *Primitivos habitantes de Mendoza*, p. 15. Mendoza, 1938.
103. Informe sobre el número y características de la población de la Campaña de Cuyo. Ver nota 50.
104. *Ibidem*
105. En 1715, fecha de la última visita, de las cinco encomiendas consignadas, dos aún conservaban el cacique. Visita a las encomiendas de Indios hecha por el General Juan de Oro Bustamante, 11-3-1715. Indios, Carpeta 29, Documento 17.
106. Visita a las encomiendas de indios hecha por Don Francisco de Larrinaga y Axpee. Ver nota 48.
107. Visitas a las encomiendas de indios hecha por el Capitán Santiago de Larraguibel. Ver nota 73.
108. *Ibidem*.
109. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 362.

110. *Ibídem.*
111. Visita a las encomiendas de indios hecha por Don Juan de Urdinola. 29-6-1696. Indios, Carpeta 29, Documento 11, AHM.
112. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p. 361.
113. Expediente iniciado por Francisco Aguantaj, indio de la encomienda de D. Bernabé Durán. 11-12-1691. Indios, Carpeta 29, Documento 6, AHM.
114. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, pp. 361-362.
115. *Ibídem*, p. 397.
116. Fernando Morales Guiñazú, *Op. cit.*
117. Quejas a la Real Audiencia de Chile contra el cura Rector de la ciudad. Ver nota 34.
118. Felipe Gómez de Vidaurre, *Op. cit.*
119. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, pp. 486-487.
120. Pregón mandado a poner por las calles públicas, prohibiendo los juegos y escándalos. 18-1-1738. Sección Colonial, Carpeta 13, Documento 12, AHM.
121. Residencia de Don Joseph Rodríguez del Manzano y Ovalle. 1756. Escribanía, legajo nº 943 B, AGI.
122. Pregón mandado a poner por las calles públicas, prohibiendo los juegos y escándalos. Ver nota 120.
123. Se prohíbe que los indios, negros y mulatos corran carreras por la ciudad. 11-4-1722. Sección Colonial, Carpeta 13, Documento 2, AHM.
124. Pregón mandado a poner por las calles públicas, prohibiendo los juegos y escándalos. Ver nota 120.
125. Disposiciones para celebrar la fiesta del Corpus. 15-5-1717. Sección

Colonial, Carpeta 12, Documento 12, AHM.

126. Presentación de los vecinos de la ciudad de Mendoza al Rey. 25-1-1690. Sección Colonial, Carpeta 11, Documento 8, AHM.
127. Presentación del Capitán Pedro Moyano Cornejo, refiriendo el ataque a mano armada de indios chiquillanes. Ver nota 101.
128. "Dote que le corresponde a la esposa del Capitán D. Joseph de Videla, D. María Tobar de Urquizo":
"Primeramente una viña que nos el Capn. Jacinto de Urquizo tenemos en la ciudad de Mendoza la cual con todo lo plantado y edificado que incluirá en cuatro cuadras...It. más una cuadra de tierra en la dha ciudad de Mendoza, en la traza de la ciudad...It...una chacra...It...más cuatrocientas cuadras de tierra en el Valle de Uco...It. más cuatrocientas cuadras de tierra en el Valle de Uco...It. más dos negras...it. más dos negros...it. más cincuenta arrobas de vino...It. más mil arrobas de vino claro de dar y recibir en cuatro años..." . Se debe agregar, además, todo el ajuar de una casa, vestido y adornos, que se valoraron en 6.904.5 pesos, "En la ciudad de Mendoza, 7 de diciembre de 1741". Reproducido por Juan Draghi Lucero, Op. cit., pp. 247, 248, 249.
129. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 571.
130. "Antunes Forge sobre una carta de dote de María Lorca". 1681. Juan Draghi Lucero. "Revelaciones Documentales sobre la economía mendocina durante la época colonial". *RJEHM*, XVI, pp. 210-217. Mendoza, 1940.
131. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 313.
132. *Ibidem*, p. 647.
133. Testamentaría de Don Benito Alarcón y su esposa Doña Tomasa Fredes. Protocolos, Carpeta 232, AHM.
134. Juan Luis Espejo, Op. cit., p. 365.
135. *Ibidem*, p. 304.
136. Acta del Cabildo de la Ciudad de Mendoza. 1-1-1707. Sección Colonial, Carpeta 13, Documento 5.

CONCLUSIONES



Con el objeto de clarificar y ordenar la exposición, hemos separado este capítulo, destinado a las conclusiones, en dos partes. La primera se ha consagrado al grupo español y la segunda se destinó al análisis de la sociedad indígena.

Los españoles y la cordillera como factor condicionante

Las primeras décadas del siglo XVIII muestran en Mendoza, Provincia de Cuyo, a un pequeño conjunto de hombres que, poniendo en marcha una serie de mecanismos culturales, logró un significativo suceso en su proceso de adaptación a un medio duro, poco acogedor y con escasas perspectivas económicas inmediatas. Mediante la reutilización de los recursos preexistentes -agua, suelo, población indígena- modeló un nuevo ecosistema cultural que reemplazó a aquél constituido por la población autóctona y su ambiente.

Se ha presenciado la paulatina sustitución, en el transcurso de un siglo y medio -1561 / 1730 -, de un grupo humano por otro, así como su absorción cultural y biológica, la ocupación de su espacio vital y el relegamiento de los sobrevivientes a los sitios menos dotados de recursos. El éxito adaptativo de uno, significó para el otro la desaparición de su eficacia para adaptarse a ese mismo medio bajo nuevas condiciones.

Con respecto al grupo dominante, hemos analizado en el transcurso de la exposición los distintos mecanismos que utilizaron con el objeto de lograr la supervivencia, así como las características especiales de ese proceso adaptativo, tanto en el aspecto tecnológico como ideológico y organizativo.

En cuanto al primer aspecto, el grupo español obtuvo logros importantes usando las estrategias adecuadas a cada sistema ecológico y a cada circunstancia, aprovechando fundamentalmente los modelos de subsistencia ensayados con éxito por la población primitiva, para lo cual desarrolló la agricultura en el piedemonte y el pastoreo en los viejos territorios de caza. El ecosistema de llanura -de recolección para los naturales- representó para el grupo dominante el sitio de extracción de recursos madereros.

Salvo la estrategia agrícola -bien encarada- las restantes significaron, a largo plazo, un progresivo deterioro -a pesar del suceso inicial- para los distintos ecosistemas, en unos casos por la excesiva carga de ganado en los campos, en otros por la tala indiscriminada de los bosques de algarrobo. El delicado equilibrio de estos sistemas ecológicos de zonas semiáridas no resistió la embestida derivada de la mentalidad extractiva de los nuevos ocupantes.

En los aspectos organizativo e ideológico, ya hemos observado cómo se fue produciendo la adaptación al nuevo entorno, analizándose las relaciones que se fueron dando en su transcurso. Se tuvo en cuenta las principales variables que incidieron para que el proceso se encaminara hacia una determinada dirección, hasta llegar al siglo XVIII, donde se muestra a una sociedad ya estructurada y en armonía con su ambiente total, luego de los desajustes iniciales.

Las distintas variables intervinientes a lo largo del proceso de formación de la sociedad y de adaptación al medio, tanto económicas como políticas, sociales, climáticas, externas e internas, alcanzaron mayor o menor preponderancia dentro de la remodelación del ecosistema cultural según los períodos. De acuerdo con las circunstancias, en determinados momentos se entrecruzaron, se excluyeron en otros, pero esencialmente, se influyeron mutuamente, configurando una inextricable red de relaciones, donde resaltan aquellas entabladas por el grupo español con su entorno.

La respuesta del español a las variaciones del ambiente fue positiva, pues supo poner en práctica nuevos modelos cuando así lo requirieron las circunstancias climáticas o de otra naturaleza. La aridez, por ejemplo, se superó mediante el uso del riego y la utilización de estrategias alternativas. Es decir que se enfrentó y luchó contra los fenómenos naturales que le fueron adversos. Pero existió -y existe aún- un elemento condicionante que sólo ha podido superar la moderna tecnología: la barrera montañosa que se extiende a través del límite occidental de la región y que ha estado presente en forma tácita a lo largo de todo el análisis que hemos realizado.

Con el conocimiento de lo tratado en los capítulos antecedentes, determinaremos hasta qué punto incidió esta variable permanente e inmutable en el tipo de sociedad que se formó en Mendoza y básicamente en su mentalidad.

En primer lugar, la barrera física que significó la cordillera, influyó en la situación de marginación que sufrió este pequeño grupo humano. El gobierno central de Chile no lo tenía en cuenta en sus decisiones y la Corona, prácticamente desconocía su existencia. Los peligros que acarrea el cruce de la montaña contribuyó al deslucido papel periférico que siempre cumplió la Provincia de Cuyo en estas primeras etapas de su existencia, así como a la formación de un sentimiento de dependencia con respecto a Santiago, su único marco de referencia socio-político hasta fines del siglo XVI. Como

contrapartida, la existencia de esa valla natural provocó una mayor libertad de movimientos y posibilidades de elección.

La marginación estaba relacionada básicamente con las decisiones políticas y económicas del poder central, motivada por las dificultades en las comunicaciones. Este hecho permitía por una parte, el relajamiento en el cumplimiento de las normas, tal como surge de la siguiente afirmación: "...dichas Provincias /de Cuyo/ se hallan ignorantes de las Reales Ordenanzas..." (1), que inclusive determinó que durante años el Cabildo de la ciudad cobrara para propios el impuesto correspondiente a la instalación de pulperías sin que se enterasen de ello Chile y España (2). Sin embargo, esta circunstancia en cierto modo favorable, determinó además el relegamiento de Cuyo en el momento de repartir los beneficios y socorros que prodigaba el Rey a sus súbditos. Su escasa importancia -por lo menos en los primeros tiempos- y la carencia de recursos redituables a corto plazo trajo como consecuencia el olvido por parte de las autoridades españolas. Para los vecinos de Santiago la razón de su existencia estribó sólo en la presencia de la mano de obra indígena.

El total desconocimiento de Cuyo por parte del gobierno central, incluso daba lugar a situaciones tragicómicas. En el año 1702 llegó a España una representación de los vecinos reclamando acerca de la persistencia de un impuesto cuyo cobro debía finalizar quince años después de su imposición realizada en 1627, que ellos continuaban pagando setenta años después (3).

La cordillera en tanto que barrera geográfica -y las dificultades para trasponerla- no sólo trajo como consecuencia la marginación de Cuyo desde el punto de vista social, político y económico. Las características climáticas (de acuerdo con lo que explicamos en el capítulo II) determinaba la efectiva incomunicación con Santiago de Chile durante largos períodos. En los siglos XVI y XVII, los pasos permanecían cerrados hasta nueve meses al año. Las condiciones más secas de fines de este último siglo y comienzos del siguiente redujeron la clausura a seis meses anuales como promedio: "...es impracticable el conducirlos allá /los productos de Mendoza a la Ciudad de Santiago/ respecto a lo estrecho y peligroso de los caminos de la cordillera que se habían de pasar forzosamente, además por la mucha nieve que la ocupa, está su tránsito cerrado por lo menos seis meses (4).

Quiere decir que existía una situación objetiva de aislamiento -de seis a nueve meses de cordillera "cerrada"- que se tradujo en la conformación de una sociedad subjetivamente aislada, pues, además del aislamiento geográfico

real, el grupo español se sintió afectiva y psíquicamente relegado de los centros de decisión y de poder:

"...también nos es de grave perjuicio el que el estar con seis meses de cordillera nevada y cerrado el camino...en este tiempo nos consumen los pesares"(5).

Esta relación con la montaña se puede observar a través de la forma reiterativa con que a ella se refieren los habitantes de Mendoza. Son tan numerosos y repetidos los conceptos, que hemos tratado de sistematizarlos de acuerdo con su naturaleza y, mediante su análisis, determinar su influencia en la mentalidad del hombre del Cuyo colonial.

1. En primer lugar, aparece la noción de aislamiento en cuanto al buen gobierno y al manejo y arreglo de los asuntos administrativos. Siempre se observa el apresuramiento por parte de las autoridades de la Gobernación con respecto al envío de nombramientos, despachos, Reales Provisiones y, permisos, hacia el otro lado de Los Andes. La decisión final en general, le correspondía al tiempo meteorológico.

2. La eventualidad de recibir auxilios inmediatos desde Chile en caso de necesitarlos, también era motivo de preocupación. Desde los primeros ataques indígenas en 1565, se tomó conciencia de que la ciudad permanecería siempre incomunicada y desprotegida en caso de invasiones. En consecuencia, debieron la mayoría de las veces, confiar en sus propias fuerzas, pues el auxilio proveniente de Santiago sólo llegaría si el camino estaba libre de nieve:

"...su R. Majestad...manda que las fronteras se aseguren y ésta con más razón que otras por lo indefenso de ella...la poca gente y menos armas sin esperar favor ninguno pues de donde se podía esperar es de la ciudad de Santiago de Chile y éste lo impide el tiempo por lo cerrado de la cordillera..."(6).

Podía ocurrir que la cordillera ya estuviese cerrada y no se pudiese dar aviso o pedir socorros, otras veces, el mensaje llegaba pero ya era tarde para que el cuerpo de auxilio partiera hacia Mendoza: "...el cual proveyó que viniese al castigo el Capitán Gregorio de los Ríos y por tempestad de nieve y cerrarse la cordillera, no pudo pasar en aquel año..." (7). Este mismo impedimento se

presentaba si se trataba de ayuda de tipo alimenticio.

3. El capítulo más amplio de quejas y lamentos por la situación climática, está referido al paso de viajeros en una y otra dirección. Las mejores descripciones sobre la región se deben a aquellos que debieron quedarse a invernar en la ciudad, a tal punto que el Convento de San Francisco consideró necesario construir un hospicio para los frailes que pasaban a Santiago y viceversa "...en atención a que están obligados a largas permanencias por encontrarse cerrada la cordillera medio tiempo del año..." (8).

Cuando debían permanecer en la ciudad durante el invierno sólo una o dos o tres personas, no se producían inconvenientes. Si los hubo -y graves- cuando quienes debían invernar en la provincia eran los integrantes de un ejército de mil hombres, cuya alimentación debía correr por cuenta de los vecinos (9).

A veces la nieve se transformaba en un pretexto muy atendible, sobre todo cuando los vecinos de Mendoza debían forzosamente permanecer en Santiago, sin poder concurrir a cumplir con sus obligaciones: "...el alguacil Mayor está en Santiago y no puede venir por el impedimento de la cordillera..." (10).

4. El comercio, sobre todo el de ganado, también resultaba perjudicado especialmente cuando una tempestad de nieve sorprendía a la hacienda en el momento de atravesar la cordillera:

"...que si saben de personas que han entrado vacas por la cordillera y han perdido gran parte de ellas...que llegado abril, no hay hora segura en la cordillera.., en 1627, el declarante envió desde Jaurúa una partida de mil cien cabezas de ganado y sólo pudieron llegar cuatrocientas..." (11).

5. El aislamiento por la nieve también servía de pretexto para retrasar los juicios, perjudicando la aplicación de la justicia. La total dependencia de Mendoza en el aspecto Judicial, determinaba el envío de los reos a Chile para ser juzgados. La cordillera cerrada se transformaba en la excusa para evitar el traslado de los detenidos al otro lado de Los Andes: "...se está dilatando el cumplimiento de la Real Provisión, con el objeto de que la cordillera se cierre y no alcance a pasar el preso a Santiago...el viaje.., se hace con lentitud para que la cordillera se encontrase cerrada..." (12).

Este hecho dificultaba además, el pasaje de oficiales reales, jueces especiales, veedores o cualquier funcionario encargado de supervisar la marcha de los asuntos de la Corona y la marcha de la justicia. En general, los elegidos ponían dificultades para afrontar los peligros de la montaña, por cuya razón se gozaba de total impunidad en el momento de realizar un acto contra la ley, inclusive asesinatos. Sabían los autores que siempre gozarían de la oportunidad de dilatar el cruce, presentándose la ocasión de la fuga o del olvido del caso (15).

6. Uno de los efectos más perniciosos del aislamiento derivado del cierre de la cordillera, era el abuso de poder que ello implicaba. Los corregidores y demás funcionarios se convertían en dueños y señores de la región durante seis o siete meses. Los negociados, excesos y atropellos se sucedían en ese lapso, durante el cual nadie podía denunciarlos a las más altas autoridades:

"La Banda nos tiene amenazados para cuando se cierre la cordillera..., pues los corregidores de dicha provincia /Cuyo/ en cerrada la cordillera obran a su mera voluntad" (14).

Los sacerdotes aprovechaban la época invernal para multar y excomulgar a los fieles "...poniendo su nombre en las tablillas". Como estaban los pasos intransitables "...la mitad del año", los vecinos de Mendoza "...no pueden ocurrir a la Real Audiencia en demanda de remedio y así permanecen excomulgados y sin auxilios religiosos..." (15).

La sola ventaja que se tenía en Mendoza con respecto a la clausura estacional de los pasos montañosos, era que cuando se convirtió en frontera de guerra, tuvo la seguridad de que durante los meses fríos -y mientras durase la nieve- los indios "aucaes" no atravesarían las montañas para atacar las estancias de la jurisdicción.

La situación de orfandad total de la ciudad, su marginalidad y su aislamiento, junto con las variables anteriormente analizadas dieron como resultado un tipo de sociedad pragmática, localista e independiente, donde primaba el interés de la ciudad y de la provincia sobre cualquier otra entidad territorial mayor. Los lazos que la unían a Chile, en lugar de afianzarse con el tiempo, cada vez se aflojaron más hasta que la necesidad económica condujo a la elección entre la Gobernación y las provincias situadas al oriente, elección de la cual salieron victoriosas estas últimas. Si bien en 1703, fecha de la solicitud secesionista, no

se hizo ésta efectiva, la actitud indica la concepción práctica que sostenían y ejercitaban los vecinos de Cuyo:

"...el único remedio para que Vuestra Majestad nos alivie de tantos trabajos según la larga experiencia que tenemos es que Vuestra Majestad provea y mande que esta provincia se una y acumule a la del Tucumán, separándola del dominio del Reino de Chile..." (16).

Sin embargo, a pesar del triunfo del pragmatismo y de la conveniencia económica, la tradicional dicotomía de la sociedad mendocina perduró por mucho tiempo. De acuerdo con el tipo de explotación económica y su comercialización, se generó una pequeña burguesía cuyo modelo fue su homóloga de Buenos Aires, pero el sistema de valores permaneció y se consolidó siguiendo el patrón de la clase señorial de Santiago de Chile.

El destino de los vencidos

Con respecto al segundo grupo humano asentado en Mendoza -el dominado- hemos observado su paulatina declinación demográfica a través del lapso estudiado, así como la lenta asimilación de las pautas culturales españolas, hábitos, creencias y aspectos materiales de la cultura. Este fenómeno estuvo basado sobre un continuo y regular contacto entre conquistadores y naturales, cuyo corolario fue la definitiva incorporación de éstos al sistema político y económico español.

En cuanto a la extinción del pueblo huarpe como etnia, debemos afirmar sobre la base del análisis realizado, que este hecho no tiene su origen en la total aniquilación mediante el uso de métodos violentos, como usualmente se afirma. Hay que considerar obviamente un número importante de indígenas desaparecidos en Chile, pues muchos huarpes murieron del otro lado de la cordillera, o simplemente se asentaron allí mezclándose con los indígenas chilenos o con los mismos españoles.

Con relación al grado de violencia ejercida por el grupo dominante, más que de crueldad -que la hubo en muchos casos- deberíamos hablar de desaprensión, de una mentalidad gobernada por el deseo de obtener ganancias inmediatas y fáciles e indiferencia por la suerte de los indígenas. Como causa del descenso del número de indios no debemos olvidar tampoco las pestes y epidemias, así como las fugas ya desde muy tempranas épocas y por fin la diáspora de fines del siglo XVII y principios del XVIII que dejó sin gente a las encomiendas.

Hubo, sin embargo, un grupo de indígenas que permaneció en Mendoza, en la ciudad, junto a los conquistadores. Admitieron y adoptaron la cultura del grupo dominante y se mezclaron con él, dando surgimiento al mestizo, que en 1803 aún constituía el 40.36 % de la población (sin contar los negros esclavos y libres) (17).

Debemos entonces, atribuir el origen de la extinción definitiva de los huarpes como grupo racial, al entrecruzamiento de esta etnia con caucasoídes y negroides, a través de un proceso de base biológica, sin desconocer, por supuesto los otros factores que contribuyeron a su progresiva declinación.

La cultura huarpe, por su parte, sufrió un proceso similar al étnico. El resultado de la acción modeladora de las normas impuestas por el grupo dominante se puede considerar sumamente exitoso. La nueva propuesta cultural fue aceptada globalmente por el grupo receptor que se hallaba radicado en la ciudad y sus alrededores, de tal modo que muy pocos elementos culturales indígenas puros han perdurado en las áreas urbanas mendocinas.

Este hecho se debe a que la dinámica del cambio cultural fue más acelerada en la ciudad que en las zonas rurales periféricas. A raíz de ello los indígenas que se refugiaron en el complejo de lagunas del noreste de Mendoza huyendo de las encomiendas, conservaron hasta tiempos muy cercanos muchos rasgos culturales huarpes, a pesar de la paulatina instalación del grupo dominante en la región a lo largo del siglo XVIII.

Los españoles que fueron arribando a esa zona repitieron el modelo prehispánico de asentamiento, basado en la dispersión, a lo largo de los ríos y lagunas, desplazando a los indígenas. Paulatinamente irían ocupando el espacio, presionando de sur a norte, pero nunca su número fue tan grande como para incidir fundamentalmente en el modo de vida de los naturales.

El nicho ecológico, en cambio, se ampliaría con las nuevas actividades introducidas por el grupo invasor: pesca comercial, ganadería en mediana escala, otras técnicas y especies de cultivos.

Hemos podido calcular una población de aproximadamente 600 personas residiendo en la zona en el año 1789, sin discriminar entre españoles e indígenas.

Durante el siglo XIX, el auge agrícola-ganadero de Cuyo también alcanzó al ecosistema lagunar. Continuó en mayor grado la introducción de ganado ovino y vacuno. Las márgenes inundables de las lagunas eran terreno adecuado para cultivos de granos y legumbres. Esta circunstancia, sumada a la captación del agua de los ríos con propósitos de riego, se tradujo en una mayor valorización del espacio. La agricultura bajo riego determinó también el relativo nucleamiento de la población. Pero a esta floja concentración humana se contrapuso el tradicional patrón de asentamiento de los indígenas, quienes -sin descartar la dedicación de algunos a la agricultura- continuaron viviendo dispersos, condicionados por el tipo de explotación que era la base de su economía: la ganadería, actividad que necesita grandes espacios para su desarrollo. Combinaban la crianza de animales con la pesca, según lo describe De Moussy en 1860, quien, además, confirma la permanencia de indígenas en la región:

"Hay algunos canales de irrigación sacados del río, pero cerca de las lagunas es imposible ampliar este sistema y se contentan con sembrar las tierras que vienen de ser cubiertas por sus desbordamientos... Los habitantes, la mayor parte antiguos indios huarpes, confundidos con el resto de la población, son esencialmente pescadores... Ellos crían también un poco de ganado, que encuentra un alimento suficiente en las plantas acuáticas de las riberas..." (18).

El número de habitantes en 1864 llegaba a 1500, de los cuales una gran mayoría aún eran indígenas.

Se puede observar que el patrón de adaptación perduró con las variantes que le impuso la nueva tecnología. Sin olvidar que los escasos recursos de ese ambiente ofrecen otras posibilidades de aplicar otros modelos adaptativos, salvo que se introduzcan técnicas más evolucionadas.

Luego en un período de florecimiento económico y demográfico (19), cuya culminación se produjo en 1910, se inicia en esa región un proceso de deterioro que culmina en 1940 con el desecamiento de las lagunas, derivado de causas antrópicas, geológicas y climáticas (20). Desde 1914 hasta el presente, la cifra de población se mantiene prácticamente igual, 1500 personas. Ha variado sí, su composición, integrada actualmente casi con exclusividad por niños y ancianos. Los jóvenes emigran o se dedican a la explotación de los escasos recursos que aún se ofrecen.

Desde el punto de vista étnico, se puede observar que ya no hay indios huarpes puros en la región, aunque la mayoría de los habitantes presenten facciones indígenas.

Si se comparan los datos que se conservan sobre la cultura huarpe en el momento del contacto con el panorama presente, podríamos dictaminar que en cierto modo han permanecido o se han transmitido ciertos rasgos culturales. Sin embargo, lo más notorio es la mezcla cultural, que, producida a lo largo del siglo XVIII, se estancó en ese momento sin continuar su evolución. Es decir que los habitantes del antiguo complejo lagunar aún conservan las pautas españolas de ese siglo, junto con algunas trazas de cultura indígena.

La mayoría de la población vive dispersa, repitiendo el tradicional patrón de asentamiento, en ranchos de adobe o "quincha", -el puesto-, conservando la estructura de la familia extensa.

Los padres e hijos solteros habitan en una vivienda y a medida que éstos se van casando van construyendo y agregando ranchos, separados entre sí por escasos metros, conformando caseríos de hasta cuatro o cinco unidades habitacionales. La residencia es patrilocal, pero existe una fuerte endogamia a la que denominan "casarse los mismos", hecho totalmente contrario al anterior sistema de matrimonio huarpe.

El "puesto" se completa con cobertizos, corrales para guardar las cabras -el único sostén económico-, pozos, a veces una aguada que contiene el agua de lluvia. Las construcciones en general están hechas con materiales perecederos.

Las mujeres tejen para ayudar a la economía familiar, utilizando técnicas heredadas de sus antepasados indígenas y españoles. Se usa el antiguo telar hispano, la lana se hila con el huso y el tortero, pero para teñirla, aún se recurre a los vegetales de la zona, el durazno y el retortuño y hasta la cochinilla de los cactus.

En algunos puestos todavía se preparan comidas de origen indígenas, como la chichoca (calabaza secada al sol), el charque (carne seca), la chuchoca (leche -queña- con calabaza), el arropo de chañar. Como condimento se utiliza el anquiuyo, ají del campo.

Con respecto a la lengua, ya no existen parlantes huarpes, el último murió hace algunos años. El único testimonio de la anterior existencia de un habla autóctona lo constituye los nombres de unas pocas plantas y comidas, algunos topónimos y los apellidos de los habitantes de la zona, repetidos hasta el infinito en los documentos, que se hacen realidad y se personifican en los antiguos laguneros: Talquenca, Guaquinchay, Ayaime, Guallama, Sayanca.

A pesar de la persistencia de los nombres, no es común que sus portadores se identifiquen con los indios. Más aún, los ven como algo ajeno a ellos: "...mi abuelo se llamaba Benigno Navarro, no usó pantalón ni bombacha, chiripá no más... era medio indio, así negro, ñato, fiero...". Si se les indaga sobre el destino de los indios que vivían en la zona, algunos opinan que "vinieron los chilenos y los mataron para quitarles las tierras", pero otros piensan que eran "malos y degollaban a los cristianos" en evidente referencia a las bandas alzadas del sur. Son muy pocos los que afirman estar orgullosos de descender de algún cacique huarpe, pues en general sostienen que "los indios son como los moros, que no tienen alma" (21).

En el aspecto de las creencias fue donde funcionó de forma más eficiente la acción modificadora de la cultura dominante.

Aunque la iglesia se introdujo bastante tardíamente en el área -a mediados del siglo XVIII- la evangelización de esos momentos brindó resultados que perduraron hasta hoy. Tanto es así que los moradores del norte de Mendoza conservan una visión religiosa propia de esa época. Aunque creen fervientemente en la Virgen, junto con la devoción mariana podemos observar una amalgama de rasgos religiosos provenientes de ambas culturas, elementos del paisaje lagunar, la inmensidad del desierto, una concepción mágica del mundo y fundamentalmente, la adoración de las ánimas y, a través de éstas, de los santos populares.

Las almas del purgatorio son las destinatarias de las oraciones, velas y ofrendas del pueblo. Se manifiestan a los mortales mediante silbidos, se aparecen en sueños -como las "ánimas del desierto"-, o en forma de pájaro cuando desean anunciar una muerte. Tienen poderes sobrenaturales y hacen milagros por sí mismas. La serie de ritos relacionados con este fenómeno son innumerables. Los días viernes y lunes están dedicados a las ánimas, se les reza, se les habla, se convive con ellas.

A su vez este tema está conectado estrechamente con el fenómeno más general de los "santos populares", ánimas que se han destacado por su

muerte violenta o fuera de lo común, transformadas en intermediarias entre los seres humanos y la divinidad.

Los ritos propiciatorios son frutos de ese mismo sincretismo religioso. La aridez de la zona hace que la lluvia sea un bien ansiosamente esperado. Ella hará reverdecer los campos y se podrá sembrar las semillas en los pequeños huertos. El agua tiene un significado más profundo, más vital en el desierto, por eso sus moradores presionan a quienes tienen el poder de brindarla. Los huarpes realizaban ceremonias por intermedio del chamán para llamar a la lluvia, bailando y cantando para implorar al Hunuc Huar el agua salvadora. Cuando llegaron los españoles, el Hunuc Huar fue reemplazado por San Vicente, "el santo de la lluvia", pero se continúa realizando el baile, esta vez alrededor de la imagen del santo.

Donde ha calado más profundamente la doctrina cristiana es en lo que respecta a la creencia en el demonio. La religiosidad española de siglos pasados, su carácter trágico y amenazador, se halla representado en la clásica dicotomía del bien y del mal, mediante la lucha constante entre los espíritus malignos y los benéficos, entre las ánimas y el diablo. Si bien los huarpes contaban con un personaje maligno, "*utu*", las características del actual lo acercan más al diablo cristiano, sin descartar, por supuesto, una simbiosis de ambos personajes.

Tan real es su existencia que se lo ha personificado en la figura de un hombre pequeño, vestido de "gaucho". Aparece en los caminos o sendas, lucha "a cuchillo" con los caminantes, o espectacularmente hace irrupción en el patio de un rancho en el centro de un gran fuego. Las ceremonias para alejarlo y contrarrestar su poder son habituales.

Sus representantes en la tierra son esencialmente las brujas, hacedoras de todos los males. Son mujeres "conocidas", que se reúnen para realizar prácticas mágicas, bailar y comer en casas misteriosas que desaparecen sin dejar rastros. A estas reuniones se las denomina -siguiendo la tradición que se extiende hasta el norte de la Argentina- "salamancas". A pesar de que formalmente se cumplen los pasos del aquelarre europeo, han desaparecido o han sido reemplazados algunos elementos por otros locales: la presencia del macho cabrío por un "viborón negro" que surge de una canasta, la comida ritual de niños por una fiesta con "pasteles y vino", la cueva o alero por una casa "con muchas habitaciones", los bailes europeos por cuecas. El vuelo de

las brujas continúa en vigencia, así como su desnudez a la finalización del ritual diabólico.

En este mundo idealizado, casi mágico, se han conjugado componentes diversos -materiales y espirituales- que, interrelacionados, han dado como resultado un sistema propio de creencias. Así como este grupo humano se adaptó a las exigencias del medio para lograr la supervivencia, en lo que respecta a los aspectos ideo-valorativos también ha sufrido a lo largo de los siglos la influencia de habitat en el cual está inserto.

Se ha determinado en la cosmovisión propia de estos individuos la supervivencia de un sustrato inherente a su antigua religión mezclados con elementos del sistema de creencias de la sociedad española de los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, no debemos dejar de considerar el paisaje del desierto como parte integrante de esa cosmovisión de los últimos representantes de los indios de Cuyo.

Llegamos por este camino a una simbiosis cultural -símbolo de lo americano- donde se entremezclan y se confunden viejas leyendas huarpes con retazos medievales de doctrina cristiana y antiguos mitos españoles, transformados y renovados en el escenario del desierto de Cuyo.

NOTAS

1. Juan Luis Espejo, *La Provincia de Cuyo del Reino de Chile*, p.274. Santiago de Chile, 1954.
2. Real Provisión por la que se manda al Escribano Público de la Ciudad de Mendoza se informe a la Audiencia sobre el reparto de pulperías. 23-5-1711. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 12, AHM.
3. Resumen de lo que contienen tres cartas de la ciudad de San Juan. 20-2-1722. Chile, legajo n° 107, AGI.
4. Carta de la Ciudad de Mendoza al Rey. 12-9-1703. Chile, legajo n° 107, AGI.
5. *Ibidem*.
6. Presentación del Procurador General de la Ciudad de Mendoza. 4-11-1711. Sección Colonial, Carpeta 12, Documento 11, AHM.
7. ACM, I, p. 78. Mendoza, 1945.
8. Juan Luis Espejo, *Op. cit.*, p.565
9. ACM, II, p. 96. Mendoza, 1961.
10. ACM, III, p. 515. Buenos Aires, 1974.
11. Juan Luis Espejo, *Op.cit.*, p. 187.
12. *Ibidem*, pp. 422-423.
13. *Ibidem*, pp. 236-238.
14. *Ibidem*, pp. 282.
15. *Ibidem*, p. 52.

16. Carta de la Ciudad de Mendoza al Rey. Ver nota 4.
17. Estado general que manifiesta la matrícula del curato de Mendoza con distinción y separación de las clases de su vecindario. 3-3-1804. Consulado, IX, 3-5-2, AGN.
18. Martín de Moussy. *Descripción géographique et Statistique de la Confédération Argentine*, p. 468. París, 1860.
19. 2.350 habitantes según el Registro Estadístico de la Argentina. Buenos Aires, 1910.
20. Elena María Abraham de Vázquez y María del Rosario Prieto. "Enfoque diacrónico de los cambios ambientales y de las adaptaciones humanas en el NE árido mendocino". En: *Cuadernos del CEIFAR*, N° 8, CONICET-UNC, Mendoza, 1981.
21. María del R. Prieto. "El área del Desaguadero norte". En: *Publicaciones del Programa de Epidemiología Psiquiátrica*. Buenos Aires, CONICET, 1981.

RELACION DE SIGLAS UTILIZADAS

AGI: Archivo General de Indias

AGN: Archivo General de la Nación Argentina

AEM: Archivo Eclesiástico de Mendoza

AHM: Archivo Histórico de Mendoza

RJEHM: Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza

COHCH: Colección de Historiadores de Chile

CODOHCH: Colección de Documentos inéditos para la Historia de Chile.

MAPAS Y GRÁFICOS

Fig. 1: Posición relativa de Cuyo en Argentina y América del Sur	30
Fig. 2: Bosquejo geomorfológico de la Provincia de Mendoza	32
Fig. 3: Bosquejo de la vegetación de la Provincia de Mendoza	36
Fig. 4: Probable distribución de la vegetación del Valle de Güentata en el siglo XVII	42
Fig. 5: Mapas de Cuyo de 1647 y 1703	44
Fig. 6: Los ecosistemas culturales de la Provincia de Mendoza	56
Fig. 7: Relación entre el número de encomenderos residentes en Mendoza y en Santiago entre 1561 y 1715	142
Fig. 8: Histograma de precipitaciones de primavera-verano en el siglo XVII	160
Fig. 9: Frecuencia de precipitaciones en el siglo XVII	160
Fig. 10: Histograma de temperaturas de primavera-verano en el siglo XVII	161
Fig. 11: La frontera de Mendoza a partir de 1670	217
Fig. 12: Cantidad de indios por encomienda entre 1681 y 1715	226
Fig. 13: Fluctuación de la relación porcentual indios-encomienda en el período 1681-1715	235
Fig. 14: Relación entre el número de indios encomendados y el número de indios huidos entre 1681-1715	237
Fig. 15: Fechas de iniciación de las cosechas de uva y trigo durante los siglos XVII y XVIII	239
Fig. 16: Histograma correspondiente a las precipitaciones en el siglo XVIII	240
Fig. 17: Ocupación de los sistemas ecológicos de Mendoza	243

FUENTES DOCUMENTALES
Y BIBLIOGRAFÍA



Fuentes Documentales

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

SECCIÓN AUDIENCIA DE CHILE

Chile, 13

1659 agosto 12

Carta a S.M. de Don Martín Muñoz de Cuéllar, fiscal de la Audiencia de Chile.

Chile, 18

1583 abril 12

Carta del Gobernador de Chile, Alonso Mayor, relatando su viaje desde Santa Fe a Santiago de Chile.

Chile, 24

1681

Razón de las encomiendas del Distrito del Gobierno del Reino de Chile.

Chile, 28

1580 julio 19

El Cabildo de Mendoza certifica la labor evangélica del clérigo presbítero Juan de Olina.

1597 marzo 19

Carta Poder, de los vecinos de Mendoza al Bachiller Capitán Francisco de la Hoz, presbítero, solicitando que S.M. perpetúe los yanaconas.

1607

Carta de S.M. a la Audiencia de Chile.

1618

Carta de la Ciudad de San Juan al Rey.

Chile, 51

1640 abril

Confirmación de la encomienda de indios de la Provincia de Cuyo a favor del Maestre de Campo Ginés de Toro Mazote.

1647 mayo 6

Cédula Real dirigida a la Audiencia de Chile, reclamándole la composición de las encomiendas con el fin de proceder a su confirmación.

1656 abril 14

Confirmación de una encomienda de indios que el Capitán Jerónimo de Zapata tuvo adquiridos a título de servidumbre, naturales y originarios de la Provincia de Cuyo, a favor de Don Jorge Zapata Mayorga.

Chile, 52

1676 noviembre 16

Oposición a los indios vacos de la encomienda de D. Morales Negrete, encomendero en segunda vida del Desaguadero y Enecodmilqui.

1689

Petición del Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba para que despachen un título de segunda vida de la encomienda de indios que poseyó el Capitán D. Valentín Fernández de Córdoba en la Provincia de Cuyo.

1692

Solicitud de los indios que vacaron de Don Juan Ruiz de la Cuesta, vecino encomendero de la ciudad de Mendoza.

Chile, 107

1703 setiembre 12

Carta de la ciudad de Mendoza al Rey donde se solicita que la Provincia se una y acumule a la del Tucumán separándola del dominio del Reino de Chile.

1722 febrero 20

Resumen de lo que contienen tres cartas de la ciudad de San Juan reclamando el cese del pago de la unión de armas.

1730 setiembre 21

Carta de la ciudad de Mendoza al Rey donde solicita que S.M. le conceda facilidades en su comercio con Buenos Aires.

Chile, 117

1702 enero 13

D. Andrés de Toro y Mazote se opone a la encomienda de indios del Desaguadero y Ocodmilqui.

1703 noviembre 15

Se otorga la encomienda de La Puntas y Pueblo de las Lagunas, que era de D. Domingo de Erazo, a Don Juan de Mayorga.

Chile, 133

1701-1713

Expedientes sobre la recaudación de censos de los indios.

1708

"Testimonios del número de los indios que se matricularon en todos los partidos del corregimiento".

Chile, 138

1748

El Obispo Juan de Santiago informa a S.M. el deplorable estado en que se hallan los indios situados sobre las lagunas de Guanacache y Corocorto.

1753

El Presidente de Chile informa a S.M. con testimonio de autos lo determinado por la Junta de Poblaciones.

1753

Se nombra a los Padres F. Marcos Videla y F. Juan Velázquez por doctrineros de los pueblos de Corocorto y las Lagunas.

1756

Informa sobre el número y características de la población de la campaña de Cuyo, elevado a S.M. por el Presidente de Chile.

1756

Acta de fundación del pueblo de San Miguel de las Lagunas y reparto de solares y herramientas a los indios.

Chile, 159

1702 setiembre 19

Carta del P. Ignacio Alemán de la Compañía de Jesús en Chile pidiendo cincuenta misioneros.

1705 mayo 13

Informe del Presidente de Chile sobre los indios puelches y pehuenches que habitan en el lago Nahuel Huapí.

Chile, 322

1664 diciembre 30

Real Cédula para que cobren Don Jorge Zapata Mayorga las demoras que hubiere percibido de los indios que encomendó Don Alonso de Figueroa.

1668 junio 23

Real Cédula ordenando que Don Antonio Martín de Carabajal y Campofrío restituya lo que hubiere percibido de la encomienda que fue de su padre.

1694 octubre 3

Confirmación de la encomienda de indios de los parajes nombrados Diamantes y Cerro Nevado de la Provincia de Cuyo a favor de Don Diego Gómez Pardo.

1705 mayo 6

Confirmación de la encomienda de indios de Ocoadmilqui y Desaguadero en la Provincia de Cuyo a D. Andrés de Toro y Mazote.

1705 octubre 21

Confirmación de la encomienda de indios naturales y originarios de la Punta y Pueblo de Las Lagunas de Guanacache a D. Juan de Mayorga.

1705 diciembre 16

Confirmación de la encomienda en términos de la ciudad de Mendoza a Ignacio Godoy y Figueroa.

1770 mayo 18

"Información sobre el estado de las encomiendas de Indios del Obispado de Santiago".

SECCIÓN ESCRIBANÍA DE CAMARA

Chile, 929

1666

El Señor Fiscal de S.M. y el Ilustrísimo Señor D. Fray Gaspar de Villarroel con el Cabildo, Justicia y regimiento de la Ciudad de Santiago de Chile, sobre que se diese la congrua sustentación a los curas doctrineros de los partidos de la jurisdicción de dicha ciudad.

Chile 939 A

1672

Residencia de Gaspar Cuba y Arce como Oydor y Alcalde de Corte de la Audiencia de Chile

Chile, 941 B

1724

Residencia de D. Tomás de la Llana, Corregidor de la Provincia de Cuyo.

Chile, 943 B

Residencia que en esta ciudad de Mendoza ha dado Don Joseph Rodríguez de Ovalle del tiempo que fue Corregidor.

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Chile, 237 n° 7

1591

Testamento, Inventario y almonedas de Cristóbal Rodríguez, Juan de Villegas y Hernán de Arias de Saavedra.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA

SECCIÓN COLONIAL

Consulado, IX, 4-6-5

1776-1810

Informes sobre el estado de la agricultura y el tiempo en el Virreinato del Río de la Plata.

Consulado, IX, 3-5-2

1804 marzo 3

Estado General que manifiesta la matrícula del curato de Mendoza con distinción y separación de las clases de su vecindario.

ARCHIVO ECLESIAÍSTICO DE MENDOZA

SECCIÓN MATRIMONIOS

Libro de matrimonios, T.I, 1701-1742

Libro de velorios de indios, negros y mulatos, T.I, 1703-1740

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

SECCIÓN COLONIAL

Carpeta N° 11

Documento n° 3

1682 agosto 14

Petición de un solar en la ciudad para asimentarse en ella por parte de Joan Román, oficial de Zapatero.

Documento n° 4

1685

Presentación del Capitán Don Lorenzo de Fagoaga, Corregidor de Cuyo, en la que expresa su disgusto por el tratamiento que se le hace, llamándolo general cuando no lo es.

Documento n° 5

1686 s/f

Petición del Capitán Pedro Correas para que en Mendoza los Alféreces Mayores gocen de las mismas preeminencias que en Santiago de Chile.

Documento n° 7

1689 febrero 3

Presentación de los sacerdotes que residen en la ciudad de Mendoza para que no se lleve a debida ejecución la entrada contra los pampas para reducir a los indios encomendados refugiados entre aquéllos.

1689 febrero 18

Reglamentación que se debe observar para la concertación de los indios.

Documento n° 8

1690 enero 25

Presentación de los vecinos de Mendoza al Rey sobre la adjudicación de encomiendas a vecinos de la ciudad de Santiago.

Documento nº 10

1692

Solicitud de una pulpería de las destinadas para viudas honradas y beneméritas por parte de Doña Mariana de Vera y Aragón.

Documento nº 12

1694

Los vecinos de Mendoza solicitan se expida Real Provisión para que no se extraigan indios de sus encomiendas, por ser Mendoza frontera de guerra.

1694 marzo 22

Real Provisión en que se ampara a los vecinos de la ciudad de Mendoza y San Juan de la Frontera de la Provincia de Cuyo y Buenos Aires y se declaran por libres de la contribución de la quinta parte del ganado que aprehendieren.

1694 febrero

Solicitud del Capitán Gregorio Ladrón de Guevara sobre que no se le impida entrar a vaquear por la utilidad y bien común que se sigue.

1694 febrero 15

El procurador de la ciudad determina la conveniencia de que se permita a los vecinos de Mendoza entrar a vaquear a las pampas.

Documento nº 15

1697 octubre 6

Acta del Cabildo donde se estipulan las prerrogativas militares.

1698 enero 20

Los miembros del Cabildo presentan una serie de quejas a la Real Audiencia de Chile contra el Cura Rector de la Ciudad.

1698 octubre 6

Presentación del Procurador de la Ciudad de Mendoza, defendiendo el derecho de cobrar tributo a los indios, en contra de la opinión del prior de Santa Domingo.

Documento nº 16

1699 enero 24

Acta del Cabildo donde se pide sean preferidos los vecinos en el tanto del flete de Carretas.

Carpeta N° 12

Documento nº 1

1700 junio 5

Organización de las fiestas religiosas de la ciudad.

1700 agosto 7

Acta del Cabildo donde se ordena la organización de la Fiesta del Patrón Santiago.

Documento nº 2

1701 julio 16 Acta del Cabildo donde se ordena la organización de la fiesta del Patrón Santiago.

1701 julio 23

Nombramiento de Alférez Real.

1701 julio 25

Título de Teniente de Corregidor del Valle de Uco y Reducción de Jaurúa de indios Chiquillanes.

Documento nº 3

1704 enero 19

El Capitán Juan de Nieba y Castilla, alcalde, solicita licencia para viajar a la Gobernación del Tucumán, Santa Fe y Buenos Aires.

Documento nº 4

1705 enero 5

Presentación de la ciudad de Mendoza donde refiere un ataque indígena a las tropas del Capitán Diego de Alvarado.

Documento nº 5

1706

Presentación de los vecinos de la ciudad de Mendoza en protesta por los robos de bueyes en el camino a Buenos Aires.

Documento nº 6

1707 julio 16

Se presenta Matías de Villegas con un título de Teniente de Corregidor del Partido y del Paraje de las lagunas.

1707 noviembre 12

Presentación del Capitán Pedro Moyano Cornejo, vecino de la ciudad, refiriendo el ataque a mano armada de indios chiquillanes.

Documento nº 8

1708

El Capitán Jorge Gómez Araujo, alcalde solicita licencia para viajar para las Provincias del Tucumán.

Documento nº 9

1709 s/f

D^a. Inés de Videla vecina moradora de la Ciudad de Mendoza solicita se le permita poner una pulpería.

1709 s/f

El Sargento Mayor Ignacio de Figueroa Godoy y el Capitán D. Bernardo de Cárdenas y Mendoza, vecinos de la ciudad, solicitan que se ordene a los intrusos que introducen ganado en sus estancias que la saquen de sus tierras.

1709 s/f

Presentación del Procurador de la ciudad donde se solicita que se ordene suspender las sacas de ganado hacia la jurisdicción de Santiago de Chile.

1709 s/f

Presentación del Procurador de la ciudad donde transmite las quejas de los vecinos a quienes se le prohíbe vender el trigo fuera de la jurisdicción.

1709

Arancel para que se vendan los géneros de pulpería.

1709 s/f

Denuncia hecha por Don Juan de Alvarado, médico y cirujano, contra un mozo que se halla en la ciudad.

1709 s/f

Denuncia del procurador de la ciudad, donde se querrela también, civil y criminalmente, contra Juan, maestro zapatero.

1709 marzo 8

Acta del Cabildo donde se reclama por la irrespetuosidad del prior del Convento de San Agustín para con los vecinos.

1709 marzo 20

Acta del Cabildo donde se fija el precio del sebo y la grasa, así como los géneros de pulpería.

1709 marzo 22

Quejas de los vecinos de Mendoza en relación a los impuestos que se cobran en Buenos Aires por cada botija de vino, asimismo por lo que se debe pagar por la Unión de Armas.

1709 junio 1

Acta del Cabildo donde se prohíbe la venta de trigos y harinas fuera de la ciudad.

1709 julio 9

Se organizan las fiestas en honor del Patrón Santiago.

1709 octubre 26

Petición del Maestre de Campo Juan de Nieva y Castilla para que se le permita instalar una pulpería en la ciudad.

Documento nº 11

1711 febrero 22

Provisión del Gobernador de Chile autorizando a Don Juan de Mayorga a que arme gente para salir a castigar a los indios gentiles.

1711 mayo 8

Presentación de Don Juan de Mayorga, vecino encomendero de la ciudad de Mendoza, donde pide 200 hombres para salir a la pesquisa, averiguación y prisión de los indios pampas.

1711 junio 17

Presentación del Procurador de la ciudad, donde expresa la conveniencia de no salir a combatir a los indios.

1711 junio 17

Cabildo Abierto en el cual se toman medidas para resguardar a la ciudad de los ataques indígenas.

1711 julio 4

Presentación del Procurador General de la Ciudad de Mendoza, Capitán Diego Molina Cabral, acerca de que no se vayan los vecinos de la ciudad a sus sacas y comercios dejándola indefensa.

1711 julio 8

Acta del Cabildo donde se pide un donativo voluntario para componer las armas de la ciudad.

1711 noviembre 11

Acta del Cabildo con disposiciones relativas a los mestizos, negros e indios que habitan en la ciudad.

Documento nº 12

1712 enero 5

Escrito del Capitán Godoy del Castillo, vecino encomendero, reclamando mejor derecho a un cargo en el cabildo.

1712 enero 19

Carta del Cabildo que trata sobre los mejores derechos de los encomenderos a ocupar cargos capitulares.

1712 julio 16

Organización de las Fiestas del Patrón Santiago.

1711 mayo 23

Real Provisión por la que se manda al Escribano Público de la ciudad de Mendoza o en su defecto al Teniente de Oficiales Reales, notificar al Cabildo Justicia y Regimiento de la dicha Ciudad de Mendoza, para que informe a la Audiencia porqué motivo y causas reparte las pulperías de aquella ciudad y qué tiempo ha que lo ha hecho y con cuántas, sin pagar los nuestros Reales Derechos...

Documento nº 13

1714 junio 18

Se acuerda en el Cabildo arreglar la ciudad para el día de Corpus.

Documento nº 15

1715 abril 13

Reglamentación para ostentar títulos militares.

1715 junio 15

Acorde a estar cercana la fecha de Corpus se pide a los vecinos que hagan los altares.

Documento nº 16

1716

Nombramiento de Presbote para que atienda a los indios e indias de las encomiendas.

1717 febrero 14

Los frailes del Convento de San Francisco solicitan autorización para levantar un hospicio en Cuyo.

1717 mayo 8

Acta del Cabildo que enuncia las reglas que deben acatar los indios que andan por la ciudad.

1717 mayo 15

Disposiciones para celebrar la fiesta del Corpus.

1717

Solicitud del cargo de Alférez Real hecha por el Capitán Pedro Arce y Lucero por haber hecho dejación de él, el Capitán Fernando de Videla.

Documento nº 19

1720 abril 3

Acta del Cabildo donde figuran las elecciones de las personas que han de sacar las insignias durante la Semana Santa.

1720 agosto 10

Celebración de las Fiestas del Patrón Santiago con corridas de toros.

Carpeta Nº 13

Documento nº 2

1722 abril 11

Acta del Cabildo donde se prohíbe que los indios, negros y mulatos y algunos españoles corran carreras por la ciudad.

1722 abril 11

Penas que aplicarán a quienes corran carreras en las calles de la ciudad.

Documento nº 6

1728 agosto 21

Se ordena a los oficiales y maestros de oficios mecánicos de zapatería y sastrería que habrán las calles, so pena de diez pesos y de no, cincuenta azotes.

Documento nº 7

1729

Parece el Capitán Juan Chabito de Echeberría a presentar su acusación contra un vecino de San Luis por vender carne sin autorización.

Documento nº 9

1735 enero 17

Carta de Don Antonio Jara desde el Valle de Jaurúa informando un ataque de los indios puelches morcoyanes.

Documento nº 11

1737 noviembre 9

Acta del Cabildo previniendo a los que juegan en forma clandestina.

Documento nº 12

1738 enero 11

Acta del Cabildo donde se prohíben los juegos de cartas, tabas y dados.

1738 enero 18

Texto del Pregón mandado a poner por las calles públicas, prohibiendo los juegos y escándalos.

1738 julio 14

Se informa sobre las noticias habidas con respecto a convocatorias de indios puelches, pegunches y aucaes.

1738 agosto 16

Acta del Cabildo donde se ordena la salida de vagabundos de la ciudad.

1738 noviembre 22

Carta del Presidente, Gobernador y Capitán General de Chile al Cabildo de Mendoza, referente a las armas que remite a la ciudad de Mendoza.

1738 noviembre 29

Carta del Presidente del Reino de Chile refiriéndose a los indios y al pronto envío de armas a Mendoza.

1738 s/f

El cura coadjutor de la ciudad de Mendoza solicita que se reúna a los indios para que vayan a la iglesia, aún con amenazas.

1738 noviembre 7

Se presenta el Maestre de Campo D. Juan Godoy y Castillo, Juez de comisos de esta provincia con órdenes de reprimir el contrabando.

Documento nº 14

1740 enero 23

Acta del Cabildo donde se quejan de los pechos que se les exige a los vecinos, siendo Mendoza frontera de Guerra.

1740 julio 6

Acta del Cabildo referida a tratos con los indios rebeldes.

1740 agosto 12

Carta de la ciudad de San Luis donde se refiere el asalto de indios pampas a Las Pulgas, en esa jurisdicción.

1740 octubre 21

Carta del Presidente del Reino de Chile al Corregidor de la Provincia de Cuyo.

Documento nº 15

1741 febrero 25

Acta del Cabildo referida a la inexistencia de indios de encomienda en la jurisdicción de la ciudad de Mendoza.

Carpeta Nº 29 "Indios"

Documento nº 1

1607 agosto 3

Defensa del Capitán Juan Ortiz de Urbina, vecino encomendero de la ciudad de Mendoza, acerca de los cargos que se le hacen de lo que debe a sus indios de servicio personal.

Documento nº 2

1671 noviembre 13

Testimonio y certificación del Castellano Don Francisco Chirinos de Posadas, acerca del sitio y casa que había sido del Cacique Tabalque.

Documento nº 3

1681 abril 21

Visita a las encomiendas de indios de la Jurisdicción de la Ciudad de Mendoza llevada a cabo por el General Don Antonio de Carbajal y Saravia, Corregidor y Justicia Mayor de la Provincia de Cuyo.

1681 junio 16

Descargos de los vecinos feudatarios de la Ciudad de Mendoza sobre las acusaciones de tratar mal a los indios y no pagarles lo que les corresponde.

Documento nº 5

1693 junio 1

Visita hecha por D. Juan de Urdinola, Corregidor, Justicia Mayor y Teniente de Capitán General de la Provincia de Cuyo a las encomiendas de indios de la jurisdicción de Mendoza y a los indios forasteros concertados.

Documento nº 6

1691 enero 3

Visita llevada a cabo por el Capitán Sargento Mayor Santiago de Larraguibel Corregidor y Justicia Mayor de la Provincia de Cuyo a las encomiendas de indios de la Jurisdicción de la ciudad de Mendoza y a los indios forasteros concertados.

Documento nº 7

1691 diciembre 11

Expediente iniciado por Francisco Aguantaj, indio de la encomienda de D. Bernabé Durán, para ser reconocido como cacique de ella.

Documento nº 8

1692 marzo 20

Visita hecha por Don Juan de Urdinola, Corregidor de la Provincia de Cuyo, a los indios naturales y forasteros del Asiento de San Lorenzo de Uspallata.

Documento nº 9

1693 noviembre 22

Visita hecha por Don Juan de Urdinola, Corregidor de la Provincia de Cuyo a los indios naturales y forasteros del asiento de San Lorenzo de Uspallata.

Documento nº 10

1695 julio 2

Visita hecha por Don Juan de Urdinola, Corregidor de la Provincia de Cuyo a los indios encomendados de la jurisdicción de la ciudad de Mendoza y padrón de las familias de los dichos indios, indios presentes y ausentes y huidos de las dichas encomiendas.

Documento nº 11

1696 junio 29

Visita hecha por Don Juan de Urdinola, Corregidor de la Provincia de Cuyo, a los indios encomendados de la jurisdicción de la ciudad de Mendoza.

Documento nº 12

1698 abril 3

Visita hecha por Don Francisco de Larrinaga y Axpee Corregidor de la Provincia de Cuyo a los indios encomendados de la jurisdicción de la ciudad de Mendoza.

Documento nº 14

1708 diciembre 9

Visita hecha por el Maestre de Campo Don Juan de Nieba y Castilla, Lugarteniente General de Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo, a los indios encomendados de la jurisdicción de la ciudad de Mendoza, naturales y forasteros.

Documento nº 15

1714 setiembre 6

Averiguación y actuaciones sobre la conducta de los indios pampas, llevadas a cabo por el Maestre de Campo D. Bernardo de Cárdenas.

Documento nº 16

1714 setiembre 19

Defensa del protector nombrado en defensa de los indios humildes, Alférez Jacinto de Videla, por los robos en el Valle de Jaurúa.

Documento nº 17

1715 marzo 11

Visita de los indios de encomienda de la ciudad de Mendoza hecha por el General Don Juan de Oro Bustamante y Santa María.

Documento nº 19

1728 noviembre 9

Consejo de Guerra de todos los vecinos convocado por el General Don Joseph de Frías acerca de los daños que los indios enemigos hacen en el Valle de Uco.

Documento nº 20

1739 mayo 27

Orden que se ha de guardar y observar en la marcha contra los indios dada por el General Don Joseph Correas.

Documento nº 22

1756 enero 5

Presentación del Protector de Indios en nombre de los indios de Corocorto.

Carpeta Nº 19 "Asuntos de Cabildo"

Documento nº 40

1728 mayo 22

Mandamiento del Cabildo de la ciudad de Mendoza para que los vecinos hagan los altares en la plaza pública de la ciudad para celebrar el día de Corpus.

Documento nº 53

1738 febrero 20

El Protector de Indios se presenta reclamando el cobro indebido de derechos de cárcel a los naturales.

Documento nº 66

1741 febrero 4

Solicitud de una merced de tierras en Lunlunta.

Documento nº 69

1741 mayo 8

Inventario de las armas que se guardan en la Sala de Armas de la Ciudad de Mendoza.

Carpeta Nº 26

Documento nº 2

1669 abril 28

Presentación del Procurador de la Ciudad de Mendoza sobre que se suspenda la salida de los vecinos al Valle de Jaurúa por estar cogiendo sus cosechas.

Documento nº 5

1686 s/f

Información del Procurador de la Ciudad de Mendoza sobre averiguación de los medios de vida de los vecinos de la ciudad.

Documento nº 6

1692 julio 25

Se da comisión a Alonso de Coria, Alcalde de la Santa Hermandad para que prenda a dos sujetos.

Documento nº 8

1699 mayo 14

Petición de encomienda hecha por Doña Baltasara Gómez Pardo.

Documento nº 13

1721

Solicitud del Corregidor de Cuyo para que se le permita usar vestidos de color en los cabildos políticos.

SECCION JUDICIAL

Carpeta N° 290

Documento n° 85

1603 junio 5

Juicio contra Luis de Valencia por haber herido a unos indios en el Valle de Uco.

Documento n° 87

1633 octubre 4

Declaración de Don Antonio curaca de la encomienda de Don Gaspar de Soto en el juicio contra Juan Moyano y otros por agravio a unos indios.

TESTAMENTARIAS

Carpeta N° 232

1700 agosto 17

Testamentaría de Nicolás Arce Lucero.

1702 junio 20

Testamentaría de Fernando Amado.

1705 octubre 28

Testamentaría de Don Benito Alarcón y su esposa Doña Tomasa Fredes.

Carpeta N° 260

1597

Testamentaría de Alonso de Reinoso.

Carpeta N° 270

1594

Testamentaria de Cristóbal Varela.

PROTOCOLOS

Libro N° 1

1588

Testamento de Alonso Reynoso.

Libro N° 3

1758 julio 6

Merced del Gobernador de Chile, Rodrigo de Quiroga de las Tierras...

1598 julio 15

Visita realizada al servicio de indias e mochos de encomienda.

Libro N° 5

1600 noviembre 16

Convenio para llevar productos a los Juríes.

BIBLIOGRAFIA

ABRAHAM DE VAZQUEZ, Elena, PRIETO, María del Rosario y TRIVIÑO, Luis. 1979. "Estudio antropológico del nordeste árido de Mendoza". *Serie Científica* n° 15/16. Mendoza.

ABRAHAM DE VAZQUEZ, Elena y PRIETO, María del Rosario. 1981. "Enfoque diacrónico de los cambios ecológicos y de las adaptaciones humanas en el NE árido mendocino". *Cuadernos del CEIFAR*, n° 8. Mendoza.

ABRAHAM, Elena y PRIETO, María del R. 1991. "Contributions of Historical Geography to the study of processes of landscape change: The case of Guanacache, Mendoza, Argentina". En: *Bamberger Geographische Schriften*, vol 10, Alemania. 1991.

ACTAS CAPITULARES DE MENDOZA. 1945. Academia Nacional de la Historia. Tomo I. Buenos Aires.

----- 1961. Junta de Estudios Históricos de Mendoza. Tomo II. Mendoza.

----- 1974. Academia Nacional de la Historia. Tomo III. Buenos Aires.

AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo. 1957. *El proceso de aculturación*. Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Publicaciones. México.

ALDAY, Manuel. 1936. Informe de su visita a Cuyo en 1761. *Revista de la Junta de Estudios Históricos*, tomo II, 315-330. Mendoza.

ANONIMO. 1870. *Compendio de la Historia Geográfica, Natural y Civil del Reino de Chile* (1776). Colección de Historiadores de Chile, tomo XI. Imprenta de la Librería del Mercurio. Santiago, Chile.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat. 1982. *El sistema de la economía colonial, mercado interno, regiones y espacio económico*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

BEALS, Ralph. 1965. "Aculturación. Cultura y sociedad", 73-117. A. L. Kroeber y otros. Ed. Libros Básicos. Buenos Aires.

BENNETT, John W. 1976. *The ecological Transition. Cultural Anthropology and Human adaptation*. Pergamon Press Inc. New York-Toronto-Sidney.

BIBAR, Jerónimo de. 1966. *Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reynos de Chile*. Fondo Histórico y Bibliográfico "José T. Medina". Santiago, Chile.

BOMAN, Eric. 1920. "Cementerio indígena de Viluco posterior a la conquista". *Anales del Museo Nacional de Buenos Aires*, tomo XXX, 501-562. Buenos Aires.

BOURGOIGNIE, G. E. 1976. *Perspectivas en Ecología Humana*. Institutos de Administración Local. Madrid.

CABRERA, Pablo. 1929. *Los aborígenes del país de Cuyo*. Imprenta de la Universidad. Córdoba.

CANALS FRAU, Salvador. 1942. "La cultura de los huarpes". *Anales del Instituto de Etnografía Americana*, tomo II, 289-322. Facultad de Filosofía y Letras. Mendoza.

-----, 1942. "Acotaciones etnológicas a un pleito sobre indios mendocinos del siglo XVI". *Anales del Instituto de Etnografía Americana*, tomo III, 61-91. Facultad de Filosofía y Letras. Mendoza.

-----, 1945. "Los huarpes y sus doctrinas, un documento". *Anales del Instituto de Etnografía Americana*, tomo III, 71-94. Facultad de Filosofía y Letras. Mendoza.

-----, 1945. "The huarpe". *Handbook of South American Indians*. Bulletin 143, vol. I, 167-175. Smithsonian Institution. Washington.

-----, 1953. *Las poblaciones indígenas de la Argentina*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires.

CAPITANELLI, Ricardo. 1972. "Geomorfología y Clima de la Provincia de Mendoza". *Geología, geomorfología, climatología, fitogeografía y zoogeografía de la provincia de Mendoza*. IADIZA. Ministerio de Economía. Mendoza.

CARTAS ANUAS de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús. 1927. Documentos para la Historia Argentina, tomos XIX y XX, Iglesia. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires.

CARVALLO Y GOYENECHÉ, Vicente. 1865. *Descripción Histórico-geográfica del Reyno de Chile*. Colección de Historiadores de Chile, tomos VII y IX. Imprenta del Ferrocarril. Santiago, Chile.

COBARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián. 1977. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. Turner. Madrid.

COLECCION de documentos inéditos para la historia de Chile. 1898. Recopilador: José T. Medina. 30 volúmenes. Imprenta Elzaviriana. Santiago, Chile.

COMADRAN RUIZ, Jorge. 1962. "Nacimiento y desarrollo de los núcleos urbanos y del poblamiento de la campaña del país de Cuyo durante la época hispana(1551-1810)". *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XIX, p. 195. Sevilla.

-----, 1968. "Historia política, económica, social y cultural de la Provincia de Cuyo". *Historia Argentina*. Planeada y dirigida por Roberto Levillier. Ed. Plaza y Janés. Buenos Aires.

-----, 1969. *Evolución demográfica argentina durante el período hispánico (1535-1810)*. EUDEBA. Buenos Aires.

-----, 1976. "Notas para una historia institucional del Corregimiento de Cuyo". *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XXXIII, 189-227. Sevilla.

DEBENEDETTI, Salvador. 1928. "Los yacimientos arqueológicos de las márgenes meridionales de las Lagunas de Guanacache". *Actas del XXII Congreso Internacional de Americanistas*, tomo I, págs 505 y ss. Roma.

DE MOUSSY, Martín. 1860. *Description Géographique et Statistique de la Confédération Argentine*. 3 tomos. Librairie Fermin Didot. París.

DRAGHI LUCERO, Juan. 1940. "Revelaciones documentales sobre la

economía cuyana durante la época colonial". *Revista de la Junta de Estudios Históricos*, tomo XVI, 189-251. Mendoza.

-----, 1945. "Introducción a las Actas Capitulares de Mendoza", tomo I. *Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires.

ENCICLOPEDIA INTERNACIONAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES. 1974. Dirigida por David Sills. 11 tomos. Aguilar. Madrid.

ESPEJO, Juan Luis. 1936. "Padrón de Mendoza de 1739". *Revista de la Junta de Estudios Históricos*, tomo II, 259-272. Mendoza

-----, 1954. *La Provincia de Cuyo del Reino de Chile*. 2 Vol. Fondo histórico y bibliográfico "José T. Medina". Santiago, Chile.

ESTEVE BARBA, Francisco. 1964. *Historiografía Indiana*. Ed. Gredos Madrid.

FOSTER, George M. 1959. *Cultura y Conquista*. Berkeley, California.

FURLONG CARDIFF, Guillermo. 1936. *Cartografía Jesuítica del Río de la Plata*. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, LXXI. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires.

GAMBIER, Mariano. 1976. "Horizonte de Cazadores tempranos de Los Andes Argentino Chileno". *Publicaciones 3*. Instituto de Investigaciones arqueológicas y Museo. San Juan.

GOMEZ DE VIDAURRE, Felipe. 1889. *Historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile*. 1776. Colección de Historiadores de Chile, tomo XIV. Imprenta Ercilla. Santiago, Chile.

GONGORA Y MARMOLEJO, Alonso. 1862. *Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año 1575*. Colección de Historiadores de Chile, tomo II. Imprenta El Ferrocarril. Santiago, Chile.

GONGORA, Mario. 1970. *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista*. Universidad de Chile, Dpto. de Historia. Santiago, Chile.

GONZALEZ NAJERA, Alonso. 1889. *Desengaño y reparo de la guerra de*

Chile. Colección de Historiadores de Chile, tomo XVI, El Mercurio. Santiago, Chile.

HARDESTY, Donald L. 1979. *Antropología Ecológica*. E. Bellaterra. Barcelona.

HAWLEY, Amos. 1972. *Ecología Humana*. Tecnos. Madrid.

HERRERA, Antonio de. 1901. *Descripción de las Islas y Tierra Firme del Mar Océano que llaman Indias Occidentales*. Colección de Historiadores de Chile, tomo XVII, El Mercurio. Santiago, Chile.

HERSKOVITS, Melville J. 1964. *El hombre y sus obras*. Fondo de Cultura Económica. México.

HOEBEL, Adamson. 1973. *Antropología: el estudio del hombre*. Ed. Omega. Barcelona.

HUALDE DE PEREZ GUILHOU, Margarita. 1962. *Contribución a una bibliografía histórica de Mendoza*. Biblioteca General San Martín. Mendoza.

JARA, Álvaro. 1958. *Fuentes para la historia del trabajo en el Reino de Chile*. Tomo III, Alquiler y venta de indios, 1599-1620. Boletín de la Academia Chilena de la Historia, núm. 58, 111-126. Santiago, Chile.

-----, 1971. *Guerra y sociedad en Chile*. Ed. Universitaria. Santiago, Chile.

JIMENEZ NUÑEZ, Alfredo. 1967. "La Antropología y la Historia de América". *Revista de Indias*, núms. 107-108, 59-85.

-----, 1972. "El método etnohistórico y su contribución a la Antropología americana". *Revista Española de Historia Americana*, Separata del Vol. 7, 163-196. Madrid.

-----, 1975. "Sobre el concepto de Etnohistoria". *Primera Reunión de Antropólogos Españoles*. Ed. preparada por Alfredo Jiménez, 91-105. Sevilla.

-----, 1979. *Antropología Cultural. Una aproximación a la ciencia de la Educación*. INCIE. Madrid.

LAMB, H.H. 1977. *Climate, Present, Past and Future*, vol. 2: Climatic History and its Future. Methuen. London.

LE ROY LADURIE, E. 1980. "El clima: la historia de la lluvia y del buen tiempo". *Hacer la Historia*, dirigido por J. Le Goff y P. Nora, Vol. III. Ed. Laia. Barcelona.

LIZARRAGA, Reginaldo. 1937. *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Revista de la Junta de Estudios Históricos, tomo VIII, 200-215. Mendoza.

LOPEZ DE VELAZCO, Juan. 1901. *Geografía y descripción universal de las Indias desde el año de 1571 al de 1574*. Colección de Historiadores de Chile. tomo XVII, El Mercurio, Santiago, Chile.

LORANDI, Ana M. y DEL RIO, M. 1992. *La Etnohistoria, Etnogénesis y transformaciones sociales andinas*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

MARCHENA FERNANDEZ, Juan. 1979. *Oficiales y soldados en el ejército de América*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.

MARIÑO DE LOVERA, Pedro. 1937. *Crónica del Reino de Chile*. Revista de la Junta de Estudios Históricos, tomo VIII, 195-199. Mendoza.

MARQUEZ MIRANDA, Fernando. 1943. "Los textos Millcayac del Padre Luis de Valdivia". *Revista del Museo de la Plata (Nueva Serie)*, tomo II, Sección Antropología, 61-223. La Plata.

MARZO, Miguel e INCHAUSPE, Osvaldo. 1967. *Geografía de Mendoza*. Spadoni. Mendoza.

METRAUX, Alfred. 1937. "Contribución a la Etnografía y Arqueología de la Provincia de Mendoza". *Revista de la Junta de Estudios Históricos*, tomo VI, 1-66. Mendoza.

MEZA VILLALOBOS, Néstor. 1951. *Política indígena en los orígenes de la sociedad chilena*. Instituto de Investigaciones Histórico-culturales. Santiago, Chile.

MICHIELI, Teresa Catalina. 1974. *Arqueología de Mendoza durante el período cerámico*. Seminario de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras. Mendoza.

----- . 1978. *Los puelches*. Publicaciones 4. Instituto de Investigaciones Histórico-culturales. Santiago, Chile.

MOLINA, Juan Ignacio. 1889. *Compendio de la Historia Geográfica, Natural y Civil del Reino de Chile*. Colección de Historiadores de Chile, tomo XI, El Mercurio. Santiago, Chile.

MORALES GUIÑAZU, Fernando. 1938. *Primitivos habitantes de Mendoza*. Best Hermanos. Mendoza.

MUHN, Juan. 1946. *La Argentina vista por viajeros del siglo XVIII. Huarpes*. Buenos Aires.

OLIVARES, Miguel de. 1864. *Historia Militar, Civil y Sagrada de lo acaecido en la conquista y pacificación del Reino de Chile*. Colección de Historiadores de Chile, tomo IV. Imprenta del Ferrocarril. Santiago, Chile.

----- . 1870. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. Colección de Historiadores de Chile, tomo VII, El Mercurio. Santiago, Chile.

OVALLE, Alonso de. 1889. *Histórica relación del Reino de Chile*. Colección de Historiadores de Chile, tomo XII. El Mercurio. Santiago, Chile.

PARRY, M. L. 1982. *The problem of climate in History*. An Editorial. Climate Change, vol. 4, nº 2.

PFISTER, Christian. 1982. "Zür interpretarion Klimageschichtlicher Schrifquellen". *Physische Geographie*, vol. 1, 25-36. Zurich.

POLANSKI, Jorge. 1952. *Rasgos geomorfológicos esenciales del territorio de la Provincia de Mendoza*. Anuario. Ministerio de Economía. Mendoza.

POMES, María I. 1966. *La encomienda indígena en Chile*. Ed, Historia. Santiago, Chile.

PRIETO, María del Rosario. 1978. "Arqueología de la Cueva del Toro". *Quinto Congreso Nacional de Arqueología Argentina*. San Juan, Argentina.

- , 1980. "Historia del clima de la región cuyana. Aproximación metodológica" *Cuadernos del CEIFAR*, nº 6. Mendoza.
- , 1980. "El proceso de aculturación de los huarpes en Mendoza". En: *Anales de Arqueología y Etnología*, Facultad de Filosofía y Letras, UNC, tomos XXIX-XXX, años 1974-1976, Mendoza.
- , 1981. *El área del Desaguadero Norte*. Publicaciones del Programa de Epidemiología Psiquiátrica. CONICET. Buenos Aires.
- , 1983. "El clima de Mendoza durante los siglos XVII y XVIII". En: *Meteorológica*, Vol. XIV, Nº 1 y 2. Buenos Aires, p. 165.
- , 1984. "Métodos para derivar información sobre precipitaciones nivales de fuentes históricas en la Cordillera de Los Andes". *Zentralblatt für Geologie und Pálaontologie*, tomos 11/12. República Federal de Alemania.
- , 1984. "Determinación de posibles cambios climáticos mediante la comparación del régimen de precipitaciones de los siglos XVI, XVII y XVIII en Mendoza". *13 Reunión de la Asociación Argentina de Geofísica y Geodesia*, Bariloche, noviembre.
- , 1985. "Relaciones entre clima, condiciones ambientales y asentamientos humanos en la provincia de Mendoza en los siglos XVI, XVII y XVIII". *Revista de Historia de América*, Nº 100, IPGH, México, julio-diciembre, p.79.
- , y WUILLOUD, Carlos. 1986. "Consecuencias ambientales derivadas de la instalación de los españoles en Mendoza en 1562". En: *Cuadernos de Historia Regional*, Vol. II, Nº 6, Universidad de Luján, agosto.
- , 1988. "El rol de la encomienda en Mendoza en los siglos XVI y XVII". En: *Serie científica* 36, enero-febrero.
- , 1989. "Historia de la ocupación del espacio y el uso de los recursos del piedemonte de Mendoza". En: Roig, F. Ed.

Desertificación, detección y control. Conferencias, trabajos y resultados del Curso Latinoamericano. Mendoza, UNEP-IADIZA.

-----, 1989. "La frontera meridional de Mendoza durante los siglos XVI y XVII". En: *Xama II*. Publicación de la Unidad de Antropología, Área de Ciencias Humanas, CRICYT, Mendoza.

----- y ABRAHAM, E. 1994. "Proceso de ocupación del espacio y uso de los recursos en la vertiente nororiental de los Andes Centrales Argentino-chilenos". *Revista del Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada*, Nos. 22-23, 1993-, pp. 219-238.

-----, 1995. "Reconstrucción del clima de América del Sur mediante fuentes históricas". Estado de la cuestión. *Revista del Museo de Historia Natural de San Rafael (Mendoza)*. Tomo XII (4), pp. 323-342.

-----, R. HERRERA y P. DUSSEL. 1996. "Las condiciones climáticas durante la conquista y colonización del Noroeste argentino (1580-1710)". *Actas del Primer Congreso de Investigación Social. Región y Sociedad en Latinoamérica*. Su problemática en el noroeste argentino. Tucumán, pp. 227-234.

----- y ABRAHAM, E. 1996. "Historia ambiental del sur de Mendoza (siglos XVI al XIX). Los factores críticos de un proceso de desertificación". *Bamberger Geographische Schriften*, BD. 15. Bamberg, Alemania.

----- y ABRAHAM, E. 1996. "Indios, chilenos y estancieros en el sur de Mendoza. Historia de un proceso de desertificación". *Anales de Arqueología y Etnología*, Facultad de Filosofía y Letras, UNC, N° 48/49, años 1993-1994, Mendoza. pp. 11-29.

RODRIGUEZ BECERRA, Salvador. 1977. *Encomienda y Conquista. Los inicios de la colonización en Guatemala*. Publicaciones del Seminario de Antropología Americana N° 14. Universidad de Sevilla. Sevilla.

ROIG, Fidel Antonio. 1972. "Bosquejo fisionómico de la vegetación de la provincia de Mendoza". *Geología, Geomorfología, Climatología Fitogeografía y Zoogeografía de la Provincia de Mendoza*. IADIZA. Ministerio de Economía. Mendoza.

- ROIG, Virgilio Germán. 1972. "Esbozo general del poblamiento animal en la Provincia de Mendoza". *Geología, Geomorfología, Climatología, Fitogeografía y Zoogeografía de la Provincia de Mendoza*. IADIZA. Ministerio de Economía. Mendoza.
- TRIVIÑO, Luis, ABRAHAM, E., BOCCO, A. y PRIETO, M. 1981. "Ceremonias religiosas populares aceptadas por la iglesia católica". En: *El folklore en la religiosidad popular*. Córdoba, Ed. Centros de Investigación del Folklore.
- ROSALES, Diego. 1937. *Historia General del Reino de Chile*. Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, tomo VIII, 251-252. Mendoza.
- RUSCONI, Carlos. 1961. *Poblaciones pre y post-hispánicas de Mendoza*. 4 Vol. Imprenta Oficial. Mendoza.
- SANCHIZ OCHOA, Pilar. 1976. *Los hidalgos de Guatemala: realidad y apariencia en un sistema de valores*. Publicaciones del Seminario de Antropología Americana, 13. Sevilla.
- SANDERS, William y PRICE, Barbara. 1968. *Mesoamerica: The evolution of the civilization*. Random House. New York.
- SCALVINI, Jorge. 1965. *Historia de Mendoza*. Spadoni. Mendoza.
- SOLORZANO PEREIRA, J. 1930. *Política Indiana*, 5 vols. Madrid.
- SCHOBINGER, Juan. 1975. *Prehistoria y Protohistoria de la Región Cuyana*. Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas " Juan Cornelio Moyano". Mendoza.
- SERRANO, Antonio. 1947. *Los aborígenes argentinos, síntesis etnográfica*. Nova. Buenos Aires.
- SUAREZ DE FIGUEROA, Cristóbal. 1864. *Hechos de don García Hurtado de Mendoza, Cuarto Marqués de Cañete*. Colección de Historiadores de Chile, tomo V, El Ferrocarril. Santiago, Chile.
- TECHO, Nicolás de. 1897. *Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús*. 5 vols. Uribe y Cñía. Madrid.

THAYER OJEDA, Tomás. 1939. *Formación de la sociedad chilena y censo de población de Chile*. 2 vols. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

TRIBALDOS DE TOLEDO, Luis. 1864. *Vista general de las continuadas guerras: difícil conquista del gran Reino, Provincias de Chile*. Colección de Historiadores de Chile. tomo IV. El Ferrocarril. Santiago, Chile.

VALDIVIA, Luis de. 1940. *Lengua Allentiac*. Anales del Instituto de Etnografía Americana, tomo I, 19-95. Facultad de Filosofía y Letras. Mendoza.

VALDIVIA, Pedro de. 1960. *Cartas que tratan del descubrimiento y conquista de Chile*. *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo CXXXI. Crónicas del Reino de Chile. Edición y estudio preliminar de Francisco Esteve Barba. Madrid.

VAZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio. 1948. *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Washington.

VERDAGUER, José Aníbal. 1931. *Historia Eclesiástica de Cuyo*, 2 vols. Premiata Scuola Tipográfica Salesiana. Milano.

VIGNATI, Milcíades Alejo. 1953. *Un diario de viaje por las lagunas de Guanacache en el año 1789*. Notas del Museo Eva Perón, tomo XVI. La Plata.

VITALI, Galileo. 1938. "La evolución de la irrigación en Mendoza". *Revista de la Junta de Estudios Históricos*, tomo XIII, 289-299. Mendoza.

ZULUAGA, Rosa M. 1964. *El Cabildo de la ciudad de Mendoza. Su primer medio siglo de existencia*. Instituto de Historia. Mendoza.